De la crisis de hegemonía al terrorismo de Estado. Argentina 1955-1976

Cañón Voirin, Julio Lisandro

De la crisis de hegemonía al terrorismo de

estado: Argentina 1955-1976

/ Julio Lisandro Cañón Voirin. - 1a ed. - Córdoba :

Lago Editora, 2018.

384 p.; 20 x 14 cm. - (Amperios)

ISBN 978-987-42-5421-4

1. Historia Argentina. I. Título.

CDD 982.06

Arte de tapa y edición gráfica: Carolina Ellenberger
Edición: Alejo Carbonell

©Lago editora 2018

©Julio Lisandro Cañón Voirin

ISBN 978-987-42-5421-4

IAGO FDITORA:

Montevideo 1777, Córdoba. lagoeditora@gmail.com fb: Edit Lago

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin permiso previo del editor y/o autor.

Libro de edición argentina

De la crisis de hegemonía al terrorismo de Estado. Argentina 1955-1976

Julio Lisandro Cañón Voirin

Índice

Prólogo	9
Presentación	15
Primera Parte. Nuevas configuraciones en el ordenamiento socio	ıl 39
Capítulo I. El discurso cultural ideológico de orden	43
1. El discurso cultural ideológico de orden, gestación y	
principios básicos	45
2. Guerra ideológica e infiltración	55
3. ¿Cómo se transmitió? Identificación de los actores	59
3.1. De misas y pastorales	60
3.2. Agencia Informativa Católica Argentina	62
3.3. La Gran Misión, el I Congreso Mariano Interamericano	
y la Reunión el Consejo Episcopal Latinoamericano	69
3.4. Cursos de la Cultura Católica y Ciudad Católica	73
3.5. Conferencia Interamericana de Defensa del Continente	78
3.6. Organizaciones juveniles del catolicismo militante	81
Capítulo II. El nuevo rol de las FF.AA. y de las FF.SS.	85
1. La Doctrina de la Seguridad Nacional	86
2. La Doctrina de la Guerra Moderna	95
3. Doctrina de Guerra Nacional o doctrina contrarrevolucionaria	98
4. Transmisión e implementación de la Doctrina	105
5. Infiltración e inteligencia, la construcción del enemigo interior	117
6. Medios de comunicación	126

Segunda Parte. Conformación de un otro negativo	133
Capítulo III. Los jóvenes como actores peligrosos	137
1. Las primeras resistencias juveniles, las respuestas más	
inmediatas de la clase dominante	137
2. La calurosa primavera de septiembre y octubre de 1958	142
3. La percepción sobre los jóvenes, o juicio y sentencia a	
la juventud	151
4. La colonización del sistema educativo	157
5. La conformación del sistema educativo y algunas propuestas	
de reforma	162
6. Transmisión de la disciplina y de la ideología	166
7. Educación Democrática y Estudios de la Realidad Social	
Argentina	169
Capítulo IV. Colonización del Estado	175
1. Legislación de coerción en el proceso gestacional del	156
DICIO (1955-1962)	176
2. Consolidación de la colonización del DICIO (1962-1976)	187
3. Unidades de seguimiento y control	199
Tercera Parte. La objetivación del DICIO en el Terrorismo	
de Estado	213
Capítulo V. El programa refundacional del PRN,	
consolidación del DICIO	219
1. La nueva república	222
2. Sistema Nacional de Comunicación Social. Las acciones	
psicológicas	229
3. Medidas de control sobre las ideas	238

Capítulo VI. Terrorismo de Estado	255
1. El terrorismo de Estado	255
2. El terrorismo de Estado en Argentina, su planificación	
organizada para el terror	261
3. Acciones psicológicas a través de los medios de	
comunicación: su lugar en la antesala del golpe y en el	
desarrollo de la dictadura.	273
4. El enemigo de la nación	280
Canítulo VII. Educación	291
Capítulo VII. Educación	291
1. El proyecto educativo autoritario	293
2. Marxismo y subversión. Ámbito Educacional	303
3. Medidas de control sobre los docentes	314
4. "La noche del mimeógrafo", Concepción del Uruguay,	
Entre Ríos, 19 de julio de 1976	320
Conclusiones	333
Conclusiones	333
Bibliografia	351
Anexos	364

Conocí a Lisandro al germinar el siglo XXI gritando en las calles de Mar del Plata: "¡Que se vayan todos!", ethos de aquel tiempo acelerado que fueron las agitadas jornadas de diciembre de 2001 en la Argentina. ¿Qué característica tuvo aquella colosal crisis política, económica y social? Y, más aún: ¿Cuál fue el sentido político -en el plano de las representaciones simbólicas e imaginarias- de aquel lema que cuestionaba al entero régimen político? Estos y otros similares fueron los interrogantes que acompañaron a Lisandro por aquellos años y que marcarían las huellas identitarias de gran parte de la generación de historiadores a la que pertenece. Sin embargo, los deseos de su propia experiencia vital y las adversas condiciones académicas que le tocaron vivir en el medio local, lo llevaron con sus interrogantes allende el Atlántico. En Galicia, reformuló sus interrogantes originarios y en el marco de sus estudios de posgrado, en la Universidad de Santiago de Compostela, desarrolló una relevante investigación sobre uno de los problemas fundamentales de la historia argentina. Resultado de esta producción, Lago Editora, publica De la crisis de hegemonía al terrorismo de Estado. Argentina 1955-1976 y acerca al público lector esta obra única.

Ya Lisandro, en su primer libro *Terrorismo de Estado y política educativa*. *Argentina* (1976-1983)¹ re-delimitó su objeto de estudio. En éste, puede leerse una reformulación profunda de aquellas primeras preguntas hechas al calor de la coyuntura conflictiva en la Argentina. El problema que ahora se propone estudiar cobra una retrospectiva mayor que perfora las jornadas de diciembre de 2001 y se adentran en el problema que acechará durante sus estudios

¹ Cañón Voirin, Julio Lisandro. *Terrorismo de Estado y política educativa. Argentina (1976-1983)* Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, Servizo de Publicaciones e Intercambio Científico, 2012.

doctorales: se trata de la génesis del Estado terrorista en la Argentina y sus vínculos y proyecciones con el sistema educativo.

El enfoque de Cañón evita la tendencia a la fragmentación que en estas últimas décadas el campo historiográfico argentino ha desarrollado, que distorsionan y fragmentan nuestra comprensión del pasado reciente. Máxime, teniendo en cuenta que esta problemática todavía presenta situaciones traumáticas que la sociedad argentina no tiene suficientemente elaboradas. Asimismo, deseo subrayar que en su evolución, la historia como disciplina fue despojándose de las cronosofías, fragmentándose en épocas durante el Renacimiento, en siglos durante la Ilustración y en acontecimiento durante el Positivismo. Y, que la renovación historiográfica de la mano de la historia/proceso aún está lejos de superar aquella fragmentación. Así, el aporte de Cañón al buscar una interpretación que reconstruya la totalidad del proceso -ya que analiza las relaciones y vínculos discursivos entre la Iglesia y de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que enuncian el discurso de orden como un todo- retoma las trayectorias historiográficas que vinculan el análisis del pasado y formulan proyectos de cambio político para el presente de la totalidad de la sociedad, equidistante del academicismo hegemónico.

En la historiografía argentina, Iglesia y Fuerzas Armadas y de Seguridad, vinculados a la secuencia de dictaduras desde 1955 a 1983, fueron problemas que tuvieron un tratamiento separados entre sí. De una parte, los estudios del Ejército y la secuencia de golpes de Estado en la Argentina del siglo XX. Y, de otra parte, más recientemente, el campo historiográfico emprendió importantes investigaciones sobre el mundo eclesiástico, desde los siglos XVIII a la actualidad. Así, resulta que la problemática en cuestión tiende a quebrantarse y su ininteligibilidad es cada vez más pronunciada. Por el contrario, lo singular aquí es que Cañón presenta una interpretación sobre la génesis y estructuración de discursos de orden que se cristalizarán en el Estado terrorista en 1976, integrando los organismos de enunciación de la Iglesia Católica Argentina con las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Con el objeto de aprehender el problema en la perspectiva adoptada, Cañón se referencia en el concepto de Estado de Gramsci, que no se reduce a visiones jurídicas, ya que conjuga "aparatos" de coerción y consenso; y fundamentalmente, le permite examinar el proceso histórico analizando el Estado como organizador del consenso. Hay que mencionar, además, que este abordaje no se limita a referencias generales, sino que, historiza las mediaciones del discurso en la multiplicidad de dispositivos institucionales, tanto de la Iglesia, como de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Como resultado Cañón argumenta que en la Argentina reciente, 1955-1983, se conforma un *discurso cultural ideológico de orden,* cuyo origen reconstruye el entramado discursivo que va tejiendo el sector conservador de la Iglesia Católica argentina con las FFAA. A su vez, emerge el imaginario de la *nación católica* como comunidad excluyente del ser nacional, custodiada por la "ciudadela de Dios", vale decir la Iglesia y con el tiempo, también, las Fuerzas Armadas. Este núcleo de poder se opondrá radicalmente a toda perspectiva ideológica secular: liberalismo, anarquismo, socialismo, muy especialmente al comunismo y a las expresiones radicales del peronismo. Y, finalmente, la colonización sobre las instituciones del Estado parecerán una verdadera reconquista de la Iglesia sobre la sociedad: ya sea en la educación, en el control de las uniones matrimoniales, en los ritos hacia los muertos y en los medios de comunicación.

Ya antes de la sanción del Concilio Vaticano II –continúa Cañón– y en la década del sesenta del siglo XX, las tensiones dentro y fuera de la Iglesia en torno al conflicto Integrismo Católico y secularización se fueron tornando cada vez más graves. El Concilio Vaticano II no hizo otra cosa que destapar y potenciar fuerzas que ya estaban maduras para trasmitir las conflictividades internas hacia el conjunto social, he aquí la "crisis eclesiástica", no solo como inherente a la Iglesia sino como una dinámica proyectada hacia el todo social. Por otra parte, hacia el interior del clero se forma un rígido sistema de alianzas que se asumen como los custodios del occidente cristiano y declaran la "guerra" a la infiltración comunista, peronista

y finalmente subversiva a todo matiz de práctica secular, dentro y fuera de la Iglesia.

De esta tensión entre la "Ciudad de Dios" y los procesos de secularización, es que emerge un discurso beligerante, que a través de sus entramados va abonando hacia el interior de las Fuerzas Armadas un terreno fértil para la receptividad en la década de 1960 de los cambios de paradigma respecto de las concepciones que sobre la guerra adoptarán prácticamente todas las Fuerzas Armadas latinoamericanas. Dicho de otro modo, la obra de Cañón aporta al problema de la relación que existió entre el "proceso discursivo" como magma de representaciones simbólicas e imaginarias, cuya génesis encuentra en un complejo de mediaciones e instituciones de la Iglesia Católica argentinas con las Fuerzas Armadas, al tiempo que éstas cambian sus paradigmas respecto de sus concepciones bélicas y adoptan la "Doctrina de la Seguridad Nacional".

El concepto de guerra –según se analiza– que circuló en la Argentina de 1975 a 1983 fue acompañado de diferentes adjetivos: antisubversiva, anti insurgente y sucia, utilizados generalmente por los mismos militares perpetradores o intelectuales orgánicos vinculados a ellos. Hacia la década del cincuenta del siglo XX todavía era hegemónica –en el marco de los ejércitos de América Latina– la Doctrina de la Defensa Nacional pero posterior a la Guerra de Corea y con el emergente, en materia de política internacional, de la Guerra Fría, fue internalizándose en las instituciones militares del continente sudamericano la Doctrina de la Seguridad Nacional. De ella resulta el concepto de guerra antisubversiva.

La Doctrina de la Defensa Nacional concebía la guerra como la secuencia de agresiones militares externas y con arreglo a ello elabora un enemigo exterior (en general la hipótesis de guerra se relacionaba con problemas limítrofes, rivalidades nacionales, o concepciones anti imperialistas). Una estrategia de guerra basada en despliegues territoriales y fundamentalmente, una formación de los cuadros militares superiores y subalternos en consonancia con estas teorías. La Doctrina de la Seguridad Nacional supuso una ruptura. Primero, las

fronteras ya no serán territoriales sino ideológicas. Segundo, y por ende, la delimitación del enemigo sería interna, sucesivamente: el comunista y –hacia la década del sesenta– el subversivo y –en los setenta– el delincuente subversivo. Tercero, cambió radicalmente la formación y el adoctrinamiento de los cuadros militares. El problema de esta interpretación –su estrechez argumental– radica en que al calificar los hechos como resultado de una guerra, oculta procesos de aniquilación de población civil. Así, soslaya el dispositivo de poder militar organizado en grupos de tareas que secuestraban civiles, los sometían a diversos y elaborados tormentos, los asesinaban y finalmente desaparecían sus cadáveres. Entonces es fuerza concluir –según nuestro autor– que no se trató de guerra alguna, independiente de sus adjetivos calificativos con que los publicistas sostenían el cuerpo teórico de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Las páginas de la tercera parte de este trabajo nos remiten a la problemática planteada por Carl Schmitt. Recordemos que este autor establece dos tipologías de dictadura: comisarial y soberana. La primera, tiene un rol exterior a cumplir, una excepción. La segunda, se pretende soberana: suspende el orden constitucional, perpetúa la excepción y trata de crear una estructura de oportunidad política para favorecer una nueva constitución. El interrogante –según Cañón– es caracterizar las singularidades del programa estratégico político del Proceso de Reorganización Nacional.

Así mismo, estudia en detalle la nueva visión política elaborada desde Ministerio de Planificación, en la que puede advertir, sino una dictadura soberana en términos de Schmitt, sí una voluntad de ello, que las posteriores relaciones de fuerzas y los graves errores económicos y políticos, que la conducción dictatorial, no le darán continuidad.

Para ilustrar mejor este aspecto –nuestro autor– analiza puntillosamente la yuxtaposición entre los proyectos de modificación educativa del Proceso de Reorganización Nacional y la reducción al poder concentratorio del Estado de jóvenes y adolescentes. De esta manera, observa el discurso cultural de orden en un inter juego analítico con las prácticas concentratorias del Estado terrorista. En otras palabras, si el discurso cultural de orden penetra en las aulas modificaciones planes de estudios, hábitos, relaciones de poder en la escuela secundaria, y al mismo tiempo, estudiantes –adolescentes ellos– eran secuestrados y eran sometidos a tormentos fue porque aquella dictadura intentó desestructurar relaciones sociales de solidaridad, de pertenencia grupos, de identidad y con ello modificar radicalmente las relaciones de fuerzas entre los grupos sociales.

Finalmente, es oportuno agregar que en esta obra fue prefigurando una objetivación, una conceptualización del terrorismo de Estado como una variante del Estado de Excepción, como una forma extrema del Estado capitalista, que el autor hoy sigue indagando y profundizando en su interpretación, de ahí su perspectiva y su compromiso ético.

Por lo escrito hasta aquí, convoco al lector a que recorra las páginas del texto que siguen con la confianza de que al cabo de su lectura habrá madurado una visión del problema desde un enfoque totalizador que lo ayudará a conocer más sobre las características de los orígenes y el funcionamiento del Estado terrorista en la Argentina.

César Manuel Román

1. Aldaba

En Argentina los 10.307 días transcurridos entre el derrocamiento de Perón (21/09/55) y la retirada de la última dictadura militar (10/12/83) alternaron entre 6.855 días de gobierno de facto y 3.452 días de gobierno constitucional, es decir, por cada día de estos últimos hubo dos de dictadura. Una ostensible inestabilidad, signada por el bloqueo de la vía del diálogo para la resolución de las divergencias y el incremento de la fuerza efectiva del Estado para controlar, seguir y reprimir. En efecto, la agudización de los conflictos en las relaciones sociales se vinculó tanto con la incapacidad de las clases dominantes para construir una hegemonía política duradera (crisis estructural), como con los intentos por desmantelar el Estado de bienestar (crisis coyuntural).

La crisis se agravó progresivamente a medida que los sectores dominantes centraron los fundamentos ideológicos de su discurso en el restablecimiento de la autoridad y en la reconstitución moral del país, haciendo de la intervención militar un medio para la consecución de sus objetivos.

Uno de los intelectuales más destacados del ámbito militar argentino, Ramón Genaro Díaz Bessone, señaló que en 1955 se inició la maniobra de cerco a occidente, consagrada a la abolición de la familia cristiana, la patria, la nacionalidad, y la propiedad privada. Sostuvo además que Gramsci enseñó a la subversión comunista cómo conseguir el dominio del Estado si previamente realizaban un cambio cultural en los valores tradicionales del país; concluyendo que la subversión se infiltró en la cultura, la educación, los medios de comunicación, la religión, el arte, etc.²

² Díaz Bessone, Ramón Genaro: *La guerra revolucionaria en la Argentina (1959-1978)*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1987; y *Testimonio de una década*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1996. Díaz Bessone destacó durante la última dictadura militar por ser visto como el teórico del PRN o como recogían las crónicas

En estos parámetros el marxismo conformó la imagen de un enemigo terrorífico, que tanto podía ser el movimiento obrero, el movimiento estudiantil o el intelectual comprometido. Toda expresión contrapuesta al mundo occidental o cristiano, fue nomenclada como subversión comunista. El orden se convirtió en la premisa de una regeneración social y de una nueva cultura para una Argentina restaurada; entendido como un orden socio-político inspirado en la concepción de la civilización occidental y cristiana. En dicha concepción existe un intento de reintroducir la unidad cultural y originaria en el desarrollo de los individuos históricos, planteando el problema del individuo completamente destruido por la alienación del desarrollo capitalista, que debe reconstruirse ante el riesgo de que el comunismo lo conquiste. Se trata de un proyecto que considera al individuo como terreno a conquistar y se sustenta en la jerarquía y la conciliación de clases, como definió la ciudad católica uno de los teólogos más importantes del siglo XX, el intelectual y sacerdote católico Julio Meinvielle:

un orden normal de vida es un orden esencialmente jerárquico, una jerarquía de servicios y el orden jerárquico integra en
la unidad lo múltiple. Así las familias se integran en la unidad de las corporaciones; las corporaciones en la unidad de
la nación bajo un mismo régimen político; las naciones en la
unidad de la cristiandad por la adoración del mismo Dios.³

de la época "uno de los jefes más intelectuales de las Fuerzas Armadas argentinas" ("Parece confirmarse que los militares piensan permanecer en el poder largo tiempo", en *La Vanguardia*, 13/10/76.). Su importancia puede ser resumida en el ministerio de Planificación del cual fue el mentor y titular, un ministerio pensado para "concretar un proyecto nacional que, compatibilizando aspiraciones futuras con los problemas de coyuntura presentes, constituya un instrumento idóneo para lograr la adhesión y el consenso mayoritario de la nación"; Boletín Oficial núm. 23.506. Argentina. *Ley 21.431/76 de 29 de septiembre, Creación del Ministerio de Planeamiento*, p. 2.

³ MEINVIELLE, Julio: *El comunismo en la revolución anticristiana*, Buenos Aires, Theoria, 1982 [1961], p. 28. El sacerdote Julio Meinvielle (1905-1973) con una intensa actividad intelectual y doctrinal, de modo particular en el campo político, defendiendo la que denominaba *Cristiandad auténtica*, tuvo una importante influencia en la vida pública argentina. Colaborador con las revistas y

Es precisamente en esa temática donde se hace aprehensible el objeto general de nuestra investigación: los discursos y las prácticas empleadas por los sectores dominantes argentinos, entre 1955 y 1983, para reedificar la conducción moral, intelectual y política de la sociedad. En ese proceso de conformación de un nuevo orden hegemónico el discurso adquiere centralidad, porque con él se erige una realidad, se proyecta una imagen específica del mundo. Allí se cruzan e interconectan las tendencias políticas y culturales de distintos actores involucrados en el desarrollo de un nuevo orden político. Por ello el objeto particular de nuestra indagación es presentar un campo muy preciso: la conformación del discurso neoconservador en Argentina, lo que aquí denominamos discurso cultural ideológico de orden (DICIO).

semanarios Criterio, Cruzada y Universitas, Sol y Luna, La Fronda, Itinerarium, Ars, La Nueva República, Ortodoxia, Sapientia, Ulises, Anfiteatro, Verbo, Jauja, Azul v Blanco, Tiempo Político, Estudios Filosóficos v Teológicos, Cabildo v Mikael. Fundador de Diálogo, Nuestro Tiempo, Balcón y Presencia, y de la Sociedad Tomista Argentina (1948). A través de una intensa actividad de conferencias, artículos, clases y reuniones formativas, Meinvielle ejerció en esos años un fecundo apostolado de formación e iluminación y consejo en el laicado católico argentino. En 1956 aparece Política argentina 1949-1956, recopilación de una serie de artículos publicados originalmente en la revista *Presencia*. Especial mención merece el artículo "Hacia un nacionalismo marxista", clave para interpretar el período peronista y post-peronista en Argentina y su problemática; escribía en el prólogo: "su solución hay que buscarla en la conjugación de lo nacional, de lo popular y lo católico. [...] La política de lo que, con más o menos discutible acierto, se llamó la "oligarquía" se ha ocupado del desarrollo nacional a costa de las clases populares. Por ello, como reacción en contra, advino el fenómeno peronista. Pero éste, en cambio, se ocupó de las clases populares a costa del patrimonio nacional. Y así el peronismo, con la ruina de la nación, caminaba hacia su propia ruina" (Meinvielle, Julio: Politica Argentina 1949-1956, Buenos Aires, 1956). Refiere Alberto Buela las palabras de Pierre Boutang, su profesor en la Sorbonne parisiense: "Para mi sorpresa un día me convocó a su despacho luego de la sesión y me preguntó de donde sacaba mis comentarios sobre Aristóteles" ante lo cual le dije la verdad y añadí: "Pero yo estudié Aristóteles antes de venir acá con Conrado Eggers Lang y con el cura Meinvielle". "El Padre Julio Meinvielle, respondió,[...] el teólogo más profundo del siglo XX, porque le otorgó a la teología mayor funcionalidad políticosocial que ningún otro" (Buela, Alberto: "Un juicio sobre Meinvielle", en Buela, Carlos: Padre Julio Meinvielle, San Rafael, 1993, ed. on line). Finalmente cabe recordar que fue el fundador de dos importantes organizaciones: Tacuara y Guardia Restauradora Nacionalista.

Este último es una elaboración conceptual propia, surgida del examen de las fuentes y de reflexionar sobre lecturas previas. Se trata de un discurso *sui generis*, proyectado en un nuevo ordenamiento social, en un nuevo Estado; un discurso capaz de aglutinar a las distintas fracciones dominantes de la sociedad argentina; un discurso que hizo del principio de orden y de la exclusión del otro sus imperativos categóricos.

A partir de la Revolución Libertadora, los custodios civiles, eclesiásticos y militares del orden social difundieron la idea de una más que factible guerra social dirigida por el marxismo. Los actores mencionados identificaron a los sostenedores de proyectos alternativos como protagonistas de un proceso de deshumanización, que perdieron la categoría de seres humanos y que debían ser eliminados para construir la *ciudad católica*. Ello formó parte del esfuerzo pedagógico de la clase dominante en su intento por conseguir la subsunción al orden jerárquico.

Nuestro primer acercamiento a la cuestión se produjo en el año 2001 al ser convocados por el Licenciado Oscar Spadari para colaborar en el estudio de los *Nuevos Movimientos Sociales*, y más específicamente en una de sus expresiones: el movimiento de desocupados en la ciudad de Mar del Plata (Argentina). La emergencia de tal movimiento, respondió al deterioro de las condiciones de vida de un grueso sector de la sociedad y de la paulatina fragmentación socioeconómica de Argentina. En aquella investigación constatamos la conformación de una nueva identidad, *desocupados*, que demandaban respuestas a un Estado que mucho había cambiado, respecto del Estado de Bienestar de antaño donde ellos habían forjado parte de su experiencia, de su *economía moral*.⁵ La clave parecía estar en la capacidad que hubiese tenido la clase dominante para establecer transformaciones profundas, pero no tan

⁴ Golpe de Estado que derrocó a Perón, 21/09/55.

⁵ Nos referimos al concepto de legitimación empleado por el historiador Edward Thompson, quien lo entiende como el marco donde se inscriben las acciones de los sectores subalternos para defender derechos o costumbres, cuyo consenso sobre la legitimidad de sus protestas anulaba las motivaciones de temor o deferencia a la clase dirigente.

sólo en base a una impiadosa represión ilegal sino en el articulado de un nuevo rol para el Estado, y la conformidad de los sectores subalternos al nuevo modelo estatal.⁶

De allí que nuestro interés por intentar un acercamiento a los fundamentos discursivos de una nueva matriz de poder político neoconservador, responda a varias cuestiones. En primer término porque en los años transcurridos desde el derrocamiento de Perón (1955) y hasta el golpe de Estado de 1976, se sucedieron una serie de cambios que modificaron los contornos de la sociedad provocando nuevas configuraciones en el ordenamiento social. En segundo lugar, está la percepción de la clase dominante respecto de las consecuencias de esos cambios, y sus intentos por avanzar en la política de penetración del capital extranjero en el país. De este modo surge el problema objeto de la investigación, el DICIO, y dos de sus pilares fundamentales, educación y juventud, porque ambos hunden sus raíces en los objetivos prioritarios del proyecto ordenancista. Respecto a estos propósitos, no hemos encontrado estudios que los describan y analicen; los límites en el abordaje de estas problemáticas, impulsaron la realización del presente trabajo.

El contenido de nuestras preocupaciones se circunscribe a un período histórico sobre el cual abundan las investigaciones, ante lo cual cabría preguntar ¿qué podemos aportar con este trabajo? Quizá lo más pertinente sería vincularlo a nuestra hipótesis de que el proyecto que aunó al empresariado católico de la oligarquía terrateniente, a las FF.AA. y a la iglesia católica, concibió desde un inicio la aniquilación, el exterminio, la eliminación del otro; nunca contempló su asimilación o integración. A partir de la reconstrucción de las estrategias asumidas por las fracciones dominantes, pretendemos hacer observable el sistema de creencias donde se insertó y se hizo inteligible su discurso social, en tanto mecanismo para mantener o modificar el sistema social. Atentos al modo en que el discurso se

⁶ CAÑÓN VOIRIN, Julio Lisandro y SPADARI, Oscar: "¿Viejos o nuevos movimientos sociales? La experiencia sociopolítica de los participantes en los cortes de ruta en Mar del Plata 1997-2002", en *IX Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2003. [cd rom]

desarrolló desde el núcleo de los distintos grupos hasta colonizar la organización política, mediante la legislación represiva, la educación y la organización de la cultura.

Describiremos y analizaremos un discurso sustentado por una serie de organizaciones, cuya concepción ideológica se articuló en el rechazo, en grados distintos, al *liberalismo ateo*, al *totalitarismo fascista* y al *marxismo totalizante*. En contrapartida, se instituyó a la religión católica como la vía de acceso a la sociedad de orden. Un discurso que se desarrolló mientras los márgenes del territorio político de la sociedad argentina se dilataban; donde sectores medios, diversos y heterogéneos, concebían distintas visiones del mundo y ocupaban espacios políticos, sociales y culturales. Durante estos años sumamente complejos, las clases dominantes, imposibilitadas de canalizar tanto las resistencias al cambio del modelo estatal, como el desenvolvimiento de corrientes contrahegemónicas, asistieron a la irrupción de un nuevo actor social: la juventud.

¿Consiguieron los sectores dominantes que su discurso de orden y exclusión, cristalizase como discurso dominante? Para intentar responder a esta pregunta centraremos nuestra atención en un grupo de instituciones de la sociedad civil (iglesia, partidos políticos, sindicatos estudiantiles, medios de comunicación, etc.) y de la sociedad política (FF.AA., FF.SS.), que ante la injerencia, real o percibida como tal, de valores culturales considerados ajenos a la tradición del país, intentaron generar un consenso antagónico. Independientemente de cual haya sido la razón que lo impulsó, su implementación residió en el deseo de establecer como modelo sus propios patrones de conducta, y en la pretensión confesa de eliminar del cuadro de relaciones sociales las propuestas contestatarias que se les oponían.

De este modo se desprende el tema, el objeto de nuestra investigación: analizar los medios empleados por las clases dominantes para conformar un nuevo orden hegemónico y su articulación a través del DICIO. Por ello intentaremos demostrar la sedimentación de ese discurso en la colonización del aparato estatal mediante la ejecución de políticas persecutorias a los disidentes. De esta manera nuestro estudio se propone:

- 1- Observar la conformación del DICIO, identificando a los actores involucrados en su gestación, difusión y desarrollo.
- 2- Reconstruir el cambio estratégico en el rol de las FF.AA. y de las FF.SS.
- 3- Analizar el impacto de la negativización del otro, particularmente sobre los estudiantes del ciclo medio de educación.
- 4- Rastrear los mecanismos y el enclave del control ideológico, mediante la puesta en funcionamiento de unidades para el seguimiento y control; y de las propuestas para la educación y la cultura.
- 5- Analizar la colonización del Estado en todo ese proceso, y su desenlace en el terrorismo de Estado.
- 6- Ensayar una explicación para tratar de entender el intervencionismo militar en la vida pública argentina, a partir del golpe militar de 1955.

Para identificar el proceso hegemónico a través del mosaico ideológico constitutivo de un lenguaje común de orden, nos hemos valido de los escritos de Antonio Gramsci, y de entender a los discursos y a las prácticas como reorganizadoras de las relaciones sociales.

Para dar precisión a nuestras reflexiones debemos, en primer término, recuperar la noción de Estado dada por Gramsci: "Estado es todo el conjunto de actividades prácticas y teóricas con las que la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino que logra obtener el consenso activo de los gobernados".

Esta definición de Estado como la suma de dominio y hegemonía, donde la consecución del consenso ocupa un lugar destacado, es la de Estado pleno; presupone que se tome en cuenta al conjunto de los medios de dirección intelectual y moral de una clase sobre la sociedad, la forma en que puede realizar su hegemonía.⁸ Por lo tanto si no consigue garantizar las condiciones de reproducción se presenta una situación de crisis.

⁷ Gramsci, Antonio: Cuadernos de la Cárcel, Tomo V..., p. 186.

⁸ Buci-Glucsmann, Christine: *Gramsci y el Estado*, Madrid, Siglo XXI, 1978, p. 123.

Tras analizar las formas de organización de las relaciones entre Estado y sociedad, Gramsci profundizó su concepción, donde "Estado = sociedad política + sociedad civil, o sea, hegemonía acorazada con coacción", pudiendo identificar a la sociedad política con los dispositivos del sistema estatal empleados para detentar el monopolio legal de la represión y de la violencia, bajo control de las instituciones de coerción (grupos burocráticos ligados a la aplicación de las leyes, fuerzas armadas y policiales). La sociedad civil, por su parte, engloba a las instituciones responsables de elaborar y difundir valores simbólicos e ideologías, esto es, el aparato de hegemonía, comprendiendo el sistema escolar, la iglesia, los partidos políticos, las organizaciones profesionales, los sindicatos, los medios de comunicación, las instituciones de carácter científico y artístico entre otras; es decir, el Estado como organizador del consenso. Para que los aparatos hegemónicos no sean abstracciones teóricas sin argumentos prácticos, en el presente trabajo analizaremos el proceso discursivo de una serie de instituciones de la sociedad civil y de la sociedad política.

Desde nuestra perspectiva, la transmisión del DICIO fue medular en el proceso hegemónico porque sus sostenedores diseminaron y repitieron perseverantemente sus contenidos, colonizando distintos aspectos de la realidad social, conformando un sentido común. ¹⁰ Es decir, una materialidad con la potencialidad suficiente para prefigurar prácticas propias de una determinada tendencia social. Y aunque no puede establecerse en qué proporción lo es del hacer de toda la sociedad, debió funcionar como mecanismo de integración de las clases subalternas a la cultura e ideología dominante.

En el análisis gramsciano de los mecanismos de dirección y de los modos de integración adquiere particular relevancia la formación histórica de categorías especializadas para el ejercicio de la función intelectual, y la creación de una nueva capa intelectual.

⁹ Gramsci, A.: Antología..., p. 291.

^{10 &}quot;El "sentido común" es el folklore de la "filosofía", y constituye el punto medio entre el "folklore" auténtico y la filosofía, la ciencia, la economía de los científicos. El sentido común crea el fututo folklore, o sea una fase más o menos rígida de un cierto tiempo y lugar". (GRAMSCI, A.: *Cuadernos de la Cárce*l, Tomo V..., p. 140).

El eje de dicha articulación está dado por la posibilidad de que los contenidos de conciencia que moldean los imaginarios colectivos, se conviertan en fundamento de una concepción del mundo nueva e integral.¹¹

El DICIO se gestó en la convergencia de intereses compartidos por grupos sociales con puntos de vista semejantes, movidos a oponerse a una real o imaginaria situación de alteración del orden establecido. Como discurso productor social de sentido, articuló cosmovisiones, preceptos culturales y pautas de conducta social, argumentativas de prácticas sociales excluyentes y discriminatorias. Su desarrollo se basó en la representación cultural del otro desde una diferencia absoluta, con la estigmatización del otro como núcleo invariable, donde la convivencia con ese otro se hará cada vez más difícil y peligrosa.

El enfrentamiento civilización occidental y cristiana versus comunismo ateo, afiligranó los principios básicos de representación del DICIO, en una conceptualización dicotómica, la polarización entre lo positivo y lo negativo. Los registros empleados para interpretar la realidad adyacente se construyeron sobre esa dicotomía y sobre estereotipos destinados a cimentar la comprensión de la realidad en los siguientes términos: el comunismo no se detendría en la búsqueda de su objetivo, un orden comunista mundial. La difusión de esa interpretación desencadenó la preocupación social ante la posible pérdida de la propia identidad, a causa de la subversión cultural, vehiculizada por la denominada infiltración comunista. Paulatinamente los actores que lo sustentaron, desplazaron el eje interpretativo de los conflictos sociales hacia una guerra ideológica tal como la entendían las FF.AA. argentinas:

la que desarrolla el comunismo internacional para imponer la doctrina marxista en el mundo, abarcando todos los campos de la actividad humana (...) busca un cambio radical en todas las estructuras y hasta en la misma concepción de la vida (...) no podrá finalizar definitivamente con una transacción sino

¹¹ WILLIAMS, Raymond: La larga revolución, Buenos Aires, Nueva Visión, 2003.

que su fin significara la victoria total de uno de los bandos.¹² Este desplazamiento confirió nuevas connotaciones al proceso hegemónico, acentuando la cooperación entre instituciones de la sociedad civil y de la sociedad política, conformando un bloque heterogéneo, articulado en la pretensión de un reordenamiento social.

2. Fuentes

El acercamiento a una temática y a un período como el que abordamos, significó la revisión de un nutrido y variado corpus de fuentes. Para el tratamiento de los distintos aspectos de la investigación recurrimos a fuentes editas, hemerográficas y documentales; utilizamos, también, testimonios orales y expedientes judiciales. Del conjunto de fuentes editas e inéditas del período, hemos considerado necesario trabajar con la prensa del período (medios locales, nacionales e internacionales -veáse anexo de Relación Documental Consultada-) y publicaciones periódicas, (fundamentalmente el Boletín Semanal de la Agencia Informativa Católica Argentina; la Revista de la Escuela Superior de Guerra; Primera Plana y Gente). El material documental incluye: discursos, declaraciones, legislación, documentos oficiales, públicos, reservados y secretos; así como informes de los servicios de inteligencia sobre actividades estudiantiles (para ello hemos consultado los documentos de la Central de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires, y de la Secretaría de Informaciones del Estado). Consultamos además memorias, autocríticas y balances, realizados por actores centrales de la época; y documentos públicos y secretos de las FF.AA. como manuales, instructivos de operaciones, material de formación (véase anexo de Relación Documental Consultada).

El análisis de las fuentes lo afrontamos desde tres perspectivas: desde su interior para hallar indicios de lo que no está explicitado en ellas; respecto del contexto histórico para desarrollar el relato a través de la confrontación crítica de las fuentes entre sí, y ante los relatos

¹² EJÉRCITO ARGENTINO: *RC-8-2, Operaciones contra Fuerzas* Irregulares, Tomo III, Buenos Aires, IGM, 1969, p. 10.

ya existentes; y en relación con las distintas líneas de interpretación del pasado reciente. Ordenando y sistematizando en forma lógica la información obtenida, intentaremos reconstruir e interpretar los enunciados sociales articuladores del discurso cultural ideológico de orden; si bien es necesario realizar dos puntualizaciones: una sobre los testimonios orales, y otra sobre las fuentes judiciales.

Respecto de los primeros, además de constituirse en aportes y testimonios de gran valor para la investigación, contribuyeron a facilitar la información necesaria para comprender el significado y las actuaciones desarrolladas durante el período. Si bien implica una mirada particular, permitirá configurar una visión más completa sobre los distintos acontecimientos. La fuente oral es especialmente adecuada para introducirse en el ámbito de lo personal, para indagar en las motivaciones, la percepción o la vivencia individual y colectiva, difíciles de conocer a través de otros medios. Las entrevistas se realizaron en forma semiestructurada, con devolución y repregunta. Basadas en un guión de temas a tratar a partir de la lectura previa de documentos, aunque sin cercenar las posibles vetas de profundización en el mismo desarrollo, promoviendo la respuesta abierta. 13

Las fuentes judiciales, a pesar de la riqueza de información y posibilidad de análisis, requieren su confrontación y complementación con otras fuentes, pues el relato jurídico a partir del cual se construyen debe ser decodificado para su interpretación.¹⁴

Para recolectar todo el material del cual nos hemos servido para desarrollar la investigación, hemos consultado distintos centros de documentación y archivos de instituciones vinculados al objeto de nuestro estudio.

En la Biblioteca Nacional de la República Argentina trabajamos con la documentación del Fondo Centro de Estudios Nacionales

¹³ Sobre su manejo, limitaciones y perspectiva adoptada para su empleo, véase: Hammer, Dean y Widansky, Aaron: "La entrevista semiestructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa", en *Historia y Fuente Oral*, núm. 3, Barcelona, 1990, pp. 23-61.

¹⁴ Véase Duran, Claudia: "Apuntes sobre la fuente judicial como recurso para la investigación social", en *Sociohistórica*, núm. 6, 1999. URL http://www.memoria.fahce. unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2815/pr.2815.pdf

(Fondo CEN), Subfondo Presidencia Arturo Frondizi, Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina. Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE). Del Centro de documentación Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires hemos obtenido los Archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). 15 Uno de los repositorios de mayor trascendencia al que hemos accedido durante nuestra investigación, se encuentra en el Archivo Nacional de la Memoria (ANM). En el Registro Único de la Verdad (Paraná, Entre Ríos) consultamos los archivos de la Policía Provincial y de las demás dependencias del Poder Ejecutivo, entes descentralizados, autárquicos y autónomos. En las dependencias del Registro Único de la Verdad establecimos contacto con un número importante de víctimas del accionar represivo del Estado. A muchas de ellas las entrevistamos por su condición de represaliados en tanto estudiantes y docentes secundarios. Al mismo tiempo, por intermedio de gestiones realizadas por los trabajadores y colaboradores del Registro Único de la Verdad, pudimos asistir a las sesiones del juicio celebrado en las dependencias del Tribunal Oral Federal de Paraná, donde se desarrolló la megacausa Harguindeguy. 16 Allí pudimos tomar contacto directo con los perpetradores del terrorismo de Estado en la provincia de Entre Ríos y con las declaraciones testimoniales de las víctimas y de los testigos. En el Centro de Documentación del Ministerio de Educación de la República Argentina obtuvimos gran parte de la legislación existente en materia educativa para el período 1955-1983. En los últimos años, el archivo de la National Security

¹⁵ Creada el 8 de agosto de 1956, y organizada por las FF.AA es una Central dedicada al espionaje político, para prevenir la protesta social, con una sección de seguimiento especial para los estudiantes. Su primer nombre fue Central de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

¹⁶ La denominada megacausa Harguindeguy, "Harguindeguy Albano sobre infracción del artículo 151 del Código Penal", en su instancia oral se desarrolló entre marzo y diciembre de 2012, en el Tribunal Oral Federal de Paraná. La causa se vincula a la violación de derechos humanos durante la última dictadura militar argentina. Se trató de una megacausa porque abarcó los delitos cometidos en tres localidades de la provincia de Entre Ríos: Concepción del Uruguay, Gualeguay-chú y Concordia.

Archive se ha convertido en el principal depositario no gubernamental de documentos desclasificados en EE.UU. En el mismo se recogen más de dos millones de páginas agrupadas en más de doscientas colecciones, muchas de ellas consultables directamente en línea a través del sitio que esta fundación mantiene en Internet. De ahí hemos obtenido todos los documentos citados de USA.

3. Estado de la cuestión

La utilidad del estado de la cuestión está dada por permitirnos clarificar las problemáticas más próximas a nuestras inquietudes. Aunque no siempre ni necesariamente estemos de acuerdo con las conclusiones planteadas por las investigaciones consultadas, sin embargo siempre permitirán realizar de forma más adecuada nuestras aproximaciones, al brindarnos una visión de conjunto global y compleja. Ciñéndonos a nuestro interés analítico, centrado en desentrañar el desarrollo del proceso hegemónico, discursivamente articulado por los sectores dominantes, recortaremos de forma lógica el estado de la cuestión hacia aquellas investigaciones más próximas a nuestras inquietudes.

El propio arco temporal en el que se inscribe nuestro tema de estudio importa en sí mismo un campo historiográfico, el de la historia reciente argentina. Según Marina Franco y Florencia Levín, la práctica académica de la historia del tiempo presente en Argentina como área de estudio queda circunscripta al carácter traumático de la última dictadura. Probablemente la huella de ese estigma haya contribuido a la ausencia de historiadores profesionales en el estudio del período, que contrastó con la presencia casi en exclusiva del periodismo de investigación, las memorias, y los trabajos de cientistas sociales de otras disciplinas –fundamentalmente sociólogos y politólogos, cuyas influencias marcaron las agendas investigativas posteriores en la indagación de lo ocurrido en las últimas décadas de la historia argentina—. Sin embargo, tras la etapa de reflexión del campo historiográfico, tras conseguir la historización del período, después de

¹⁷ Franco, Marina y Levín, Florencia: *Historia reciente. Perspectivas y desa- fios para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007, p. 34.

un camino recorrido de investigaciones nuevas y de acercamientos a las novedades europeas de los setenta y ochenta (Annales y el marxismo británico), la investigación y la reflexión historiográfica contribuyeron a la complejización del período con una serie de estudios.

Atendiendo a las reflexiones de Julio Aróstegui, ¹⁸ para definir una historia del tiempo presente debemos hallar una matriz histórica inteligible. En una perspectiva científica, la construcción de objetos historiográficos debería suponer la identificación de momentos axiales que abran períodos cualitativamente diferentes del tiempo histórico. Esa matriz no debería referirse a un fenómeno o hecho singular, sino a un conjunto temporalmente situado de transformaciones significativas. En el caso de la historia reciente argentina el punto de inicio está dado por el golpe de Estado contra el peronismo, que cristalizó la descomposición del andamiaje social donde las clases dominantes instituían el consenso para el ejercicio hegemónico del poder. Abrió una crisis orgánica que del terreno político pasó al resto de los ámbitos de la vida en sociedad. Con el consecuente aumento de la tensión en las relaciones sociales, percibido por los sectores dominantes, como una amenaza, como una desorganización del estrato social.

Precisamente nuestro objeto de estudio reconoce su génesis en dos fenómenos concomitantes que acompañaron a la crisis hegemónica. Éstos son la caracterización formulada por el bloque dominante de la situación social post-peronista, y el proyecto planteado para reconstruir la herrumbrosa estructura sociopolítica. Nuestras indagaciones se cierran con el fin de la última dictadura militar argentina (1983), con una agudización de la crisis, tras el descabezamiento de la autonomía de las clases subalternas.

A lo largo del siglo XX Argentina compartió con otros países del continente americano la sucesión entre gobiernos constitucionales y golpes de Estado. En el terreno de las ciencias sociales se desarrollaron investigaciones referidas a las relaciones entre la sociedad civil y las FF.AA. a fin de comprender por qué se impuso como norma la alteración del desenvolvimiento institucional. Respecto del caso

¹⁸ Aróstegui, Julio: *La historia vivida: sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza, 2004.

argentino, el trabajo más importante quizá sea el del politólogo Alain Rouquié, referido al proceso genético de lo que denominó la era militar. Esta última, según Rouquié, se caracteriza por las reiteradas intervenciones políticas del ejército y la estabilidad de la hegemonía militar como esquema de poder en el marco de un Estado, donde esos fenómenos constituyen el de la vida política argentina, desde el golpe del general Uriburu (1930).¹⁹

Otros aportes insoslayables son los del también politólogo Guillermo O'Donnell. Atendiendo al desarrollo del gobierno de la Revolución Argentina, y apoyándose en argumentos predominantemente económicos para explicar las realidades políticas, O'Donnell concluyó que los regímenes militares burocrático autoritarios de la región tienden a imponer la máxima exclusión de la participación democrática ciudadana precisamente cuando mayor modernización alegan querer conseguir.²⁰ El sociólogo Alain Touraine objeta los enfoques como los de O'Donnell por considerarlos inadecuados para el ámbito americano, proponiendo por su parte el modelo del Estado antipopular. Sus reflexiones sobre las distintas formas de intervención militar, lo llevan a caracterizarlas como dictaduras antipopulares,²¹ donde el ejercicio autoritario del poder y, a diferencia del fascismo, el control puramente represivo de la población, sustituye a la movilización ideológica y militar. Para Touraine es la represión antipopular el denominador común que permite equiparar a todos los regímenes autoritarios del continente americano.²²

Otras líneas de investigación se han preocupado por hallar el factor causal del intervencionismo castrense en Argentina, decantándose por la denominada autonomía militar. Dicha autonomía sería la resultante de un proceso donde las FF.AA. van transformándose de interventores ocasionales, para solucionar crisis puntuales, a fuerzas

¹⁹ Rouquié, Alain: *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, II volúmenes, Buenos Aires, Emecé, 1981.

²⁰ O'DONELL, Guillermo: *El Estado Burocrático Autritario. Triunfo, derrotas y crisis*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1972.

²¹ TOURAINE, Alaine: *América Latina: Política y Sociedad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, 1982, pp. 354-378.

²² Ідем, р. 369.

tutelares de los designios del Estado argentino.²³ Tal transformación se inscribiría en una experiencia continental a partir del régimen militar instaurado en Brasil tras el golpe de Estado contra el presidente Joao Goulart (31/03/64), que se convirtió en el primer Estado del continente americano fundado en las concepciones de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), para imponerse como modelo al resto de las empresas golpistas del continente.²⁴ Así, una serie de estudios dedicados a la emergencia de dictaduras militares en el cono sur bajo el influjo de la DSN,25 han puesto el acento en la matriz reaccionaria y conservadora de las corporaciones militares sudamericanas. Algo semejante plantea el sociólogo Gustavo Druetta, para quien la intervención militar de 1955 traza un nuevo objetivo para las FF.AA.: "la conformación de un nuevo Estado bajo su tutela, para lo cual terminaran en dos oportunidades (1966 y 1976) haciéndose cargo totalmente del mismo para rediseñarlo a su imagen y semejanza".26

Uno de los esfuerzos de comprensión más clarificadores, pero quizá con menos desarrollo empírico respecto de la emergencia de dictaduras en América y su relación con las condiciones socioeconómicas, es el trabajo del historiador Perry Anderson.²⁷ Su tesis central reside en lo que denomina "inflexión populista", producto de una relación diagonal entre capital agrario y trabajo industrial. Según Anderson, la emergencia de las dictaduras se explicaría por

²³ Tal perspectiva se puede hallar en los siguientes trabajos: Kaplan, Marcos (1977): "50 años de historia argentina (1925-75). El laberinto de la frustración", en: González Casanova, Pablo (dir.): *América Latina: Historia de medio siglo*, México, Siglo XXI. Druetta, Gustavo: *Defensa y Democracia. Un debate entre civiles y militares*, Buenos Aires, Puntosur, 1990.

²⁴ CALVO, Roberto: La Doctrina Militar de la Seguridad Nacional. (Autoritarismo político y neoliberalismo económico en el Cono Sur), Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1979.

²⁵ Para los casos de Chile y Brasil: Tapia Valdés, Jorge: *El terrorismo de Estado: La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*, México, Nueva Imagen, 1980. Para Argentina: Vázquez, Enrique: *PRN. La última. Origen, apogeo y caída de la dictadura militar*, Buenos Aires, EUDEBA, 1985.

²⁶ DRUETTA, G.: Defensa y Democracia..., p. 226.

²⁷ Anderson, Perry: "Democracia y dictadura en América Latina en la década del '70", en *Cuadernos de Sociología*, núm. 2, Buenos Aires, UBA, 1988.

su función: traumatizar a la sociedad civil en su conjunto con unadosis de terror suficiente para romper cualquier aspiración o idea de cambio social cualitativo desde abajo. Considera que, todos los regímenes militares surgidos en América desde mediados de los años 60 fueron contrarrevolucionarios y preventivos, cuya misión primordial fue decapitar y eliminar a una izquierda que no se resignaba al modo de producción capitalista; añadiendo un elemento novedoso en la caracterización de estos regímenes militares, y es haber estipulado, como parte de su obra de reconstrucción, la reintroducción de una democracia capitalista controlada.

Nuestros propósitos carecen de las ambiciones explicativas presentes en las interpretaciones reseñadas, y nuestro trabajo se restringe a un aspecto circunscripto: la articulación discursiva del proceso hegemónico llevado adelante por los sectores dominantes argentinos entre 1955 y 1983. No obstante, debemos señalar ciertas consideraciones que nos llevan a no estar totalmente de acuerdo con los esfuerzos explicativos mencionados. Primeramente, todos los modelos analíticos aquí mencionados para explicar el intervencionismo militar, presentan como común denominador su referencia a los propósitos: erradicar la participación, excluir al sector popular, suprimir la ciudadanía y ejercer el control represivo.

Sin embargo desde nuestra aproximación y a diferencia de lo argumentado, principalmente por Touraine, consideramos que la movilización ideológica y militar no es substituida por el control represivo. Creemos que en el caso argentino no sólo se exigía obediencia sino también participación activa de la población, la asunción por parte de los sectores subalternos del discurso propugnado por los sectores dominantes. La génesis de este discurso, su desarrollo y su posterior impacto en la sociedad, en el sistema escolar y en la producción simbólica del Estado se vincula al contexto histórico del peronismo, a la inmensa reestructuración socio-política y cultural que puso en cuestión la legitimidad de las clases dominantes. El proyecto ordenancista aparece vinculado a su intencionalidad de estructurar otro tipo de movilización, y una nueva organización del poder político.

Por otra parte, casi todos los estudios señalan como una de las características comunes a nivel continental la existencia de tensiones y conflictos sociales generados por las desigualdades sociales entre los distintos sectores de la población; lo cual sumado al contexto internacional de Guerra Fría y al impacto político de la Revolución Cubana en la región habrían configurado una nueva visión del papel del Estado y de las FF.AA. en el continente. Respecto del primer aspecto, tal y como constató Rouquié, explicar la emergencia de dictaduras militares en Argentina por intermedio del razonamiento subdesarrollo igual a militarismo, es cuando menos insuficiente. En relación a la Guerra Fría y la Revolución Cubana, si bien son de importancia capital para entender lo ocurrido, no es menos cierto, como tendremos ocasión de exponer, que en Argentina el interés por la contrainsurgencia es previo a la revolución cubana e incluso muy anterior a la existencia de algún grupo político militar en Argentina.

A nuestro entender, en Argentina, el nuevo papel atribuido al Estado y dentro de él a las FF.AA. y a las FF.SS. se vincula con la prefiguración de una nueva matriz de poder político, y con la puesta en práctica de políticas económicas y sociales de corte regresivo articuladoras de un nuevo modelo de acumulación y de reproducción del capital, acompañadas por la constante derechización de los sectores dominantes argentinos. De esto último se deriva otro ámbito de interés para nuestra investigación, aquellas indagaciones interesadas en estudiar el desarrollo del pensamiento nacionalista en Argentina. Las investigaciones consultadas ponen en evidencia que si bien los grupos del nacionalismo no llegaron a ser organizaciones masivas, su vinculación con la iglesia y las FF.AA. les permitió ejercer una vasta influencia en los asuntos del país.²⁸

En concordancia con nuestros intereses el último recorte de exploraciones que necesitamos plantear se vincula al área de educación y cultura, y particularmente a la gestión que de ambas esbozó

²⁸ BUCHRUCKER, Cristian: Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial 1927-1945, Buenos Aires, Sudamericana, 1987. ROCK, David: La Argentina auotirtaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública, Buenos Aires, Ariel, 1993.

el PRN. Hay dos grandes proyectos de investigación referidos particularmente al estudio del sistema educativo argentino. Uno de ellos se vincula al programa *Alternativas Pedagógicas y Prospectiva en América Latina*, donde destaca *Historia de la Educación en la Argentina* en VIII tomos dirigidos por Adriana Puiggrós, inscripta en los abordajes de larga duración (desde la etapa colonial hasta el presente). Respecto del período de la dictadura, subraya el proceso de desmantelamiento del programa educativo vigente desde la ley 1.420 de 1884.²⁹ Otro proyecto de singular relevancia es *Tendencias ideológico/pedagógicas en la historia reciente de la educación argentina*, bajo la dirección de Carolina Kaufmann, inmerso en el análisis de las influencias de la corriente pedagógica del Personalismo en el plano educativo.³⁰

Estrictamente en lo que hace a la última dictadura militar es preciso mencionar el primer acercamiento al particular, el informe elaborado por el Equipo de Educación del Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (1978). Este breve documento articula de forma precisa la relación entre las necesidades de orden de la burguesía argentina más ligada al capital transnacional para implementar su proyecto económico y la construcción de consenso a través de las instituciones educativas; señalando los elementos de continuidad de la propuesta educativa del PRN con la Reforma Educativa de la Revolución Argentina.³¹

Sin embargo el trabajo más sistemático y pionero proviene del campo de la sociología de la educación, integrada por el Área de Educación y Sociedad de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, interesada en conocer las consecuencias de las políticas educativas del PRN sobre el sistema educativo. *El proyecto educativo*

²⁹ PUIGGRÓS, Adriana (dir.): Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina, Buenos Aires: Galerna, 1996.

³⁰ Kaufmann, Carolina y Doval, Delfina: *Paternalismos pedagógicos*, Rosario, Laborde, 1999.

³¹ EQUIPO DE EDUCACIÓN DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ARGENTINO: "Informe. La política educativa de la Junta Militar en Argentina", en *Cuadernos Políticos*, 17, julio-septiembre, ERA, 1978, pp. 102-113.

autoritario: Argentina 1976-1982,³² marcó las agendas investigativas posteriores, respecto del carácter del programa del PRN, su condición de excluyente, la creciente segmentación interna del sistema educativo y el vaciamiento de contenidos socialmente significativos en los circuitos pedagógicos destinados a los sectores populares. A partir de este trabajo fueron sucediéndose investigaciones que profundizaron en los mismos aspectos.³³

Además de todas las investigaciones mencionadas existen otros trabajos que hemos consultado, cuyo meritorio aporte no desconocemos, pero se alejan de nuestras inquietudes, con lo cual omitimos su comentario. Sin embargo debemos recuperar dos trabajos para cerrar este repaso: por un lado el trabajo conjunto de Ivernizzi y Gociol, y por otro el de Andrés Avellaneda. Los primeros ahondaron en la descripción de la infraestructura de control cultural y educativo del PRN, poniendo en evidencia la centralidad de la estrategia hacia la cultura como funcional y necesaria para el cumplimiento integral de los objetivos del terrorismo de Estado.³⁴ Sin tanto trabajo de archivo como el anteriormente citado, Avellaneda supo plantear y analizar el discurso censor del PRN. Según este autor dicho discurso se conformó durante más de un cuarto de siglo, hasta llegar a su momento más oscuro cuando a juicio de los militares y sus apoyos civiles, la cultura era el espacio donde se generaba la subversión.35

³² Tedesco, Juan Carlos, Braslavsky, Cecilia y Carciofi, Ricard: El proyecto educativo autoritario: Argentina 1976-1982, Buenos Aires, Flacso/Gell, 1983 33 Braslavsky, Cecilia; Tiramonti, Guillermina: Conducción educativa y calidad de la enseñanza media. Buenos Aires: Miño y Dávila, 1990. Braslavsky, Cecilia: "La educación en la transición a la democracia: Elementos y primeros resultados de una comparación", en Propuesta Educativa, I, I, pp. 30-43, Buenos Aires, Miño y Dávila. 1989. Filmus, Daniel: Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Proceso y desafios, Buenos Aires, Troquel, 1996. Southwell, Myriam: "La escuela bajo la lupa: una mirada sobre la política de Subversión en el ámbito educativo", en Revista Puentes, 12, La Plata, Comisión Provincial por la Memoria, 2004. Pineau, Pablo: El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983), Buenos Aires, Colihue 2006.

³⁴ INVERNIZZI, Hernán y GOCIOL, Judith: *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*, Buenos Aires, EUDEBA, 2002.

³⁵ AVELLANEDA, Andrés: Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983, Buenos Aires, CEAL, 1986.

Ante un caudal manifiestamente grande de investigaciones, buenas y diversas, es necesario precisar eficientemente nuestro objetivo sobre este particular y que desarrollaremos a lo largo del trabajo y en particular en el capítulo VII, a saber: analizar la relación entre el DICIO y la construcción de la subversión como problema, su canalización en el ámbito educativo y la conformación de intelectuales orgánicos al proyecto refundador de la última dictadura.

PRIMERA PARTE. NUEVAS CONFIGURACIONES EN EL ORDENAMIENTO SOCIAL

El 16 de junio de 1955 la alianza cívico-militar-religiosa, que en septiembre del mismo año derrocaría a Perón, inauguró con el bombardeo a la Plaza de Mayo (364 muertos) una práctica que se iría perfeccionando en los próximos años: el ataque a civiles desarmados. Por un lado se hizo evidente la disgregación de la coalición sociopolítica que había sustentado al régimen peronista (sindicatos peronistas, FF.AA., iglesia); y por otro que el tridente iglesia, oligarquía y FF.AA. no repararía en medios para alcanzar sus objetivos. Al interior del bloque golpista se consolidó el consenso sobre la necesidad de disciplinar a una sociedad, según ellos, permisiva y amenazada por el comunismo.

Ello supuso el inicio de un período de tres décadas caracterizadas por la inestabilidad; si bien lo que más destaca, y donde más han reparado las investigaciones sobre este período, es la constante regularidad de los golpes de Estado (1955; 1962; 1966; 1976). No obstante, en los estudios académicos ha estado ausente la proyección discursiva de las clases dominantes en una paciente pero ininterrumpida elaboración de hegemonía. Se trató de un discurso sustentado filosóficamente en una concepción integral del hombre, en tanto ser occidental y cristiano.

Los gobiernos de la Revolución Libertadora³⁶ instrumentalizaron un abanico de medidas que marcaron la tendencia de las décadas venideras, como son la persecución y la marginación de los partidos peronista y comunista, la eliminación de los derechos de segunda generación mediante la derogación de la constitución de 1949, encarcelamientos y fusilamientos de civiles y militares, y

³⁶ Hubo dos administraciones, una presidida por el general Lonardi de septiembre a noviembre de 1955, y otra por el general Aramburu desde noviembre de 1955 hasta febrero de 1958.

fundamentalmente el encuadramiento de toda el ala contestaria en el comunismo. Todo ello supuso un fuerte contraste con la experiencia iniciada en la segunda mitad de la década de 1940, cuando Juan Domingo Perón desde su lugar como Secretario de Trabajo primero, y Vicepresidente después, atendió algunas de las preocupaciones de la emergente fuerza laboral industrial.³⁷ Una vez alcanzada la presidencia, 1946, Perón puso en marcha un modelo signado por la complementariedad entre los procesos del mercado y del Estado,³⁸ con marcada presencia estatal en el desarrollo de la sociedad civil,³⁹ donde destacan unos sindicatos íntimamente ligados al Estado, a través de una estructura sindical centralizada desde las ramas locales hasta una única central, la CGT. El Estado tenía la potestad de intervenir cualquier sindicato opositor y condicionaba la concesión de beneficios socio-económicos a los que renunciasen al derecho de huelga.⁴⁰ Un Estado activo en distintas esferas de la vida en sociedad,

³⁷ En esos momentos el movimiento obrero sindicalizado estaba fragmentado en multiplicidad de centrales obreras. Para conseguir la unificación de los sindicatos se proscribió a los comunistas, se persiguió a los sindicalistas, y se intervino la C.G.T. Para este aspecto puede consultarse DEL CAMPO, Hugo: *Sindicalismo y peronismo. Un vínculo perdurable*, Buenos Aires, Clacso, 1988.

³⁸ En Argentina el Estado de Bienestar desarrollado durante el peronismo supuso el despliegue de un capitalismo de Estado sustentado en la industrialización como eje fundamental del desarrollo económico. Se estatizó el comercio exterior mediante la creación del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio; para fortalecer las industrias creadas, y comenzar con la industria pesada se anunció un Plan Quinquenal; se estatizaron los ferrocarriles creándose la empresa Ferrocarriles Argentinos. Cfr. Torre, Juan Carlos (ed.): Los años peronistas, Colección Nueva Historia Argentina, Tomo VIII, Buenos Aires, Sudamericana, 2002. Halperín Donghi, Tulio: "La Argentina peronista", en Argentina, la democracia de masas, Buenos Aires, Paidos, 1983. Germani, Gino: "El surgimiento del peronismo, el rol de los obreros y de los migrantes internos", en Desarrollo Económico, v. 13, núm. 51, 1973. Portantiero, Juan Carlos y Murmis, Miguel: Los orígenes del peronismo, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971. Waldmann, Peter: El peronismo, 1943-1955, Buenos Aires, Hyspamérica, 1974.

³⁹ Mediante la reforma constitucional de 1949, por la inclusión de los derechos de segunda generación; la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer; y la intervención estatal en la economía.

⁴⁰ Se incorporó a los gremios a la legislación nacional mediante un decreto (23.582/1945) inspirado en la *Carta del Lavoro* de Mussolini, en sintonía con la preocupación oficial de colocar la organización de los intereses sociales bajo la

particularmente presente en el mundo del trabajo. ⁴¹ Y aun cuando el control estatal pesaba fuertemente sobre la participación popular, de ninguna manera la violencia fue sistemática, institucionalizada, y la política era considerada como el canal de expresión de las demandas sociales.

Interesa aquí destacar dos aspectos de este período: por un lado, la trascendencia que adquiría el proceso de institucionalización social desde la política;⁴² por otro, la importancia del mercado de trabajo como vía de acceso a las políticas sociales estatales. Esta articulación del mercado laboral y de la política, a través de la satisfacción de demandas y la instrumentación de políticas sociales universalistas, implicó la referencia al Estado como garante, no sólo del modelo en su conjunto sino también como la expresión política a favor de la protección social.

Derrocado, Perón partió al exilio, del cual no regresó sino hasta 1973. Durante esos años, la política de penetración de capital extranjero estuvo acompañada por el intento de las clases dominantes de restringir las conquistas sociales establecidas durante el peronismo. Una parte importante de los sectores subalternos, que había conformado su economía moral al amparo de las políticas distribucionistas, presentó una férrea resistencia a su desaparición.

En los veinte años que van de 1955 a 1976, las clases dominantes no modificaron los objetivos que se habían fijado en función de sus aspiraciones, sino que se produjo un proceso de radicalización en la percepción del peligro que podría entrañar una alianza entre

supervisión del Estado. Cfr. Torre, J. C. (ed.): Los años peronistas...

⁴¹ Entre otras reformas sociales y políticas, se desarrolló un amplio plan de viviendas para trabajadores. Se creó un sistema unificado de salud preventiva, curativa y de asistencia social de carácter universal garantizado por el Estado. Se promulgó la declaración de los derechos del trabajador. Se crearon las obras Sociales para los trabajadores, y se regularizo el sistema de accidentes Laborales. Se promulgaron los derechos de la Ancianidad y la gratuidad de la enseñanza. Se creó el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas.

⁴² La institucionalización social puede ser entendida como estrategia de poder, implica una presencia capilar de las instituciones dentro del tejido social. Su función consiste en dinamizar y dirigir las prácticas sociales y políticas en un clima de consenso muy generalizado.

obreros y estudiantes. Se afianzó la convicción de que para destruir las relaciones de tales sectores era necesario desarrollar un consenso antagónico, haciendo del otro un enemigo. A partir de entonces la comunidad de intereses de los sectores dominantes contribuyó a la conformación de los imaginarios sociales puestos en liza en la lucha política.

Ante las demandas y reclamos por una sociedad más justa, los sectores dominantes no apelaron al diálogo. Estructuraron una respuesta partiendo de una nueva concepción ideológica cimentada en una propuesta paralela a las políticas capitalistas del desarrollo, inspiradas en la Doctrina Social de la Iglesia, en la estrategia de la Guerra Moderna y la Doctrina de la Seguridad Nacional.

De este modo cuando las distintas alternativas políticas provenientes de la izquierda, ya sean armadas o no, evidencien una importante aceptación en la sociedad argentina, los bloques de poder tendrán una percepción de peligro respecto de sus intereses. Se impuso la estigmatización de todo aquel que desafiase al orden imperante, y a través de las acciones de la contrarrevolución se sustentó el hostigamiento del sujeto peligroso mediante una política de aniquilación del enemigo interno. De todo este proceso emergió una nueva función para las fuerzas de seguridad: la erradicación de la subversión, de cara a reorganizar una nación, que por obra de la infiltración comunista había abandonado los valores occidentales y cristianos.

Capítulo I. El discurso cultural ideológico de orden

Este capítulo tiene por objeto presentar el DICIO, y los enunciados principales de éste discurso neoconservador: sociedad organizada; armonía de clases; educación como instrumento de lucha; pretensión de estructurar las relaciones sociales en torno a la hipótesis de la guerra ideológica (marxismo como ideología peligrosa; infiltración comunista). Pretendemos dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿cómo se gestó?, ¿cuáles son sus principios básicos?, ¿cómo se los transmitió? Observaremos la conformación del DICIO, identificando a los actores que intervinieron en su elaboración, a través de las iniciativas privadas en la creación de un lenguaje común de orden y sindicativo del sujeto peligroso. Para ello nos detendremos en la acción coordinada de distintas organizaciones de la sociedad civil que nos permitirán indagar en el discurso cultural ideológico de orden, en tanto desarrollo de un poder neoconservador.

El proceso antes mencionado no reconoce una causa única, sino que fue producto de distintos acontecimientos históricos, y varía en su significación en los distintos componentes de la alianza, aunque todos los actores coincidieron en la necesidad de una comprensión integral del problema de la subversión comunista, comenzando por la educación. Según creían, a partir de ella podrían avanzar en el disciplinamiento de los sectores subalternos. Todos los actores coincidieron en la caracterización (crisis); responsabilidad (marxismo); lógica del proceso (guerra ideológica); y lugar donde ganar la lucha (establecimientos educativos).

Hemos mencionado cómo las diferencias entre el régimen peronista y la iglesia derivaron en un enfrentamiento que desembocó en la descomposición de la alianza social (iglesia, FF.AA., sindicatos peronistas) que había permitido a Perón mantenerse en el poder. Si por

un lado se descomponía aquella alianza, por otro se iba articulando una nueva (iglesia, FF.AA. oligarquía), cuya primera manifestación se produjo con el golpe de Estado de la Revolución Libertadora. Una serie de sucesos permiten observar la materialización del nuevo pacto: principiando por el santo y seña de los complotados "Cristo Vence", pasando por la organización de los Comandos Civiles Revolucionarios, ⁴³ hasta la *Proclama* leída por el General Eduardo Lonardi al iniciar el golpe de Estado: "Postrados a los pies de la Virgen Capitana, invocamos la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia".

La llegada de Lonardi al aeropuerto de Buenos Aires proyecta en buena medida la línea de acción futura: salvas de artillería junto a banderas argentinas y pontificias le saludaron en su descenso triunfal del avión que lo trasladó desde Córdoba, donde había iniciado el movimiento golpista. Simbolizando la unidad de las FF.AA., un representante de cada fuerza (Ejército, Aeronáutica y Marina), le colocó la banda presidencial, luego se abrazó al cardenal Copello, primado de Argentina y arzobispo de Buenos Aires. Escenificándose la distribución del poder fáctico en Argentina, la legitimidad de facto debía acompañarse de otra simbólica y cultural de la cual FF.AA. e iglesia serían las depositarias.

Cuando Lonardi prestó juramento como presidente provisional de la República Argentina (23/09/55), se empeñó en asegurar que la bandera argentina y la Santa Cruz presidirían los destinos de la sociedad argentina de acuerdo con sus tradiciones.⁴⁵ El discurso se centró en la reimplantación de la paz y el orden perdidos durante el peronismo, cuando éste se alejó de los principios nacionales y cristianos.⁴⁶ El nuevo gobierno restableció las exenciones impositivas

⁴³ Grupos de civiles armados, organizados mediante la estructura territorial de la iglesia, para colaborar en el derrocamiento de Perón.

⁴⁴ LONARDI, Luis: *Dios es justo. Lonardi y la revolución*, Buenos Aires, Francisco Colombo, 1958, p. 99.

⁴⁵ "Más de $300.\bar{0}00$ personas ovacionaron ayer en Buenos Aires al nuevo presidente", en ABC, 24/09/55.

⁴⁶ Las apreciaciones de Lonardi habían sido refrendadas por una sentencia de excomunión contra Perón, dictada por la Sagrada Congregación Consistorial (16/06/55). Tras ser derrocado Perón fue juzgado -en ausencia- por un Tribunal

para las comunidades religiosas⁴⁷ y la restauración de todas las festividades católicas en el calendario oficial. La recuperación de la paz y el orden también supuso mantener el estado de sitio y facultar al Poder Ejecutivo Nacional para detener y encarcelar a cualquier persona en cualquier momento y lugar del territorio argentino.⁴⁸

Es necesario mencionar, aunque no será objeto de nuestra atención, que en estos momentos se inicia en Argentina una política sistemática de penetración del capital extranjero. La Revolución Libertadora fijó, mediante el decreto-ley 7.756/56, su política económica tomando como orientación general los documentos elaborados por Raúl Prebisch "Moneda Sana o inflación incontenible" y "Plan de restablecimiento económico".⁴⁹ La adopción del denominado Plan Prebisch supuso el ingreso de Argentina en el Fondo Monetario Internacional y la adecuación a una política económica de austeridad y financiamiento externo; su contraparte socio-política fue conformar una hegemonía que obturase la vuelta a los planteos distribucionistas, propios de la experiencia peronista.⁵⁰

1. El DICIO, gestación y principios básicos

El DICIO reconoce su génesis en dos fenómenos concomitantes que acompañaron a la crisis hegemónica:

Militar de Honor, que lo sentenció por atacar a la iglesia y a la fe católica, decidiendo desposeerlo de su jerarquía militar y declararlo culpable de mala conducta. ("Perón, desposeído de su jerarquía castrense", en *ABC*, 02/11/55.)

- 47 Por el decreto 317/55 se derogaba la ley 14.405/55 que había supuesto la eliminación de las exenciones impositivas a las instituciones religiosas. El decreto restablecía las exenciones basándose en "fundamentos morales cuya significación resulta obvio destacar y reconoce una finalidad de ayuda hacia este tipo de entidades dedicadas a la elevación espiritual". Boletín Oficial núm. 17.999. Argentina. Decreto Nº 317/55 de 4 de octubre, Exención impositiva a las Instituciones religiosas, p. 1.
- 48 Para seguir las vicisitudes de la Revolución Libertadora sugerimos el trabajo Spinelli, María Estella: *Los vencedores vencidos: el antiperonismo y la revolución libertadora*, Buenos Aires, Biblos, 2005.
- 49 Se trata de un plan elaborado por funcionarios del gobierno junto a Raúl Prebisch (Director de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Iberoamérica). ("Planes para revitalizar las finanzas", en *ABC*, 06/10/55)
- 50 Para el particular de los aspectos económicos sugerimos la lectura del siguiente trabajo Azpiazu, Daniel; Basualdo, Eduardo; Khavise, Miguel: *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

- * la caracterización formulada por el bloque dominante de la situación social post-peronista, y
- * el proyecto planteado para reconstruir la herrumbrosa estructura socio-política.

El relato pormenorizado de la caracterización está dado por los actores principales de la Revolución Libertadora. A partir de ella la sociedad argentina fue dividida en dos realidades antagónicas y al parecer inconciliables: una asociada al orden y la armonía, la otra al desorden y el caos. Si bien no pueden pasarse por alto las diferencias al interior del bloque golpista, hubo coincidencias de conjunto respecto de la falta de "orden real y jurídico que fomenta la tranquilidad que es la paz, por ser tranquilidad del orden", tal como señalaron los obispos argentinos al presentar el Libro Blanco de la iglesia católica.⁵¹ La proclama de inicio del golpe de Estado sentenció ese desorden por haber servido para "el auge de la corrupción y para la destrucción de la cultura".⁵² El general Lonardi completó el cuadro de situación aseverando: "veo una amenaza en el comunismo".⁵³

El primer aspecto sobre el cual debemos detenernos es el orden al cual hacen referencia los obispos. El registro empleado es el del orden moral, instituido por Dios, siendo la vida social y jurídica del hombre parte integrante de ese orden. Con esta noción como punto de partida establecen cual debe ser la organización de la sociedad, la relación entre los miembros de la sociedad, y la relación de las sociedades entre sí; construyendo una identidad grupal con validez universal y absoluta por provenir de Dios.

La matriz donde se nutrió la concepción de orden/desorden es el proyecto de la cristiandad, definido prístinamente por el padre Meinvielle, como: "un conjunto de pueblos que públicamente se proponen vivir con las leyes del Santo Evangelio".⁵⁴ El propio Meinvielle revitalizó el proyecto con nuevos presupuestos ideológicos.

^{51 &}quot;Libro Blanco acusador de los obispos", en ABC, 29/07/55.

⁵² Lonardi, L.: Dios es justo..., p. 97.

^{53 &}quot;Lonardi ha decretado la amnistía política para todos los condenados por delitos políticos desde 1946", en ABC, 29/09/55.

⁵⁴ MEINVIELLE, Julio: *Hacia la cristiandad*, Buenos Aires, ADSUM, 1940, pp.14-15.

Sostuvo que la inexistencia de un orden respetuoso del derecho natural y cristiano, afecta la difusión del Evangelio, de donde colegia que quien no contribuye a edificar la ciudad de Dios o cristiandad, trabaja para su demolición. Incluso señaló que una de las obligaciones de la iglesia era el de aplicar medidas de coerción, que podían llegar hasta la deposición de los gobiernos que perjudiquen el orden natural y cristiano.⁵⁵ Estos lineamientos fueron parte de los argumentos empleados en cada uno de los asaltos al poder por parte de las FF.AA., en 1962, 1966 y 1976.

En consonancia con tales apreciaciones Mario Amadeo⁵⁶ expresó la visión compartida por la derecha argentina, sobre dos cuestiones: una, el temor al desborde social, "el riesgo de ser superados por la izquierda revolucionaria y marxista"⁵⁷ si no se atendían las demandas provenientes de los sectores subalternos por una mayor justicia social; otra, la legitimidad del recurso a la fuerza, al golpe de Estado, a la represión, a la violencia: "No pretendemos descalificar el uso de la

⁵⁵ Meinvielle, J.: *El comunismo*...

⁵⁶ Mario Amadeo (1911-1982): Secretario de la Embajada Argentina en Uruguay y ante la Santa Sede (1939-1941); asesor de la Delegación argentina en la Conferencia de Río de Janeiro de Cancilleres Americanos, en la que Argentina se negó a romper relaciones con el Eje; ministro de Relaciones Exteriores (1955) del Gobierno de la Revolución Libertadora; Embajador ante las Naciones Unidas (1958-1962) de la administración frondizista; Embajador en Brasil (1966), del gobierno de la Revolución Argentina. En 1934 participó activamente en el Congreso Eucarístico Internacional (Buenos Aires), acercándose a los Cursos de la Cultura Católica, simiente de la cual nació años después la Universidad Católica Argentina. Completó su formación católica y filosófica en el Colegio Pontificio Internacional Angelicum (Roma), y fue uno de los fundadores de la Juventud de la Acción Católica Argentina. Escribió artículos para revistas como Sol y Luna (que dirigió junto a Juan Carlos Goyeneche), Balcón, Nuestro Tiempo, Nueva Política y Quincena. Fue director de la Revista de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, y profesor de Derecho Internacional en Escuela Superior de Guerra Naval. Fundó el Ateneo de la República (1962).

⁵⁷ Amadeo, Mario: "Hacia una comunidad hispánica de naciones", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 59, 1954, pp. 131-140. Cuadernos Hispanoamericanos es una revista española fundada en febrero de 1948, en el marco de la renovada política académica y cultural del franquismo hacia América Latina, consonante con la Historia de España y América Latina. Una revista pensada para desarrollar los motivos, los temas, los hechos de la Hispanidad a ambos lados del océano. ("Cuadernos Hispanoamericanos", en *ABC*, 08/02/48)

fuerza como factor político ni somos tolstoyanos que nos horroricemos de las medidas de represión cuando son justas".⁵⁸

Amadeo colaboró en el pronunciamiento de la Revolución Libertadora enviando en julio de 1955 una misiva al General José Embrioni, ⁵⁹ en la que le señalaba la obligación de las FF.AA. de rescatar al país de la crisis a la que lo había conducido Perón con sus ataques a la iglesia. La fórmula empleada por Amadeo, solicitando a las FF.AA. el derrocamiento de un presidente constitucional, permite observar cómo en el imaginario de estos sectores el orden constitucional del sistema representativo y republicano está supeditado al proyecto de la cristiandad. Por otra parte el recurso a las FF.AA. como garantes del orden social deseado, esboza una doctrina asumida por las FF.AA. de forma institucional a partir de 1964, mediante la *Doctrina West Point.* ⁶⁰

⁵⁸ AMADEO, M.: "Hacia una comunidad hispánica de naciones"..., pp. 131-140. 59 En el momento de recibir la carta de Amadeo, Embrioni se desempeñaba como subsecretario del Ejército. Antes había sido agregado militar en la Embajada Argentina en EE.UU. A partir de la carta se estableció un intercambio epistolar, que se hizo público, sobre los deberes del soldado en los momentos de crisis de la nación.

⁶⁰ Si bien trabajaremos sobre tal doctrina en el capítulo II, es preciso adelantar algunos de los elementos más reseñables a nuestros intereses del discurso pronunciado en West Point por el Comandante en Jefe de las FF.AA. Juan Carlos Onganía: la asunción del concepto de fronteras ideológicas. Una preocupación por desentrañar la ubicación de las FF.AA. de los países americanos, a la luz de la organización política fijada en las respectivas Constituciones. El establecimiento de lo que se considera el ser nacional, resumido en la idea de Patria que da al sentimiento de solidaridad social, una cohesión y fuerza espiritual indestructible, y no hay Patria, sin la ley que la constituye. El papel de las FF.AA. como el brazo fuerte de la Constitución; y la ilegalidad de que ese brazo, creado para sostenerla, se vuelva para sustituir, injustamente, a la voluntad popular. Pero el acatamiento se debe, en última instancia, a la Constitución y a las leyes, no a los hombres y a los partidos que circunstancialmente ejerzan el poder público. Por consiguiente, el deber de obediencia cesará si se produce, al amparo de ideologías exóticas, un desborde de autoridad que signifique la conculcación de los principios básicos del sistema republicano de gobierno, o un ejercicio del poder que ponga en riesgo las libertades y derechos de los ciudadanos. El pueblo recobraría en tales circunstancias el ejercicio del derecho de resistencia a la opresión, y debido a que no puede ejercer ese derecho por sí mismo, dicha atribución se traslada a las instituciones que él mismo ha armado y a las que les ha fijado la misión de sostener la efectiva vigencia de la Constitución. (SECRETARÍA DE GUERRA: "Boletín

Importa recuperar la concepción de un miembro de las FF.AA., protagonista central de la alianza, enlace entre los distintos grupos actuantes en el golpe: el coronel Juan Francisco Guevara, 61 a quien el propio Lonardi le adjudicó el 90% del triunfo de la Libertadora. 62 Guevara, al igual que su amigo Mario Amadeo, consideró que el derrocamiento de Perón obedeció a la necesidad de "poner en quicio los valores religiosos, morales y cívicos". 63 El criterio de Guevara para enumerar los valores no es caprichoso, se trata de un criterio compartido por los miembros de Ciudad Católica (entidad que observaremos en detalles en el apartado 1.3.4.). Sin embargo, Guevara coincidía con Perón respecto de la acción de los sindicatos encuadrados por el régimen peronista uniformando a la clase obrera argentina en una "masa adoctrinada, sólida y ferviente, que compone la mayor

Público de la Secretaría de Guerra del 10 de septiembre de 1964. Texto completo de las palabras pronunciadas por el CJE el 06 Ago 64 en West Point, EE.UU., "El gobierno, las Fuerzas Armadas y la comunidad nacional (relaciones cívico militares). Palabras pronunciadas por el comandante en jefe del ejército el día 6 de agosto de 1964, en West Point, en oportunidad de realizarse la V Conferencia de los Ejércitos Americanos", en *Boletín Público de la Secretaria de Guerra*, Tomo II, núm. 3411, Buenos Aires, 1964, pp. 751-752 y 759.). Se trata por tanto de una doctrina sobre los límites del acatamiento de las FE.AA. al poder civil, que como reconoce el general Lanusse, estuvo vigente durante la dictadura de la llamada Revolución Argentina. (Lanusse, Alejandro Agustín: *Mi testimonio*, Buenos Aires, Lasserre, 1977 p. 5.)

⁶¹ Juan Francisco Guevara: coronel del ejército, mascarón de proa de un proyecto político cultural que vinculó a los empresarios católicos más poderosos, los militares y la jerarquía eclesiástica. Miembro fundador de Ciudad Católica Argentina, comenzó a traducir y editar la revista *Verbe*, divulgando la obra del teólogo francés Jean Ousset. Inspiradas en Ciudad Católica y con la cara visible del coronel Guevara surgieron dos organizaciones políticas Fuerza Nueva (1962), y el Movimiento Nacional Comunitario (1964). En 1962 fue jefe de Inteligencia y Operaciones del Estado Mayor del Ejército; embajador en Colombia (1966), y en Venezuela (1969).

⁶² Tal como reconociera Guevara, su función fue conectar a los opositores "cuando tuve todo listo le lleve mis contactos a Lonardi", ("Soy nacionalista, creo en el país en su futuro", en Gente , núm. 203, 12/06/69).

⁶³ GUEVARA, Juan Francisco: *Argentina y su sombra*, Buenos Aires, Del Autor, 1970, pp. 76-77.

organización política del país";⁶⁴ ello, según Guevara, la había alejado de "los peligros anarquizantes, socialistas, y marxistas".⁶⁵

Los párrafos precedentes destacan el papel de la revolución social como paradigma en el imaginario de los intelectuales de la clase dominante. Quizás sea más preciso decir que manifiesta la aversión a un posible triunfo de un espíritu revolucionario y la consiguiente movilización hacia la subversión del orden establecido. Otro punto de coincidencia está en visualizar el recurso del golpe de Estado como medio de consecución de sus objetivos. En líneas generales para los protagonistas de la alianza, Perón condujo inadecuadamente la incorporación de la clase obrera a la vida política institucionalizada, fundamentalmente por haber hecho uso de un resorte hasta entonces descuidado y de una potencia latente increíble: la justicia social. Sin embargo algunos sectores del bloque dominante no dudaban en reconocer que la burocratizada conducción sindical del peronismo había evitado la caída de la clase obrera en el comunismo. Pero la iglesia planteó, a través del Partido Demócrata Cristiano, la caracterización que se impondría: el peronismo había contribuido a "la agudización artificial de la lucha de clases [y] la desconfianza de los desposeídos en la buena fe de los demás".66 La crisis moral y social podría agravarse si los desposeídos olvidaban cuál era su lugar en la sociedad, haciéndose patente el temor a que la expansión de las ideologías de corte marxista cuajase en los sectores subalternos. Aunque el presidente de la Unión Industrial Argentina, Oneto Gaona, creía que "los argentinos nunca seremos comunistas",67 la semilla del temor y la desconfianza había sido sembrada.

Formulada la caracterización de desorden, se estructuró el desarrollo conceptual del proyecto de orden. Los principios básicos

^{64 &}quot;Después de ofrecer su dimisión para pacificar el país, Perón acordo continuar en la presidencia", en *ABC*, 01/09/55. En la citada información periodística se reproduce el texto de la Carta de la Renuncia de Perón, (31/08/55), de donde extrajimos el pasaje transcripto.

⁶⁵ GUEVARA, J. F.: Argentina y su sombra..., p. 55.

^{66 &}quot;La Democracia Cristiana Argentina al Pueblo y al Gobierno", en *La Na-crón*,13/07/55.

^{67 &}quot;J.M. Oneto Gaona", en PRIMERA PLANA, núm. 95, 01/09/64.

donde se sustentó se figuran "entre la renovación bajo el signo de la tradición y el orden o la revolución bajo el signo de la hoz y el martillo".68 No por evidente debemos dejar de subrayar la premisa contra-revolucionaria del planteo atravesado por el entrecruzamiento de ideas de índole religiosa, política, y social, a través de la representación dicotómica orden/caos cristianismo/comunismo, pero con una única alternativa, un "camino único, y, ese sí de verdadera redención, el cristianismo".69 El elemento clave está en el carácter divino del orden, un orden armónico y jerárquico vigente en la civilización cristiana, en la ciudad católica "la Ciudad Temporal debe ser incoacción de la Ciudad Eterna". En esta concepción la vida de los hombres en sociedad debe estructurarse de acuerdo a la coexistencia de ambas ciudades en el quehacer cotidiano. El orden social deseado se inspiró en un modelo jerárquico de unión: "es urgente entonces, jerarquizar los valores y ubicarlos dentro de una escala natural y lógica, para que la riqueza y la economía estén al servicio del hombre, y éste, al de Dios". Unión armónica de las fuerzas del capital y del trabajo, de las fuerzas económicas, políticas y religiosas, del Estado con la iglesia en la edificación de la ciudad católica "que esperamos se realice en un período próximo". En la sociedad a edificar se pensaba en un ordenamiento social donde "el artesanado, la burguesía y la aristocracia sirven al sacerdocio (...) y a su vez son servidos por él en cuanto el sacerdocio consolida el ordenamiento económico y político de aquellos".73 Ello supone un proyecto de ingeniería social, la conformación de una sociedad que toma las acciones y el pensamiento de Cristo no ya como palabra divina, sino también como forma de vida y de organización social, una

⁶⁸ AMADEO, M.: "Hacia una comunidad hispánica de naciones"..., pp. 131-140. 69 BOTERO GONZÁLEZ, Emilio (monseñor): "Pastoral sobre el comunismo", en Agencia Informativa Católica (*AICA*), núm. 193, 19/02/60.

⁷⁰ Tórtolo, Adolfo (arzobispo): "Prólogo", en Ousset, Jean: Introducción a la Política, Buenos Aires, Iction, 1963.

⁷¹ CASTELLANO, Ramón (arzobispo): "Prefacio", en Ousset, Jean y Creuzet, Michel: *El trabajo*, Madrid, Speiro, 1964.

⁷² Meinvielle, J.: *El comunismo...*, p. 46.

⁷³ Ідем, рр. 49-51.

acción informativa de la iglesia sobre la organización social, estructurando las relaciones familiares, laborales, culturales y políticas: "se hace imperioso destacar el valor vital y social del cristianismo, cuya doctrina ha sido creada para ser vivida".⁷⁴

Como acabamos de exponer, en el imaginario de este sector la búsqueda de la ciudad católica, de la sociedad de orden, actuó como elemento legitimador y aglutinador, mientras la construcción de un otro agresor (comunismo/marxismo) funcionó como un consenso antagónico. Según esta concepción, el comunismo tendría como objetivo el desorden, destruir la ciudad católica, la civilización cristiana, la realeza de Cristo "o lo que es lo mismo o peor: dentro del orden del desorden. Dentro de la contradicción, de la desintegración, de la anarquía". En una conferencia de prensa el presidente Lonardi, explicó: "El gabinete y los organismos consultivos tendrán que estudiar la compatibilidad del comunismo con las instituciones argentinas". 76

El estudio de la compatibilidad del comunismo recayó en un organismo creado específicamente para tales fines la Junta de Defensa de la Democracia. De acuerdo a los considerandos del decreto de su creación, la Junta debía permitir "restablecer a la Nación en el goce de sus instituciones libres, falseadas por ideologías extrañas". Según la misma norma legal, la Junta debía investigar a las organizaciones que, en forma ostensible o encubierta, respondiesen a movimientos ideológicos contrarios a la libertad, a la democracia y al régimen republicano. Cómo esos movimientos solían encubrir su verdadera naturaleza con fines aparentemente humanitarios, culturales, gremiales o de otro tipo, se imponía que "estas organizaciones revelen públicamente su verdadera índole".

⁷⁴ CAGGIANO, Antonio (cardenal): "Declaraciones a los representantes de la prensa local y extranjera sobre el I Congreso Mariano", en *AICA*, núm. 213, 08/07/60. 75 Tórtolo, A.: "Prólogo"...

 $^{76^{\}circ}$ Un consejo denominado de Unión Nacional asesora al gobierno argentino en su administración", en ABC, 29/09/55. Entre las vulneraciones del régimen republicano de gobierno, se encuentra la creación de la Junta Consultiva (decreto-ley 2011/55); donde estaban representados todos los partidos políticos, excepto el Peronista y el Comunista.

⁷⁷ Boletín Oficial núm. 18.264. Argentina. Decreto ley 18.787/56 de 10 de octubre, Crease la Junta de Defensa de la Democracia, p. 1.

De este modo la Junta quedó habilitada para investigar y calificar a todas "las organizaciones, asociaciones, sociedades o grupos de personas", para luego denunciarlas e informar a la población de las organizaciones y actividades relacionadas con el comunismo. Para ello clasificó a las organizaciones en comunistas, toda organización que apoye abiertamente al movimiento comunista; criptocomunistas las que apoyan al movimiento comunista y encubran su verdadera naturaleza tras finalidades culturales, humanitarias, sociales, científicas o de cualquier otro tipo; con infiltración comunista las que no estando incluidas en las categorías anteriores están orientadas o dirigidas o controladas por comunistas.⁷⁸ Esta tipología, como veremos a lo largo de la investigación, quedó establecida para las décadas posteriores.

Se presentó al comunismo como la culminación de una revolución anticristiana radical, inspirado en el rechazo a toda creencia religiosa. Lo entendieron como una progresiva zoologización o deshumanización del hombre, un proceso cuyo inicio lo ubicaron en el Renacimiento a partir del cual "el hombre fue descendiendo al animalismo"⁷⁹ y continuó en ese proceso hasta hacer eclosión en la Revolución Francesa, mediante, lo que consideraron, dos de sus herencias más nefastas: el mito de la libertad y el de la democracia. Finalmente, señalaron que, marcando el grado de descenso mayor y de menor densidad cultural surgió en nombre de la justicia social el comunismo.⁸⁰

Desde esta enunciación quedaron nítidamente separados dos bloques antagónicos: el cristianismo frente al comunismo. Los intelectuales de las clases dominantes avanzaron en la definición del ser argentino (representación cultural de las clases dominantes), pretendiendo prescindir de todos los movimientos sociales, políticos y culturales situados en la zona de influencia del comunismo porque "como bien es sabido la inmensa mayoría de nuestro pueblo profesa

⁷⁸ IDEM.

⁷⁹ Meinvielle, J.: *El comunismo...*, p. 16.

⁸⁰ Ідем, рр. 101-102.

la religión católica y nuestra patria [es] tradicionalmente cristiana." El objetivo principal era unificar ideológicamente a toda la sociedad, una homogeneización forzada, sin lugar para el comunismo: "la sociedad no puede ser ni atea, ni agnóstica, ni laica".82 Es decir, desde su misma formulación no se contempló el pluralismo, se apostó por la homogeneización cultural. Según el cardenal Caggiano el comunismo no sólo "desconoce a Dios, sino que intenta destruir en la conciencia de los hombres, la convicción de la realidad de Dios. (...) Más aún, intenta destruir la fe en Dios".83 El comunismo aparece así como problema, como problema subversivo: "radical subversión de los derechos, bienes y propiedades".84 En estos términos se produjo la toma de conciencia y la construcción del otro.

El desarrollo de este discurso tuvo como elemento fundamental la construcción de un otro pensado como peligro potencial para la integridad de la nación. El propósito era incidir en el sentido común para fortalecer la cohesión social y los medios de dominación. La construcción del otro se sustentó en la lógica del enemigo interior y de la guerra interior, en este sentido cualquier ciudadano podía engrosar las filas del enemigo. Esta característica parece indicar dos rasgos de los sectores dominantes: por un lado, cierta debilidad estructural para asegurarse un fuerte consenso social sobre su papel conductor; por el otro, un temor exagerado al surgimiento de movimientos impugnatorios. En la práctica supuso la generación de un consenso antagónico. Quienes sostuvieron la necesidad de imponer al país, la sociedad organizada, acusaron a toda el ala contestataria de inspirarse en doctrinas foráneas o de estar al servicio del imperialismo soviético. Contra ellos se afianzó una reacción común, combatiéndolos con una crudeza verbal inusitada; y organizando un aparato coercitivo oficial y extra oficial.

⁸¹ RASPANTI, Miguel (Monseñor): "Pastoral", s.n., s.l., 1960. (Hoja suelta hayada dentro del libro de Andrea, Miguel de (obispo): *Armonía de clases*, Buenos Aires, Difusión, 1951).

⁸² Tórtolo, A.: "Prólogo"...

⁸³ CAGGIANO, Antonio (cardenal): "Pastoral, La Iglesia frente al comunismo", en *AICA*, núm. 230, 04/11/60.

⁸⁴ IDEM.

2. Guerra ideológica e infiltración

La crisis hegemónica, interpretada por los sectores dominantes como falta de orden o desorden, debía ser superada mediante la implantación de la sociedad cristiana. Esta empresa de dominación adoptó estrategias diversas, sucesivas o simultáneas, destinadas a expandir la mística religiosa como encuadramiento movilizador de toda la sociedad, proponiendo una renovación de la vida religiosa que renovase el fervor religioso en una Cruzada salvífica.

En la acción coordinada de distintos componentes de la clase dominante, se observa que en su raíz late una búsqueda cultural a la vez que su dimensionamiento en el plano político se hizo apelando a la guerra ideológica:

se trata de una lucha eminentemente ideológica (...) lo trágico es que siendo ella ideológica no se dé a las ideas la importancia esencial que les corresponde para la defensa y para la victoria. No solamente se permite la libre expansión e irrupción de las ideas materialistas y ateas, sino que en éstos, indirectamente también se las fomenta, contribuyendo así a que el enemigo malo conquiste primero las inteligencias y domine después el país.⁸⁵

Este pasaje del cardenal Caggiano nos pone en contacto con el texto oculto del DICIO, y una de las dimensiones de mayor complejidad en los planteamientos de los miembros de la sociedad civil partícipes en la alianza: la pretensión de establecer como medio relacional con el otro el enfrentamiento bélico, y la actuación de ese otro en esa guerra mediante la infiltración. Propusieron su curso de acción en torno a una contienda psicopolítica donde no cabían posturas intermedias. El mismo cardenal Caggiano insistía: "estamos en plena lucha y no acabamos de convencernos de que se trata de lucha a muerte". Creyeron estar en presencia de un conflicto donde sólo cabía como resolución el aniquilamiento: ya sea el propio ante el avance de una

⁸⁵ CAGGIANO, Antonio (cardenal): "Prólogo", en Ousset, Jean: *El marxismo leninismo*, Buenos Aires, Iction, 1961, p. 4.

⁸⁶ Ідем, р. 6.

ideología (en este caso el marxismo), o el del enemigo, que sólo podía ser exterminado "si se le opone la sana doctrina que emana de la verdad revelada, al comunismo sólo puede aplastarlo una mística que se funde en Dios y conduzca a él".87 Esta alternativa da cuenta de la construcción de un grupo que se autoreferencia como esencial, cuyas prácticas y creencias, leyes, morales y costumbres, gozan del derecho a establecerse como hegemónicas. Lo contemplaron como un dilema entre la auténtica cultura occidental y cristiana (definitorias del ser nacional), y los enemigos de la misma y de sus valores trascendentes: "está en juego una estructura a derribar o construir, con sus riesgos y sus opciones derivantes; y todo esto, también en definitiva, entre el bien y el mal, el orden y el desorden".88

Esa pretensión de arrogarse la jerarquización de los valores, y de atribuirse como propios todos los valores positivos, difícilmente hubiese contemplado el entendimiento con el otro en las disputas al interior de la sociedad. No había lugar para el diálogo porque concebían al ser nacional, al ser argentino, al ser occidental y cristiano como entidades fijas y objetivas: "De ahí que la defensa de la fe católica y la restauración de la Patria en Cristo sea la forma más pura y plena de servir a la Patria". Así lo afirmaron todos los arzobispos y obispos de la República Argentina. 89

La inteligibilidad dada al asunto del otro, es la de un agresor que ataca mediante una ideología en desarrollo, mediante la infiltración de la propaganda comunista. Como lo corroboró el padre Ricardo Lombardi, director del Movimiento un Mundo Mejor, en su conferencia *La penetración de la ideología comunista en los países de América* (1960) señalando "la silenciosa obra de conquista que, no obstante las declaraciones pacifistas de coexistencia y de reconciliación internacional, el comunismo está llevando a cabo en los países de América". En efecto, para los sectores dominantes el comunismo, en el desarrollo de sus planes de dominación mundial, recurría

⁸⁷ Meinvielle, J.: *El comunismo...*, p. 32.

⁸⁸ Tórtolo, A.: "Prólogo"...

^{89 &}quot;Declaración del Episcopado Argentino", en ABC, 15/03/59.

⁹⁰ LOMBARDI, Ricardo (padre): "La penetración de la ideología comunista en los países de América", en *AICA* núm. 187, 08/01/60.

a métodos convencionales y no convencionales, según entendían se trataba de un esfuerzo cuidadosamente organizado. En los denominados métodos clásicos, aquellos cuya ejecución estaría a cargo de los gobiernos comunistas, incluían las relaciones económicas, diplomáticas, culturales y artísticas. Los denominados no convencionales, aquéllos dirigidos a conseguir una penetración pacífica de grupos e instituciones no comunistas, eran ejecutados por el PC a través de la propaganda y la subversión. El dirigente socialista Américo Ghioldi, refiriéndose al PC, expresó lo siguiente:

tratándose del Partido Comunista, hay que tener en cuenta una característica muy notable de él: su poder infiltrativo. Infiltración ideológica e infiltración corporal. Dada su filosofía, fundada principalmente en la estrategia, no cabe en su técnica ni en su táctica nada que sea lealtad, respeto, consideración para otros partidos políticos. Por lo tanto, no tiene inconvenientes en penetrar con sus propios afiliados y militantes, en otras agrupaciones. Y más que eso debe preocupar, su capacidad infiltrativa de carácter ideológico.⁹³

Para estos sectores cualquier actividad contraria al orden establecido significó una cautelosa avanzada del marxismo. Así se entiende su empeño por situar a todas las doctrinas políticas contestatarias en el arco del comunismo, iniciándose dos tareas simultáneas en el plano de la lucha ideológica: la liquidación del marxismo y el combate contra todas las corrientes ideológicas consideradas afines. Afirmaron que para lograr sus fines el marxismo se valía de la revolución en lo social y económico contra la patria, la familia, la propiedad, la moral y la religión. Los comunistas cumplían su fin con medios abiertamente subversivos, apoyándose en una política de masas, explotando

⁹¹ Por ejemplo la misión comercial y diplomática checoslovaca que visitó el país en 1960, fue denunciada por *AICA*, al señalar que junto con la misión: "viene gratuitamente la propaganda comunista"; "Misión Checoeslovaca", en *AICA*, núm. 231, 11/11/60.

⁹² Al respecto es muy revelador el artículo "De Rusia a Rusia", en AICA nº 188, 15/01/60.

⁹³ GHIOLDI, Américo: "Ghioldi advierte", en La Nación, 13/03/60.

los anhelos de justicia social.⁹⁴ En los términos de este discurso la guerra psicopolítica fue planteada como una alianza y un proyecto más importante que el simple anticomunismo:

En la defensa contra la amenaza roja, todos debemos unirnos. Pero esta unión no debe formularse negativamente, con el aburrido rótulo del anticomunismo. Debe ser una llamada a somatén alrededor de nuestros grandes lemas. Sólo con un espíritu de cruzada como el que animó a los españoles en la mañana imborrable del 18 de julio, esa amenaza desaparecerá de América, como desapareció de España tres años después de aquella primera jornada. 95

Con este y otros argumentos presentó su tendencia liquidacionista, expresada en ocasiones mediante un lenguaje sacralizado, con una fuerte incidencia de la esfera religiosa en el campo político del proyecto ordenancista.

Debemos tener en cuenta el punto de partida en común de todos los actores a los que aludiremos a continuación respecto de la existencia de una guerra política e ideológica: "hay que preparar el combate decisivo en el orden ideológico",⁹⁶ donde las escuelas, las asociaciones educacionales, patrióticas y religiosas debían ser movilizadas en la contienda porque "Dios no es neutral. Aprueba o desaprueba (...) y los hombres tampoco pueden ser neutrales".⁹⁷ En este sentido articularon una propuesta para evitar el avance de las futuras generaciones por el camino de subvertir el orden, e intentaron llamar la atención a todos los responsables de la formación y orientación de la juventud:

A las familias, (...) a los establecimientos educativos, estatales y privados, secundarios y universitarios, (...) a las instituciones deportivas, para que disciplinen la parte material de los jóvenes (...) A los educadores de todo orden, para que hagan

^{94 &}quot;Declaración del Episcopado Argentino", en ABC, 15/03/59.

⁹⁵ AMADEO, M.: "Hacia una comunidad hispánica de naciones"..., pp. 131-140.

⁹⁶ Caggiano, A.: "Prólogo"..., p. 8.

⁹⁷ Tórtolo, А.: "Prólogo"..., р. 6.

comprender integralmente a los jóvenes que su función sexual es algo más que la mera satisfacción egoísta de apetitos salvajes. Finalmente convocamos a los jóvenes todos (...) juntos nos lanzaremos a construir una Argentina más humana, una Argentina mejor, una Argentina cristiana⁹⁸

Tal delimitación de la situación les llevó a centrarse en los presupuestos culturales de la descomposición, y que a futuro sólo podrían evitarla con un programa fundado en una concepción integral del hombre, en tanto ser occidental y cristiano. El ámbito educativo emergió como el espacio donde luchar contra el desorden, y allí se centró la iglesia, buscando abolir la laicidad educativa: "La libertad de enseñanza es la más fundamental de todas las libertades", 99 declaró el cardenal Caggiano.

3. ¿Cómo se transmitió? Identificación de los actores

El proyecto de orden proyectó una restauración arraigada en la iglesia considerada eje de la civilización occidental; en las tradiciones esenciales de la cristiandad; en la Familia fundada en el matrimonio indisoluble; en la institución de la propiedad privada; en el Estado como organización de la política al servicio del bien común y en las FF.AA. como defensores naturales de los principios, normas y valores vitales de la catolicidad y de la patria.

Distintos espacios se consideraron propicios para transmitir los enunciados: desde colegios y universidades pasando por asambleas, misas, seminarios, movilizaciones, publicaciones, conferencias, etc. Lo que solicitó la jerarquía eclesiástica argentina en la voz de su representante máximo: "defender los valores espirituales y denunciar con valentía desde la cátedra, la prensa, la radio, el libro, en nuestras

^{98 &}quot;Manifiesto de la Juventud de la Acción Católica", en *V Reunión Nacional de Dirigentes de la Juventud de Acción Católica*, Buenos Aires, Acción Católica Argentina, 1960.

⁹⁹ Fondo Centro de Estudios Nacionales (Fondo CEN), Subfondo Presidencia Arturo Frondizi, Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina. Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE). *Boletín semanal político, gremial, económico y estudiantil,* SIDE, 12/09/58.

disertaciones y conversaciones; en conferencias y mesas redondas". ¹⁰⁰ Ubicaremos a las instituciones movidas por la implementación de un proyecto político de orden y vinculadas a la militancia y práctica católica. Cada una de esas instituciones, con sus propios medios de difusión, tuvo un rol clave, sus intelectuales fueron protagonistas en el moldeado de sensibilidades receptivas del DICIO.

La iglesia contó con la mayor infraestructura para la tarea, con publicaciones propias y afines, con editoriales, y una agencia informativa propia: *AICA*. Además desde 1958 se incrementó la presencia de la iglesia en el panorama radial del país, en tal forma que desde 1959 logró tener una emisión todos los días de la semana. Por otra parte poseyó una extensa red de colegios privados subvencionados por el Estado (tomando los datos de diciembre de 1956, mil colegios católicos con un total de trescientos mil alumnos), y desde 1958 tuvo un circuito educativo propio, donde formar a los futuros cuadros dirigentes, sin la interferencia estatal.

3.1. De misas y pastorales

El ámbito de transmisión más clásico lo constituyeron las misas, espacio de comunión y receptividad para que la cúpula eclesiástica pudiera difundir sus pastorales, tendientes a presentar al comunismo como:

la peor herejía, y nosotros, los católicos tenemos el deber de oponernos a su avance. Lucharemos para ello con una espada de dos filos que es la palabra de Dios. El comunismo no es invencible, pero si no lo neutralizamos, si no inmunizamos las almas contra sus toxinas, puede reducirnos y hacernos volver a las catacumbas, encerrarnos en campos de concentración. ¹⁰¹

Las pastorales trazaron los contornos del orden deseado y el accionar considerado perjudicial para la comunidad: "a la enseñanza católica

¹⁰⁰ CAGGIANO, Antonio (cardenal): "Sermón pronunciado por el arzobispo de Buenos Aires, el domingo de Pascua de Resurrección (2 de abril de 1961) en la Iglesia Catedral de Buenos Aires", en *AICA*, núm. 252, 07/04/61.

¹⁰¹ Caggiano, Antonio (cardenal): "El comunismo es la peor herejía", en *AICA*, núm. 211, 24/06/60.

de paz y armonía entre las clases sociales dentro de la más completa justicia, el comunismo responde con la proclama de guerra de clases hasta cambiar la faz del mundo". 102 El obispo de Santa Rosa, Jorge Mayer, reflexionó sobre el comunismo, el socialismo y el laicismo, recordando que son "ideologías inconciliables con el cristianismo y condenadas por la Iglesia, a las cuales el católico no puede dar su adhesión". 103 En un momento de particular recogimiento para los católicos como es la Pascua de Resurrección, centro de todo el año litúrgico, la Catedral de Buenos Aires se convirtió en el escenario donde el cardenal Caggiano sentenció: "el comunismo es el peor de los totalitarismos, en realidad este es el totalitarismo absoluto y completo teórica y prácticamente por sus negaciones, por sus principios y por sus finalidades íntegra y exclusivamente materialistas". 104 Un documento pastoral del Obispo de Mendoza, Monseñor Alfonso Buteler, presenta la misma línea de consideración respecto del comunismo, en tanto una herejía que ataca todos los aspectos de la vida humana y que "con la mayor violencia, trata de borrar del mundo todo vestigio o signo de la existencia de Dios". 105

Varios puntos de estas pastorales, escogidas aquí por ser su lectura de carácter obligatorio en todas las parroquias, iglesias, y capillas, vienen signadas por su contenido combatiente. En todas ellas se insiste en los mismos temas: la perversidad del comunismo, su incompatibilidad con los Santos Evangelios, y su condición herética. Cuando se intenta determinar las funciones de este discurso es fácil visualizar su afán movilizador, ordenado claro está, con la iglesia autoconsiderada como arma de combate puesta al servicio de los católicos; colaborando en la interpretación de la realidad de acuerdo a los intereses de la clase dominante, intentando que los intereses

¹⁰² Botero González, E.: "Pastoral sobre el comunismo"...

¹⁰³ MAYER, Jorge (monseñor): "Exhortación Pastoral del obispo de Santa Rosa", en *AICA*, num. 194, 26/02/60.

¹⁰⁴ CAGGIANO, A.: "Sermón pronunciado por el arzobispo de Buenos Aires, el domingo de Pascua de Resurrección (2 de abril de 1961) en la Iglesia Catedral de Buenos Aires"...

¹⁰⁵ Buteler, Alfonso (monseñor): "Pastoral, El comunismo avanza", en AICA, núm. 239, 06/01/61.

privados que dominan la actividad del Estado, sean asumidos como intereses generales de la Nación Argentina, y como contrapartida presentar como comunista todo lo que les perjudica u obstaculiza.

Uno de los aspectos más insistentes por parte de la iglesia fue el de presentarse como soldadora de los cabos de la tradición, nexo de unión entre el presente y el pasado, subrayando la importancia de la religiosidad en el proceso formativo de la cultura argentina. Por ello Monseñor Miguel Raspanti advertía sobre una acción sistemática de ateísmo y materialismo por parte de quienes "olvidando y desconociendo nuestro pasado, obedientes a consignas ideológicas totalmente ajenas a nuestra civilización y cultura, quieren arrasar con nuestros valores más puros y espirituales". 106

Se difundió así la idea de una presunta homogeneidad cultural que da fuerza a la idea de nación en el terreno político cultural como una referencia estable y acrítica, constituyendo en realidad un elemento de legitimación del poder estatal. Se intenta presentar toda corriente contraria a la vía homogeneizante de la iglesia como opuesta a los designios de la comunidad argentina en su conjunto. Y se propugna por la expulsión total del disidente de la sociedad, sin que haya aspectos positivos de su cultura que preservar. Esto es la base, la esencia del pensamiento aniquilador y negativizador hacia el otro.

3.2. Agencia Informativa Católica Argentina (AICA)

Uno de los soportes implementados exprofeso para la difusión del proyecto ordenancista fue la *AICA*. ¹⁰⁷ Esta entidad, generadora de noticias, permite acercarse a uno de los canales de la sociedad civil, que trabajó en la organización del consenso antagónico. Desde junio de 1958 destinó un apartado de sus boletines al seguimiento

¹⁰⁶ RASPANTI, Miguel (Monseñor): "Pastoral", s.n., s.l., 1960. (Hoja suelta hayada dentro del libro de Andrea, Miguel de (obispo): *Armonía de clases*, Buenos Aires, Difusión, 1951).

¹⁰⁷ Fundada por la Conferencia Episcopal Argentina en Asamblea Plenaria en diciembre de 1955, sus noticias fueron reproducidas por periódicos y revistas provinciales y nacionales; y un gran número de radioemisoras difundieron sus boletines informativos.

y denuncia de las actividades contestatarias, denominado "Informaciones sobre el Partido Comunista Argentino y organizaciones vinculadas al mismo". Allí se ocupó de dar contenido y precisar los contornos de quienes, según su criterio, actuaban contra el orden y se encuadraban en la tipología ofrecida por la Junta de Defensa de la Democracia (comunismo, cripto, filocomunismo, infiltrados). Su rol principal, a partir de 1958, consistió en intentar colocar a toda el ala contestataria en el comunismo, con una primera ofensiva denominada *Hacia la disolución del Partido Comunista*. Esta primera campaña fue complementándose con otras acciones de denuncia.

Asumiendo tal tarea, solicitó a sus suscriptores y lectores le remitiesen cuanta información tuviesen sobre actividades comunistas o criptocomunistas: "rogamos no dejen de enviarla aun no conociendo su origen o ante la inseguridad de que sea o no de la filiación mencionada". Propuso la unión de todas las entidades enroladas en la lucha contra el comunismo en la conformación de un "movimiento que fuertemente unido pueda crear un muro de contención" contra el comunismo y su "criminal política". Este espacio convocó principalmente a miembros de la prensa católica y a católicos militantes, con un claro objetivo informar "dónde, cuándo y cómo debe lucharse contra el comunismo". Es decir una herramienta destinada a orientar el combate para anular:

su faz infiltrativa y que existe en toda la república, empezando por las propias instituciones nacionales, provinciales y comunales; las Universidades y Centros de Estudios; prensa, radio y TV; empresas de aeronavegación, transportes fluvial y terrestre –verdaderos nidos de enlaces comunistas–.¹¹²

^{108 &}quot;A nuestros suscriptores y amigos", en AICA, núm. 191, 05/02/60.

^{109 &}quot;Otra entidad anticomunista", en AICA, núm. 244, 10/02/61.

^{110 &}quot;Así no se combate al comunismo", en AICA, núm. 191, 05/02/60.

^{111 &}quot;Será investigado el comunismo", en AICA, núm. 229, 28/10/60.

¹¹² IDEM.

Denunció asiduamente al PC y las llamadas organizaciones colaterales o de fachada: Consejo Mundial de la Paz, Federación Sindical Mundial, Federación Internacional Sindical de la Enseñanza, Federación Mundial de la Juventud Democrática, Unión Internacional de Estudiantes, Instituto de Relaciones Culturales Argentina URSS, Liga Argentina por los derechos del Hombre, Instituto Cultural Argentino-Búlgaro, Instituto Argentino de la lengua Rusa, Unión Mujeres de la Argentina, Organización de Muchachas Argentinas y Comisión Nacional por los Derechos de la Juventud. Solicitó la clausura y prohibición de todas y cada una de las entidades mencionadas, objetivo conseguido entre 1959 y 1961.¹¹³

Partió de la premisa de que las actividades no vinculadas a la iglesia o al catolicismo eran promovidas por "ideólogos y activistas vinculados con el marxismo en sus versiones comunista, trotskista, socialista argentina, etc., es decir el Soviet y sus satélites." Consideró todo aquello como parte del imperialismo soviético, de la subversión comunista, y que en Argentina se manifestaba mediante la infiltración. Individualizó a los militantes del PC, a los filo y criptocomunistas, o sospechosos de serlo, y cuando alguno de ellos fallecía tituló "bajas", como si del recuento de muertos en una guerra se tratase. Centró su ofensiva en la solicitud de que los comunistas y sus colaboradores fuesen expulsados de la vida en sociedad, solicitando despidos, encarcelamientos o exilios, negándoles la posibilidad de reproducir sus condiciones de vida. En su momento propuso:

por cada ejemplar de una publicación comunista prohibida por el decreto 4965/59, que sea secuestrado, imponer una multa de X pesos al vendedor (librero o encargado de quiosco), y por si esta multa pudiera ser pagada (...), imponer igualmente un castigo al vendedor con cierre temporario a su negocio. 116

¹¹³ Cfr. AICA, núm. 185, 25/12/59; núm. 188, 15/01/60, núm. 189, 22/01/60; núm. 202, 22/04/60. Su petición encontró eco en el gobierno que mediante los decretos 4.965/59 y 6.160/60, que prohibían las actividades consideradas comunistas.

^{114 &}quot;Congreso de la FMJD", en AICA, núm. 258, 19/05/61.

^{115 &}quot;Dos bajas en el comunismo", en AICA, núm. 199, 01/04/60.

^{116 &}quot;Contra la propaganda comunista", en AICA, núm. 221, 02/09/60.

AICA pretendió poner al descubierto las que consideró técnicas no convencionales de guerra, empleadas por los comunistas, centrándose fundamentalmente en la la faz infiltrativa. Sostuvo la necesidad de "conocer sus armas y sus artes, vigilarlos continuamente". Para AICA, una de las armas comunistas eran el arte y la cultura, entendiendo que el comunismo dirigía y controlaba toda manifestación que directa o indirectamente puediese favorecer sus planes. En ese sentido consideró la presentación en Argentina del Circo Oficial de Moscú como "avanzada al espionaje". Escritores como Juan José Perez Sebrelli, Noé Jitrick y Rosa de Troiani, fueron señalados como criptocomunistas; Rafael Alberti y María Teresa León de Alberti, "voceros comunistas". Para la descrita de la comunistas".

Según AICA, el comunismo para desarrollar su ofensiva en los campos cultural y artístico había organizado instituciones especiales, como la Universidad de la Amistad de los Pueblos, 121 a la cual asistían estudiantes de distintos países americanos. AICA dio los nombres de los alumnos argentinos considerándolo "prueba elocuente de la infiltración comunista". Entre los medios empleados para la penetración ideológica señaló, como elementos del aparato propagandístico, a las agencias de turismo que fuesen agentes de IN-TURIST "la organización turística oficial del gobierno soviético". 123 Como parte del mismo aparato denunció a las empresas editoriales: Dirple, Cultura, Ariadna, Cartago, Fundamentos, Futuro, Lautaro, Signos, Anteo, Platina, Aurora, Doble P, Tea, "dedicadas a la publicación de obras de autores comunistas o de ideología marxista leninista. Sin olvidar la amplia y bien surtida librería Eslava". 124 Tras la denuncia de AICA, efectivos de la División Informaciones Policiales Antidemocráticas allanaron las mencionadas empresas en el mes de noviembre

^{117 &}quot;Turismo Soviético en la Argentina", en AICA, núm. 200, 08/04/60.

^{118 &}quot;De Rusia y a Rusia", en AICA, núm. 188, 15/01/60.

^{119 &}quot;¿Qué sucede en la dirección de cultura?", en AICA, núm. 187, 08/01/60.

^{120 &}quot;Escritores comunistas de regreso", en AICA, núm. 206, 20/05/60.

¹²¹ Creada en marzo de 1960, y bautizada Patricio Lumumba, en febrero de 1961.

^{122 &}quot;Comunistas en Libertad", en AICA, núm. 253, 14/04/61.

^{123 &}quot;De Rusia y a Rusia", en *AICA*, núm. 188, 15/01/60.

^{124 &}quot;Editoriales comunistas", en AICA, núm. 204, 05/05/60.

de 1960. También acometió sobre publicaciones de todo tipo: *Literatura*, *El Pulso*, *Estrella Roja*, *Nueva Era*, *Problemas de la Paz y del Socialismo*, *Forjador*, *Frente Único*, *Carpetas del Educador*, *Nuestra Palabra* y *Juventud*, señalando que era "incomprensible a la vez como el Poder Ejecutivo no ha procedido a la detención de los responsables de todas y cada una de esas publicaciones". ¹²⁵

Denunció que en determinados partidos políticos se había producido la infiltración con el objeto de controlarlos y generar escisiones. Se trataba de: Unión Cívica Radical del Pueblo, Partido Socialista Argentino, Movimiento Radical Nacional y Popular, Movimiento Peronista, Movimiento Social Progresista, Unión Cívica Radical Intransigente, Partido del Trabajo y del Progreso, Partido Unido, Partido de Renovación y Trabajo, Partido Principista Argentino y Partido Unión y Progreso. 126 Se ocupó también de la administración pública: ministros de gobiernos provinciales como Víctor Luis Romera y Arturo Lestani "reiteradas veces acusado de actividades comunistas o criptocomunistas", 127 obligados finalmente a dimitir de sus cargos; o el ingeniero Jorge Thomás. 128 Sobre Nicolás Bartolini, funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señalaron: "es miembro de la Comisión Juvenil de La Paz, organización colateral comunista dependiente del Consejo Argentino por la Paz". La doctora Estrella Mazzolli "estrechamente vinculada al Consejo Argentino por la Paz, trabaja en el propio ministerio de Educación". 130

Señalaron a ciudadanos como agentes comunistas por ser editores de medios gráficos étnicos: Eugenia Martinkus (responsable del periódico lituano); Andrés Vinnitschenko y Bronislav Borodyn (responsables del semanario ucraniano); Juan Krivdik, Alejandro Babrek (responsables del semanario ruso);¹³¹ o a comerciantes, como Salvador Galiza, a quien AICA denunció en su número del 20/05/60,

^{125 &}quot;Incomprensible", en AICA, núm. 219, 19/08/60.

^{126 &}quot;Cripto comunismo en el Chaco", en AICA, núm. 189, 22/01/60.

^{127 &}quot;Por fin dimitieron", en AICA, núm. 202, 22/04/60.

^{128 &}quot;Cripto comunismo en La Pampa", en AICA, núm. 219, 19/08/60.

^{129 &}quot;; Será cierto?", en AICA, núm. 197, 18/03/60.

^{130 &}quot;Comunismo en Educación", en *AICA*, núm. 197, 18/03/60.

^{131 &}quot;Agentes comunistas", en AICA, núm. 191, 05/02/60.

y tras ser detenido en junio del mismo año, AICA se vanaglorió del servicio prestado a las fuerzas del orden.¹³²

En el ámbito donde más se esforzó AICA para poner al descubierto la infiltración del marxismo, fue en el de la educación. Ejemplos de denunciados fueron: Guillermo Savloff (socialista-libertario-anarquista), Rosa Cusminsky (cripto comunista), Rosa di Leo de Brizzio, Elsa Marta Rud de Jazin, los Doctores Manuel Sadovsky y su esposa Cora Ratto de Sadovsky, el Doctor Silvio Frondizi, "máximo dirigente del grupo PRAXIS", Gino Germani, Gustavo Bernardo Rathe, "calificado como elemento cripto comunista, vinculado a los medios comunistas intelectuales". Si algún docente, tras haber sido desplazado de su cargo por ser comunista era reincorporado, AICA señalaba lo inapropiado de dicho proceder, recordando el "decreto ley 4965/59, que prohíbe las actividades del PC y por lo tanto la presencia de militantes de esa organización en las dependencias oficiales del gobierno, incluyendo el magisterio". 134

Una vez que se puso en marcha el Plan CONINTES, informó sobre los comunistas, filo, y criptocomunista detenidos, y acompañó la ofensiva estatal publicando los listados de los detenidos y el listado de aquellos que aún no lo habían sido. Producida la intervención del Sindicato Argentino de Músicos, "en manos comunistas", AICA reclamó que "en la misma situación del sindicato argentino de músicos se encuentran un sinfín de organizaciones gremiales, pero hasta ahora al parecer nadie ha pensado en allanarlos". Ante la clausura, en septiembre de 1960, de siete sociedades eslavas, dedicadas a actividades sociales, mutuales, culturales, AICA, lo justificó en tanto "servían de avanzada a la penetración comunista en nuestro país, tal como

^{132 &}quot;Detención de comunistas y cripto comunistas", en *AICA*, núm. 209, 10/06/60. 133 "Cursos de especialista en educación de la comunidad", en *AICA*, núm. 188, 15/01/60; "Comunismo en la educación", en *AICA*, núm. 203, 29/04/60; "Comunismo en la Educación", en *AICA*, núm. 204, 05/05/60. Cuando el local de PRAXIS, fue clausurado *AICA* se refirió al mismo como un grupo terrorista ("Clausura del local de Praxis", en *AICA*, núm. 209, 10/06/60. "Otro profesor comunista", en *AICA*, núm. 202, 22/04/60); "Gino Germani", en *AICA*, núm. 216, 29/07/60.

^{134 &}quot;Comunista al magisterio", en AICA, núm. 220, 26/08/60.

^{135 &}quot;Intervención al sindicato de músicos", en AICA, núm. 205, 13/05/60.

^{136 &}quot;Operación a medias", en AICA, núm. 208, 03/06/60.

informó hace varios meses esta agencia desde estas mismas columnas". Como ya hemos mencionado, aunque no hubiese certeza del carácter comunista o criptocomunista de alguna entidad, igualmente era necesario denunciarla, como ocurrió con la Asociación de Titiriteros de la Argentina: "es de esperar que antes de poco tiempo si ya no lo es, ATA sea otro instrumento de infiltración comunista". AICA hostigó a todos los movimientos contestarios, aunque se quejaba por la lentitud estatal:

a pesar de las innumerables denuncias que se han hecho a través de AICA, y por medio de los folletos editados por ésta agencia informativa en los que se dan nombres de comunistas que son funcionarios del gobierno nacional y provinciales y de otros que actúan en Educación. ¹³⁹

Progresivamente todas las manifestaciones contrarias al orden establecido, ya fuesen obreras, intelectuales o estudiantiles, sucumbieron a la denominación de comunista, indiferenciándolas, amedrentando a muchos, y agudizando el rigor de la militancia contestataria. AICA sistematizó la metodología de actuación de los comunistas, en el siguiente formato:

- 1. El PC y sus organizaciones colaterales influían sobre ciertos partidos políticos, y en algunos casos ejercían el dominio directo sobre los mismos, con lo cual gravitaban en el equilibrio de las relaciones de poder.
- 2. Los intelectuales tenían un papel clave en la avanzada comunista, por ello denunciaba que "muchos profesores marxistas ocupan hoy cátedras y cargos directivos". 140
- 3. Los estudiantes eran permeables a la propaganda comunista y un buen objetivo para la infiltración, considerándose que entre los jóvenes "el comunismo prende y encuentra ambiente". 141

^{137. &}quot;Comunismo extranjero", en AICA, núm. 227, 14/10/60.

^{138 &}quot;Asociación de Titiriteros de la Argentina", en AICA, núm. 227, 14/10/60.

^{139 &}quot;El gobierno habla pero...", en *AICA*, núm. 224, 23/09/60.

^{140 &}quot;La penetración de la ideología materialista en los países de América", en *AICA*, núm. 187, 08/01/60.

¹⁴¹ BUTELER, A.: "Pastoral, El comunismo avanza"...

En síntesis la iglesia¹⁴² contribuyó, a través de AICA, a fijar los lineamientos de una persecución contra un grupo, en base a motivos políticos, culturales e ideológicos. Organizó un ataque sistemático para acabar con el comunismo, el filo, el criptocomunismo, y la infiltración, porque así "el país se vería libre del cáncer comunista". ¹⁴³

Un complemento para la tarea de AICA fueron las emisiones radiales vinculadas a la iglesia. Su importancia la recogieron los informes de la SIDE, señalando que:

Hasta el momento, puede decirse que las únicas medidas que se han tomado, fueron las dispuestas por el clero en general, quienes en comunicados radiales, de prensa y panfletos, hacen saber a la opinión pública el peligro que significa para la nación y la educación la infiltración marxista.¹⁴⁴

3.3. La Gran Misión, el I Congreso Mariano Interamericano y la V Reunión del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM)

Como prolongación del movimiento iniciado por la iglesia, con la colaboración del gobierno nacional presidido por Arturo Frondizi, se celebraron en Buenos Aires dos grandes eventos religiosos: la Gran Misión (del 24/09/60 al 16/10/60) y el Primer Congreso Mariano Interamericano (del 11/11/60 al 13/11/60). El cardenal Caggiano explicó el objetivo compartido por ambos encuentros: funcionar como campañas de ilustración sobre el peligro comunista, "en especial sobre las clases humildes y la juventud". La Gran Misión se articuló en torno a un objetivo simbólico y material: la movilización y adhesión de los fieles en la cruzada contra

¹⁴² Cierto es que no todos lo miembros de la iglesia participaron o comulgaron con esta intencionalidad, algunos sacerdotes intentaron un acercamiento distinto a la realidad social, sin embargo fueron desautorizados (véase el conflicto sobre el periódico católico *Tierra Nueva*, que mereció una pastoral del cardenal Caggiano, "La recta defensa de la verdad religiosa" -diciembre 1966-), algunos renunciaron, otros fueron suspendidos, otros asesinados. Cfr. *Gente*, núm. 203, 12/06/69. 143 "Allanamientos en editoriales", en *AICA*, núm. 209, 10/06/60.

¹⁴⁴ CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, SIDE, 30/04/59.

^{145 &}quot;Primer congreso mariano interamericano", en AICA, núm. 213, 08/07/60.

el comunismo, y significó una estrategia para escenificar en las calles el poder movilizador. En vísperas de su celebración el cardenal Caggiano interpeló a los católicos recordándoles la encíclica *Divini Redemptoris* (1937),¹⁴⁶actualizando la condena contra el comunismo, sin olvidar que: "todo cuanto se hace para debilitar o desterrar la convicción de la existencia y realidad de Dios (...) abre de par en par las puertas al comunismo"¹⁴⁷. El mismo Caggiano dio los detalles de la misión:

Será una Cruzada de Salvación (...) para que, conocida la Ley de Dios y los principios cristianos –que son los fundamentos esenciales del orden en la conciencia personal, en la familia y en la sociedad civil-, reconquistemos la paz social y la concordia, por el cumplimiento de la Ley Primera que es la de Dios. Así amaremos las leyes constitutivas y básicas, y por ellas, el orden constitucional de nuestro país¹⁴⁸

La Gran Misión y los actos del Congreso fueron puestos bajo el patronato de la Virgen María en su advocación de Nuestra Señora de Luján, por lo que una multitud de réplicas de su imagen fueron llevadas por los misioneros a plazas, calles, hogares, hospitales, cárceles y escuelas religiosas. Se invocaba a la virgen para implorarle que aplaste a la serpiente¹⁴⁹. Se instalaron centros de misión en parroquias, capillas, centros vecinales y clubes barriales; dos mil quinientos sacerdotes y obispos del país, de América y de España, fueron distribuidos en esos centros misionales. Por vez primera, en trescientos treinta años, la imagen original de la Virgen de Luján saldría en procesión,

¹⁴⁶ Divini Redemprotis (19/05/37), encíclica del papa Pío XI, donde calificó al como 'intrínsecamente perverso' añadiendo que 'no se puede admitir que colabore con él, en ningún terreno, quienes desean salvar la civilización cristiana'. Una solemne condenación de la "nefasta doctrina del llamado comunismo, tan contraria al mismo derecho natural, la cual, una vez admitida, llevaría a la radical subversión de los derechos, bienes y propiedades de todos y aún de la misma sociedad humana".

^{147.} CAGGIANO, A.: "Pastoral, La Iglesia frente al comunismo"...

¹⁴⁸ ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES: Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires, Tomo II, Buenos Aires, 1960, p. 202.

¹⁴⁹ CAGGIANO, A.: "Pastoral, La Iglesia frente al comunismo"...

transportada en un carrier del Ejército con escolta de las FF.AA. Tras cuatro días de peregrinación llegó a la Plaza de Mayo (Capital Federal), donde el intendente municipal le hizo entrega de la llave de la ciudad. Esta ceremonia tuvo lugar en un altar erigido en la Plaza de Mayo. En su transcurso el cardenal Caggiano bendijo doce cruces para los misioneros (representando a los doce apóstoles). La escenificación y el lenguaje simbólico tienen la intención de manifestar la equiparación del comunismo con la figura bíblica del mal. En ese sentido la Gran Misión significó el punto de llegada y a la vez de partida para explicar y difundir la identificación del comunismo con el demonio. Uno de los obispos auxiliares de Buenos Aires declaró: "será la más grande misión que se haya realizado jamás en los veinte siglos de existencia de la Iglesia. Será el más gigantesco esfuerzo misionero de conjunto que ella haya intentado jamás". 150 La Gran Misión pretendió ser el agente de una política de cristianización en la destrucción del adversario, la maniqueización pedagógica del bien contra el mal, por un lado los argentinos y católicos, por el otro los invasores al servicio del imperialismo soviético.

La espectacularidad de la puesta en escena también se impuso en el I Congreso Mariano, mediante la construcción de un altar monumental en el barrio de Palermo, acompañado por una cruz de 40 metros de altura y 36 toneladas de peso. La inauguración oficial del Congreso se desarrolló en el selecto Teatro Colón de Buenos Aires, acto al que asistieron autoridades religiosas, ministros de la Corte Suprema de Justicia, autoridades nacionales y municipales, el cuerpo diplomático, y numerosos invitados especiales. Tras ejecutarse el Himno Nacional y el Himno Pontifício, el Dr. Videla Escalada, ¹⁵¹ presidente del Congreso Mariano, pronunció el discurso de apertura:

^{150 &}quot;Comienza la Gran Misión de Buenos Aires", en *AICA*, núm 225, 30/09/60. 151 Federico Videla Escalada: (1918-2007) abogado, miembro de la Corporación de Abogados Católicos (1949), docente de la facultad de derecho de la UBA (1956-1973); presidente de la Convención Nacional del Partido Demócrata Cristiano (1957); titular de la Confederación Argentina de Congregaciones Marianas (1953-1963); vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1966); decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador (1968-1971); en abril de 1976 fue nombrado integrante de la Corte Suprema de Justicia.

Hay un motivo particular para el llamado: sobre esta tierra de paz, que fue cristiana y mariana siempre, que no debiera conocer el odio, se cierne hoy un peligro: el comunismo, doctrina y política, revolución y materialismo, lucha entre los hombres y negación de Dios, amenaza a América y a sus pueblos. 152

El temario del Congreso comprendía dos partes: primero, esclarecer la posición de la doctrina católica frente a los peligros y a las negaciones del comunismo; segundo, definir los deberes del cristiano, particularmente en el orden religioso, en el de la cultura y en el económico-social.¹⁵³ Bajo el título de "El marxismo como antítesis del concepto cristiano de Dios, del hombre y de la comunidad" se presentaron las conclusiones de las sesiones de estudio. Allí se explicó el problema central de la crisis de Argentina: la laicización de la cultura, una cultura laica, concluyeron, no puede dejar de marchar hacia la muerte. Ello era así, siempre según las conclusiones, porque las funciones y estructuras tanto personales como sociales del laicismo están orientadas por valores paritarios.

Esa tendencia a la igualdad, contradecía la dialéctica real de relaciones de subordinación en el campo social, donde lo natural es el orden jerárquico. La pretensión de establecer las bases de la sociedad en torno a criterios de igualdad favorecía la lucha del capital contra el trabajo y de cada clase contra las restantes impidiendo la armonía de clases. Para solucionar el estado de cosas propusieron una empresa pedagógica para hacer posible y después dar forma a la sociedad uniformada y regimentada. Ello requería que la élite intelectual consiguiese establecer entre los sectores subalternos valores de conducta cotidiana imbuidos en una concepción intelectual estructurada sobre los principios de la filosofía cristiana y de la teología. Propusieron dos líneas de acción: la implementación de una empresa de formación a través de los colegios y las universidades católicas; y la promoción de una educación popular, para niños y

^{152 &}quot;Suplemento especial", en AICA, núm. 231, 14/11/60.

¹⁵³ Ідем, рр. 1-67.

jóvenes. ¹⁵⁴ Sin necesidad de internarse en la sinuosidad de las discusiones del Congreso es fácil percatarse de algo que aparece a simple vista en las conclusiones, y que forma parte de su punto de partida: la educación. Una educación estructurada sobre los principios de la filosofía cristiana y de la teología. ¹⁵⁵

Finalizado el Congreso Mariano, se desarrolló en Buenos Aires la V Reunión del CELAM, entre el 14 y el 18 de noviembre de 1960. El documento final de la Reunión, señala los problemas que se deben enfrentar: "un hondo proceso de materialización y de paganización que se está desarrollando paralelamente a nuestros esfuerzos y a un avance de las fuerzas opuestas a la iglesia". Concluidas las experiencias religiosas el presidente Frondizi se refirió al peligro del comunismo y a los factores anticomunistas que existían en Argentina:

el país cuenta con defensas directas contra el comunismo que (...) hacen a la esencia misma de nuestra condición de argentinos. En primer lugar la Iglesia cuya eficaz militancia frente al comunismo acaba de expresarse en las calles de Buenos Aires

3.4. Cursos de la Cultura Católica y Ciudad Católica

Hay dos instituciones de la sociedad civil que destacan, no por su masividad, sino por las minorías que movilizaron: Cursos de la Cultura Católica y Ciudad Católica. Ambas son el fruto de decisiones tomadas para preparar a las élites dirigentes. Ambas instituciones, comprometidas en el proyecto de orden, estuvieron comunicadas entre sí por sendos vasos comunicantes, muestra de ello es que muchos de los actores comprometidos o formados en los Cursos se incorporaron o colaboraron con Ciudad Católica. Uno de los fundadores

¹⁵⁴ Cfr. Congreso Mariano Interamericano: l^o Sesiones de estudio sobre el comunismo, Buenos Aires, 1960.

¹⁵⁵ Cfr. "Suplemento especial", en *AICA*, núm. 231, 14/11/60, pp. 1-67. El ponente principal de la Reunión fue el Dr. Atilio Dell'Oro Maini.

¹⁵⁶ Cfr. "Suplemento informativo V Reunión Celam", en AICA, núm. 233, 25/11/60

¹⁵⁷ Frondizi, Arturo: "Factores anticomunistas en la Argentina", en *Mensajes presidenciales* (1958-1962), Volumen 4, CEN, Buenos Aires, 1978, p. 37.

de los Cursos y director de los mismos fue Dell'Oro Maini, y entre los primeros docentes y promotores está el padre Meinvielle. Ellos y otros miembros, como Mario Amadeo y Juan Carlos Goyeneche, ¹⁵⁸ desempeñaron actividades y puestos relevantes, tanto en el orden educativo y académico, como político y profesional. ¹⁵⁹ Los Cursos se convirtieron en el Instituto Argentino de Cultura Católica, nexo y paso de los Cursos a la nueva Universidad Católica Argentina, a la que en 1958 y recién fundada se incorporó el mencionado Instituto.

Un núcleo importante de los actores intervinientes en el espacio anterior se unieron a los ejercicios espirituales ignacianos, promovidos por los retiros de los Padres Cooperadores Parroquiales de Cristo Rey. 160 De su versión francesa, *Cooperateurs Paroissiaux du Christ-Roi*, surgió *Cité Catholique*, una organización de ortodoxia doctrinal católica contrarrevolucionaria, fundada en 1946 por

¹⁵⁸ Juan Carlos Goyeneche: (1900-1982), católico nacionalista, principal impulsor en Argentina de un movimiento de la solidaridad con el golpe de Estado español del 18 de julio de 1936. A principios de los años cuarenta se instaló en España, entusiasmado por la Cruzada contra el comunismo ateo, y por la proyección de estos valores en América. Con la convicción de que los ideales del conservadurismo liberal no podrían seguir rigiendo los destinos de Argentina, de la experiencia española extraía como sustancial la lucha contra el régimen democrático. En la década del sesenta asistió a los congresos de Ciudad Católica. Fundó el Centro Hispanoamericano de Investigación y Documentación (1962) donde reunió a hombres de distintas profesiones, a los que unía un concepto común de los valores de la civilización occidental y cristiana, y una misma idea de la Hispanidad. Íntimamente vinculado al Instituto de Cultura Hispánica (España). Permaneció ligado a Ciudad Católica hasta su muerte como miembro del comité editorial de la revista *Verbo*.

¹⁵⁹ Como funcionarios del gobierno de la Revolución Libertadora podemos mencionar a: Clemente Villada Achaval y el mayor Juan Francisco Guevara quienes fueron secretarios asesores de la Presidencia; el general Juan José Uranga, Ministro de Transporte; Mario Amadeo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Atilio Dell'Oro Maini, Ministro de Educación; Luis Cerrutti Costa, Ministro de Trabajo y Previsión; Luis María de Pablo Pardo, Ministro de Interior y Justicia; Juan Carlos Goyeneche, secretario de Prensa y Actividades Culturales, Ricardo Curutchet Oromí subsecretario de Prensa y Difusión; León Justo Bengoa Ministro de Ejército; César Bunge representante del gobierno ante la ONU.

¹⁶⁰ Otra institución que promovía los cursillos en Argentina era el Opus Dei. Su labor en Argentina comenzó en Rosario, cuando el entonces arzobispo de esa ciudad, Caggiano, se lo solicitó expresamente a su fundador José María Escrivá.

el teólogo francés Jean Ousset. En su obra *Para que Él reine* desarrolla una acabada teoría de la contrarrevolución católica, y expone un minucioso plan de acción para conseguir "el restablecimiento del orden social", donde subraya "la importancia de lo político para la salvación de las almas". Su pensamiento y su organización se extendieron en Francia y en gran parte del mundo desde Sri Lanka hasta Argentina.

Uno de los grandes difusores de Ciudad Católica fue el padre George Grasset, miembro de los Cooperadores Parroquiales, maestro espiritual de los ejercicios espirituales de San Ignacio, capellán del Ejército francés en Argelia durante la guerra de liberación nacional, y guía espiritual de la Organización del Ejército Secreto (la OAS). Grasset llegó a Argentina en 1958 con la obra de los Cooperadores Parroquiales, dispuesto a fundar Ciudad Católica. Para ello se vinculó a los ya mencionados Guevara y Goyeneche; y estableció una profunda amistad con el padre Meinvielle quien además profesaba una profunda simpatía por OAS. En mayo de 1959, fundaron Ciudad Católica en Argentina, junto a su revista de formación y difusión Verbo. La pretensión era que Ciudad Católica promoviese un renacimiento católico en el orden de las instituciones sociales y políticas. Al no ser una institución de la iglesia, podía promover una acción sin comprometerla, funcionando como una central cívica de ideas; con un objetivo inmediato: formar una élite para la formación doctrinal católica, que diese un paso a la esfera política.163

Ousset explicó el objeto, los métodos y el espíritu de Ciudad Católica. El espíritu es el de la contrarrevolución, "la lucha contra

¹⁶¹ Ousset, Jean: *Para que Él reine*, Madrid, La Ciudad Católica, 1961, р. 10. 162 IDEM, р. 10.

¹⁶³ En ese sentido el influjo más patente es la identificación de la Revolución Argentina con los miembros de Ciudad Católica o asistentes a los cursillos ignacianos, comenzando por dos de los militares que ocuparían la presidencia durante dicha dictadura cívico militar, Juan Carlos Onganía y Alejandro Agustín Lanusse. El general Eduardo Señorans titular de la SIDE, quien llevó como su segundo al coronel Guevara; Imaz gobernador de la provincia de Buenos Aires; Enrique Martínez Paz, ministro del interior; el de economía, Jorge Salimei, el de Bienestar Social, Roberto Petracca; Roberto Avellaneda gobernador de Tucumán.

Satanás, animador de la revolución";¹⁶⁴ el objeto: "la construcción de un orden social cristiano";¹⁶⁵ los métodos "formación personal ideológica en la doctrina de la Iglesia (...). Las personas formadas en la doctrina de la iglesia actuarán después, libremente, en sus respectivos medios. (...) San Ignacio de Loyola estructuró un buen sistema psicológico de formación individual en sus famosos Ejercicios". ¹⁶⁶ Una de las primeras formulaciones de Ciudad Católica en Argentina fue la perentoria urgencia de sellar la alianza entre la iglesia y las FF.AA. A dos meses de su aparición, *Verbo* publicó "Carta de un sacerdote a un militar", fundamentando la necesidad de formar las cabezas y los corazones de los oficiales y suboficiales. ¹⁶⁷

Entre las demandas principales de Ciudad Católica se encuentra la reestructuración social en base a la subsidiariedad y a las organizaciones intermedias, en su pretensión de alcanzar el desarrollo armónico de la sociedad. Respecto de la subsidiariedad, Guevara expresó:

La defensa nacional no puede ser privatizada (...) en cambio en materia educacional (...) ello debe correr por cuenta de los interesados. Mientras más maneje el Estado ese rubro, mayor peligro de estatismo hay.¹⁶⁸

Otra de las propuestas de Ciudad Católica fue potenciar las organizaciones intermedias, una pretensión que entronca en el comunitarismo y con la idea de orden propugnada por Meinvielle, y que expresó Onganía mientras ocupó la primera magistratura durante la Revolución Argentina: "que empresarios y obreros formen agrupaciones verdaderamente representativas, porque la representatividad es sinónimo de autoridad". ¹⁶⁹ En el mismo sentido se orientaron

¹⁶⁴ Ousset, J.: "Información sobre una campaña de prensa contra Ciudad Católica", en *Verbo*, 5, Madrid, 1962, p. 63.

¹⁶⁵ Ousset, J.: "Información sobre una campaña de prensa contra Ciudad Católica", en *Verbo*, 5, Madrid, 1962, p. 66.

¹⁶⁶ Ідем, р. 69.

^{167 &}quot;Carta de un sacerdote a un militar", en Verbo, núm. 4, 1959, pp. 26-30.

^{168 &}quot;Militares y estudiantes cruzan la calle", en *Primera Plana*, núm. 105, 10/11/64.

^{169 &}quot;Las fronteras de la paciencia", en PRIMERA PLANA, núm. 194, 13/09/66.

las declaraciones del entonces Ministro del Interior y miembro de Ciudad Católica, Enrique Martínez Paz: "lograr la unión de los argentinos mediante la práctica de una vida comunitaria en donde no operen los factores de disociación". Todo ello se puso en marcha a través de la Secretaría de Estado de Asistencia y Promoción de la Comunidad, creada por la Revolución Argentina, y a cuyo cargo estuvo Roberto Gorostiaga, miembro de Ciudad Católica y responsable de la revista *Verbo* entre 1959 y 1966.

Ciudad Católica se formó con el apoyo de la cúpula eclesiástica de Argentina (cardenal Caggiano, arzobispo Castellano, monseñor Tórtolo, arzobispo Fasolino, padre Ezcurra), de las FF.AA. y de los sectores dominantes. El propio Ousset, después de mencionar el éxito de Verbo en los medios universitario y militar, consideró entre sus estímulos mayores el nombramiento del cardenal Caggiano como Presidente del Congreso Suramericano de La Ciudad Católica; y la traducción de su libro El marxismo-leninismo por el coronel Juan Francisco Guevara, y prologado por Caggiano. En el citado libro Ousset declaró el carácter diabólico del marxismo, del leninismo, de todo planteamiento socialdemócrata o simplemente democrático. El arzobispo Fasolino (miembro de la Academia Nacional de la Historia), sugirió que El marxismo-leninismo de Ousset fuese objeto de coloquios y conferencias para la "formación del pueblo". El arzobispo Castellano fue el encargado de prologar El trabajo de Ousset y Michel Creuzet, señalando que:

se habla a menudo de la infiltración comunista y de sus peligros, pero muy pocos se percatan de que estamos literalmente invadidos por un materialismo crudo y refinado, que es ni más ni menos, la filosofía marxista aplicada al quehacer cotidiano.¹⁷²

¹⁷⁰ IDEM.

¹⁷¹ FASOLINO, Nicolás (arzobispo): "Carta del excelentisímo señor arzobispo de Santa Fe a Roberto Gorostiaga, director de la Ciudad Católica en la Argentina, relativa a El marxismo-leninismo", 10/04/62.

¹⁷² Castellano, R.: "Prólogo"...

Uno de los miembros más activos de Ciudad Católica fue Carlos Saccheri, 173 el discípulo del padre Meinvielle, quien como delegado de Ciudad Católica Argentina presidió en Lausanne el V Congreso de Office International¹⁷⁴ (1968), donde aprovechó para subrayar que Ciudad Católica estaba: "plenamente consagrada a la acción doctrinal y a la animación cívica". Entre los eventos más importantes de Ciudad Católica se hallan las Reuniones de Amigos de la Ciudad Católica (España), con la concurrencia de importantes personajes del mundo académico argentino, como Jorge Labanca, docente de la Universidad Católica Argentina, quien disertó sobre el orden natural, explicándolo como una ley instituida por Dios que regula la actividad de las partes y del todo y que de la observancia de esa ley se arriba al orden perfecto: "Un orden de las partes integrantes de cada ser (...); orden y adaptación de unos seres con otros para servirse y completarse recíprocamente y un orden, finalmente, de todo el conjunto (...) El inferior para el superior y este para aquel". 175 Otro destacado académico argentino exponente de la línea de Ciudad Católica es Alberto Boixadós, jurista, profesor en la Universidad Nacional de Córdoba, y que tiene como una de sus aportaciones mayores a la lógica persecutoria y estigmatizante su libro Arte y subversión (1977), acogido por el Proceso de Reorganización Nacional como referencia para intensificar y legitimar su accionar.

3.5. Conferencia Interamericana de Defensa del Continente

Si el I Congreso Mariano sirvió para la toma de conciencia de la subversión comunista como problema diabólico, hubo una organización que la antecedió en la toma de conciencia continental: la

¹⁷³ Carlos Alberto Sacheri (1933-1974): Profesor de la UBA y de la UCA, autor de la Iglesia clandestina (1971), miembro de la Secretaría Nacional del Movimiento Unificado del Nacionalismo Argentino, editorialista del importante periódico *La Nueva Provincia*, fundador del Instituto de Promoción Social Argentina, secretario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (1970-1973), colaborador de las revistas *Sapientia*, *Universitas* y *Mikael*.

¹⁷⁴ Congreso de la Oficina Internacional de la Obras de Formación Cívica y de Acción Cultural según el derecho natural y cristiano.

¹⁷⁵ LABANCA, Jorge: Actas de la IV Reunión de los Amigos de la Ciudad Católica, Madrid, 1964, pp. 101-111

Confederación Interamericana de Defensa del Continente. Su primer encuentro fue en 1954, en México, oficiado por Howard Hunt, jefe de propaganda de PBSUCCESS¹⁷⁶ y responsable en México de la CIA. En la misma participaron representaciones civiles, militares y miembros de los servicios de inteligencia de Brasil y de todos los países de habla española del continente. Las actividades principales de la Conferencia se delineaban en los Congresos Contra la Intervención Soviética en América Latina. El Segundo Congreso (1955), presidido por el Almirante Peña Boto (Brasil), tuvo entre sus ejes fundamentales "el estudio de los medios para anular la amenaza soviética y para evitar la intervención rusa en Iberoamérica". A este respecto nos interesa señalar la directiva para las filiales de cada país, para exigir la legislación que permita colocar fuera de la ley los PC¹⁷⁸ y expulsar de los puestos clave de la administración pública a los agentes comunistas o criptocomunistas, vigilando su actuación en las organizaciones del Estado, sindicatos, universidades, magisterios, y FF.AA. Cada regional debía tomar las medidas más adecuadas para informar a sus conciudadanos sobre el significado del comunismo.

¹⁷⁶ La CIA desclasificó unas mil cuatrocientas páginas de sus archivos secretos sobre su participación el programa de desestabilización y en el golpe de 1954 en Guatemala. La operación encubierta de la CIA, Operación PBSUCCESS, fue la primera de la agencia en América Latina. Los documentos detallan la planificación, organización y ejecución del golpe de Estado que derrocó a Jacobo Arbenz Guzmán el 27 de junio de 1954. La PBSUCCESS fue autorizada por el presidente Eisenhower en agosto de 1953, con un presupuesto de \$2,7 millones para la guerra psicológica, la acción política y la subversión, entre otros componentes de una pequeña guerra paramilitar. Posteriormente la PBSUCCESS se convirtió en el modelo para las futuras actividades de la CIA en América Latina. Después de que la CIA instaló a Castillo Armas en el poder, cientos de guatemaltecos fueron detenidos y asesinados. Los grupos de derechos humanos estiman que entre 1954 y 1990 los operativos represivos de los regímenes militares sucesivos asesinaron a más de cien mil civiles. Los archivos están disponibles en internet: http://www2. gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB4/docs/doc01.pdf> [consulta: 30/12/13] 177 Conferencia Interamericana de Defensa del Continente: Memoria del Segundo Congreso contra la Intervención Sovietica en América Latina, Conferencia Interamericana de Defensa del Continente, México, 1956.

¹⁷⁸ El Congreso adoptó un plan llamado "Lucha jurídica contra el comunismo" mediante el cual se organizaron las disposiciones legales de cada país para combatir la subversión comunista.

Otro aspecto de interés fue el de las medidas destinadas a apoyar a las organizaciones obreras, culturales, estudiantiles y políticas que se definan por la libertad por la democracia y por la moral cristiana. El Segundo Congreso expresó taxativamente cual era su proyecto: "hay que practicar la justicia social cristiana, eliminando la lucha de clases, los prejuicios raciales; hermanar el capital con el trabajo". Para velar por la observancia de tales resoluciones, acuerdos y decisiones se nombró una Comisión Permanente.

Las delegaciones de Argentina a los Congresos siempre fueron presididas por el periodista Alberto Daniel Faleroni, 180 quien propuso la unificación de todos los organismos existentes en el combate contra el marxismo, bajo el nombre de Cruzada Anticomunista Continental o Latinoamericana. 181 Durante el Tercer Congreso (Perú, 1956), volvió a insistir en la necesidad de "organizar, disciplinar y unir las fuerzas que luchan contra el totalitarismo marxista", 182 proponiendo la conformación de la Asociación de Periodistas Anticomunista, cuya acta fundacional fue aprobada en el mismo Congreso. La comitiva argentina al Tercer Congreso estuvo compuesta por

¹⁷⁹ Conferencia Interamericana de Defensa del Continente: Memoria del Segundo Congreso...

¹⁸⁰ Faleroni, ampliamente publicitado en los medios católicos de Argentina, recurremente citado en AICA. Editor del periódico Frente Común, enrolado en la lucha contra el comunismo; colaboró con las revistas Estudios sobre el comunismo y Defensa Nacional. Publicó libros y folletos con la temática anticomunista como eje, De Rusia a Vietnam, Buenos Aires (Círculo Militar, 1969) y La subversión comunista en Latinoamerica: sus partidos y dirigentes, los agentes secretos, estructuras y aparatos, prensa y finanzas, repatriación y espionajes, escuelas clandestinas, el PC por dentro, aparatos de subversión y terrorismo soviéticos en América Latina, Buenos Aires (Frente Americano de la libertad, 1960). Profesor de Sovietología en la Universidad Católica de Buenos Aires; profesor de la cátedra de Seguridad y Defensa de la Universidad de Mar del Plata. Asesor de la Dirección de la Escuela Nacional de Guerra, así como profesor de Estrategia Política, durante los años 1962 a 1972.

¹⁸¹ Conferencia Interamericana de Defensa del Continente: Memoria del Segundo Congreso...

¹⁸² CONFERENCIA INTERAMERICANA DE DEFENSA DEL CONTINENTE: Memoria del Tercer Congreso contra la Intervención Sovietica en América Latina, Conferencia Interamericana de Defensa del Continente, Lima, 1958.

Faleroni, el juez Luis Botet, ¹⁸³ Elsie Krasting de Rivedo Haedo ¹⁸⁴ y el doctor Andrés de Cicco. ¹⁸⁵

Faleroni se desempeñó como asesor y docente de la Escuela Superior de Guerra de Argentina, a cargo de la cátedra de Política de Seguridad Nacional. Sistematizó los estudios sobre la estrategia soviética en América Latina, abordando, entre otras cuestiones, la infiltración comunista en el peronismo y los gremios; la predisposición de los intelectuales hacia el marxismo y el sentimiento antinorteamericano. Todo ello considerado como parte de la estrategia subversiva y "sus tácticas de terror psicológico [que] corresponden al ciclo bélico de la guerra política del Comunismo Internacional". 186

3.6. Organizaciones juveniles del catolicismo militante

Algunas de las organizaciones colaterales de la iglesia y parte de la curia abogaron por la adopción de acciones directas "para asegurar un normal funcionamiento del orden social". Su petición se definió en el marco de una estrategia que, por medios compulsivos, procuraba eliminar a los grupos considerados disruptores del orden

¹⁸³ Designado juez por el gobierno de la Revolución Libertadora; y rector interventor de la UBA durante la Revolución Argentina. Como juez quitó la personería al PC; como interventor de la UBA consideró "correcta la disolución de los partidos políticos" ("Luis Botet, nuevo rector de la universidad", en *Gente*, núm. 56, 18/08/66).

¹⁸⁴ Bajo el seudónimo de Virginia Carreño se hizo conocida por sus ensayos, obras teatrales, investigaciones históricas, eminente miembro de la aristocracia argentina, aun publicitada por el diario *La Nación*.

¹⁸⁵ Primer secretario de la Embajada Argentina en la Unión Soviética, autor de *Un año en Moscú*, donde explica que en la Unión Soviética no hay libertad personal, de prensa, de radiodifusión, de tránsito, de domicilio, de comercio; "la máquina estatal cuando se hace omnipotente puede liquidar la personalidad humana" (CICCO, Andrés de: *Un año en Moscú*, *una visión objetiva y real de la vida en la Unión Soviética*, Buenos Aires, Difusión, 1950, p. 105).

¹⁸⁶ Faleroni, Daniel Alberto: "La guerra subversiva", en *Revista del Círculo Militar*, núm. 671, enero-marzo 1964, p. 83.

¹⁸⁷ El portavoz de estas exigencias fue en un primer momento, fue el estudiante argentino Juan Vázquéz, presidente de la Federación Internacional de la Juventud Católica, para quien la única coexistencia posible era dentro de los límites del orden natural y sobrenatural. Cfr. "La coexistencia sólo es posible en la verdad", en *AICA*, núm. 239, 06/01/61.

occidental y cristiano. Aparecieron para cumplir con ese deseo una serie de organizaciones, de las que más destacaron: Unión Nacionalista de Estudiantes Secundarios, Movimiento Estudiantil Nacionalista, Guardia Restauradora Nacionalista, Vanguardia Argentina Nacionalista y Tacuara.¹⁸⁸

El sentido específico de estas organizaciones era emprender acciones de hostigamiento y en algunas ocasiones de represión física. En muchos aspectos sus actividades fueron protegidas y consentidas por los funcionarios, que les consideraron como confidentes de las FF.SS. o fuerzas de choque de la oligarquía; grupos admitidos por hacer del catolicismo y del anticomunismo sus premisas básicas.

Vanguardia Argentina Nacionalista¹⁸⁹ se propuso "luchar contra los grupos de presión y extirpar el comunismo", ¹⁹⁰ mientras que Guardia Restauradora Nacionalista¹⁹¹ se constituyó para detener el "inminente levantamiento marxista". ¹⁹²

En cuanto a acciones directas Tacuara (fundada en 1957, con el ascendiente intelectual del padre Meinvielle y Jordán Bruno Genta, ¹⁹³ y vinculada con Mario Amadeo a través del partido fundado por éste, Unión Federal), fue la más activa. En agosto de 1960, Julio César Casanova Ferro, ¹⁹⁴ joven tacuarista, estudiante en la Universidad

¹⁸⁸ Para el caso de Tacuara sugerimos la lectura de Gutman, Daniel: *Tacuara*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.

¹⁸⁹ Fundada en 1960 por alumnos secundarios del colegio jesuita San José (Buenos Aires) bajo el lema "Por una Patria Mejor"; recibían el asesoramiento de los jesuitas que dirigían el establecimiento educativo. Apoyaron la postulación presidencial de Illia en junio de 1963. Entrevista del autor, nº 14, J.B., Buenos Aires, julio 2012.

^{190 &}quot;Un grupo juvenil se pronuncia contra la camarilla", en *PRIMERA PLANA*, núm. 87, 07/07/64.

¹⁹¹ Creada en 1960 por el sacerdote Julio Meinvielle, como escisión de Tacuara. 192 "Terrorismo claro desafío al gobierno", en *PRIMERA PLANA*, núm. 73, 31/03/64.

¹⁹³ Jordán Bruno Genta: 1901-1974, filósofo católico, profesor de filosofía y letras, periodista y escritor. Contribuyó a la conformación del imaginario de la guerra contrarrevolucionaria dentro del tomismo y el catolicismo. Se desempeñó como profesor y asesor de la Fuerza Aérea.

¹⁹⁴ Dos décadas más tarde Casanova Ferro, como miembro de la banda de Aníbal Gordon habría alquilado para la SIDE el inmueble donde funcionó el

del Salvador (universidad católica privada), hirió de bala en el tórax a Manuel Trilnick, de 15 años y alumno del Colegio Nacional Sarmiento. Otro caso es el asesinato perpetrado por Tacuara contra el dirigente de izquierda Raúl Alterman (febrero de 1964). Tras esta acción el semanario *PRIMERA PLANA* publicó un informe donde se refiere a los miembros de Tacuara como "profundamente religiosos, todos católicos (...) en su mayoría están bien conceptuados por compañeros y profesores". 195

En ocasiones la cooperación entre estas agrupaciones y las FF.SS. se estrechó sensiblemente. Por ejemplo el jefe de la Policía Federal concedió a Axel Aberg Cobo, presidente del Movimiento Estudiantil Nacionalista, una credencial que lo acreditaba como colaborador. ¹⁹⁶ Algunos miembros de Tacuara reconocían que oficiales de las FF.AA. eran sus protectores y abastecedores de armas. ¹⁹⁷ Estas organizaciones mediante su accionar y sus vínculos con las FF.AA. y FF.SS. son el precedente inmediato de organizaciones parapoliciales que actuaron en Argentina asesinando, torturando e imponiendo el terror, en la década de los setenta.

En líneas generales todas las agrupaciones coincidían con la Unión Nacionalista de Estudiantes Secundarios sobre cual debía ser la organización social rectora en Argentina:

los individuos más capacitados y aptos (...) deben contribuir con su cultura (...) y con sus bienes culturales a suplir las insuficiencias de los deficientemente dotados, y a su vez deben recibir de éstos servicios. De esta diferencia de cualidades y de cada cual en el cumplimiento de su función peculiar surge el

centro clandestino de detención y tortura automotores Orletti durante la última dictadura militar.

^{195 &}quot;Terrorismo claro desafío al gobierno", en PRIMERA PLANA, núm. 73, 31/03/64.

¹⁹⁶ CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, SIDE, 10/07/59.

^{197 &}quot;Terrorismo claro desafío al gobierno", en PRIMERA PLANA, núm. 73, 31/03/64.

esplendor del orden la recta disposición de las partes distintas; de esto concluimos que la deontología social –el deber serreclama y manifiesta la necesidad de jerarquías naturales.¹⁹⁸

Hemos intentado delinear los trazos gruesos del proyecto de orden que pretendió, tal como lo proponía abiertamente Ciudad Católica, conformar minorías que estuviesen en condiciones de dirigir al conjunto social. Ello no implicó desatender la educación de las mayorías, ya sea mediante los colegios católicos, donde debía impregnarse toda la formación de un clima eminentemente bíblico. Ya sea por la actuación de distintas instituciones que proyectasen al cristianismo, como fermento transformador no sólo en lo espiritual, sino también en lo temporal. El objetivo era crear una conciencia de como debían enfrentarse los problemas que encarnaba el marxismo, siendo el objetivo principal trabajar por la instauración de la ciudad católica, propendiendo a la formación de minorías y mayorías cristianas. Como iremos viendo en los capítulos siguientes, fundamentalmente en los que integran el segundo bloque, el avance de esa pretensión se manifestó abiertamente en la faz educativa, y consiguió colonizar el Estado, independientemente de que en determinadas administraciones gubernamentales la injerencia de las personas más identificadas con el proyecto de orden se haya dejado sentir más abiertamente ejerciendo cargos públicos. Como contrapartida, en el mismo proceso, se presentó a toda persona que rechazase el proyecto como peligrosa, no sólo para la empresa en sí, sino para el conjunto del país, dándole cuerpo a la idea del enemigo de la nación.

¹⁹⁸ UNES: "La cultura y el mito democrático", en *Restauración de los valores nacionales y cristianos*, Año 2, núm. 11, 1966.

CAPÍTULO II. EL NUEVO ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Desde mediados del siglo XX los militares argentinos han cumplido una serie de roles: desde el de árbitros y rectores del sistema político –1955 y 1962–; al de rescatadores o refundadores de la República –1966 y 1976–. En sus intervenciones subyace como argumento de actuación la defensa de la nación, no de agresiones externas sino del supuesto desorden y caos interno, apelando, como elementos conformadores del discurso legitimador para su intervención, al desgobierno, la corrupción y al papel de las FF.AA. como garantes de los valores esenciales de la nación y del ser nacional. Esta línea argumental será rectora en la fundamentación de lo discursivo, lo simbólico y lo ejecutivo en la corporación militar argentina, para emprender tareas de seguridad interior en el marco de lo que consideraron una guerra ideológica.

Una guerra de esas características implicó, en la concepción castrense, "la movilización espiritual y moral del pueblo para oponerse al avance arrollador del materialismo marxista". Nuestro propósito es poner en evidencia su elaboración política, su traducción concreta en el nivel de una concepción y de una práctica sociopolítica que se presentó en un proyecto racional, elaborado y articulado, al que aquí hemos dado en llamar DICIO. Es necesario tener presente que, como telón de fondo, surgen los efectos multiplicados de la preparación y consubstanciación de todos los cuadros militares en la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) y en la Doctrina de la Guerra Moderna (DGM).

A partir de la Revolución Libertadora la fuerza efectiva del Estado para controlar, seguir y reprimir se acrecentó. Las FF.SS.

¹⁹⁹ LÓPEZ AUFRANC, Alcides (teniente coronel): "Estados Mayores Mixtos", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 339, octubre diciembre 1960.

fueron consideradas insuficientes, y se acudió a las FF.AA. Éstas organizaron, reestructuraron y pusieron en funcionamiento distintos organismos de inteligencia (SIDE, DIPBA); dictaron cursos, conferencias, y publicaron libros, trabajando en el desarrollo y difusión de una idea de orden.

En el capítulo anterior mencionamos los apoyos prestados por las FF.AA. y las FF.SS. a distintos grupos de choque de la sociedad civil. Al mismo tiempo avanzamos sobre los puntos de encuentro entre las FF.AA. con los planteamientos provenientes de la iglesia y de los grupos vinculados al catolicismo militante.

En este capítulo pretendemos analizar cómo incorporaron las FF.AA. los referidos planteos, los aportes de los militares, y la difusión al conjunto de la sociedad de la concepción castrense. Abordaremos el ubérrimo proceso, multicausal y nunca unívoco, por el cual los militares argentinos resignificaron sus funciones hacia tareas de seguridad interior; en parte como respuesta a las demandas de algunos sectores de la sociedad civil y en parte por motivaciones propias, al interior de las propias fuerzas. De acuerdo con distintas investigaciones, 200 podemos ubicar el inicio de dicho proceso hacia fines de los años cincuenta del pasado siglo, cuando los militares argentinos completaron su capacitación en la Escuela Superior de Guerra de Francia y en los centros dependientes de EE.UU.

1. La Doctrina de la Seguridad Nacional

El primer punto que debemos tener en consideración es la influencia estadounidense, ejercida fundamentalmente a través de la DSN. Una doctrina delineada por las administraciones norteamericanas desde la década del cuarenta, cuya formulación permite entender, en parte importante, el proceder de EE.UU. durante las dos primeras décadas

²⁰⁰ Cfr. Ranaletti, Mario: "La guerra de Argelia y la Argentina. Influencia e inmigración francesa desde 1945", en *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 62, julio-diciembre, Sevilla, 2005, pp. 285-308. Robin, Marie: *Escuadrones de la muerte: la escuela francesa*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004. Mazzei, Daniel: "La misión militar francesa en la escuela superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962", en *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 13, Buenos Aires, 2002, pp. 105-137.

de la Guerra Fría. El Memorándum 68, del Consejo de Seguridad Nacional (NSC, sus siglas en inglés), expresa en el inciso d) del punto 21 de las conclusiones, el objetivo estadounidense:

fortalecer la orientación hacia los Estados Unidos de las naciones no-soviéticas, y si esas naciones son capaces y están dispuestas a hacer una contribución a la seguridad de EE.UU., se colaborará para aumentar su estabilidad económica política y su capacidad militar.²⁰¹

Con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947, Río de Janeiro), se sentaron las bases para el Sistema de Seguridad Colectiva en América; y desde la IX Conferencia Panamericana²⁰² (1948, Bogotá) todas las medidas anteriormente adoptadas contra el nazismo, se volcaron contra el comunismo. Este último fue interpretado como una ideología subversiva e inconciliable con la tradición occidental y cristiana de los países de América.²⁰³ Establecida la incompatibilidad de la adhesión al marxismo por parte de cualquier miembro de la OEA, los pasos siguientes se direccionaron

²⁰¹ A Report to the President Pursuant to the President's Directive of January 31, 1950. NSC 68: United States Objectives and Programs for National Security. April 14, 1950, p. 58. URL http://www.fas.org/irp/offdocs/nsc-hst/nsc-68.htm [fecha de consulta octubre 2012]

²⁰² En esta reunión se creó la Organización de Estados Americanos (OEA), al suscribirse la Carta de la OEA por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia.

^{203 &}quot;Resolución XXXII del Acta Final de la Novena Conferencia Internacional. Preservación y Defensa de la Democracia en América", en Organización de Los Estados Americanos: *IX Conferencias Internacional Americana, Bogotá Colombia, Marzo 30- Mayo 2 de 1948: Informe sobre los resultados de la conferencia*, Washington, Unión Panamericana, 1948, p. 37.

en la preparación de resoluciones para la defensa común contra las actividades del comunismo. Así en la IV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (1951, Washington) se adoptaron las siguientes disposiciones:

*Que cada una de las Repúblicas Americanas examine sus propias leyes y reglamentos y adopte aquellas modificaciones que considere necesarias para asegurar que las actividades subversivas de los agentes del comunismo internacional, dirigidas contra cada una de ellas, puedan ser prevenidas y sancionadas *Que, de acuerdo con sus preceptos constitucionales, dicten las medidas necesarias para regular en los países de América el tránsito a través de las fronteras internacionales de los extranjeros de quienes razonablemente se pueda presumir que pretenden ejecutar actos subversivos contrarios a la defensa del Continente Americano.²⁰⁴

En esa misma Reunión se encomendó a la Unión Panamericana, (Secretaría General de la OEA), realizar estudios técnicos para establecer límites en la libertad de tránsito de las personas en el continente americano; y para definir, prevenir y sancionar como delitos, el sabotaje y el espionaje. En 1953 la Unión Panamericana publicó el informe *Fortalecimiento de la Seguridad Interna*.²⁰⁵

En el citado informe el comunismo fue tipificado como delito, y por extensión, las actividades comprendidas dentro del accionar comunista, o mejor dicho, las acciones que se le atribuyeron como propias. El repertorio de acciones endosadas a la subversión comunista cubrían un amplio espectro, desde la revuelta callejera hasta la

²⁰⁴ ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS: "Resolución VIII sobre Fortalecimiento de la Seguridad Interna", en *Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Washington, D.C., 26 de marzo de 1951*, Washington, Unión Panamericana, 1951, p. 78.

²⁰⁵ Organización de los Estados Americanos: Fortalecimiento de la seguridad interna: informe preparado por el Departamento Jurídico de acuerdo con lo dispuesto por la resolución VIII de la cuarta reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, Washington, Unión Panamericana, 1953.

guerra civil, pasando por las huelgas y la insurrección. De ese modo, no era necesario estar afiliado al PC o ser simpatizante del mismo para ser considerado comunista; el hecho de participar en las acciones atribuidas al comunismo convertía a cualquier individuo en un delincuente subversivo.

Muchos de los contenidos del informe fueron recogidos por la legislación nacional y los reglamentos militares de Argentina. Verbigracia, en el caso de la legislación sobre inmigración, la Revolución Libertadora introdujo algunas modificaciones substanciales en cuanto a las condiciones de ingreso al país y las prohibiciones que se hacen derivar de enfermedades, defectos físicos, condiciones morales e ideológicas. Con respecto a este último aspecto se estableció que no podrían entrar al país "los que propugnen la abolición violenta de nuestra forma de organización social o política o prediquen doctrinas que atenten contra las instituciones democráticas o pretendan implantar regímenes totalitarios".

En la X Conferencia Interamericana (1954, Caracas) se estableció "que el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del movimiento internacional comunista (...) pondría en peligro la paz de América".²⁰⁷ Esta línea de pensamiento no hizo sino afianzar la idea del marxismo como una amenaza; como una acción difusa y difícilmente detectable; ejecutada por agentes del comunismo internacional, infiltrados en cada país americano. La cristalización de ese pensamiento se expresó en el *Plan Militar para la Defensa del Continente Americano Contra* una Agresión del Bloque Comunista Soviético, que configuró el marco para la implementación de una estrategia represiva continental. La

²⁰⁶ Boletín Oficial núm. 18.309. Argentina. Decreto N° 22.737/56 de 21 de diciembre, Modificase la reglamentación de la ley de inmigraciones, p. 1.

^{207 &}quot;Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados Americanos contra la intervención del comunismo internacional", en MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (Argentina): *Argentina en la X Conferencia Interamericana (Caracas)*, Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Argentina, 1954. Argentina incorporó esa declaración en su legislación nacional (Decreto Nº 1.692, 05/04/56), asignándole un valor jurídico superior al de una recomendación.

confección de este Plan estuvo a cargo de la Junta Interamericana de Defensa ²⁰⁸

El Plan contenía una serie de recomendaciones para detener la amenaza comunista. Las sugerencias principales eran: "eliminar la infiltración de elementos o simpatizantes comunistas" y asegurar "el fortalecimiento de la economía de cada Estado Americano". El planeamiento estrictamente militar de la represión o defensa común del continente, no se llevó a cabo mediante los acuerdos multilaterales en el marco de la OEA. Para este particular EE.UU. recurrió a los pactos bilaterales. Por intermedio de ellos, entre 1960 y 1975 2.000 oficiales argentinos recibieron instrucción militar contrainsurgente en EE.UU. y Panamá.

Además en el plano doctrinario se contó con el respaldo de dos importantes instituciones: por un lado el Colegio Interamericano de Defensa, con sede en Washington, y por otro la Conferencia de Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos Americanos.²¹⁰

El Colegio Interamericano de Defensa, fundado el 25 de enero de 1962, brindó cursos sobre seguridad y defensa a grupos clave dentro de las estructuras militares para controlar el orden social interno y combatir la infiltración marxista; el 40% de los oficiales argentinos asistentes a los cursos fueron ascendidos a generales.

Las Conferencias de Ejércitos Americanos no forman parte ni de la OEA ni del TIAR. No tienen carácter resolutivo sino que formulan

²⁰⁸ Creada el 30 de marzo de 1942, presta servicios de asesoramiento técnico consultivo y educativo sobre temas militares y de defensa para la OEA. La idea de la acción marxista esbozada está contenida en el *Plan Militar para la Defensa del Continente Americano Contra una Agresión del Bloque Comunista Soviético*, 18/07/57, elaborado por la Junta Interamericana de Defensa, e incorporado a la legislación argentina por el Decreto secreto y reservado Nº 6.447/63 (01/08/63). De este decreto extraemos el contenido del *Plan*.

²⁰⁹ Junta Interamericana de Defensa: Plan Militar...

²¹⁰ Creada en 1960 por los ejércitos de Argentina, Ecuador, Panamá, Bolivia, El Salvador, Paraguay, Brasil, Estados Unidos, Chile, Guatemala, Uruguay, Colombia, Honduras, Venezuela, Costa Rica, Nicaragua y Perú, con la finalidad de constituirse en un foro de debates para el intercambio de experiencias entre los ejércitos del continente americano.

recomendaciones a los respectivos gobiernos. No están previstas ni reglamentadas en ningún tratado o acuerdo internacional. Establecen una relación directa entre los Comandantes Generales de los Ejércitos, sin intervención de los ministerios de Relaciones Exteriores.

La primera de ellas se realizó en la Zona del Canal de Panamá, en 1960, por invitación del mayor general T. F. Bogart, Comandante de las Fuerzas del Ejército del Comando Sur de los Estados Unidos. Un año antes, en 1959, se había reunido en la misma sede la Primera Conferencia Naval Interamericana y, un año después, en abril de 1961, tuvo lugar en Washington la Primera Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas de las Américas. Las conferencias militares interamericanas fueron parte de la respuesta del ejército norteamericano del Caribe ante la Revolución Cubana, para promover medidas de defensa del resto del continente. La estrategia partía de la misma concepción del Acta de Chapultepec (1945) y del TIAR, en términos de defensa continental frente a la agresión comunista. A las Conferencias suele concurrir como observadora la Junta Interamericana de Defensa. Pero la Junta no es órgano de las Conferencias, ni tampoco de la OEA, si bien tiene gran importancia en la fijación de la estrategia y doctrina militar de los países americanos.

El balance de las Conferencias fue expresado en Caracas en 1973 por el general brasilero Breno Borges Fortes, en los siguientes términos:

Es una ocasión propicia para ver de nuevo a viejos amigos y hacer nuevas amistades, hecho que por sí mismo ya justificaría la realización periódica de estas CEA. Tenemos ya una serie de realizaciones perfectamente consolidadas y en pleno desarrollo, tales como conferencias bilaterales de inteligencia y las conferencias de los Jefes de Comunicaciones de los Ejércitos Americanos, que cuentan ya con la expresiva creación de la Comisión Permanente de Comunicaciones Militares (CO-PECOMI) y el establecimiento de la Red de Comunicaciones Militares Interamericanas (RECIM). Podemos citar todavía como realizaciones positivas de las Conferencias anteriores, la

ampliación del intercambio de alumnos entre escuelas militares de nuestros países y las pasantías de militares en unidades de países amigos.²¹¹

Por otra parte, si nos detenemos en los ejes temáticos que preocuparon a los miembros de la Conferencia de Ejércitos Americanos desde su creación (1960) hasta la Conferencia de 1983, podremos observar como la acción del marxismo se convirtió en un problema no sólo militar, sino también en un problema político, social y cultural. El detalle de las reuniones es el siguiente:

- -1963: Establecimiento de redes de comunicaciones para difundir e intercambiar información respecto de movimientos subversivos
- -1964: Administración del adiestramiento e intensificación de la preparación de los Ejércitos en guerra revolucionaria
- -1965: Cooperación del ejército con las organizaciones del Gobierno para la mayor superación en el orden social del pueblo, y organización y adiestramiento del Ejército para seguridad interna
- -1966: Perfeccionamiento del sistema militar y su incorporación a la carta de la OEA
- -1968: Seguridad del Hemisferio
- -1969: La subversión comunista en las Américas. Educación sobre democracia e instrucción contra la lucha revolucionaria
- -1973: Estrategias contra la subversión en la América para la seguridad del hemisferio
- -1975: Reglamentos de la CEA: Seguridad; sistema educativo integral en los Ejércitos Americanos (contribuir para erradicar la subversión)
- -1977: Integración del sistema interamericano. La lucha contra la subversión comunista
- -1979: Mejoramiento de la educación profesional de los soldados. Entrenamiento administrativo. Aprobación del reglamento de la CEA
- -1981: Guerra psicológica. Garantía, de parte de los Ejércitos miembros, de no permitir organizaciones subversivas de otros países en sus territorios
- -1983: Acción cooperativa para identificar, singularizar y neutralizar el apoyo externo a la subversión comunista en las Américas. La amenaza comunista a la seguridad del hemisferio

²¹¹ Borges Fortes, Breno: "Conferenciaran los militares de América", en *La Opt-NIÓN*, 19/10/75.

Todos estos puntos de interés desarrollados en los encuentros, más la actividad de la Junta Interamericana de Defensa, los acuerdos bilaterales, los cursos del Colegio Interamericano de Defensa, nos llevan a pensar en la posibilidad de que allí haya surgido la Operación Cóndor.²¹²

La asunción institucional de la DSN por parte de las FF.AA. de Argentina se formalizó durante la V Conferencia de Ejércitos Americanos (1964, West Point). El representante argentino, el entonces Comandante en Jefe del Ejército, teniente general Juan Carlos Onganía (presidente de facto durante la Revolución Argentina entre 1966-1969) presentó la posteriormente conocida como "doctrina West Point". Entre los puntos más innovadores de dicha doctrina está no sólo la asunción de tareas de represión y control al interior del propio país, sino también la conversión de las FF.AA. en un agente de la modernización económica y social:

contribuir activamente dentro de sus posibilidades en la cooperación con el poder civil (...) en el desarrollo económico social del país (...) el plan militar general para la defensa del continente americano reconoce la conveniencia de propender por todos los medios posibles de elevar los niveles de vida de

²¹² Una internacional del terror donde actuaban grupos comandos en operaciones conjuntas en distintos países, con el argumento de combatir el comunismo internacional. Las primeras informaciones precisas de la Operación Cóndor comenzaron a conocerse, de forma secreta, tras el asesinato de Orlando Letelier. El agente especial del FBI, coronel Robert Scherrer, (desde 1972 se desempeñaba como agregado legal de la Embajada estadounidense de Buenos Aires) fue comisionado para investigar las ramificaciones del asesinato. En un cable al Director del FBI en Washington DC, de fecha 28 de septiembre de 1976 informa sobre operaciones conjuntas de contrainsurgencia emprendidas por varios países de América Latina: "Operación Cóndor es el nombre en clave dado a las acciones de recopilación de inteligencia sobre izquierdistas, comunistas y marxistas en el Cono Sur" (Informe b/6. 804 0334 76. 1 Octubre 1976. Fecha de información 28 septiembre de 1976. Fuente: Agregado Legal, Embajada norteamericana. País: Argentina. URL http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB8/ch23-01. htm.

[[]fecha de consulta 26 de junio de 2011].

Para el particular sugerimos Calloni, Stella: *Operación Cóndor: los años del lobo*, Buenos Aires, Continente, 1999. Martorell, Fernando: *Operación Cóndor: El vuelo de la muerte*, Santiago de Chile, LOM, 1999.

los pueblos con el objeto de combatir eficazmente la propaganda comunista, que trata de explotar la ignorancia y la pobreza de los ambientes subdesarrollados²¹³

Las distintas administraciones norteamericanas conseguían posicionar la imagen de la Unión Soviética y la subversión comunista como la mayor amenaza para el statu quo del continente;²¹⁴ amenaza asumida como propia por los círculos superiores de las FF.AA. argentinas. Como señaló el propio Onganía "estamos alineados en la causa común de América: defender nuestro sistema de vida occidental y cristiano contra los embates del totalitarismo rojo". De esta forma el planteo de la defensa continental de América se convirtió en la causa de occidente, concebida en torno a la idea de un enfrentamiento a escala planetaria, cuya prevención era ofensiva. En el desarrollo de ese conflicto, según la DSN, se sucederían guerras clásicas, convencionales, contra un enemigo exterior; y guerras no convencionales, de carácter ideológico y contra un enemigo interior. Las categorías y los principios de la DSN dieron forma al Estado de seguridad nacional, una forma particular de Estado de excepción sostenido en el principio de la guerra interna permanente. En Argentina una primera aproximación a ese tipo de Estado, se produjo durante el gobierno de facto del senador Guido (1962-1963). En esa breve administración, pero fecunda en cuanto a las adecuaciones estatales a los parámetros de una guerra interna se adoptaron medidas para: "la supervivencia de la República", 216 ante "quienes procuran

²¹³ SECRETARÍA DE GUERRA: "Boletín Público de la Secretaría de Guerra del 10 de septiembre de 1964"..., pp. 751-752 y 759. El discurso fue redactado por el General Osiris Villegas, en ese momento Jefe de Operaciones del Estado Mayor General del Ejército, y aprobado por el entonces presidente Arturo Humberto Illia. 214 Al respecto cabe referirse a: *PPS 23*, 24/02/48; *NSC 7*, 30/03/48. *PPS 35*, 30/06/48. *NSC 20/1*, 18/08/48. *NSC 20/4*, 23/11/48. *NSC 58*, 14/09/49. 215 "Reacciones y alarma", en La Razón, 22/09/65.

²¹⁶ VILLEGAS, Osiris (ministro del Interior): "Disertación ante la prensa extranjera", junio de 1963, en VILLEGAS, Osiris: *No acuso, reflexiono*, Buenos Aires, Pleamar. 1976.

una dictadura colectivista o totalitaria."²¹⁷ A modo de ejemplo de las medidas más reseñables, podemos mencionar: la agilización de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; la Creación de la Policía de Delitos Económicos; la reforma de la legislación de fondo en los fueros comercial y penal; la represión de las actividades comunistas, y la reestructuración de la SIDE (sobre este particular volveremos en el capítulo IV).

2. La Doctrina de la Guerra Moderna

Si la influencia de la DSN es fácilmente perceptible no lo es menos la de la DGM. Nos referimos a la teoría contrarrevolucionaria elaborada por los militares franceses tras las intervenciones en Indochina (1946-1954) y Argelia (1954-1962), para sofocar los movimientos de liberación nacional. La DGM es un enfoque ideológico y global de la acción contrarrevolucionaria. Su referente principal fue el Teniente Coronel Roger Trinquier, quien tras estudiar detenidamente la doctrina insurgente maoísta, expuso la forma de hacerle frente. El eje de su hipótesis se centra en la creencia de la existencia de un nuevo tipo de conflicto, donde el enfrentamiento clásico entre Estados es sustituido por un conflicto entre individuos; y la pelea por el control territorial se reconvirtió en disputa por el control ideológico de la sociedad.

Para Trinquier era perentorio comenzar con la capacitación de todas las FF.AA. en este nuevo tipo de enfrentamiento. Subrayó dos estrategias, extraídas de la conceptualización del enemigo interior: el control total de la población; y el apoyo al sector civil de la sociedad para que mejore su calidad de vida. Esta estrategia, sostuvo Trinquier, requería de dos condiciones básicas: contar con una inteligencia excelente sobre el enemigo; y tener una voluntad política muy grande.²¹⁸

Según Trinquier, el enemigo no buscaría en modo alguno alcanzar la resolución del conflicto con el empleo de las armas, sino que por medio de acciones puntuales, atentados terroristas, movilización de

²¹⁷ Ідем.

²¹⁸ Trinquier, Roger: *La guerra moderna*, Buenos Aires, Cuatro Espadas, 1977.

masas, acciones de propaganda, y otras, trataría de crear una situación de vulnerabilidad en el concepto de seguridad, especialmente entre la población civil. Tras una primera experimentación, provisional, con los métodos y técnicas de la DGM en Indochina, el Estado Mayor del Ejército francés decidió aplicarlos en Argelia, donde Trinquier actuó como asesor del responsable máximo de las operaciones militares General Jacques Massu.

La concepción francesa de la guerra moderna y sus metodologías de intervención se articularon y difundieron fundamentalmente desde la Escuela Superior de Guerra de Francia. En ella se formaron, entre 1954 y 1958, más de 150 oficiales argentinos en las tácticas y estrategias pensadas para enfrentar las acciones de los grupos contestatarios. Desde 1958, los cuadros argentinos pudieron asistir a los Centros de Educación en la Pacificación y en la Contraguerrilla instalados en Argelia, para poner en práctica las tareas de inteligencia y obtención de información. La formación en los Centros argelinos se extendía por quince días e incluía conferencias y seminarios de formación permanente, a cargo del grupo Cité Catholique.²¹⁹

A partir de 1957, por intermedio de acuerdos bilaterales entre Argentina y Francia, se instaló en la Escuela Superior de Guerra de Argentina (ESG)²²⁰ una misión permanente de asesores franceses: los tenientes coroneles Francois Pierre Badie y Jacob de Nourois para el período 1957-1959; y los tenientes coroneles Robert Louis Bentresque y Jean Nogues para la etapa 1960-1962. Desde ese momento la ESG incorporó en sus planes de instrucción y formación militar estudios sobre la guerra revolucionaria comunista y las formas de enfrentarla. Paulatinamente todos los establecimientos formativos militares de Argentina se volcaron hacia los postulados de la DSN y

²¹⁹ MAITRE, J.: "Catholicisme d'extrême droite et croisade anti-subversive", en *Revue française de sociologie*, núm. 2, 1961, pp. 106-117.

²²⁰ La ESG fue fundada el 1º de enero de 1900, desde su fundación contribuyó a la formación del Pensamiento Militar Argentino, mediante la enseñanza superior e investigaciones científicas sobre defensa nacional, estrategia e historia militar y la consecuente actualización doctrinaria. En sus aulas se han formado más de tres mil Oficiales de Estado Mayor, por ellas han pasado desde 1949, oficiales de la Armada y Fuerza Aérea, y más de 400 Jefes pertenecientes a Ejércitos de 20 países de América, Europa y Asia.

de la DGM; cada miembro de las FF.AA. fue formado en la contrarrevolución, con el respaldo de la iglesia y otras organizaciones de la sociedad civil. Al mismo tiempo se estrecharon los contactos con la OAS y con su referente teológico, el padre Grasset, capellán del Ejército francés en Argelia, y miembro de Ciudad Católica Argentina.²²¹

Los planteos de la DGM, respecto a las estrategias represivas en zonas urbanas²²²para ejecutar operaciones de seguridad en situaciones de conmoción interna fueron incluidos en los reglamentos militares.²²³ Dichas conmociones eran definidas como "una situación de hecho, de carácter interno, provocada por el empleo de la violencia, que ponga en peligro evidente la vida y bienes de la población, el orden público y el ejercicio de las autoridades normales".²²⁴

La concepción "empleo de la violencia", no tenía un carácter restrictivo, sino difuso y muy abarcador; así lo evidencia un Reglamento Técnico, el *RV 150-5 Instrucción para operaciones de seguridad,* pues en él se incluye como uno de los principales causantes de situaciones de conmoción a los movimientos de huelga. ²²⁵ La protesta no era una novedad, sí lo era la cadena teleológica precisada por los militares para entroncar las manifestaciones de protesta dentro de las fases de infiltración comunista. Esta inclusión dentro de las normas legales y reglamentarias, de las huelgas y manifestaciones político-gremiales, entre las acciones de la infiltración comunista, ²²⁶ no

²²¹ Entrevista del autor, nº 9, J.P.R., ex miembro del OAS, radicado en la provincia de Formosa.

²²² División de las ciudades en zonas, fichaje de personas, allanamientos, extorsión para la obtención de información, y las sesiones de tortura.

²²³ Por ejemplo: Ejército Argentino: *RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos (Proyecto)*, Buenos Aires, IGM, 1975. Ejército Argentino: *RE-9-51, Instrucción de lucha contra elementos subversivos*, Buenos Aires, IGM, 1976. Ejército Argentino: *RE-10-51 Instrucción para operaciones de seguridad*, Buenos Aires, IGM, 1976. Ejército Argentino: *RC-16-1 Inteligencia táctica*, Buenos Aires, IGM, 1977.

²²⁴ Boletín Oficial núm. 21.127. Argentina. Decreto N^{o} 739/67 de 3 de febrero, Reglamentación de la ley 16.970, p. 2.

²²⁵ EJÉRCITO ARGENTINO: RV-150-5, Instrucción para operaciones de seguridad, Buenos Aires, IGM, 1969.

²²⁶ Cfr. VILLEGAS, Osiris: *Guerra Revolucionaria Comunista*. Buenos Aires: Círculo Militar, 1962.

hacía sino refrendar la idea de la delincuencia subversiva. Una de las consecuencias prácticas más inmediatas de la asunción de la DGM fue la colaboración de los militares con el poder político en la reformulación del Plan CONINTES (Conmoción Interna del Estado).²²⁷

3. Doctrina de Guerra Nacional o doctrina contrarrevolucionaria

Los militares argentinos asumieron un papel difusor de la DGM. La ESG se convirtió en el sitio idóneo para actuar como correa de transmisión, pues se la consideró como una "caja de resonancia de la opinión media del Ejército".²²⁸ Por lo tanto allí debía comenzar una nueva orientación, sumando a las tareas específicas de los profesores militares las aportaciones de "representantes de la Iglesia, de las ciencias y las letras".²²⁹

Se había hecho necesario, al menos así lo creían, "incorporar nuevas doctrinas y materias a los planes, como consecuencia de la evolución de la guerra moderna", fundamentalmente por intermedio del Ciclo de Formación del Oficial de Estado Mayor (la primera promoción formada íntegramente en la DGM fue la 1957-1960). Al dar inicio al curso de 1957, el director de la ESG, coronel Rosendo Fraga, manifestó su convencimiento sobre la necesidad de capacitar a los oficiales en la guerra moderna, porque sólo a través de ella se conseguiría "crear la victoria (...) el nombre, la suerte, el honor del país están por entero en manos del Ejército".²³¹

²²⁷ Decreto Secreto Nº 9880/58, puesto en ejecución por el Decreto Nº 2628/60. Boletín Oficial, núm. 19.185. Argentina. *Decreto Nº 2628/1960 de 13 de marzo, Subordinación de las policías provinciales a las Fuerzas Armadas; ejecución del Plan Conintes*, p. 1.

²²⁸ Lanusse, Agustín: "Palabras que pronunciara el señor coronel D. Alejandro Agustín Lanusse en la ceremonia de egreso de oficiales de Estado Mayor el día 17/12/60", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 339, octubre diciembre 1960.

²²⁹ IDEM.

²³⁰ Ірем.

²³¹ Fraga, Rosendo: "Palabras pronunciadas por el señor director de la Escuela Superior de Guerra, coronel Rosendo Fraga, en el acto de iniciación de los cursos 1957", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 324, enero marzo 1957, p. 6.

Como mencionamos en el apartado anterior, a partir del curso iniciado en 1957, la ESG contó con el asesoramiento de oficiales del Ejército Francés, y se fijó un plan de Conferencias con ciclos de Economía, Ciencias Políticas y Sociales, Didáctica Militar y Teoría de la Educación, Defensa Nacional y Logística de Guerra. Ello tuvo por objeto "una mejor preparación de los Oficiales y un mayor acercamiento entre las Fuerzas Armadas y la masa intelectual del país".

Un análisis de los objetivos propuestos por los cursos de la ESG nos pone en contacto con la pretensión castrense de conformar una "organización política".²³³ El diseño de dicha organización debía permitir acabar con la acción del marxismo; una organización que hiciese posible la llamada "unidad de la acción".²³⁴ Esta unidad de la acción se inspiró en las reflexiones del general Beaufre,²³⁵ partidario de la DGM, que amplió el concepto de guerra hasta fundirlo en el de acción como método coercitivo, entendiendo como tal a todas las formas de acción desde las más violentas hasta las más insidiosas, desde las que emplean las fuerzas militares con armamento nuclear, hasta las que únicamente emplean los sutiles recursos de la acción psicológica.²³⁶

Otro de los objetivos de los cursos, íntimamente ligado al anterior punto, fue el deseo manifiesto de diseñar una "doctrina de guerra

^{232 &}quot;Bodas de Diamante de la Escuela Superior de Guerra", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 336, enero marzo1960, p.6.

²³³ Mom, Manrique Miguel: "Guerra Revolucionaria Causas-Proceso-Desarrollo", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 334, julio septiembre 1959, p. 505.

²³⁴ Grand d'Esnon, Henri (teniente coronel del Ejército Francés): "Guerra subversiva", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 338, julio septiembre 1960, p. 352.

²³⁵ André Beaufre: (1902-) general del Ejército francés, desarrolló sus investigaciones en torno a la estrategia, la política, de las relaciones internacionales, y de la historia política y militar del siglo XX. Ejerció como comandante de la 2º División de Infantería Mecanizada en Argelia, cargo que mantuvo hasta 1957.

²³⁶ Cfr. Beaufre, André: *La apuesta del desorden*, Buenos Aires, Américalee, 1971.

nacional".²³⁷ Esa doctrina, como parte de una política de seguridad, atravesó por distintas facetas. Si en los años cincuenta las FF.AA. se adentraron en el estudio de los puntos de vista franceses (DGM), es en la década del sesenta cuando los elaboran y fijan quehaceres propios de la función militar vinculado con las obras públicas y la función específica de las FF.AA; entendiendo como una función propia de los fines mismos de la defensa nacional, la contribución militar al desarrollo económico del país.

La doctrina debía ser respetuosa de la tradición cultural y del ser nacional argentino: "respetando los conceptos legales y morales que constituyen su sistema de vida democrático, cristiano y civilizado". Debía contar con el hecho de que casi la totalidad de la población argentina "participa de las más genuinas condiciones intrínsecas de la civilización occidental que se pone de manifiesto por sus creencias religiosas, donde el culto católico es profesado por la inmensa mayoría de la población". Al mismo tiempo, la doctrina debía contemplar una preparación integral para la guerra ideológica, comprendiendo tanto las actividades físicas como las morales, porque la defensa nacional "se vincula estrechamente al progreso del país en todos los órdenes de su vida". La vida de servida de su vida".

En el XX Congreso Mundial de Sociología (1963, Córdoba) el Comando en Jefe del Ejército presentó una comunicación donde redefinió su papel y dio forma a una doctrina sobre el rol de las FF.AA., que se nutrió de las concepciones clásicas, de la DSN y de la DGM. Las innovaciones más importantes en cuanto a la concepción de las

²³⁷ GIOVANELLI, Jorge (general de división): "El Plan Marshall y la lucha de Estados Unidos de Norte América contra el comunismo", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 325, abril junio 1957, p. 156.

²³⁸ Montes, Miguel Angel (teniente coronel): "Las guerras del futuro en la era atómica, guerra nuclear, guerra nuclear restringida, guerra convencional, guerra social revolucionaria", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 326, julio septiembre 1957, p. 386.

²³⁹ CORDINI, Juan Carlos: "Anexo Reservado. La situación de la República Argentina en el bloque de naciones democráticas en 1959", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 333, abril junio 1959, p. 408.

²⁴⁰ GIOVANELLI, Jorge (general de división): "Los grandes problemas de la defensa nacional", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 337, abril junio 1960, p. 138.

FF.AA. se refieren a la definición del Ejército como un instrumento de acción económica y social; caracterizando a las necesidades de la defensa nacional como no exclusivamente militares. De ello coligieron que hace a la defensa nacional asegurar al país un mínimo de independencia, tanto industrial como económica.

En esa concepción quedaron comprendidas como áreas de la defensa nacional: la educación, la investigación científica, la tecnológica, la industria, la economía y la acción cívica. Los reglamentos militares que se ocuparon de la acción cívico-militar, aludieron al mejoramiento del nivel de vida de la población en los rubros salud, vestimenta, vivienda, educación y recreación; pues de ello "se obtendrá como consecuencia lógica, un apoyo fuerte y duradero de la población civil contra los delincuentes subversivos." Por último era necesario explotar el potencial de las acciones psicológicas orientadas "a realizar la contra-revolución, a reconquistar la población; el arma psicológica es decisiva para lograr el objetivo: la conquista del hombre". Coincidentes con muchas organizaciones de la sociedad civil, las FF.AA. consideraron insuficiente la represión, siendo necesario acompañarla de una acción psicológica, política y económica: "que haga desaparecer las raíces del mal". 243

La profundización en el estudio de la acción contrarrevolucionaria y de la guerra social revolucionaria, llevó a las FF.AA. a incorporar nuevos contenidos a la caracterización de la situación social postperonista. Cuatro años después del derrocamiento de Perón, las FF.AA. presentaron un informe donde consideraron al peronismo como el causante de "una gran desorientación" en el conjunto de la sociedad argentina, siendo necesario, según este informe: "reencauzar adecuadamente la opinión pública".²⁴⁴

²⁴¹ Ejército Argentino: *RE-10-51...*, p. 9.

²⁴² LÓPEZ AUFRANC, Alcides (teniente coronel): "Guerra Revolucionaria en Argelia", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 335, octubre diciembre 1959, p. 630.

²⁴³ Ідем, р. 646.

²⁴⁴ CORDINI, J. C.: "Anexo Reservado. La situación de la República Argentina en el bloque de naciones democráticas en 1959"..., p. 407 y 416, respectivamente.

La honda preocupación por la desorientación se entiende cuando se observa cómo para la doctrina castrense la población representa a la vez "el medio (el terreno) en donde se libra la lucha, la materialización del objetivo de los adversarios, y uno de los principales instrumentos de acción". Considerando como el problema central de la defensa nacional a la juventud, ese debe ser el contenido más elevado de la política nacional. Juventud sana de cuerpo y espíritu (...) Mucho es lo que las Universidades, en las escuelas se puede hacer por la moral del pueblo". 246

Ello alcanza inteligibilidad cuando se tiene en cuenta cuál era considerado el fin inmediato de la acción contrarrevolucionaria: "fortalecer el orden legítimo".²⁴⁷ Ese orden era el de la civilización cristiana que:

ofrece un presente y un futuro más atractivo que el materialismo ateo, por ello todos los ciudadanos están obligados a alistarse como soldados (...) La escuela, la iglesia y el cuartel, pueden y deben desempeñar una verdadera función modeladora del espíritu y del carácter de manera de poder presentar en pocos años una barrera de ideas al avance destructivo del marxismo²⁴⁸

Esta presión conjunta para la erradicación de todo lo que se consideró atentatorio contra el orden legítimo resultó en que toda diferenciación fuera percibida como negativa, porque se trataba del "choque entre dos civilizaciones, sus objetivos son ideológicos y se conquistan sin armas de fuego".²⁴⁹ El conflicto social, estructurado sobre la fractura cristianismo/comunismo significó el desplazamiento de las luchas sociales al ámbito cultural. Al menos ese fue el intento de los

²⁴⁵ Мом, М. М.: "Guerra Revolucionaria Causas-Proceso-Desarrollo"..., р. 491.

²⁴⁶ GIOVANELLI, J.: "Los grandes problemas de la Defensa Nacional"..., p. 145.

²⁴⁷ Grand d' Esnon, H.: "Guerra subversiva"...p. 341.

²⁴⁸ LÓPEZ AUFRANC, A.: "Estados Mayores Mixtos"..., p. 599.

²⁴⁹ SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Tomás (teniente coronel): "La Guerra Revolucionaria", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 339, octubre diciembre 1960, p. 609.

militares cuando interpretaron las raíces culturales de la sociedad argentina:

su arraigado espíritu individual que no coincide con una completa sujeción del hombre al Estado, como lo propugna el régimen comunista (...) Su acendrado amor familiar también en abierta contradicción con la doctrina comunista (...) Su sentido de la ética y la moral, incompatible con los procederes comunistas²⁵⁰

Hasta aquí hemos planteado los fundamentos de la acción contra-revolucionaria pensada para enfrentar a la "guerra ideológica social revolucionaria," o simplemente guerra revolucionaria. Ésta fue, según los militares, concebida, preparada y conducida por el marxismo-leninismo con vistas a la conquista del poder total en el mundo, "adoptada por bárbaros modernos". La agresión subversiva, señala la doctrina militar, busca romper el orden establecido, mediante la dominación de las masas populares por una minoría activa. Sutil e insidiosa, agrega, por sus procedimientos de infiltración, la agresión subversiva plantea el difícil problema de conducir una lucha en forma abierta y con humanidad contra un adversario munido de todos los procedimientos de la acción clandestina. ²⁵³

Según los militares, para el año 1957, ya había comenzado la guerra ideológica en Argentina "con la táctica de la infiltración ideológica". Dos años más tarde constataron que "la campaña psicológica desarrollada por el comunismo se ha incrementado notablemente". Ello implicó que a los medios pasivos de seguridad

²⁵⁰ CORDINI, J. C.: "Anexo Reservado. La situación de la República Argentina en el bloque de naciones democráticas en 1959"..., p. 418.

²⁵¹ Montes, M.: "Las guerras del futuro en la era atómica, guerra nuclear, guerra nuclear restringida, guerra convencional, guerra social revolucionaria"..., p. 381.

²⁵² Mom, M. M.: "Guerra Revolucionaria Causas-Proceso-Desarrollo"..., p. 448. 253 Cfr. Laborda Ibarra, Matías (Coronel) y Astigueta, José Manuel: "Consideraciones en torno a una ley de Defensa Nacional" en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 347, octubre diciembre 1962.

²⁵⁴ Montes, M.: "Las guerras del futuro en la era atómica, guerra nuclear, guerra nuclear restringida, guerra convencional, guerra social revolucionaria"..., p. 376. 255 CORDINI, J. C.: "Anexo Reservado. La situación de la República Argentina en el bloque de naciones democráticas en 1959"..., p. 416.

de los bienes y de las personas o de control económico, se les debía añadir el ataque a las organizaciones contestatarias, porque ante una agresión revolucionaria, las fuerzas del orden debían emprender una guerra contrarrevolucionaria. Toda una compleja operatoria, discursiva y material, de situar al ala contestataria dentro del cuadro de la guerra revolucionaria, se amparó en la lógica de que la asocia de inmediato al comunismo. Según los mandos militares,²⁵⁶ ello legitimaba el proceder ante la opinión pública; y que las armas puestas a disposición por EE.UU. para enfrentar a la URSS, podrían ser utilizadas en la contienda.

Los distintos estudios militares sobre la guerra revolucionaria son coincidentes al detallar el desarrollo de la misma a través de tres etapas. La primera, conquista de la población por la doctrina comunista. La segunda, instalación de una Organización Político Administrativa revolucionaria. La tercera, la militarización o surgimiento de Organizaciones Político Militares. ²⁵⁷ Las FF.AA. de Argentina se centraron en la primera etapa, donde la "acción de una minoría revolucionaria", ²⁵⁸ intentaría a través de la agresión indirecta destruir "toda voluntad de resistencia" mediante "la conquista de los individuos utilizando técnicas de captación políticas y psicológicas", ²⁶⁰ buscando "sembrar dudas; desacreditar a las autoridades gubernamentales;

²⁵⁶ Cfr. López Aufranc, A.: "Guerra Revolucionaria en Argelia"...

²⁵⁷ Cfr. Montes, M.: "Las guerras del futuro en la era atómica, guerra nuclear total, guerra nuclear restringida, guerra convencional, guerra social revolucionaria"... Ruíz Moreno, Isidoro: "Problemas actuales de la política internacional", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 327, octubre diciembre 1957. Crahay (mayor): "Arte de la Guerra Moderna", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 332, enero marzo 1959. Mom, M. M.: "Guerra Revolucionaria Causas-Proceso-Desarrollo". Giovanelli, J.: "Los grandes problemas de la Defensa Nacional"... Grand d' Esnon, H.: "Guerra subversiva"... López Aufranc, A.: "Estados Mayores Mixtos"... Sánchez de Bustamante, Tomás (teniente coronel): "La Guerra Revolucionaria", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 339, octubre diciembre 1960.

²⁵⁸ Мом, М. М.: "Guerra Revolucionaria Causas-Proceso-Desarrollo"...

²⁵⁹ Nougués, Jean (teniente coronel del ejército francés): "Características generales de las operaciones en Argelia", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 337, abril junio 1960.

²⁶⁰ MÁRQUEZ, Ramón Omar (mayor): "Las comunicaciones en la Guerra Revolucionaria", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 347, octubre diciembre 1962.

excitando el espíritu crítico; excitar a las minorías; subrayar las causas de descontento y de conflicto". A pesar de ese convencimiento, respecto de una acción avasallante del marxismo, consideraron al comunismo con escasas posibilidades de triunfar en Argentina, pero "la permanencia de un antiguo sentimiento antinorteamericano y la disponibilidad de una masa peronista integrada imperfectamente a la vida política de la Nación puede ser favorable a la acción del comunismo". 262

4. Transmisión e implementación de la Doctrina

La acción contrarrevolucionaria comprendía varios aspectos. Uno de ellos era la educación, en tanto intento de transmitir comportamientos y actitudes. Según los propios militares las FF.AA. simbolizaban una escuela nacional, con capacidad para formar cívica y moralmente a la juventud argentina. 263 Consecuentes con su propia autopercepción, emprendieron la formación de los diversos cuadros de la oficialidad castrense en la guerra contrarrevolucionaria. La fecunda labor de la ESG permitió que casi toda la oficialidad poseyese nociones sobre los métodos más adecuados, siempre según los militares, para enfrentar la subversión comunista. Las ideas concebidas y propugnadas por el Ejército alcanzaron a las otras fuerzas sobre todo por intermedio de los Institutos Superiores de las mismas: Escuela de Guerra Naval, Escuela de Guerra de Infantería, Escuela de Comando y Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas, Escuela Superior de Gendarmería. Ejemplo de lo ocurrido con una de estas fuerzas, mencionamos a la Gendarmería Nacional Argentina,²⁶⁴ la cual capacitó a muchos de sus miembros en la Escuela de

²⁶¹ Bentresque, Louis (teniente coronel del ejército francés): "Un método de razonamiento en la guerra subversiva", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 335, octubre diciembre 1959.

²⁶² Nougués, Jean (teniente coronel del ejército francés): "Radioscopia Subversiva de la Argentina", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 354, enero marzo 1962.

²⁶³ Cfr. VILLEGAS, O.: No acuso, reflexiono...

²⁶⁴ Creada el 28 de julio de 1938, es una institución de régimen castrense, con estructura, capacitación y doctrina militar que le permite cumplir funciones policiales en tiempos de paz, y en tiempo de guerra sumarse al componente terrestre militar. Tiene como objetivo: "contribuir decididamente a mantener la identidad nacional", Boletín Oficial núm. 13.215. Argentina. Ley Nº 12.367/38 de 11 de

las Américas y en la Academia Internacional de Policía (Francia). En el año 1966, se readecuaron sus tareas para intervenir en acciones de represión en caso de "alteración del orden público, o cuando se vea subvertido (...) o cuando adquiera las características de guerrilla".

Haciendo uso de las posibilidades que les brindó el servicio militar obligatorio, las FF.AA., desarrollaron una campaña formativa y educativa de los civiles bajo bandera.²⁶⁶ La acción educadora comprendía "aspectos ético-espirituales, sociales, técnico profesionales y físicos"²⁶⁷ y se debía dar especial importancia a los conceptos de "persecución y aniquilamiento" 268. La formación ético espiritual, para la que se estipulaba la educación moral, mediante la preparación moral y la educación religiosa, debía permitir "fomentar el desprestigio del delincuente subversivo". ²⁶⁹ Por otra parte debía servir para desarrollar "el sentido de su responsabilidad como ciudadano argentino, la fe en los valores cristianos (...) así como la confianza en su propio esfuerzo y valor para la eliminación de dichos delincuentes [subversivos]".270 La educación religiosa estaría a cargo del capellán y debía dirigirse a "fortalecer la fe y las convicciones en la causa que se sostiene, para lo cual se deberá: proporcionar educación espiritual basada en los principios de la moral cristiana"271 para superar las naturales inhibiciones y complejos individuales en circunstancias muy particulares.

En la "Guía para la programación de la educación contra la subversión",²⁷² se estableció que dos meses era el tiempo mínimo

agosto, Creación de la Gendarmería Nacional, p. 1.

²⁶⁵ Boletín Oficial núm. 22.337. Argentina. Ley Nº 19.349/66 de 16 de octubre, Ley Orgánica de Gendarmería, p. 1.

²⁶⁶ En Argentina el Servicio Militar Obligatorio fue instituido en 1901. La edad de los reclutas y el tiempo de su permanencia en el servicio varía con el tiempo, pero en el espacio temporal de nuestra investigación se reclutaba a los ciudadanos de entre 20 y 21 años, y la duración de la conscripción era de 18 a 24 meses. Cada año un sistema de sorteo seleccionaba a los ingresantes, aproximadamente unos 200 mil cada uno de los años que importan a nuestra investigación.

²⁶⁷ EJÉRCITO ARGENTINO: *RE-10-51...*, p. 1.

²⁶⁸ Ідем, р. 2.

²⁶⁹ EJÉRCITO ARGENTINO: *RE-10-51...*, p. 3.

²⁷⁰ Ідем, р 3.

²⁷¹ Ідем, р. 4.

²⁷² EJÉRCITO ARGENTINO: *RE-9-51*..., pp. 143-152.

necesario para "adaptar en forma paulatina y progresiva, al ciudadano incorporado a la vida militar; proporcionándole la educación necesaria (...) buscando permanentemente su identificación y compromiso con la causa por la que se lucha". La educación moral tenía como objetivo desarrollar en los soldados "una profunda vocación a la Patria y a los preceptos morales y cristianos (...) a fin de que se reintegre a la comunidad nacional identificado con los principios que encuadran y caracterizan al ser nacional". Por último, y en coincidencia con las recomendaciones de Trinquier, en el planeamiento de la educación en todos los niveles "se tendrá en cuenta que ésta está íntimamente ligada a los objetivos de inteligencia". 275

Otro hito en el compromiso de la formación y difusión asumida por los militares argentinos, está dado por la celebración del *I Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria* en la ESG (1961, Buenos Aires). El *Curso* fue el primero de su tipo en realizarse dentro del continente americano, y contó con la asistencia de jefes militares de distintos países de América. ²⁷⁶ La finalidad era capacitarlos en aspectos de la guerra revolucionaria, en el planeamiento, conducción y ejecución de la contrarrevolución. El programa abarcó el estudio de la filosofía marxista (en los lineamientos de Jean Ousset); los métodos de penetración en la sociedad (infiltración); y técnicas para prevenir y combatir el comunismo. El dictado de las clases estuvo a cargo de

²⁷³ Ідем, р. 143.

²⁷⁴ Ejército Argentino: RE-9-51..., p. 145.

²⁷⁵ EJÉRCITO ARGENTINO: *RE-16-60, Contrainteligencia-Medidas de contrainteligencia*, Buenos Aires, IGM, 1974, p. 147.

²⁷⁶ Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

militares,²⁷⁷ civiles²⁷⁸ y religiosos.²⁷⁹ El acto inaugural estuvo encabezado por el presidente de la República, Arturo Frondizi, acompañado por los ministros y secretarios de Estado y el cardenal arzobispo de Buenos Aires, monseñor Caggiano.

El General de Brigada Carlos Túrolo, director del Curso, responsable de las palabras inaugurales, hizo hincapié en dos cuestiones: primero la necesidad de legislar contra el comunismo; segundo en que el objetivo del Curso era "el estudio de los métodos de lucha contra el más grande enemigo de nuestra forma de vivir, el comunismo". Tras la presentación a cargo del general Túrolo habló el Teniente General Raúl Poggi, Comandante en Jefe del Ejército, para quien el Curso representaba la unidad de todo el continente americano "para preservarse de todo peligro, externo e interno". Papel de conceptualizar al otro como enemigo en la dinámica del DICIO puede explicarse en el marco del carácter social dominante del período, y su forma de entender las relaciones con el otro, en el contexto de la que suponían una guerra que afectaba a todos los ordenes de la nación, una guerra no declarada, pero existente, donde no se debía reparar en medios:

²⁷⁷ Coroneles Juan Martínez, Miguel Manrique Mom, Delfor Otero; Mayor Domingo Bussi; Coronel del Ejército francés Jean Nougués.

²⁷⁸ Mariano Grondona, comentarista político del diario La Nación, editorialista de Primera Plana, docente universitario, subsecretario del interior durante el gobierno de Guido. Editor del semanario *Comentarios sobre la actualidad*, este semanario de circulación reducida (1.210 ejemplares), estaba destinado a empresarios, políticos, militares y diplomáticos. José Miguens, importante sociólogo argentino, en 1958 organizo el departamento de ciencias sociales y políticas de la Universidad Católica Argentina.

²⁷⁹ Monseñor Victorio Bonamin, los sacerdotes Raúl Entraigas y Alberto Sily (este último continuo colaborando con las FF.AA. y asesoró al gobierno militar de la Revolución Argnetina, mediante el Centro de Investigación y Acción Social).

²⁸⁰ Túrolo, Carlos (general): "Legislar contra el comunismo", en Clarín, 03/10/61.

²⁸¹ Poggi, Raúl (teniente general): "Del general Poggi", en Clarín, 03/10/61.

²⁸² Nos referimos al planteo de Erich Fromm, quien entiende al carácter social dominante como la síntesis, el resumen del carácter de un grupo dominante. El mismo se expresa y está contenido en la legislación y en la palabra pública. No obstante su condición de dominante no implica la inexistencia de otros caracteres sociales.

No nos engañemos, hoy el país está en guerra. Y está en guerra contra el peor de los enemigos, porque no es un adversario leal que da la cara y expone con hidalguía su vida jugándola bizarramente ante la de su oponente. Es un enemigo solapado, que emplea medios ilícitos con tal de conseguir el éxito. Es el enemigo que emplea el trapo rojo del terror que parece bañado en sangre de las múltiples víctimas que ha dejado a su paso por tierras conquistadas.²⁸³

Simultáneamente a la realización del Curso, el Círculo de Aeronaútica (dependiente de la Fuerza Aérea) albergó una conferencia del ingeniero francés Robert Pincemin²⁸⁴: "Como encarar una acción positiva que haga al país inmune a la acción subversiva. La no resistencia", donde subrayó que "el comunismo progresa por la complicidad consciente o inconsciente de todos nosotros. Siendo el comunismo ateo y perseguidor una sociedad laicista favorece su desarrollo". ²⁸⁵

El ingeniero Pincemin y el mayor Túrolo se mostraron coincidentes en lo infructuoso de emplear tan sólo medidas represivas en la lucha contra el comunismo, expediente considerado necesario, pero insuficiente porque en la guerra ideológica "la solución verdadera está en la creación positiva de una salud social que haga al cuerpo

²⁸³ Túrolo, Juan Carlos (general), comandante de la 2ª división del Ejército: "Conmemoración de La Festividad de Nuestra Señora de la Merced, Generala del Ejército Argentino", Ensenada, 14/10/60.

²⁸⁴ Robert Pincemin: ingeniero francés colaboracionista del gobierno de Vichy durante la ocupación nazzi de Francia. Como miembro de Colaboradores Parroquiales de Cristo Rey y por la intermediación del cardenal Caggiano llega a Argentina con visado de turista. Instalado en Argentina desarrolla su actividad como industrial, asesor y escritor. Sus libros más destacados y de mayor difusión son: *Anti-modèle de la démocratie de masse à la démocratie organique par les patrimoines professionnels*. París, La Pensée Universelle, 1978. Allí desarrolla el esbozo de una reforma económica y social más allá de la ideología y acorde al orden natural. En 1981 publica *La paix et l'argent*, París: Éditions du Cèdre, 1981. Allí plantea una reforma de la propiedad capitalista, una apuesta de estructuración económica para redimir a la sociedad de acuerdo a los principios de CC. La editorial que publicó este último libro era la editorial principal de Ciudad Católica.

²⁸⁵ PINCEMIN, Robert: "La solución verdadera contra el comunismo", en *CLARÍN*, 04/10/61.

entero inmune a la acción comunista";²⁸⁶ por su parte Túrolo sostenía: "las leyes represivas, por sí solas, no eliminan al comunismo y es necesario crear un medio ambiente que le sea desfavorable".²⁸⁷ Para mantener el orden no sólo consideraban necesarias las medidas represivas, con las cuales suponían tan sólo conseguirían el control de la población, era necesario movilizarla, conseguir su adhesión "a fin de lograr los objetivos políticos".²⁸⁸

En 1963 una Directiva del Comando Militar, creó una organización territorial militar (zonas de defensa, subzona y áreas), cuya aplicación fue modificada por el Plan de Capacidades del Ejército para el Marco Interno (1972). Esta subdivisión les permitió planear y conducir los medios no militares implicados en la doctrina de la defensa interior del país, una reglamentación que, siguiendo las enseñanzas francesas, dividió al país en cinco zonas de seguridad, que coincidían con las jurisdicciones de las cabeceras de los cuerpos del ejército. A su vez las zonas se dividieron en subzonas y áreas, las zonas y subzonas estaban dirigidas por comandantes y las áreas por jefes. Esta zonificación del territorio o cartografía (como aparece recogido en los documentos oficiales) permaneció vigente hasta 1983.²⁸⁹

²⁸⁶ TÚROLO, Carlos (general): "Legislar contra el comunismo", en *CLARÍN*, 03/10/61.

²⁸⁷ TÚROLO, Carlos (general): "Legislar contra el comunismo", en *CLARÍN*, 03/10/61.

²⁸⁸ Ejército Argentino: RC- 5-2, Operaciones sicológicas, Buenos Aires, IGM, 1968, p. 2.

²⁸⁹ Zona 1: Jurisdicción: Capital Federal, Provincia de Buenos Aires excepto los partidos de Adolfo Alsina, Guaminí, Coronel Suárez, Saavedra, Puán, Tornquist, Coronel Pringles, Adolfo González Chávez, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Villarino, Bahía Blanca, Patagones, Escobar, General Sarmiento, General San Martín, Pilar, San Fernando, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López. Hasta fines de 1979 la zona 1 también abarcó toda la Provincia de La Pampa. Cantidad de subzonas: 7 Cantidad de áreas: 31. Población: 11.502.200 habitantes (Censo de 1980). Zona 2: Jurisdicción: Provincias de Santa Fé, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa Cantidad de subzonas: 4. Cantidad de áreas: 28. Población: 5.612.000 habitantes (Censo de 1980).

Zona 3: Jurisdicción: Provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy. Cantidad de subzonas: 4. Cantidad de áreas: 24. Población: 7.263.000 habitantes (Censo de 1980). Zona 4: Jurisdicción: no tuvo Subzonas sino Areas, y abarcó los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Escobar, General San Martín, General

La puesta a punto de las condiciones de vigilancia y control de la población, en todo el territorio de la República Argentina, se completó con el procedimiento francés aplicado en Argelia: el "quadrillage" (cuadriculado o compartimentación). En esta forma el ejército se extendió como una red sobre todo el país, y estableció contactos estrechos y permanentes con los gobiernos provinciales, las municipalidades, las distintas FF.SS. (gendarmería, policías provinciales y delegaciones de la policía federal) y con la misma población.

Mediante una Directiva Territorial (2/01/64) el Comandante en Jefe del Ejército, Onganía, introdujo las nuevas tesis sobre la interacción entre la sociedad civil y las FF.AA., a través del rubro acción cívica, incorporando a la defensa nacional tareas como: alojamiento en establecimientos militares de contingentes escolares con fines recreativos y turísticos; desinfección de escuelas; construcción y reparación de edificios escolares. Al poner en marcha la Directiva, Onganía declaró "la acción cívica a desarrollar se ajustará al papel que deben desempeñar las fuerzas militares en los países latinoamericanos".²⁹⁰

Paralelamente se produjo un crecimiento exponencial de la literatura militar especializada en la guerra ideológica, producida tanto para la formación de los oficiales castrenses, como para difundir a la sociedad en su conjunto. Un simple repaso a los títulos publicados por el Círculo Militar (cuyo sello editorial es de referencia para las FF.AA.), a partir de 1962, permite hacerse una idea de las preocupaciones militares en las décadas del sesenta y del setenta. El trabajo pionero de Osiris Villegas²⁹¹ *Guerra Revolucionaria Comunista*, no

Sarmiento, Pilar, San Fernando, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López. Cantidad de subzonas: ---

Cantidad de áreas: 8. Población: 2.010.500 habitantes (Censo de 1980).

Zona 5: Jurisdicción: Parte sur de la provincia de Buenos Aires, y las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Cantidad de subzonas: 4. Cantidad de áreas: 26. Población: 1.598.000 habitantes (Censo de 1980) (Fuente: http://www.nuncamas.org/zonas/zonas.htm).

^{290 &}quot;¿Qué quiere ahora el Ejército?", en PRIMERA PLANA, núm. 68, 25/02/64.

²⁹¹ Osiris Villegas: (1916-1998) partícipe de la Revolución Libertadora que derrocó a Perón, fue Ministro del Interior durante el gobierno de facto del senador

sólo es el primero de una larga lista de publicaciones, sino que sirvió para establecer determinados criterios que hacen al entendimiento de la realidad social argentina. El siguiente párrafo extractado de las reflexiones de Villegas, permite clarificar a que nos referimos, toda vez que será utilizado por las FF.AA. en los golpes de Estado de 1962, 1966 y 1976, para justificar su proceder:

El desarme espiritual y material de la Nación, es decir la quiebra y anarquía de todas sus instituciones, la corrupción, el envilecimiento de la justicia, el derrumbe de su economía, la agudización del desorden social, la subversión, en fin, es el procedimiento elegido para minar las reservas individuales y colectivas y aniquilar su capacidad de resistencia.²⁹²

Esta línea argumental también será reproducida por distintos medios de comunicación que abonarán la misma interpretación.

Otro de los criterios que quedarán establecidos con este trabajo, y que se irá asentando paulatinamente en los siguientes años es el de la infiltración ideológica, que veremos repetirse en los documentos militares, con acrecentada insistencia en los años del PRN. Según Villegas, el de la infiltración es un

proceso ejecutado sutilmente en el ámbito del Estado y partidos políticos, organizaciones económicas y financieras, entidades gremiales, institutos de enseñanza, etcétera, puede llegar un momento en la mayor parte de ese poder esté en manos del enemigo aun cuando éste, por razones obvias, no muestre su verdadera faz.²⁹³

Villegas también supo plantear las premisas que estarán presentes en el discurso de Onganía, redactado por aquel y que significó la

Guido, jefe del Estado Mayor del Ejército durante la presidencia de Illia, durante el gobierno dictatorial de la Revolución Argentina fue el secretario del Consejo Nacional de Seguridad, y responsable principal del desarrolló del Sistema Nacional de Planeamiento instrumentado a través de las leyes 16.964/66 y 16.970/66 sobre las que trabajaremos en el capítulo IV. Autor de uno de los principales trabajos de literatura anticomunista *Guerra Revolucionaria Comunista*.

²⁹² VILLEGAS, O.: Guerra Revolucionaria Comunista..., p. 12. 293 IDEM, p. 13.

asunción institucional de la DSN. Decía Villegas dos años antes de la *Doctrina West Point*:

durante el desarrollo de la guerra revolucionaria la gravitación de las Fuerzas Armadas sobre el poder político debe estar en relación a la magnitud de la amenaza y a la efectividad del gobierno para detenerla.²⁹⁴

A lo largo de su libro, Villegas condensa los contenidos y el desarrollo de la guerra revolucionaria, "una lucha de esencia ideológica, aplicados a la Subversión";²⁹⁵ para finalizar con tres capítulos en los que plantea los principios fundamentales que conforman la estrategia y la táctica contrarrevolucionaria "una guerra sin cuartel, sin transacción posible, donde todos los métodos de lucha son lícitos y, por eso, resulta muchas veces cruel y antiética".²⁹⁶

Una de las empresas más ambiciosas del Círculo Militar estuvo a cargo del responsable de publicaciones, el coronel Abraham Granillo Fernández, nos referimos a *Democracia y Comunismo*, una obra en cinco volúmenes editados entre 1962 y 1964. En ellos, Granillo comenta distintos acontecimientos de índole nacional e internacional, que suponía el autor han sido "provocados por el comunismo".²⁹⁷

Se trata de una obra de divulgación para "combatir exitosamente al comunismo, pues es en "la mente de los hombres y mujeres del mundo donde debe ganarse la batalla".²⁹⁸ El objetivo perseguido por Granillo era alertar sobre "el peligro que entraña el avance del comunismo".²⁹⁹

Las obras publicadas por el Círculo Militar se suceden en las mismas temáticas, todas ellas con una clara pretensión pedagógica y de incidir en el sentido común. Un caso muy interesante es *No al Marxismo*, del teniente coronel Fernández Lamuño, quien se

²⁹⁴ Ідем, р. 14.

²⁹⁵ Ідем, р. 16.

²⁹⁶ VILLEGAS, O.: Guerra Revolucionaria Comunista..., p. 221.

²⁹⁷ Granillo Fernández, Abraham: *Democracia y comunismo*, Tomo I, Buenos Aires, Círculo Militar, 1962, p. 9.

²⁹⁸ Ідем, р. 9.

²⁹⁹ Ідем, р. 10.

muestra preocupado por los escasos conocimientos que "el hombre común de la calle tiene sobre algo tan trascendentalmente importante y peligroso para nuestra generación actual, como son las teorías y las Doctrinas Marxistas". Para Fernández, estas constituyen la "más grande amenaza que pesa sobre nuestra Civilización Cristiana". Por ello se dio a la tarea de explicar los fundamentos filosóficos del marxismo, y la posición del iglesia frente al mismo, cerrando su trabajo con la postura que debían adoptar los cristianos ante el comunismo, que se asemeja a los postulados de Mario Amadeo: "el Anticomunismo de un Cristiano debe, pues, ser esencialmente constructivo y positivo". 301

Hubo, también, otras editoriales preocupadas por los mismos temas que el Círculo Militar, ellas contaron con el asesoramiento y la colaboración de militares argentinos. Por citar sólo algunos casos, mencionamos el del coronel Orencio César Anaya, quien participó en uno de los volúmenes de *Guerra Revolucionaria y Comunismo*, donde subrayó el poder del "arma ideológica marxista-leninista (...) orientada a la captación mental de los habitantes después de borrarles su adhesión a las concepciones tradicionales y trascendentes". Otra colaboración que consideramos digna de recuperar es la del coronel Alberto Garasino, quien prologó la edición en español de *La apuesta del Desorden* del ya mencionado General André Beaufre "guía sistemático para la intelectualidad de una civilización desorientada".

En el inciso de la transmisión y cooperación entre sociedad civil y FF.AA. es interesante señalar la creación del vicariato castrense en 1957.³⁰⁴ El cargo de vicario castrense fue ocupado por el arzobispo

³⁰⁰ Fernández Lamuño, Jesús: *No al Marxismo*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1969, p. 7.

³⁰¹ Ідем, р. 241.

³⁰² YOTUEL, Alan: *Guerra revolucionaria y comunismo*, Tomo III, Buenos Aires, La Mandrágora, 1961, p. 33.

³⁰³ Garasino, Alberto: "Prólogo", en Beaufre, André: *La apuesta del desorden*. Buenos Aires: Americalee, 1971, p.7.

³⁰⁴ El acuerdo entre Argentina y la Santa Sede *Sobre jurisdicción castrense y asistencia religiosa a las fuerzas armadas*, con fecha 28 de junio de 1957, fue ratificado el 5 de julio de 1957, por ambas partes.

Lafitte (1957-1959), el cardenal arzobispo Caggiano (1959-1975), y el arzobispo Tórtolo (1975-1982) sucesivamente. Desde el punto de vista religioso, los sacerdotes que actúan en el fuero castrense contribuyen en favor de la cohesión moral y espiritual de la institución militar. Por otro lado, a través de sus enseñanzas de moral refuerzan una serie de valores como el cumplimiento del deber, la lealtad, el honor, la subordinación, etc., que constituyen en gran parte los pilares de la disciplina. Por último, al exaltar en sus sermones el sentimiento nacional y vincular a Dios con la patria, contribuyen a reforzar las bases espirituales de la institución militar. Por último, toman parte en discusiones y actitudes ideológicas del cuerpo de oficiales.³⁰⁵

En el apartado sobre la *DSN* hicimos mención a la V Conferencia de Ejércitos Americanos (1964, West Point). En ella Onganía propuso conformar una fuerza interamericana, fortalecer el poder militar conjunto para detener al comunismo por la fuerza de las armas. En 1965, tras haber realizado una gira por la España franquista y el Brasil de la contrarrevolución de 1964, Onganía adelantó la postura que las FF.AA. argentinas presentarían en la VI Conferencia de Ejércitos Americanos. En ese momento las FF.AA. y el gobierno argentino (Illia) pretendían pactar con las FF.AA. y el gobierno de Brasil (Castelo Branco) una alianza doctrinal, en procura de fronteras ideológicas, para "agrupar fuerzas para oponerse al comunismo (...) y enfrentar con eficacia al enemigo en la forma y lugar que se presente". 306

De todo lo expuesto hasta aquí nos interesa señalar tres aspectos, que aparecen de forma más insistente en la doctrina sustentada por las FF.AA. y tributarias en el desarrollo del DICIO. El primero es la idea de que la acción contrarrevolucionaria era una tarea de las FF.AA., pero también de "los partidos políticos, las asociaciones civiles, las organizaciones obreras y empresarias". Las FF.AA. trabajaron en ese sentido, como hemos visto al considerar las apreciaciones

³⁰⁵ RATTENBACH, Benjamín (teniente general): *El sector militar de la sociedad*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1965, pp. 120-121.

^{306 &}quot;Un nuevo Onganía", en PRIMERA PLANA, núm. 150, 21/09/65.

³⁰⁷ VILLEGAS, Osiris: "En los umbrales de una guerra". Síntesis entregada a la prensa de la conferencia pronunciada en el teatro Independencia de la ciudad de Mendoza, junio 1961, en VILLEGAS, O.: *No acuso, reflexiono...*

de los distintos directores de la ESG. Por su parte distintos actores de la sociedad civil hicieron lo suyo, y fundamentalmente la Iglesia, con sus apoyos y su involucramiento institucional a través del vicariato castrense. El segundo aspecto es el papel asumido por las FF.AA., como propio a sus quehaceres, en la empresa pedagógica en general, y en el área educativa en particular. A este respecto pretendieron trasladar la línea del conflicto de la lucha contra el marxismo a todas las etapas de formación del ciudadano, desde niño en la escuela, en el seno familiar "dando las bases espirituales que lo inmunicen contra la prédica materialista del marxismo ateo". 308

Finalmente deseamos hacer hincapié en una temática cuya lógica contribuyó al fomento de la desconfianza y la denuncia como práctica social: la infiltración como práctica del comunismo. Esta conceptualización enraizada en la concepción del DICIO los condujo a considerar a los actores de la guerra ideológica en tanto enemigos: "tanto fuera como dentro de los países de nuestra ideología y muchas veces vistiendo, aparentemente nuestra propia divisa". El paulatino avance de este pensamiento les llevó a fundamentar la necesidad de dotar al Estado "de los instrumentos que le son indispensables para defender a la República del único y verdadero enemigo"; ³¹⁰ no había alternativas, la única posibilidad, como ya vimos en el capítulo I, era "la solución democrática y cristiana, de redención social, económica y humana". ³¹¹

Todos esos planteos se consolidarán y canalizarán en la idea de desarrollo integral acuñado por Osiris Villegas, y enriquecidos por Mariano Grondona. El desarrollo integral abordaba la problemática de la conflictividad social y su resolución mediante la modificación de la infraestructura económica para que de allí naciera una democracia estable y auténtica. El eje de lo económico era la eficiencia. Sin

³⁰⁸ Vara, Alfredo (teniente coronel): "Usar la fuerza no es la solución Nacional", en Clarín, 02/10/61.

³⁰⁹ VARA, A.: "Usar la fuerza no es la solución Nacional"...

³¹⁰ VILLEGAS, Osiris: "En los umbrales de una guerra". Síntesis entregada a la prensa de la conferencia pronunciada en el teatro Independencia de la ciudad de Mendoza, junio 1961, en VILLEGAS, O.: *No acuso, reflexiono...*

³¹¹ IDEM.

embargo la eficiencia en aprovechamiento de los recursos económicos y financieros no les permitiría por sí sola vencer en "la batalla que se libra en el interior de los hombres"; en este punto la eficiencia estaba fuera de la ley. La represión emergió como un elemento central y acompañó los principios que predominaron en el programa de gobierno de la Revolución Argentina y en el del PRN. Se trataba de dos objetivos simultáneos, por un lado eliminar toda forma de oposición existente o potencial, y por otro reestructurar todo el aparato del Estado, como etapa fundamental de la nueva república, un nuevo "proyecto nacional".312 En términos prácticos significó reorganizar todas las instituciones políticas, sociales, jurídicas, económicas y culturales, es decir reorganizar la sociedad de acuerdo al programa del DICIO. En arreglo a tales propósitos, no era suficiente aniquilar al enemigo, sus colaboradores y las ideas que preconizaban; era preciso conseguir el apoyo de la población, cambiando, si era preciso, su mentalidad.

5. Infiltración e inteligencia: la construcción del enemigo interior

Los militares argentinos estaban convencidos de estar inmersos en un enfrentamiento bélico de nuevas características, interpretado como una guerra ideológica, donde el marxismo pretendía extender su influencia para hacerse con el control del mundo. Decididos a enfrentarse a su oponente, lo hicieron desde el prisma de la doctrina de guerra nacional. Como señalamos suponía una concepción bipolar de la sociedad, de guerra total y permanente entre occidente cristiano y comunismo ateo. Trasladada al ámbito interno del país, esta premisa supone que el enemigo, el subversivo, actúa mediante la guerra revolucionaria.

Quienes libraron la lucha contra el enemigo interno debieron primero construirlo. Y lo hicieron por medio de pautas creadoras de un nuevo peligro: la subversión de inspiración comunista. Todo un

³¹² VILLEGAS, Osiris: "El Proyecto Nacional". Síntesis de una conferencia pronunciada en la Universidad de Morón, junio de 1968, en VILLEGAS, O.: *No acuso, reflexiono...*

conjunto de normas edificadoras del concepto de subversivo (contenidas en leyes, decretos, disposiciones y reglamentos) permitieron por la sola incorporación de adjetivos al sujeto, su exclusión de la sociedad que se estaba pensando:

Los estudios llevados a cabo por las Fuerzas Armadas de la Argentina, sobre la contienda revolucionaria y sobre el desarrollo de la actividad marxista en el mundo, son bien conocidos (...). Estos estudios ponen en claro que el enemigo principal de nuestra civilización y modo de vida se encuentra en el corazón mismo de nuestras comunidades nacionales. Esta es la razón por la que el enemigo es tremendamente peligroso. No somos atacados desde fuera, (...) sino sutilmente minados a través de todos los canales de la organización social. Envenena las mentes, debilita el espíritu, fabrica fariseos, y falsos profetas y lo distorsiona todo con el paso imperceptible del tiempo. Su acción es similar a la de una termita.³¹³

El epílogo de todos los análisis militares fue la construcción de un enemigo. El comunismo fue convertido en el responsable de "todo hecho o acto que signifique perturbar la vida de una nación que en el desorden encuentra el campo fértil para su rápida expansión".³¹⁴ Una serie de acciones quedaron englobadas dentro de las actividades perturbadoras: "huelgas, sabotajes, entredichos, levantamientos populares, movimientos de resistencia civil".³¹⁵

Es probable que tanto poder atribuido al comunismo no haya sido más que una percepción. Sin embargo para los militares se trataba de una guerra donde el comunismo era el enemigo, y al enemigo había que destruirlo. El enemigo era un enemigo interior, mezclado con la población, haciéndose necesario determinar "los partidos políticos

³¹³ U.S. DEPARTAMENT OF STATE: "Despacho confidencial del Servicio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos", en *Foreign relationes of the United State, 1961-1963*, vol. XIII, American Republics, Washington D.C., United States Governement Printing Office, 1996.

³¹⁴ LÓPEZ AUFRANC, Alcides (teniente coronel): "Guerra Revolucionaria en Argelia"...

³¹⁵ Montes, M.: "Las guerras del futuro en la era atómica, guerra nuclear total, guerra nuclear restringida, guerra convencional, guerra social revolucionaria"...

que configuran el aparato revolucionario; organizaciones civiles, ya sean sindicales, culturales, deportivas, etc. que apoyan al enemigo"; incluso era necesario "identificar a los individuos". De aquí se desprende una de las consecuencias de mayor repercusión en el devenir de las relaciones al interior de la sociedad argentina: el enemigo individual. Porque la máquina de guerra contrarrevolucionaria, que se irá instituyendo desde el Estado, operará sobre individuos particulares, indefensos ante un poder absoluto.

Desde los años cincuenta se elaboraron abundantes instrumentos legales, a través de los cuales se pretendió erradicar prácticas o acciones subversivas. En todos ellos se facultó a las fuerzas del orden a combatir y aniquilar el accionar de los elementos subversivos; propiciando y posibilitando la discrecionalidad y arbitrariedad. En los textos de formación de los militares argentinos, el comunismo no sólo era una ideología y un sistema social diametralmente opuesto "a las más profundas convicciones de Occidente, sino también –y ésta es su importancia desde el punto de vista de la guerra revolucionaria– la política de un estado poderoso, absolutamente decidido a esparcir su sistema y su poder". Establecían como hipótesis para desarrollar sus reglamentos que el mundo estaba situado bajo el signo de la Guerra Revolucionaria, tomando como ejemplo Indochina y Argelia, pero siendo necesario "condensar doctrina adaptándola a nuestro ambiente nacional". 318

Según los reglamentos militares la Guerra Revolucionaria era el resultado directo e inevitable de la acción concebida, preparada y conducida por el Comunismo Internacional; acción que se materializa en propaganda, espionaje, sabotaje, agitación, movimientos de masas (sindicales, estudiantil-juveniles), terrorismo. Dichas acciones subversivas, siempre según los documentos militares, están a cargo de: los partidos comunistas, las organizaciones colaterales o de fachada, movimientos de masa, células o personas que realizan acciones

³¹⁶ CAVIGLIONE Fraga, J.C.: "Inteligencia en ambiente subversivo"...

³¹⁷ VILLEGAS, O.: Guerra Revolucionaria Comunista..., pp. 45-46.

³¹⁸ EJÉRCITO ARGENTINO: *RE-9-1, Operaciones contra elementos subversivos*, Buenos Aires, IGM, 1975, p.II.

más o menos encubiertas con fines de captación, información, agitación y subversión, en los siguientes ámbitos: político, sindical, rural, juvenil, estudiantil, educacional, profesional, cultural, artístico, científico y técnico, social, doméstico, infantil, deportivo, colectividades extranjeras, religioso, psicológico y de la opinión pública, económico, Administración Pública.³¹⁹

Los documentos de actuación militar conceptualizaban a la subversión como "la acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta que busca la alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo", considerando como factor principal de la subversión: "la influencia y acción derivada de la ideología marxista y sus distintas colaterales".³²⁰ Contrasubversión implicaba el conjunto de acciones y operaciones de seguridad desarrolladas por instituciones y organismos del Estado, FF.AA. y FF.SS.

Delineado el perfil del enemigo, se imponía la consecuente acción para impedir, con todos los recursos del poder, el crecimiento de una alternativa al *status quo*. Por ello el poder estatal intentó alterar la capacidad de actuación del otro. En todo un nutrido cuerpo de disposiciones oficiales³²¹ se plasmaron las directivas tendientes a legitimar el accionar estatal conducente a la erradicación de la subversión; se introdujeron modificaciones al marco legal del país para combatir a los sujetos percibidos como una amenaza.

³¹⁹ EJÉRCITO ARGENTINO: *RV-150-5*... EJÉRCITO ARGENTINO: *RC-5-2*... EJÉRCITO ARGENTINO: *RC-8-2 Operaciones contra fuerzas irregulares*, Tomo I, Buenos Aires, IGM, 1970. EJÉRCITO ARGENTINO: *RC-8-2 Operaciones contra fuerzas irregulares, Operaciones de guerrilla y de contraguerrilla*, Tomo II, Buenos Aires, IGM, 1970. EJÉRCITO ARGENTINO: *RC-8-2 Operaciones contra fuerzas irregulares, Guerra Revolucionaria*, Tomo III, Buenos Aires, IGM, 1969. EJÉRCITO ARGENTINO: *RC-16-1, Inteligencia Táctica*, Buenos Aires, IGM, 1977. EJÉRCITO ARGENTINO: *RE-9-51*...

³²⁰ Ejército Argentino: RE-9-1..., p.II.

³²¹ EJÉRCITO ARGENTINO: RC-8-2 Operaciones contra fuerzas irregulares. EJÉRCITO ARGENTINO: RC-5-2... EJÉRCITO ARGENTINO: RV 117-1 Reglamento de Terminología castrense, de uso en las fuerzas terrestres. EJÉRCITO ARGENTINO: Operaciones contra la subversión urbana. EJÉRCITO ARGENTINO: RV-150-10 Instrucción de lucha contra las guerrillas. EJÉRCITO ARGENTINO: RV 136-1 Reglamento de terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres.

El nudo de las modificaciones era la hipótesis, abonada por los militares argentinos, respecto del montaje de una estructura clandestina consistente en una red de cuadros superiores (infiltrados en organismo del Estado, universidades, centros culturales, científicos, y escuelas); y una red de elementos ejecutivos (activistas, agitadores, propagandistas, saboteadores, terroristas). Para estudiar y desmontar tal estructura, los gobiernos y las FF.AA. emprendieron la tarea de modificar los organismos de inteligencia civiles, militares y policiales, creando una sofisticada máquina de guerra contrarrevolucionaria.

El paso de mayor envergadura en ese sentido se dio en el marco de la reestructuración del Plan CONINTES, cuando el presidente Frondizi decidió encomendarle a la SIDE la misión de dirigir la acción estatal en materia de comunismo. Previamente el gobierno de la Revolución Libertadora había creado la Junta de Defensa de la Democracia (octubre de 1956), cuya función consistió en calificar a las entidades de tendencia extremista, obligando a estas a denunciar en su rótulo tal carácter. Esta primera acción de seguimiento y represión contra el comunismo, el criptocomunismo, y los grupos infiltrados, ahora se ampliaba a las denominadas organizaciones colaterales, y a los individuos.

Se reestructuró el funcionamiento de la SIDE para desarrollar labores en el terreno extramilitar, basado en la doctrina militar sobre la amplitud de frentes a cubrir en la guerra moderna. El Secretario de Informaciones del Estado, en ese entonces el general de brigada auditor (R) Juan Alberto Lagalaye, presentó un proyecto (8/05/61), conjuntamente con sus pares de los servicios de inteligencia militares, para modificar la estructura interna de la SIDE. La intención era dotar a la SIDE con un Departamento de Acción Psicológica, uno de Coordinación Ejecutiva, otro de Informaciones Anticomunistas y uno de Seguridad.³²² En síntesis un plan de coordinación contrarrevolucionaria porque

los hechos que afectan a la Seguridad de la Nación comprenden (...) aspectos de seguridad externa e interna traducidos

³²² Fondo CEN. SIDE. Documentos constitutivos (1958-1962).

en acción llevada a cabo desde el exterior del país, o en el interior, por parte de fuerza extranjeras o naturales de tendencias subversivas." ³²³

La existencia de una guerra interna se convirtió en política de Estado: "ante un peligroso avance de actividad comunista y de otros extremismos dirigidos a destruir las bases de la sociedad argentina mediante la infiltración". La reestructuración oficial de la SIDE se efectuó en 1963, bajo la presidencia de José María Guido (1962-1963), y con Osiris Villegas al frente del Ministerio del Interior, cartera ministerial de la que dependía la SIDE. 325

Paralelamente a la reorientación de la SIDE, en octubre de 1960, se creó la Comisión para la Investigación de Actividades Comunistas porque "la actividad comunista desarrollada en el país hizo necesaria su represión para preservar la paz interior y el orden público". ³²⁶ La Comisión estaba integrada por representantes del Ministerio del Interior, las Secretarías de Guerra, Marina y Aeronáutica, la SIDE y Policía Federal con la presidencia de J.R. Cáceres Monié (subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional). Era tarea de la Comisión realizar controles e investigaciones sobre empresas periodísticas, cooperativas, y centros de enseñanza. El coronel Orencio Cesar Anaya, miembro de la Comisión, informó sobre los grupos y estudiantes secundarios investigados, refiriéndose a los mismos como subversivos, y denunció una labor de adoctrinamiento marxista sobre el estudiantado. ³²⁷

Desde la premisa de la infiltración y la guerra ideológica, la SIDE contribuyó a pautar los grupos sociales que debían ser eliminados.

³²³ Fondo CEN. SIDE. Bases Reglamentarias para la estructura Orgánica de la SIDE. Documentos constitutivos (1958-1962).

³²⁴ Boletín Oficial núm. 19.508. Argentina. *Decreto Nº 2.985/61 de 13 de abril, Secretaria de Informaciones del Estado*, p. 1.

³²⁵ Cfr. Boletín Oficial núm. 20.139. Argentina. Decreto N° 4.500/63 de 31 de mayo, Secretaria de Informaciones del Estado, p. 1.

³²⁶ Boletín Oficial núm. 19.361. Argentina. Decreto N^o 12.681/60 de 16 de octubre, Comunismo-Represión, p. 1.

^{327 &}quot;El problema del comunismo", en AICA, núm. 249. 17/03/61.

La intensa intervención de la SIDE en la política interna, sistematizada y procesada en su *Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil*, hicieron de este organismo una policía política secreta. Los *Boletines Semanales* permiten acercarse al imaginario de las FF.SS. y de las FF.AA. sobre quién era el enemigo y cómo se debía actuar contra él. El estudio de los *Boletines* cuyo destinatario era el Presidente de la nación, revela una compleja trama de acciones de inteligencia³²⁸ y la colaboración de jóvenes militantes del catolicismo en acciones de represión,³²⁹ e incluso de la propia iglesia.³³⁰ Recordemos el colectivo etáreo y social cuyo interés nos convoca, los estudiantes secundarios, de entre 13 y 18 años; cuya irrupción como actores culturales y políticos en el escenario público argentino puede ubicarse en el año 1956 con las movilizaciones de protesta contra el artículo 28 del decreto 6.403/55 y la consecuente renuncia del titular de la cartera educativa.

La preocupación por la actividad militante de los estudiantes secundarios implicó que el 50% de los *Boletines* de la SIDE estuviese dedicado al apartado estudiantil (el resto a la actividad gremial, política, y económica). Las huelgas y todas las manifestaciones de protesta estudiantil fueron interpretadas por los organismos de inteligencia

³²⁸ Los organismo que intervienen en esa trama son: SIDE, DIPBA, Coordinación Federal, División Informaciones Policiales Antidemocráticas, Estado Mayor General del Ejército, Servicio de Inteligencia Fuerza Aérea, Servicio de Inteligencia Armada Naval, Dirección de Inteligencia Gendarmeria Nacional, Servicio de Inteligencia Prefectura Nacional Argentina.

³²⁹ A modo de ejemplo citamos el caso de la Unión Nacionalista de Estudiantes Secundarios, que organizó grupos de choque denominados comandos, contando cada uno de estos con un jefe que recibe el nombre de comando máximo. Estos grupos estaban armados de revólveres y cachiporras y los fondos que permiten subsistir a la organización provienen de viejos nacionalistas que efectúan donaciones. CEN. SIDE, *Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil*, 26/09/58.

³³⁰ El caso más ejemplificador es el de la Universidad Católica de Córdoba, donde en una habitación "cuyas llaves obrarían en poder exclusivo de dos sacerdotes", se almacenaban armas de fuego destinadas al uso "cuando llegue el momento". Para ese momento disponían de "material humano necesario, perfectamente adiestrado". CEN. SIDE, *Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil*, 7/11/58.

como una variante de la guerra ideológica y de la infiltración marxista: "una de las principales ofensivas comunistas, está dirigida a la juventud argentina, la cual comenzando con los integrantes de la Federación de Estudiantes Secundarios tendría como fin la formación de una generación imbuida de principios marxistas". Los organismos de inteligencia establecieron como detonante la "intromisión de la política en los establecimientos educacionales", recomendando la adopción de medidas severas en el medio estudiantil, porque la agudización de los planteos ideológicos, según los SI, conduciría inevitablemente a acciones subversivas.

Mientras el rigor de las medidas represivas aumentaba (detenciones de estudiantes que denunciaron tormentos y apremios ilegales), el rigor de la militancia creció y los servicios de inteligencia refinaron la caracterización: los estudiantes pasaron de ser agitadores (1958) para convertirse en terroristas (a partir del año 1959).³³³

Ello implicó que en el plano legal pasaron a ser considerados como delincuentes; en el plano simbólico se consolidó el imaginario de la peligrosidad. La secuencia estructurada era la siguiente: las organizaciones de los estudiantes secundarios eran comunistas o estaban infiltradas por el marxismo; estas organizaciones eran parte de la táctica marxista y sus objetivos sólo perseguían la subversión. La SIDE había constatado que "la maniobra confusionista de infiltración y captación del comunismo en la juventud estudiantil argentina"³³⁴ había comenzado por "una activa intervención comunista; a través de una infiltración entre los dirigentes"³³⁵ que les llevaban a realizar actividades de "carácter terrorista".³³⁶

³³¹ CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 08/05/59.

³³² CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 24/04/59.

³³³ Debemos tener presente que oficialmente "en la República Argentina es utilizado el término subversivo como sinónimo de terrorista", GOBIERNO: *El Terrorismo en la Argentina...*, p. 4.

³³⁴ CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 03/10/58.

³³⁵ CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 16/01/59.

³³⁶ IDEM.

La acción contrarrevolucionaria se difundió por resortes públicos y privados. Toda actividad opositora contestataria, pasó a convertirse en subversiva. Expresiones como "infiltración comunista" o "terrorismo subversivo" pasaron de los informes de los servicios de inteligencia a la prensa generalista. Todo ello contribuyó a que el ciudadano recibiese diariamente numerosos mensajes de alerta hacia lo que a todas luces, constituía un proceso imparable de destrucción de la sociedad occidental y cristiana, y la posterior esclavización bajo la opresión comunista "que se manifestara en nuevas formas de esclavitud total".³³⁷

En parte las denominadas acciones psicológicas se orientaron a conformar una sensibilidad contra lo comunista y los comunistas, que en el contexto del discurso político del DICIO se traduce en la proliferación de campañas donde orden y juventud se convierten en conceptos centrales de los mensajes; y en torno a los cuales la estructura discursiva se jerarquiza y ordena, convirtiéndose en términos fundamentales de una época, no porque fuesen novedosos, sino por la preeminencia que lograron frente a otros. Desde la legislación y desde los discursos sociales se construyó y se identificó una nueva categoría de delincuente: el subversivo. Parte de ese fenómeno era una necesidad legitimadora del discurso: "incrementar el apoyo de la población a las propias operaciones. Orientar la opinión pública nacional e internacional a fin de que tome conciencia que la subversión es un enemigo indigno de esta patria". ³³⁸ Lo mismo encontramos en los manuales de operaciones militares: "establecer un programa de difusión pública con el apoyo del personal de operaciones sicológicas", ³³⁹ con el objetivo de "ilustrar a la opinión pública (...) para crear

³³⁷ Montes, M.: "Las guerras del futuro en la era atómica, guerra nuclear total, guerra nuclear restringida, guerra convencional, guerra social revolucionaria", p. 387.

³³⁸ Consejo de Defensa: *Directiva del consejo de defensa Nº 1/75 (Lucha contra la Subversión)*, de 15 de octubre, p. 3. [fecha de consulta 31-08-2012] Disponible en: http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/militar/175. htm

³³⁹ EJÉRCITO ARGENTINO: RC-8-2 Operaciones contra fuerzas irregulares, Tomo I, Buenos Aires, IGM, 1970, p. 63.

esa conciencia contra el peligro externo e interno (...) para enfrentar a este enemigo". 340

6. Medios de comunicación

Trabajaremos con dos medios de comunicación, citados a modo de ejemplo de la estrategia de difundir y conformar un estado general de conciencia sobre la situación de crisis del país; la existencia de enemigos internos, ya sea del orden, ya de la autoridad o de la patria; el papel de las FF.AA. como guardianes de la esencia de la argentinidad y lo necesario de un cambio en sus funciones no ya en la defensa de límites geográficos, sino en la demarcación y defensa de fronteras ideológicas.

Los baluartes de esa empresa fueron, cada una en su momento, *PRIMERA PLANA* y *GENTE*. Una y otra se distinguen por su carácter, una de opinión, la otra de divulgación, una orientada a un público selecto y restringido, la otra interesada en lo que consideraba la franja de los que se consideran indiferentes. *PRIMERA PLANA* fue fundada a pedido de las FF.AA., *GENTE* responde a una tradicional editorial argentina, Atlántida. Ambas superaron la venta semanal de más 100.000 números. Mostraron, antes que la realidad de la época, la forma en que ésta era interpretada a fin de justificar las posiciones hegemónicas, contribuyendo en la conformación de un sentido común con la idea de peligro respecto de los jóvenes, que dejaron de representar la promesa de un futuro promisorio a ser los responsables del desorden social.

El número 68 de la revista *PRIMERA PLANA* daba a conocer un estudio sociológico respecto del exceso de estudiantes en las universidades, y la consiguiente existencia de "estudiantes crónicos", que nada útil podrían aportarle a la sociedad: "tomen un estudiante y verán un desorientado".³⁴¹ Poco tiempo después publicó una nota titulada "Terroristas, cuando los hijos normales son asesinos", en la que

^{340 &}quot;Guerrilleross, los problemas de la seguridad nacional", en *Primera Plana*, núm. 78, 05/05/64.

^{341 &}quot;Cuando los jóvenes se desorientan", en PRIMERA PLANA, núm. 68, 07/01/64.

pretendió analizar si en Argentina había algo más que "un esporádico brote de histerismo juvenil". 342 Considerando necesario "conocer íntimamente, ubicar y cercar, a los sectores más expuestos a la contaminación", 343 realizó una entrevista, al Teniente General Julio Alsogaray, Director de Gendarmería Nacional. Alsogaray dio a conocer la forma de actuación de la subversión comunista, señalando que en Argentina el centro de formación ideológica marxista era la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Aseveró que su propósito al dar a conocer aquello era: "ilustrar a la opinión pública (...) para crear esa conciencia contra el peligro externo e interno (...) para enfrentar a este enemigo".344 Siguiendo la línea trazada por el Teniente General, la revista realizó una investigación sobre lo que ocurría en la facultad concluyendo que: "la masa de estudiantes se ha convertido en punta de choque de una oposición rebelde que golpetea contra todo el régimen de instituciones legales". 345 Tales constataciones llevaron a PRIMERA PLANA a sugerir que era necesario contar con:

un cierto aparato jurídico apto para reprimir los brotes subversivos de la extrema izquierda (...) los edificios convertidos en arsenales y los universitarios convertidos en guerrilleros son amenazas contra todo el sistema repúblicano.³⁴⁶

Asumía que el problema era el campo educativo, por ello consultó al arzobispo de Rosario, Guillermo Bolatti, quien manifestó su preocupación por los jóvenes estudiantes ganados por el comunismo "que contiene una filosofía contraria al evangelio (...) el comunismo es el mayor peligro".³⁴⁷

^{342 &}quot;Terroristas, cuando los hijos normales son asesinos", en *PRIMERA PLANA*, núm. 71, 17/03/64.

^{343 &}quot;Guerrilleros, los problemas de la seguridad nacional", en $PRIMERA\ PLANA$, núm. 71, 17/03/64.

^{344 &}quot;Los problemas de la seguridad nacional", en PRIMERA PLANA, núm 78, 05/05/64.

^{345 &}quot;Un polígono de tiroteo ideológico", en PRIMERA PLANA, núm. 86, 30/06/64.

^{346 &}quot;Todo lo posible tiene un límite", en PRIMERA PLANA, núm 93, 18/08/64.

^{347 &}quot;Religión", en Primera Plana, núm 112, 29/12/64.

Mientras los jóvenes eran representados como la encarnación misma del desorden, el gobierno cívico militar, del senador Guido, era presentado por *PRIMERA PLANA*, como la oportunidad que las FF.AA., "único elemento de orden que quedaba en el país", ³⁴⁸ ofrecían al país para reconstruir su estructura institucional. Esa caracterización tan favorable a la labor de las FF.AA. había sido precedida por el artículo "¿Qué quiere ahora el Ejército?", ³⁴⁹ con la clara intención de propagandizar al ejército en su papel de actor político y último valuarte de la nacionalidad.

PRIMERA PLANA compartió con la revista GENTE la perspectiva respecto de las informaciones en el plano internacional, atravesadas por el conflicto entre dos bloques, occidente cristiano y comunismo ateo. Se concibió al mundo dividido en la disputa de dos adversarios con concepciones irreconciliables, articulado en torno a la consideración de una confrontación entre dos civilizaciones antagónicas: el mundo libre (como síntesis de la democracia capitalista) y el totalitarismo comunista (vigente en la Unión Soviética y sus satélites).

GENTE reflexionaba: "todo es próximo ya. Peligrosamente próximo y amenazador para la seguridad y el destino de la civilización". En el número siguiente daba curso a unas declaraciones del ya mencionado Alsogaray, para poner en evidencia el desarrollo del conflicto dentro mismo de Argentina: "la Guerra Revolucionaria está en funcionamiento en América Latina y en nuestro país; aquí se percibe en los sindicatos, la universidad, las empresas, en el propio gobierno e inclusive en la iglesia". En el mismo número presentaba un informe especial sobre los movimientos subversivos en América Latina, insistiendo en que los dirigentes de los movimientos eran estudiantes o docentes de izquierda.

Poco después afirmó: "todos, de una manera u otra, debemos contribuir a derrotar el comunismo". ³⁵² PRIMERA PLANA agitó "los

^{348 &}quot;Estamos en un punto culminante", en PRIMERA PLANA, núm. 86, 30/06/64.

^{349 &}quot;¿Qué quiere ahora el Ejército?", en PRIMERA PLANA, núm. 68, 25/02/64.

^{350 &}quot;¿Y nosotros?", en GENTE, núm. 10, 30/09/65.

^{351 &}quot;General Julio Alsogaray", en GENTE, núm. 11, 07/10/65.

^{352 &}quot;FAEDA y sus acusaciones", en *GENTE*, núm. 15, 04/11/65.

avances subversivos de la izquierda" en el país. 353 En el año 1966, y allanando el camino para el golpe de Estado de la Revolución Libertadora, *GENTE* insistió en la supuesta situación de desorden que vivía el país, 354 fundamentalmente en las aulas universitarias: "esto no es un fragmento perdido de alguna narración de guerra, no responde a algún país extraño y exótico donde impera la violencia [es] algo que volvió a ocurrir en Buenos Aires". Con el golpe de Estado ambos medios coincidieron en cuales debían ser los objetivos del nuevo gobierno dictatorial: lograr la unión nacional y el orden; luchar contra el marxismo. 356

^{353 &}quot;En busca de definiciones", en PRIMERA PLANA, núm. 159, 23/11/65.

³⁵⁴ Como ejemplo citamos: "Desorden: Palabra de moda", en *GENTE*, núm. 25, 13/01/66; "Disturbio estudiantiles: estudiantes Vietnam en Buenos Aires", en *GENTE*, núm. 36, 31/03/66.

^{355 &}quot;La universidad en quiebra", en GENTE, núm. 42, 12/05/66.

³⁵⁶ Cfr. Gente, núm. 49, 30/06/66; PRIMERA PLANA, núm 184, 05/07/66.

SEGUNDA PARTE. CONFORMACIÓN DE UN OTRO NEGATIVO

En el proceso consciente de dominación, de control y de dirección, el bloque ideológico dominante se enfocó en el moldeado de un nuevo imaginario y de una nueva sensibilidad, donde no es necesario demostrar el papel histórico de la educación.³⁵⁷ Sin embargo, lo ocurrido en Argentina entre 1955 y 1983 presenta ciertas particularidades porque los sectores dominantes concibieron a la educación como un espacio de lucha y disputa, donde los atributos culturales de la hegemonía entran a la palestra, entre las presiones y la resistencia. Si a ello le añadimos la consideración de los mismos sectores respecto de la infiltración comunista –"donde menos debía ocurrir; en centros de formación de los hombres del mañana"—;³⁵⁸ el cuadro de situación propuesto por la fracción dominante gana en beligerancia, y traslada el conflicto a un territorio bélico.

Ese es el marco en el cual se inscriben las medidas y prescripciones tendientes a incidir en la conducta y educación de los jóvenes, en el intento por conducir su integración a la sociedad de su tiempo. No debe olvidarse el contexto de una época donde la idea de Revolución impregnó todos, absolutamente todos, los ámbitos de la vida en sociedad, desde la política hasta el arte, desde la cultura de masas hasta los hábitos familiares y los códigos amatorios. La Revolución se convirtió en el eje de una cosmovisión del mundo dispuesta a desafiar al futuro, convencida de sus posibilidades de superación,

³⁵⁷ Al respecto pueden consultarse los trabajos de Gramsci, Antonio: Los intelectuales y la organización de la cultura, Buenos Aires, Nueva visión, 2000. De particular interés resulta el apartado "La organización de la escuela y de la cultura", pp. 111-118. Althusser, Louis: "Idéologie et Appareils d'État", ... Bourdieu, Pierre y Passeron, J. C.: La reproducción...

³⁵⁸ Túrolo, Carlos (General): "Declaraciones", en *Nuestro pueblo*, num. 1, 1960, P. 8.

imaginando un porvenir distinto, donde el hombre era hacedor de su propia historia.

Los dirigentes, intelectuales y morales, del bloque dominante percibieron la pérdida de consenso: "nos hallamos al cabo de una época en la cual se agota la influencia cultural del sacerdocio y reina el ateísmo militante, se agota la influencia cultural de la política y reina la anarquía demagógica". De allí emergen dos realidades: la crisis de autoridad de las viejas generaciones dirigentes; y la cuestión de los jóvenes desprendidos de las ideologías tradicionales. La crisis de dirección y conducción, se objetivó en la incapacidad para incorporar a las jóvenes generaciones, para educarlas en la sucesión, en síntesis, en la imposibilidad para dar satisfacción a nuevas exigencias que: "consiste precisamente en que muere lo viejo sin que pueda nacer lo nuevo". De sentencia de la sucesión de la sucesión que pueda nacer lo nuevo". De sentencia de la política y reina el acuerdo nuevo en la incapacidad para dar satisfacción a nuevas exigencias que: "consiste precisamente en que muere lo viejo sin que pueda nacer lo nuevo".

La crisis abierta por el bloque cívico-militar-religioso que derrocó a Perón, intentó ser resuelta por la iglesia y otros actores de la sociedad civil en el plano educativo. Centrados en los presupuestos culturales de la descomposición, entendieron que a futuro solo podrían evitarla con un programa fundado en una concepción integral del hombre argentino, en tanto ser occidental y cristiano. Atilio Dell'Oro Maini, mientras fue ministro de Educación de la Revolución Libertadora, sintetizó el imaginario de los sectores dominantes, de cómo subsanar la crisis causada por la falta de orden, restableciendo "los conceptos esenciales que, dentro de nuestra cultura occidental y cristiana, rigen el desarrollo de las tareas docentes del Estado".

En el imaginario de los actores principales del bloque dominante la organización política cultural e intelectual, en los lineamientos de la sociedad occidental y cristiana, era asimilable al consentimiento, porque: "el culto católico es profesado por la inmensa mayoría de

³⁵⁹ Meinvielle, J.: $El\ comunismo...$, pp. 58-59.

³⁶⁰ GRAMSCI, A.: Antonio Gramsci..., p. 313.

³⁶¹ Jornadas de Educación Media (del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1958), en las cuales se abordaron cuestiones referentes a los Fines de la Educación Media, Educación Integral y El adolescente argentino. Jornadas de Educación Media: *Conclusiones*, Buenos Aires, Jornadas de Educación Media, 1958.

^{362 &}quot;Manifestaciones de varios ministros", en ABC, 29/09/55.

la población". En Argentina el rol asignado a la educación en el proceso hegemónico puede explicarse, en buena medida, a partir del decreto 6.403/55, 364 dictado durante el gobierno de la Revolución Libertadora, que pretendió liquidar la laicidad educativa. Distintas entidades se encolumnaron detrás de esta pretensión, comenzando por la Junta Coordinadora Pro Libertad de Enseñanza, encabezada por el arzobispo de La Plata, monseñor Antonio José Plaza, integrada por Tacuara, Asociaciones de Estudiantes Libres, Consejo Superior de la Juventud Estudiantil Secundaria Católica, Federación de Estudiantes Universitarios de Buenos Aires, Liga de Estudiantes Humanistas, Movimiento Integral Femenino, Ateneo Laico por la Libertad de Enseñanza, Liga de Madres de Familias, Asociación de Padres y Madres de Familia; y apoyada por el Partido Demócrata Cristiano, Unión Federal, Partido Conservador, Partido Cívico Independiente.

El ámbito educativo emergió como el campo más importante para luchar contra el desorden y por la sociedad de orden; allí se concentraron los esfuerzos de la iglesia,³⁶⁵ buscando abolir la laicidad educativa y emprendiendo la tarea de conseguir lo que llamaron la libertad de enseñanza, porque "del laicismo se puede ir fácilmente al comunismo".³⁶⁶ La argumentación en favor de una educación y de una sociedad de inspiración religiosa se hacía proyectando la mirada sobre aquellos países donde la influencia de la religión católica estaba ausente, por ejemplo Polonia:

los jóvenes entre 14 a 18 años no tienen otra cosa que hacer que ponerse en conflicto con los demás (...) las autoridades

³⁶³ CORDINI, J. C.: "Anexo Reservado. La situación de la República Argentina en el bloque de naciones democráticas en 1959"..., pp. 405-421.

³⁶⁴ Boletín Oficial núm. 18.059. Argentina. Decreto-Ley Nº 6.403/55 de 23 de diciembre, Organización de las Universidades Nacionales, pp. 1-2.

³⁶⁵ Tras el intento fallido de reglamentar el artículo 28 del decreto 6.403/55, la iglesia se dio a la tarea de articular un movimiento que presionase en favor de su implementación. Así organizó el Congreso Internacional de Enseñanza Media (1957), y reclamó al gobierno la implantación de un régimen de efectiva libertad de enseñanza. (Cfr. Congreso Internacional de Enseñanza Media: Conclusiones, Córdoba, Argentina, 6 al 13 de julio de 1957, Editor Congreso Internacional de Enseñanza Media, 1957). Tras este Congreso organizaron las Jornadas de Educación Media (del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1958).

³⁶⁶ CAGGIANO, A.: "El comunismo es la peor herejía"...

polacas responsabilizan a una combinación de insólita libertad, falta de disciplina familiar, supresión de la religión y disconformismo con las condiciones de vida.³⁶⁷

En parte todo ello apuntó a "orientar a nuestras juventudes, las cuales en los centros de estudio, podrían inmunizarse frente al peligro comunista". No se trataba tan sólo de evitar la caída de la sociedad en el comunismo, sino de trabajar por la instauración de la civilización cristiana, por la ciudad católica, para alcanzar la "unión de las fuerzas armónicas de capital y trabajo". 369

Distintos actores de la sociedad civil y de la sociedad política, conformaron un bloque ideológico articulado en la pretensión de un reordenamiento social. Las posturas encontradas, al interior del bloque dominante, se difuminan al momento de pensar un programa político, cultural e ideológico de substancia antidemocrática y de establecer un ideal de educación, perfección, armonía y cultura. En parte ese será el objeto del capítulo III, observar como desde el Estado se intentó mediante la escuela conformar tanto intelectuales orgánicos, como un sentido común partiendo de la percepción del peligro que se estableció en torno a los jóvenes. Por otro lado, analizaremos las propuestas de reformas del sistema educativo, los contenidos de la ideología en estado puro a través de los programas de educación cívica y los textos escolares para dicha materia.

El avance del proyecto ordenancista sobre el Estado se manifestó en una progresiva colonización del aparato estatal, de allí nuestro propósito para el capítulo IV de identificar el proceso hegemónico mediante la dirección política (legislación) tendiente a la recuperación del orden. Seguidamente analizaremos la puesta en funcionamiento de unidades especiales dentro de los organismos de inteligencia para el seguimiento y control de los jóvenes.

^{367 &}quot;Jóvenes", en Primera Plana, núm. 58, 17/12/63.

³⁶⁸ CAGGIANO, A.: "Prólogo"..., p. 9.

³⁶⁹ Meinvielle, J.: *El comunismo*..., p. 90.

CAPÍTULO III. LOS JÓVENES COMO ACTORES PELIGROSOS

El objeto particular de este capítulo es reconstruir las percepciones, creencias y temores de la clase dominante sobre los jóvenes, en tanto sujetos considerados potencialmente peligrosos. Si bien la idea de peligrosidad y la consecuente negativización del otro atravesó a diversos colectivos de la sociedad argentina, nuestro interés analítico se ancla en la conformación de una imagen de peligrosidad que se proyectó sobre los estudiantes del ciclo medio de enseñanza, cuya edades oscilan entre los 13 y los 18 años. Colocadas nuestras pesquisas en una mirada de largo aliento, muestran que esa doble condición de joven y estudiante conservó su aura negativa. Según el informe de la CONADEP, el grupo etáreo aquí considerado, ocupa el tercer lugar entre los desaparecidos del terrorismo de Estado, mientras que si consideramos el carácter de estudiante ocupan el segundo lugar: el 21% de los desaparecidos eran estudiantes.

Para tratar de entender ese particular partiremos del proceso de irrupción de los jóvenes como actores sociales, políticos y culturales en el escenario público argentino, interrelacionándolo con la interpretación efectuada por la clase dominante. Analizaremos el proceso de expansión de los principios de autoridad y disciplina que formaron parte de políticas de gobierno y propuestas de instituciones de la sociedad civil en el campo de la educación y la cultura. Indagaremos en los modos en que se pensó a los jóvenes y en las estrategias diseñadas para formarlos.

1. Las primeras resistencias juveniles, las respuestas más inmediatas de la clase dominante

Tras un golpe dentro del golpe de la Revolución Libertadora, el General Lonardi y todos los miembros de su gabinete fueron desplazados del gobierno. En realidad no todos: el militante católico y Ministro

de Educación, Dell'Oro Maini, preservó su cartera y fue bajo la nueva conducción cuando se dictó el decreto 6.403. El artículo 28 del mencionado decreto facultó a:

La iniciativa privada puede crear universidades libres que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes siempre que se sometan a las condiciones expuestas por una reglamentación que se dictará oportunamente.³⁷⁰

Ello rompía con la tradición históricamente asentada de la prescindencia de la influencia católica en la educación estatal superior. Ahora el Estado se proponía resignar la facultad monopólica de emitir títulos habilitantes, sumándole a ello que la resignación obedecía a un proyecto de la iglesia católica, con el apoyo de las más diversas tendencias conservadoras y nacionalistas. Todo este frente se conocería como libre en referencia a la libertad de enseñanza. Aunque empeñados en demostrar que la medida "no tiene nada que ver con la cuestión de la confesionalidad de la enseñanza", el gobierno se resentía. Más cuando monseñor Franceschi, director de la revista católica *Criterio* expresó:

Reivindicamos la libertad, para nosotros como para los demás (...) El problema universitario puede resolverse pacíficamente. No es necesario hacer para ello huelgas que son manifestaciones de fuerzas: pero sépase que si hace falta, nosotros también sabremos organizarlas, y oponer fuerza contra fuerza.³⁷²

No fueron los católicos, defensores de la libertad de enseñanza, quienes tomaron la iniciativa en las medidas de fuerza, sino los

³⁷⁰ Boletín Oficial núm. 18.059. Argentina. Decreto-Ley Nº 6.403/55 de 23 de diciembre, Organización de las Universidades Nacionales, pp. 1-2.

^{371 &}quot;Discurso pronunciado por el ministro de educación Atilio Dell'Oro Maini, el 11 de enero de 1956, en el acto de instalación de la nueva universidad", en PODER EJECUTIVO NACIONAL: *La Revolución Libertadora y La Universidad 1955-1957*, Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia, Despacho General, 1957, p. 89.

³⁷² Franceschi, "Universidades Libres", en Criterio, núm. 1.254, 23/02/56.

estudiantes secundarios, que cuestionaban la dirección del Ministerio de Educación en lo que suponían un avance de la fracción católica del gobierno. Antes de que las fracciones dominantes continuaran en sus esfuerzos para legitimar sus empresas, el grueso de los jóvenes estudiantes salieron a la palestra, encolumnados en la preservación de la educación laica y el rechazo a la denominada educación libre. El 1º de mayo de 1956 se inició una sucesión de tomas de establecimientos educativos,³⁷³ que se propagó por todo el territorio nacional. La novedad de los jóvenes protestando y la imperiosa necesidad de restablecer el principio de autoridad, condujo a interrumpir la aplicación de la ley 6.403/55 y a la renuncia del ministro de Educación (mayo de 1956).

Como saldo quedó la grave preocupación de la fracción dominante ante la emergencia de un nuevo actor social: los jóvenes estudiantes secundarios. El estado de movilización permanente de sectores juveniles fue interpretado como un síntoma de indisciplina social y antesala del marxismo. Los católicos partidarios de la enseñanza libre, articularon una respuesta con el resto de la clase dominante para impedir que las futuras clases dirigentes avanzaran por el camino de modificar el orden establecido.

Una vez acalladas las protestas estudiantiles, el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Julio Levene, designó una comisión para la preparación de un anteproyecto de Reglamento General, cuyos resultados fueron aprobados. El reglamento entró en vigor el 3 de mayo de 1957 e incorporó en su artículo 173 la resolución del 24 de octubre de 1936, que lleva el nombre del entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública del Presidente Agustín P. Justo, Jorge De La Torre.³⁷⁴ El artículo 173 dice así:

³⁷³ La toma supone una forma de protesta: consiste en la ocupación de los edificios escolares, por parte de los alumnos, para impedir el normal desarrollo de las actividades en el establecimiento educativo.

³⁷⁴ La mencionada disposición prohibía el funcionamiento de Centros Estudiantiles, como asimismo veda expresamente toda posibilidad de participación en actividades asociativas extraescolares y de petición a las autoridades. El objetivo de esta resolución tenía por objeto desalentar la participación de los estudiantes, con una intencionalidad antidemocrática y autoritaria, fundada en un orden abstracto de jerarquías, que retaceaba participación activa a los estudiantes.

los rectores o directores al igual que los profesores y el personal administrativo jerarquizado del establecimiento, no atenderán, bajo ningún concepto, representaciones colectivas de los alumnos, ni por si ni por los llamados centros o entidades estudiantiles.³⁷⁵

La Iglesia trabajó por el restablecimiento de la educación religiosa en establecimientos educativos dependientes de las provincias, y por la aplicación efectiva de la libertad de enseñanza en el ámbito nacional. En esa dirección se orientó el Congreso Internacional de Enseñanza Media (del 6 al 13 de julio de 1957), con la siguiente propuesta temática:

- 1. La enseñanza media orientada hacia la formación integral de todo el hombre, en el joven.
- 2. La enseñanza media: ¿uniforme o diferenciada en ciclos o etapas?
- 3. La enseñanza media: encrucijada de las opciones y las decisiones vocacionales.
- 4. La imprescindible revisión y reforma de los planes y programas de estudio.
- 5. El problema de los educadores: primera solución del problema escolar.
- 6. La educación, tarea común y convergente de los ambientes sociales: escuela, familia y organismos educacionales del Estado.
- 7. Bases para la implantación de un régimen de efectiva libertad de enseñanza.
- 8. ¿Cómo ha sido hasta ahora la enseñanza media argentina? ¿Cómo promover su progreso técnico y pedagógico, sin quebrar su mejor tradición espiritual?

³⁷⁵ Poder Ejecutivo Nacional; Ministerio de Educación y Justicia. Dirección General de Enseñanza Secundaria normal, especial y superior: Reglamento general para los establecimientos de enseñanza secundaria normal y especial (texto ordenado), Buenos Aires, 1957.

Entre las conclusiones más importantes a que arribó el Congreso, merece destacarse la relativa a la libertad de enseñanza, concebida en los siguientes términos:

El Congreso Internacional de Enseñanza Media resuelve dirigirse al Superior Gobierno de la Nación para reclamarle la inmediata vigencia del punto 3 del Art. 26º de la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1948, que dice: 'Los padres tienen por prioridad el derecho de escoger el género de educación que se dará a sus hijos', y al cual se opone el sistema de monopolio estatal vigente en la Argentina.³⁷⁶

A ella le siguieron las Jornadas de Educación Media (del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1958). Su temario abordó los fines de la educación media, debatiéndose sus planes, organización y programas; además se trató la diferencia existente entre la escuela estatal y la no estatal; también se considerarón los fines de la enseñanza y que se entiende por formación integral, orientación filosófico-espiritual y coeducación. Entre las conclusiones cabe destacar la caracterización del hombre en tanto ser dual, cuerpo y alma, abierto a valores trascendentes y en continua tensión esencial hacia su Creador.377 Simultáneamente la iglesia y el futuro presidente Frondizi, pactaron secretamente a favor de reglamentar el artículo 28 "cuando hace más de dos años, V.E. manifestaba estar dispuesto a cumplir la promesa de dar libertad de enseñanza". 378 Aunque el acuerdo secreto intentaba ser desmentido públicamente, mediante una declaración de la Comisión Permanente del Episcopado Argentino: "no dejaremos pasar en silencio la insinuación que atribuye a un compromiso político con la Iglesia la iniciativa del excelentísimo señor presidente de la República".379

³⁷⁶ Cfr. Congreso Internacional de Enseñanza Media: Conclusiones...

³⁷⁷ Cfr. Jornadas de Educación Media: Conclusiones...

^{378 &}quot;Nota de S.E.R. Monseñor Antonio Plaza al presidente de la República: La Plata 11/10/1960", en *AICA*, núm 229, 28/10/60.

^{379 &}quot;Dio su opinión el Episcopado", en La Razón, 12/09/58.

Poco tiempo después se conoció el encargo de Frondizi, antes de asumir la presidencia, al padre jesuita Ismael Quiles para que dirigiese una comisión para estudiar las posibilidades de crear universidades privadas. El Representante del Episcopado Argentino en los asuntos de educación, Monseñor Plaza, envió una carta al Ministro de Educación Luis Mac Kay:

Si haber hablado antes pudo ser indiscreción, callar ahora sería ingratitud. No puedo silenciar como los altos funcionarios del Ministerio (...) encontraron la forma legal y prestaron su apoyo para realizar, lo que era una ilusión utópica inalcanzable para muchos.³⁸⁰

2. La calurosa primavera de septiembre y octubre de 1958

En septiembre de 1958, la administración frondizista anunció su pretensión de reglamentar el artículo 28 de la ley 6.403/55, 381 generando una gran preocupación en el ambiente de la enseñanza superior y secundaria, 382 y reactivando las protestas de 1956, con huelgas estudiantiles, tomas y manifestaciones callejeras. El día 4 de septiembre los estudiantes secundarios se declararon en paro espontáneo, sin la mediación de organizaciones preestablecidas. Ello en parte significó, al igual que en 1956, recuperar las organizaciones gremiales, más que hacerse recuperar por ellas. Más aún si observamos que entre las proclamas del primer día de protesta, y mantenidas en los siguientes quince años, estaba la petición por la derogación del decreto De la Torre, que impedía la agremiación estudiantil secundaria. 383 Al día

^{380 &}quot;Nota de Monseñor Antonio José Plaza al Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación", en *AICA*, núm. 229, 28/10/60.

³⁸¹ El 26 de agosto el Poder Ejecutivo fijó su posición favorable a la libertad de enseñanza, e hizo saber que estudiaba los medios jurídicos para hacer efectivos sus principios. Cfr. "Recibió el primer mandatario a delegados del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires", en La Capital, 03/09/58.

³⁸² Donde se enfrentaron claramente dos corrientes de opinión: una en favor de aquella medida basada en lo que se denominó enseñanza libre, y la otra denominada laica, en franca oposición a que otra institución que no fuese la Universidad oficial, pueda otorgar diplomas profesionales.

³⁸³ El decreto fue derogado en 1973 por el gobierno de Héctor Cámpora, aunque un año más tarde volvió a ser puesto en vigencia por el ministro de educación Ivanissevich.

siguiente, 5 de septiembre, los estudiantes se concentraron frente al Congreso de la Nación, cuyo saldo fueron corridas policiales y cuarenta menores detenidos por atentado a la autoridad, lesiones y daño. El capitán de navío Niceto Vega,³⁸⁴ Jefe de la Policía Federal, al referirse a los estudiantes lo hizo atendiendo a "la peligrosidad" de los mismos.³⁸⁵ A esta primera declaración oficial y pública le siguió un comunicado del Ministro de Educación, Luis Mac Kay: "los problemas políticos que hoy agitan el ambiente público (...) no pueden ser llevados de ninguna manera al ámbito escolar y si tal cosa ocurre débese a la acción de elementos ajenos a dicho medio".³⁸⁶

Este momento marca el comienzo de una estrategia estatal que sintetiza en buena parte la colonización estatal del discurso cultural ideológico de orden: el rechazo de toda discusión que no se refiera exclusivamente a los intereses académicos y la consideración de que la política desvirtúa la educación. Alberga no sólo un rechazo, sino la matriz de las enunciaciones que se desplegarán y complejizarán en los años subsiguientes. Parte de la misma estrategia era atribuirle a elementos ajenos, claramente identificados con el marxismo y su acción infiltrativa, el intento de conquistar el control de la cultura y la educación, perturbando el normal desenvolvimiento de las instituciones educativas.

Otro pasaje del comunicado de importancia capital para comprender la intolerancia estatal es el siguiente:

El ministerio recuerda (...) y comunica a los directores de colegios y escuelas secundarias que deberán aplicar, en todo su rigor, las medidas reglamentarias dispuestas para sancionar este tipo de desórdenes, sin perjuicio desde luego de las responsabilidades penales.³⁸⁷

³⁸⁴ Es interesante observar como no sólo durante gobiernos militares, la conducción de las fuerzas policiales era encomendada a miembros de las FF.AA.

^{385 &}quot;Durante todo el día se repitieron ayer en Buenos Aires los incidentes estudiantiles", en *La Capital.*, 06/09/58.

^{386 &}quot;Con rigor reprimirán los desordenes en las Escuelas", en *La Razón*, 05/09/58.

^{387 &}quot;Con rigor reprimirán los desordenes en las Escuelas", en *La Razón*, 05/09/58.

Lo primero a subrayar de este fragmento es la determinación a cerrar la vía del diálogo, la intención de generar un consenso antagónico, sugiriendo la aplicación de sanciones administrativas y penales. Las sanciones administrativas estaban contenidas en el *Reglamento general para los establecimientos de enseñanza secundaria*. En su artículo 177 se prohibía expresamente a los alumnos tomar parte en actos de indisciplina colectiva, si así lo hicieran serían expulsados. Las sanciones penales, "a fin de salvaguardar el orden y la disciplina en las aulas", ³⁸⁸ establecen el pasaje a la criminalización de la protesta, y reafirman el empeño en preservar el orden y la disciplina.

Todo ello prefigura la pretensión de establecer los límites, pero también el punto en que una vez atravesados, se comenzaba una lucha, donde la frontera de las sanciones, simbólicas (amenazas) y materiales (aplicación de sanciones), provocaba una reacción de la función represiva. Quedó establecida la relación, donde el movimiento estudiantil, expresando reivindicaciones o derechos, quedaba coaccionado para ampliar los límites fijados por el Estado que determina una relación en términos bélicos: o se obedece o se resiste.

Veamos entonces cómo se desenvolvió el movimiento secundario laico, en una vinculación estrecha con la clase obrera, que agitó los peores fantasmas de la clase dominante por las consecuencias que podría acarrear una alianza entre ambos sectores. Los jóvenes mostraron su firmeza en el rechazo a que se tomaran decisiones sobre su futuro sin que se los tuviera en consideración, un reclamo atravesado por lo político y lo cultural. Y fue interpretado por el gobierno como el intento de:

crear un clima de perturbación, pretextando su derecho a decidir en cuestiones que escapan a su competencia. El estudiantado no debe ser instrumento de sector ideológico alguno, ni comprometerse con actitudes instigadas por quienes atentan contra el orden (...) Y quede bien en claro que sobre tales agitadores ha de recaer la exclusiva responsabilidad. 389

³⁸⁸ IDEM.

^{389 &}quot;Sanciones en Educación", en La Razón, 06/09/58.

El mensaje se orientó a deslegitimar los reclamos, y como mencionamos en páginas anteriores, los estudiantes movilizados son retratados como agitadores. La situación ganó en tensión cuando los estudiantes decidieron reimplementar como recurso la toma de los edificios donde funcionaban los colegios, y la inmediata respuesta estatal para practicar los desalojos mediante las fuerzas policiales. Así lo explicó un comunicado de la Jefatura de la Policía Federal: "ha llegado el momento de que el personal policial debe actuar con toda energía para reprimirlos". El mismo comunicado agregaba que las acciones "no pudieron ser concebidas por los estudiantes" y autorizaban a pensar en la intervención e influencia "de personas que pretenden aplicar sistemas o métodos extraños y repudiados en nuestro medio".³⁹⁰

La pretensión coyuntural de desmovilizar, al margen del deseo comunicacional de más largo aliento de fijar el criterio de que la militancia estudiantil sólo podía ser producto de la acción comunista, no tuvo éxito. Los estudiantes, y en muchos casos acompañados por sus padres, se declararon en huelga general (del 8 al 10 de septiembre). La forma de cumplir la huelga era la inasistencia a clases. Según los datos oficiales la inasistencia alcanzó el 90%. 391 Esta nueva realidad, los estudiantes huelguistas, no implicó un cambio en los instrumentos de control gubernamental. Por el contrario, continuó insistiendo en que "dispondrá enérgicas sanciones contra quienes incurran o promuevan actos colectivos de indisciplina". 392 No obstante se amplió el margen de la acción represiva directa: se emplazó vigilancia policial en todos los establecimientos educativos, y las fuerzas policiales recuperaron antiguos edictos contravencionales (con varios lustros en desuso) sobre reuniones públicas y desórdenes, que les permitió practicar nuevas detenciones y hostigar a los estudiantes. La sucesión de detenciones, que llegó a ser tratada en el Congreso Nacional por entenderlas como

^{390 &}quot;La Policía impedirá toda clase de desmanes en la vía pública", en *La Razón*, 07/09/58.

³⁹¹ Fondo CEN. SIDE, *Boletín semanal político, gremial, económico y estudiantil*, 12/09/58, "Ausentismo en los colegios secundarios con motivo de la huelga por disconformidad con la implantación de la libertad de enseñanza y reglamentación art. 28".

^{392 &}quot;En educación se comunican medidas", en La Razón, 09/09/58.

un abuso, debió o pretendió ser explicada por un comunicado de prensa de la policía:

bajo ningún concepto se permitirán los desbordes de grupos que pretendan alterar el orden y la seguridad pública, como así atentados contra los bienes o propiedades, o pretendan imponer por la violencia en las escuelas sus ideas.³⁹³

El mensaje, que en una primera lectura parece producto de la desmesura, del afán represivo, es una de las operatorias discursivas más brillantes de la época, y que lentamente se incorporara a las lógicas comprensivas de los conflictos sociales. Se trata de una interpretación de las relaciones de fuerza que evita toda consideración de los antagonismos, reduce a los disconformes a sujetos violentos, una reducción que tiende a deslegitimar las protestas, trasladándolas al ámbito de la violencia, negando el derecho de resistencia y desobediencia. Finalmente el comunicado contribuye a la conformación del consenso antagónico y la práctica delatoria, pidiendo se denuncie "a todos aquellos que pretendan aprovechar la situación a fin de realizar maniobras de agitación, confusionismo o desorden". 394

El Subsecretario de Educación, Antonio Salonia, realizó una reflexión tendiente a reforzar los parámetros de que el otro, el violento, se mueve por motivos ideológicos. En ese sentido expresó que el debate sobre libertad de enseñanza:

ha sido utilizado como pretexto para una improcedente polémica de carácter ideológico. Esta polémica incluye el uso de recursos tradicionales en las campañas de agitación (...) cuando un tema de estricto orden educativo es llevado arbitrariamente al campo ideológico, puede suponerse con razón que ese desplazamiento encubre otro sentido (...) el Ministerio de Educación considera que la adhesión del estudiantado a la presente huelga cobra superlativa gravedad.³⁹⁵

^{393 &}quot;No se permitirán alteraciones del orden", en LA CAPITAL, 11/09/58.

³⁹⁴ IDEM.

^{395 &}quot;Una exhortación oficial a los padres y alumnos", en *La Razón*, 14/09/58.

Finalizada la huelga, los estudiantes volvieron a tomar los edificios escolares, y la policía procedía a desalojarlos, en una dinámica que se mantuvo durante todo el mes de septiembre y octubre. Hubo cambios en la capacidad organizativa del movimiento estudiantil, y de coordinación con otros actores; si la primera manifestación, espontánea, ante el Congreso (5/09/58) reunió a 5.000 estudiantes, al acto convocado por distintas entidades, para el 19 de septiembre, acudieron, según los medios de comunicación entre estudiantes, intelectuales y organizaciones obreras, 500.000 personas.³⁹⁶ Se intensificó la protesta declarándose la huelga general estudiantil por tiempo indeterminado hasta tanto no se derogase el artículo 28, con un acatamiento del 90%;397 e igual de masivas fueron las sanciones, los alumnos fueron dejados libres o expulsados, lo cual implicaba la pérdida del año escolar. Como cierre del mes el Jefe de la Policía Federal realizó un balance de lo acontecido, donde subrayó la actuación de la extrema izquierda como responsable de haber organizado las manifestaciones y provocar el desorden: "Como estas tendencias constituyen minorías (...) su acción de lucha no puede ser encauzada dentro de las lides políticas; debe ser, y así lo exige el exiguo número de sus adeptos, una lucha violenta, revolucionaria".398

La lectura de las autoridades insistía, a pesar de la masividad de las protestas, en que en las mismas no estaba representado el grueso del estudiantado, sino sólo a una banda de infiltrados ideológicos. Mientras tanto, el Congreso había comenzado el debate parlamentario del cuestionado artículo 28. Tras una semana de sesiones del 23 al 30 de septiembre, se aprobó con algunas modificaciones conocidas como Domingorena. El proyecto presentado por el diputado Horacio Domingorena, derogaba el artículo 28, pero se autorizó a las universidades privadas a expedir títulos habilitantes. Así se promulgó la ley 14.557, con la promesa del presidente Frondizi de que no se

^{396 &}quot;Epílogo de una manifestación el acto de Plaza Congreso por la enseñanza laica", en *La Razón*, 20/09/58.

^{397 &}quot;Algunos incidentes y corridas hubo ayer en las adyacencias de la Escuela Industrial", en *La Capital*, 25/09/58.

^{398 &}quot;El Jefe de Policía Analizó Ciertos Hechos de Actualidad", en *La Prensa*, 30/09/58.

reglamentaría por sorpresa, y que se reuniría con los rectores de las universidades y otros actores involucrados.³⁹⁹

El gobierno nacional, tras su triunfo en el Congreso, endureció su actitud decretando la prohibición de reuniones o manifestaciones públicas por el término de treinta días, agudizando el clima de tensión y represión. Si durante el mes de septiembre las detenciones de estudiantes secundarios superaba el medio millar, 400 en los tres primeros días de octubre se produjeron 200 detenciones. Los hechos de mayor gravedad se produjeron en la ciudad de Tucumán, cuando la policía atacó a una manifestación de estudiantes laicos, resultando heridos trece jóvenes, tres de ellos de gravedad, por disparos de ametralladora y de pistolas de la policía. 401

La explicación de estos sucesos que mostraban a las claras la incapacidad para dominar las protestas de forma equilibrada, corrió a cargo del gobernador interino de la provincia de Tucumán, para quién lo ocurrido había sido el resultado de la intervención de "personas ajenas al movimiento estudiantil". Luego fue el turno del Ministro del Interior, Alfredo Vítolo, quien lejos de dar explicaciones sobre el proceder policial, advirtió que "de renovarse las incidencias, los disturbios, las provocaciones y los atentados, en resguardo del orden público y en nombre de la ley, va a tener que actuar con toda la energía necesaria". Tanto fue así, que una semana después de que el

³⁹⁹ La SIDE sugirió hacerlo en enero de 1959 aprovechando el receso del verano, porque "sería menos perjudicial que hacerlo cuando comience el próximo período de estudio" (Fondo CEN. SIDE, *Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil*, 09/01/59). El 12 de febrero de 1959 se reglamentó la ley, incumpliendo la promesa de efectuar consultas previas, poniendo en evidencia el pacto de Frondizi con el episcopado, al cumplir: "con honestidad lo prometido antes del comicio" (Busacca, Salvador: "Declaraciones del señor Salvador Busacca miembro del Partido Demócrata Cristiano", en *El Nacional*, 15/02/59).

⁴⁰⁰ La cuantía del número de detenidos ha sido obtenida del recuento de los datos brindados por la crónica de los periódicos, que día a día informaban sobre las detenciones. Los diarios consultados son *La Capital*, *La Prensa* y *La Razón*. 401 "Carlos Cienfuegos de 16 años con herida de bala en el abdómen, Juan Paéz Villalba de 16 años, con un balazo en la oreja, Pedro Peréz Cipre de 15 años, con un balazo en el pie izquierdo", "Trece jóvenes resultaron heridos", en *La Capital*, 03/10/58.

^{402 &}quot;Impedirá los desmanes el gobierno nacional", en La Capital, 03/10/58.

^{403 &}quot;Graves desórdenes estudiantiles en Buenos Aires", en La Capital, 04/10/58.

gobierno nacional dispusiese la prohibición del derecho de reunión, el gobierno de la provincia de Buenos Aires se plegó a la medida y prohibió los actos públicos en todo el territorio provincial.

Sin embargo los estudiantes secundarios volvieron a ocupar los edificios escolares y emitieron un comunicado: "el artículo 28 de la ley Domingorena es un disfraz detrás del cual se ocultan las mezquinas intenciones del artículo 28 original". 404 Las tomas acabaron al finalizar el mes de octubre con la realización de un paro estudiantil nacional el 31 de octubre de 1958, fecha que marca la finalización de la movilización estudiantil y el comienzo de un período de reflexión y reorganización de la militancia estudiantil. Tras las jornadas de septiembre y octubre se organizaron federaciones de estudiantes de ámbito local y regional, por ejemplo la Confederación de estudiantes secundarios de la zona Mar y Sierras, cuyo Congreso fundacional (12 al 16 de noviembre de 1958) abordó los siguientes temas: agremiación estudiantil; necesidades de una reforma en la estructura educacional y de los programas de estudios; aspecto económico social de la enseñanza; acercamiento obrero estudiantil; problemas sociales y económicos nacionales e internacionales; creación de la confederación regional de estudiantes secundarios. 405

Por consiguiente, si para muchos jóvenes las jornadas de septiembre y octubre de 1958 significaron el inicio de su actividad militante, para los sectores dominantes supuso la constatación del accionar de la infiltración marxista, algo que había presagiado la Junta de Defensa de la Democracia, que constataron AICA y los organismos de inteligencia.

El abanico de consecuencias de las movilizaciones se amplía cuando observamos las posturas sostenidas por la Federación de Estudiantes Libres, quienes no fueron reprimidos ni fustigados por las fuerzas

^{404 &}quot;Comunicado Laico", en LA CAPITAL, 16/10/58.

⁴⁰⁵ El Congreso fue seguido muy de cerca por la SIDE que en su Boletín alertó sobre las propuestas emanadas del encuentro tendientes a inculcar la agremiación estudiantil, la petición de la derogación de los artículos 173 y 14 del *Reglamento General de Enseñanza* y el funcionamiento de clubs colegiales. Fondo CEN. SIDE, *Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil*, 21/11/58.

del orden. 406 En el inicio del debate público, del mismo modo que los laicos sindicaron el carácter católico de los libres, éstos últimos los señalaban como agentes del imperialismo soviético, mediante el siguiente eslogan: "Comunistas a Moscú". 407 El mismo sector, tras la aprobación del proyecto Domingorena, y ante el mantenimiento de las protestas de los laicos, emitió un comunicado: "las fuerzas que atentan contra la seguridad social, han pretendido imponer sus ideas haciendo uso de la violencia". Finalmente se declaraban: "apolíticos, pues entendemos que el campo de la política y el del aprendizaje tienen sus límites precisos". 409

Quedaban delineadas dos posturas de entender la educación ligadas a concepciones antagónicas de la política educativa y del papel del estudiantado. En primer lugar, aquella que concebía una educación -como parte del Estado- involucrada en los problemas de la realidad social: "Nosotros queremos una universidad popular gratuita y laica al servicio de la realización Argentina y no al alcance de grupos económicamente privilegiados". ⁴¹⁰ Este proyecto contaba con la iniciativa de la juventud para promover la transformación social y exigía que el debate y el intercambio ideológico estuvieran incorporados a la formación estudiantil. Por la otra banda, se rechazaban todas estas características por considerarlas ajenas al ámbito de la enseñanza, procurando separar las reivindicaciones pedagógicas de los contenidos político ideológicos. Y por ello, la síntesis semántica de "Comunistas a Moscú" albergaba no sólo un rechazo sino la matriz de las enunciaciones que se desplegarán y complejizarán con el tiempo. Estas consideraciones son de importancia capital porque su carácter y objetivos marcaran el devenir de las generaciones futuras. Sobre los primeros pesarán los juicios negativos de las clases dominantes, cualquier actividad juvenil, organizada u espontánea, aún las

⁴⁰⁶ Una vez reglamentada la ley 14.577 (12/02/59) decidieron la disolución de la entidad que los nucleaba, por considerar alcanzado el objetivo que les dio origen. 407 "Acto público", en *LA CAPITAL*, 11/09/58.

^{408 &}quot;Comunicado de los Estudiantes Libres", en LA CAPITAL, 30/09/58.

^{409 &}quot;Asociación Marplatense de Estudiantes Libres", en *La Capital*., 17/10/58.

^{410 &}quot;Comunicado Laico", en La CAPITAL, 16/10/58.

humanitarias o culturales, serán consideradas parte de acciones comunistas, y era ser culpable o cómplice de "una gigantesca traición al país".⁴¹¹

La ausencia de lenidad en los criterios empleados para describir a los jóvenes involucrados en el movimiento estudiantil secundario (peligrosos, perturbadores, violentos, extremistas, agitadores, infiltrados ideológicos, comunistas), constituye una parte del discurso cultural ideológico de orden: la de trazar los contornos del otro que altera el normal desarrollo de las relaciones sociales. En este momento se acentúa el seguimiento por parte de los servicios de inteligencia a los estudiantes y sus actividades, relevando, analizando y sistematizando aquellas actuaciones y prácticas pasibles de ser consideradas peligrosas y que progresivamente serán incluidas en el *Registro de hechos subversivos* de la DIPBA; y en el caso de la SIDE pasarán del *Boletín Semanal* a los *Informes Psicosociales*.

3. La percepción sobre los jóvenes, o juicio y sentencia a la juventud

La participación de los jóvenes en la vida pública expresando reivindicaciones y derechos significó su ingreso a la acción política a través de la resistencia a las orientaciones de las clases dominantes. Los estudiantes comenzaron por pedir el mantenimiento de la educación laica y la derogación del decreto De la Torre y de los artículos 173 y 174 del Reglamento General, que impedían la agremiación estudiantil; y progresivamente fueron ampliando el diapasón de sus preocupaciones a cuestiones más generales y no estrictamente estudiantiles: carestía de la vida, presos políticos y sociales, desarme nuclear, paz mundial, uso no bélico de la energía atómica y aumento del presupuesto educativo. De inmediato se lo interpretó como una: "absurda alusión a tópicos que nada tienen que ver con los problemas educativos. Fácil es discriminar entre los que representan una

^{411 &}quot;Federación Universitaria de Estudiantes Libres", en *AICA*, núm. 268, 19/05/61.

sana inquietud estudiantil y lo que equivale a un notorio propósito de perturbación".⁴¹²

Distintos actores, de relevancia dispar en la sociedad argentina, brindaron su parecer sobre la juventud: "rechazan todo principio de autoridad en los profesores y hasta en sus mismos padres; ejercen violencia física y amenazas sobre sus compañeros". Algunos directamente se inclinaron por el plano delincuencial para observar las prácticas de la juventud: "la delincuencia juvenil es un problema que nos afecta seriamente. La juventud cree que en la vida sólo hay derechos e ignora los deberes. Se inclinan hacía lo fácil, sienten impulsos de rebeldía".

La rebelión y la contestación juvenil, su supuesto comportamiento violento, hacían intolerable su convivencia en sociedad. El desafío contra padres, educadores y aún contra la policía, entendida como una guerra declarada contra la autoridad como rechazo contra toda disciplina, toda norma moral y social, necesitaba de un correctivo. Las charlas, conferencias y campañas de moralización, especialmente impulsadas por la iglesia, las ligas y asociaciones de padres y madres de familia, comenzaron a propagarse bajo las directrices trazadas por la Junta Promotora de la Libertad de Enseñanza:

- 1- Reafirmar las grandes líneas de la tradición cristiana del país, calumniosamente agraviada por la sistemática y profusa propaganda que ha inferido incalificables injurias a las instituciones básicas de la Patria: Iglesia y familia.
- 2- Programar frente al avance del laicismo totalitario y marxista, los inalienables derechos de la familia en la educación y orientación de sus hijos.
- 3- Denunciar la maniobra confusionista de infiltración y captación del comunismo internacional en la juventud estudiantil argentina. 415

^{412 &}quot;Comunicado del Ministerio de Educación", en La Razón, 06/09/58.

^{413 &}quot;Declaraciones del Partido Demócrata Cristiano", en LA CAPITAL, 22/10/58.

^{414 &}quot;Hay que salvar a nuestros niños", en La Razón, 23/09/58.

⁴¹⁵ Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 03/10/58.

Antes de pasar a detallar las distintas campañas repasaremos someramente los juicios vertidos sobre los adolescentes argentinos. Para el Secretariado Coordinador de las Naciones de Estudiantes, de la Asamblea Mundial de la Juventud, que en Argentina trabajaba en colaboración con la Juventud de Acción Católica para "el progreso y la seguridad de la civilización cristiana y democrática", las huelgas estudiantiles y los movimientos revolucionarios tenían como objeto la "formación de combatientes procomunistas-estudiantiles"; por lo cual pidió la movilización conjunta de nacionalistas y católicos para acabar con "el estado de abandono en que se encuentra la juventud".

El presidente de la Juventud de la Acción Católica Argentina, expresó preocupación por la desorientación de sus pares no creyentes, porque sus "consecuencias no pueden ser otras que la tendencia a evadirse de la realidad, un íntimo sentido de frustración e incluso el auge de la delincuencia juvenil". Detalló una caracterización de todo aquello que no sabían hacer los jóvenes: "nuestra juventud no sabe divertirse (...), no sabe estudiar (...), no sabe noviar y gustar del verdadero amor".

Las FF.AA. no tenían una visión mucho más favorable de los adolescentes. En palabras del teniente general Rattenbach, el joven argentino era "un rebelde en potencia o un inadaptado". El saber científico también hizo su aporte. El sociólogo José Miguens dio a conocer en 1964 un estudio para la Fundación de la Bolsa de Comercio y la Universidad Católica de Buenos Aires, donde abordó los problemas de la "desorientación del estudiante secundario y sus derivaciones":

Una estratificación social fundada en la incapacidad, la audacia, el cinismo, la conspiración y la complicidad en el desacierto, y como resultado societario, la total o parcial incapacidad

⁴¹⁶ Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 10/07/59.

^{417 &}quot;Manifiesto de la Juventud de Acción Católica", en *AICA*, núm. 189, 22/01/60.

⁴¹⁸ RATTENBACH, B.: El sector militar de la sociedad..., p. 29.

para progresar por parte de la sociedad afectada, cuya desorganización le permite solamente sobrevivir. 419

La Policía Federal retomó el criterio de la desorientación y la delincuencia juvenil trazado por la Juventud de Acción Católica, para explicar "la aparición de juventudes ardientes y a veces negativas". Rebelde, inadaptada, ardiente, negativa o desorientada; conceptualizaciones que evidencian ausencia de benevolencia para dar cuenta de un nuevo actor social. La semilla del temor y la desconfianza había sido sembrada.

Las Asociaciones de Madres y Padres de Familia Católicos presentaron sus programas para controlar la libertad de los hijos, apuntando a las consecuencias de la falta de disciplina, la supresión de la religión y el disconformismo con las condiciones de vida. ⁴²¹ Se convirtió a los jóvenes en un sujeto peligroso; se denunció enfáticamente el activismo estudiantil, la politización del área de estudio y las actividades terroristas de los activistas estudiantiles. Pretendiendo salvaguardar a los colegios de las influencias de la política y de los ánimos de cambio, la Confederación de Padres y Madres de Familia señaló como indispensable "denunciar ante la opinión pública la ostensible, manifiesta y permanente acción en los medios educativos de los elementos identificados con las doctrinas de inspiración atea y marxista". ⁴²²

Mientras los jóvenes eran representados como la encarnación misma del desorden, la Revista Gente quiso conocer la opinión de distintos especialistas sobre por qué los jóvenes se volcaban al terrorismo: "dentro del diagnóstico piscopatológico encuadra en el

⁴¹⁹ MIGUENS, José: Capacidades profesionales y su aprovechamiento en la Argentina, Buenos Aires, UCA, 1964, p. 19.

^{420 &}quot;Eslabones policiales en la cronología", en *MUNDO POLICIAL*, núm 2, enero febrero 1970, p. 8. El artículo citado hace un recorrido desde el mes de enero de 1959 hasta diciembre de 1969.

⁴²¹ Al respecto es interesante mencionar el programa presentado por los representantes de las asociaciones de madres y padres de familia en el colegio La Salle de Capital Federal en septiembre de 1963. Cfr. "Jóvenes: conclusión optimista y libertad vigilada", en *Primera Plana*, núm. 47, 01/10/63.

^{422 &}quot;Declaración de la confederación de padres de familia", en AICA, núm. 206, 20/05/60.

grupo de las personalidades piscopáticas (...) es un enfermo". Una penalista se adentró en explicar las figuras delictivas que entrañaban un peligro a la seguridad pública. En ellas incluyó como actividades terroristas la colocación de bombas y las tomas de establecimientos educativos. Consideró que las bombas o las tomas eran parte de un mismo procedimiento: "para crear un clima de intolerancia, fastidio y temor". En una síntesis de ambos pareceres se expresó el capitán de fragata Jorge Bayle: "son en muchos casos enfermos mentales (...) las actividades terroristas pueden ser relacionadas sin demasiadas dudas con el comunismo"; y apostaba por una resolución: "sin ninguna consideración. Hay que extirparlos definitivamente". 423

Veamos dos casos bien diferenciados respecto de los estudiantes activististas: los beatniks y los hippies. Ambos ejemplos los observaremos desde la estrategia asumida por la Revista GENTE. Lo primero era analizar lo que pasaba en Europa o Estados Unidos para luego en números posteriores observar el arribo de esas tendencias a Argentina. En el caso de los beatniks la revista desplazó un grupo de periodistas a Europa para preparar un informe para informar sobre "una nueva plaga que invade Europa". Los describió como sucios, tristes y despreocupados: "la marihuana es su tabaco habitual (...) se limitan a deambular mirando a la gente, dejando pasar la vida". 424 Un par de números después informaba que en Buenos Aires se había realizado una fiesta: "esto era lo único que le faltaba a Buenos Aires: ahora tenemos nuestros propios betniks". Según el cronista, los asistentes al evento estaban "preocupados por demostrar su estado de protesta mediante exóticas vestimentas, actitudes agresivamente desprejuiciadas, largos cabellos".425

Con los *hippies* no sólo hubo negativización en los medios de comunicación, sino que sufrieron la persecución por parte de los agentes del orden. Para desarrollar el informe sobre los *hippies* se trasladó un equipo a EE.UU. Allí se entrevistaron con jóvenes de "largos pelos" que luchaban por la libertad de sexo y la legalización de

^{423 &}quot;Proceso al Terrorismo", en GENTE, núm. 75, 29/12/66.

^{424 &}quot;Un beatnik europeo", en *Gente*, núm. 50, 07/07/66.

^{425 &}quot;Beatniks, made in Argentina", en GENTE, núm. 54, 04/08/66.

la droga. Relata el periodista: "antes de irme quiso vender algunas fotos pornográficas, ya que ese es uno de los medios de vida de los hippies",⁴²⁶ y el periodista se alegró porque en Argentina no existían los hippies.

Sin embargo cuatro meses después la revista publicaba un informe "Hippies en Buenos Aires ;al paredón o tolerancia?";427 si los beatniks eran una plaga para Europa los hippies eran una epidemia para Argentina. Ésto marcó el pistoletazo de salida para la persecución en contra de ellos, que alcanzó su cúspide a fines de enero de 1968. Durante noviembre de 1967 arreciaron las detenciones en bares y parques, se exigió la identificación de jóvenes por el sólo hecho de usar barba o pelo largo (aunque no existiese disposición alguna que lo prohibiese). Según el periódico La Prensa, los hippies "vestían en forma estrafalaria, con el cabello muy largo y llevando guitarras". 428 En diciembre la persecución se intensificó, las razzias en los bares se hicieron rutina, practicando detenciones por pelo largo, desorden y pornografía; en los lugares de veraneo de la costa atlántica junto a la presión policial actuaron bandas antihippies. A cada joven detenido se le cortó el cabello. La Federación Argentina de Entidades Democráticas Anticomunistas denunció que los hippies eran parte de un plan mundial orquestado por el comunismo, propugnando en nombre de la tradición, las buenas costumbres y las leyes una represión física absoluta: "nosotros los caracterizamos por el uso de drogas y la educación ideológica y práctica que los lleva a la destrucción de la familia, la moral, los sentimientos y la tradición". 429

Como podemos ver ya no sólo era cuestión de rebeldía e infiltración. La juventud nunca había descendido tanto moralmente, según los fragmentos citados. Se describía a una juventud que recurría a las drogas y estaba hipersexualizada, escondida y camuflada dentro de

^{426 &}quot;Con los hippies, jóvenes rebeldes de Sunset Strip", en GENTE, núm. 97, 01/06/67.

^{427 &}quot;Hippies en Buenos Aires ¿al paredón o tolerancia?", en GENTE, núm. 116, 12/10/67.

^{428 &}quot;Hippies", en La Prensa, 28/11/67.

^{429 &}quot;Los hippies en la Argentina", en PRIMERA PLANA, núm. 267, 06/02/68.

la masa anónima; sus vidas aparecían desprovistas de toda expresión de individualidad, pero con mucha facilidad adhieren a las voces de protesta. Una juventud "terrorista", que sólo se explicaba admitiendo que fuesen individuos anormales, indignos de vivir en sociedad.

Según las FF.AA. el grupo social elegido para la revolución comunista había sido la juventud.⁴³⁰ A esa idea adhirió el obispo de Mendoza Monseñor Alfonso Ruteler, para quien entre los jóvenes "el comunismo prende y encuentra ambiente".⁴³¹ Se pretendió establecer como foco de todo mal al comunismo. La revista *GENTE*, haciendo un guiño a la ironía, se refería a las valijas diplomáticas de la Embajada Soviética en Argentina como portadoras de "armas para la lucha fraticida; drogas para corromper a la juventud argentina".⁴³²

4. La colonización del sistema educativo

En los próximos apartados rastrearemos los mecanismos y el enclave del control ideológico, a través de las propuestas para la educación y la cultura durante el período 1955-1976. Para ello partiremos del análisis gramsciano sobre la articulación entre los mecanismos de dirección y los modos de integración social donde la formación histórica de categorías especializadas para el ejercicio de la función intelectual y la creación de una nueva capa intelectual, adquiere particular relevancia. El eje de dicha articulación está dado por la posibilidad de que los contenidos de conciencia que moldean los imaginarios colectivos, se conviertan en fundamento de una concepción del mundo nueva e integral. Por ello debemos situar a la educación dentro de la problemática del proceso de formación de la conciencia.

Dentro del conjunto de los organismos pertenecientes a la sociedad civil, Gramsci subraya la centralidad de las instituciones educativas en el ejercicio de la hegemonía y en la conformación de los intelectuales; siendo función de los docentes ejercer como funcionarios o administradores de las escuelas y en tanto intelectuales

⁴³⁰ EJÉRCITO ARGENTINO: RC-8-2, Operaciones contra Fuerzas Irregulares, Tomo III, Buenos Aires, IGM, 1969, p. 7.

^{431 &}quot;El comunismo avanza", en AICA, núm. 239, 06/01/61.

^{432 &}quot;Gran concurso", en GENTE, núm. 108, 17/08/67.

como gestores del grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social, esto es, del consentimiento espontáneo, dado por la población a la orientación impresa a la vida social. En los párrafos subsiguientes analizaremos la relación entre ideología y educación, atendiendo a las investigaciones de Pierre Bourdieu y Louis Althusser, sobre el carácter reproductor del sistema educativo, en tanto instrumento de la reproducción social y cultural. Según Bourdieu la escuela convierte en legítimas las significaciones de las clases dominantes, mediante la inculcación de un arbitrio cultural (currículum). Mientras que para Althusser en la escuela tiene lugar la reproducción de las reglas de sumisión al orden establecido, se reproduce la sumisión a la ideología dominante en estado puro (moral, instrucción cívica, filosofía).

En el ámbito educativo argentino mantuvo vigencia una corriente tradicionalista que propiciaba el retorno a las raíces seculares, reposicionando a la religión católica como factor trascendente en la conformación histórico cultural del ser nacional argentino, al cual le reconocían sus origenes en el catolicismo español de la contrareforma religiosa (siglos XVI-XVII). El desarrollo del supuesto ser nacional aparecía ligado al catolicismo occidental, y al que la escuela laica habría falseado. Por ello intentaron reestablecer, según sus criterios, la auténtica tradición argentina a través de una concepción hispano católica de la cultura, basada en espacio, sangre y cuerpo, corporeidad y territorio. Una defensa sólida y feroz, típicamente reaccionaria, de una comunidad estable, sobre la que se construyó un razonamiento político en relación con un ataque exterior e interior a las bases de la sociedad occidental y cristiana: "aunque el sentido de la historia reclamara hoy la socialización y tecnicización de la vida no habría por ello que aceptarlos". El general Pedro Aramburu, segundo presidente de facto durante la Revolución Libertadora, dijo

⁴³³ Gramsci, A.: Antología..., pp. 388-396.

⁴³⁴ Althusser, Louis: "Idéologie et appareils d'État", Bourdieu, P. y Passeron, J. C.: *La reproducción*...

⁴³⁵ MEINVIELLE, Julio: "De la aceptación del comunismo en virtud del sentido de la historia", en Diálogo, núm. 1, 1955, p. 11.

que defendería: "los derechos de la iglesia católica",⁴³⁶ y que reorganizaría la enseñanza "dentro del espíritu de las auténticas tradiciones de nuestro país".⁴³⁷

Esta tendencia tradicionalista vino a ser reforzada por otra corriente educativa de inspiración cristiana, propiciada por el español Víctor García Hoz,⁴³⁸ que puso el acento en la educación personalizada, entendida como una síntesis, "en la cual el proceso de asimilación cultural se cumpla del modo más eficaz y más eficiente para la sociedad y la persona, y el proceso de autonomía individual igualmente se cumpla en función del perfeccionamiento de esa misma persona". Por lo tanto, la educación personalizada, en el pensamiento de García Hoz, no sólo es "educación individualizada sino síntesis de la individualización y la socialización educativa, para el ejercicio de la libertad responsable y participada".

La corriente tradicionalista, como hemos visto, consiguió la libertad de enseñanza, y una vez lograda ésta, trabajó por el restablecimiento de la enseñanza religiosa en los establecimientos estatales. A mediados de 1959 los obispos de Córdoba, Río Cuarto y Villa María solicitaron al gobernador de Córdoba la derogación del artículo 7º de la Reglamentación de la Ley de Enseñanza Religiosa, núm. 1.910/37, aprobada el 10 de septiembre de 1937 por el Consejo Provincial General de Educación. Este artículo prohibía a los maestros de una misma escuela dictar clases de religión. Basándose en los artículos 38 y 5 del Estatuto del Docente, que dicen respectivamente "no se niega a los docentes a realizar manifestaciones gremiales, políticas, religiosas o filosóficas fuera de la escuela" y "la manifestación del pensamiento religioso, político o filosófico de los maestros, como agentes del Estado, dentro de las escuelas serán causa de sanción disciplinaria"; el

^{436 &}quot;Aire político más respirable", en LA VANGUARDIA, 04/03/56.

⁴³⁷ IDEM.

⁴³⁸ Director del Instituto de Pedagogía San José de Calasanz, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, y autor de obras fundamentales como *La tarea profunda de educar* (1965) y *Principios de pedagogía sistemática* (1967).

⁴³⁹ García Hoz, Víctor: Siete conferencias sobre educación personalizada, Buenos Aires, Escuela Argentina Modelo, 1971, p. 38.

Consejo denegó el pedido eclesiástico. 440 Las oposiciones al pedido de la iglesia se hicieron sentir de inmediato:

con el planteo se pretende armar un escándalo público para inclinar la balanza de la decisión oficial a favor del insólito pedido, que significaría haber dado un paso extraordinario para la entrega de las escuelas fiscales a la Iglesia.⁴⁴¹

Por su parte la asociación de maestros de la provincia en nota al gobernador, expresó que:

el problema que se quiere replantear fue superado en 1937 con la reglamentación de la ley de enseñanza religiosa, lo que puso término a la dolorosa experiencia de que, a los maestros que se negaban a dictar clases de religión se les perseguía y difamaban como ateos, herejes, judíos y comunistas.⁴⁴²

Mientras, la Federación Cordobesa de Estudiantes Secundarios, se solidarizó públicamente con la resolución del Consejo con motivo de la actitud asumida por éste. A su vez diversas entidades católicas, como Acción Católica Argentina y la Federación de Juventudes Obreras, iniciaron una campaña intentando ejercer presión sobre las autoridades para que modificase la resolución del Consejo.

Otro caso, ésta vez exitoso, ocurrió en la provincia de Tucumán, donde en 1960 se aprobó la Ley de Enseñanza Religiosa en el Plan de Educación Común de la provincia. Los debates parlamentarios ofrecen un rico retrato de la corriente tradicionalista. El senador Manuel Felipe Garretón expresó un plano comparativo entre las Cruzadas de la Edad Media y la necesidad de la enseñanza religiosa. Según Garretón, durante las Cruzadas la unión en torno a la religión católica permitió derrotar al Islam; la educación religiosa permitiría, según Garretón, que las generaciones futuras de Argentina estuviesen preparadas para enfrentarse al comunismo. En la misma sesión el senador Dip sostuvo que la religión católica "es uno de los pocos vínculos

^{440 &}quot;Conflicto en educación", en LA VOZ DEL INTERIOR (Córdoba), 22/07/59.

⁴⁴¹ IDEM.

^{442 &}quot;Comunicado", en La Voz DEL INTERIOR (Córdoba), 23/07/59.

de unidad de los argentinos";⁴⁴³ mientras el senador Guillermo Curia creía indispensable la educación religiosa "para orientar la educación hacia el fortalecimiento de las convicciones democráticas".⁴⁴⁴

En paralelo a todo lo anterior se llevó a cabo el Seminario Nacional de Educación (4 al 14 de marzo de 1960) que, convocado por el Ministerio del ramo, estuvo dedicado a considerar la problemática de la enseñanza media. Este Seminario estuvo precedido, como hemos visto, por el Congreso Internacional de Enseñanza Media (1957) y las Jornadas de Educación Media (1958), y fue la culminación de dos instancias anteriores, cumplidas durante el año 1959: los Seminarios Escolares, realizados en cada unidad educativa, y los Seminarios Regionales, comprensivos de las siete áreas en que fue dividido el país. De las deliberaciones efectuadas por el Seminario Nacional, presidido por el filósofo integrista Alberto Caturelli (colaborador asiduo de Verbo la revista de Ciudad Católica), resultaron unas conclusiones finales que constituyeron un cuerpo de doctrina de permanente consulta para los sucesivos gobiernos. Así fue como durante la Revolución Argentina se elaboró un Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación dado a conocer en noviembre de 1968, en el que se propugnaba el carácter subsidiario del Estado con respecto a la responsabilidad de la educación. Recordemos que la subsidiariedad es uno de los elementos planteados en el proyecto de Ciudad Católica. La resistencia de los docentes, alumnos y de un importante sector de la sociedad, impidió su aprobación. En 1970 un nuevo intento de reforma general del sistema educativo, incorporado al Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975, aprobado por ley 19.039 del 14 de marzo de 1971, fracasó por la resistencia de docentes y alumnos.

Hacia mediados de los años sesenta el predominio de la tendencia tradicionalista tuvo que hacer frente a una corriente que perturbó seriamente su primacía. Nos referimos a la educación liberadora, alentada por el pedagogo brasileño Paulo Freire, autor de dos obras de fuerte impacto: *La educación como práctica de la libertad* (1967) y *Pedagogía del oprimido* (1969). En ambas propone una educación

^{443 &}quot;Se aprobó la enseñanza religiosa", en *La Gaceta* (Tucumán), 21/10/60. 444 IDEM.

problematizadora "que rompe con los esquemas verticales". "De este modo [escribe Freire], el educador ya no es sólo el que educa sino aquél que, en tanto educa, es educado a través del diálogo con el educando, quien, al ser educado, también educa". Para Freire la pedagogía del oprimido es un instrumento político de lucha por la liberación. Desde las clases dominantes se lo consideró como un intento subversivo, porque destruía el concepto tradicional de autoridad adquirido por el educador, quien debía ser el único conductor del proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. La conformación del sistema educativo y algunas propuestas de reforma

La conformación del sistema educativo argentino se inserta en el proceso más amplio de consolidación del Estado Nacional, 446 y respondió a distintas necesidades de las clases dominantes. De esa manera, el colegio secundario era el pasaje de acceso a la universidad para las distintas fracciones de los sectores dominantes. El nivel medio de enseñanza se configuró como el responsable de formar a las élites políticas y burocráticas, así como a los responsables de mantener la reproducción (docentes y profesores). Sin embargo, nuevas realidades traerán nuevas necesidades. El contexto político, social y económico de la segunda posguerra mundial acentuó el proceso de

⁴⁴⁵ Freire, Paulo: *Pedagogía del oprimido*, Madrid, Siglo XXI, 2005, pp. 91-92. 446 El sistema educativo argentino, tal como se conocerá en su generalidad en los años sesenta del siglo XX, fue resultado de la legislación liberal de fines del siglo XIX e inicios del XX. En 1884, después de las conclusiones del Congreso Pedagógico de 1882, se sancionó la ley 1420 (Argentina. *Ley 1.420/84 de 26 de junio, De educación común*, Boletín Oficial, 8 de julio de 1884), que reguló toda la educación primaria. Al año siguiente (1885) la ley 1597 o ley Avellaneda (Argentina. *Ley 1.597/85 de 25 de junio) Fijando las reglas a que deben subordinarse los Estatutos de las Universidades de la Nación*, Boletín Oficial, 3 de julio de 1885) que regulaba el funcionamiento de las universidades. Una referencia importante es que en 1905 se estableció la ley Láinez, (Argentina. *Ley 4.874/1905, (de 17 de octubre), Ley creando escuelas elementales en las provincias*, Boletín Oficial, núm. 3.596, p. 1) la cual autorizaba a la Nación a instalar escuelas en las provincias que lo soliciten. Es a partir de aquí cuando queda legalmente organizado el sistema educativo.

⁴⁴⁷ Cfr. Dussel, Inés: Curriculum, humanismo y democracia en la escuela media (1863-1920), Buenos Aires, FLACSO, 1997.

industrialización por sustitución de importaciones, lo que produjo un aumento en la demanda de mano de obra capacitada para el sector industrial, viéndose modificada la función principal del nivel medio. En éste se produjo una fuerte expansión en la matrícula, de 48.794 alumnos en 1943 a 55.238 en 1948 y 97.306 en 1955.⁴⁴⁸ Lo anterior es indicativo de que la obtención del título secundario apuntaló el proceso de movilidad social ascendente.⁴⁴⁹

Desde finales de la década del cincuenta y durante la década siguiente, la educación secundaria se consideró fundamental para el desarrollo económico y social del país; pero también se la consideró en crisis. El Congreso General de Segunda Enseñanza celebrado en Buenos Aires en agosto de 1958 afirmó: "la escuela secundaria argentina exige una reforma inmediata y profunda en sus elementos constitutivos: el educando y el educador".450

El período 1956-1978 estuvo signado por el insistente reclamo de las clases dominantes en pos de descentralizar el sistema educativo, esto es, transferir a las provincias "todas o algunas de las escuelas nacionales". En 1957 la Conferencia de Ministros de Educación de las Provincias tuvo como eje central de su temario la transferencia de las escuelas a las provincias, sin que se produjese un acuerdo entre las distintas administraciones, fundamentalmente por la cuestión presupuestaria. El primer intento por hacer efectiva la descentralización ocurrió en 1961, mediante el decreto de Racionalización Administrativa. Pero la resistencia planteada por los docentes afectados impidió el cumplimiento de la citada normativa. Posteriormente, durante el gobierno de la Revolución Argentina, 452 se intentó

⁴⁴⁸ Puiggrós, Adriana: *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la Conquista hasta el Presente*, Buenos Aires, Galerna, 2003, p. 141.

⁴⁴⁹ Cfr. Filmus, Daniel: Cada vez más necesaria, cada vez más insuficiente: escuela media y mercado de trabajo en épocas de globalización, Buenos Aires, Santillana, 2001.

⁴⁵⁰ CONGRESO GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA: Congreso General de Segunda Enseñanza, Buenos Aires, Congreso General de Segunda Enseñanza, 1959, p. 12.

⁴⁵¹ Boletín Oficial núm. 18.151. Argentina. Decreto N° 7.977/56 de 07 de mayo, Restablece el Consejo Nacional de Educación, p. 1.

⁴⁵² Boletín Oficial núm. 21.518. Argentina. Ley \bar{N}^o 17.878/68 de 05 de septiembre,

organizar nuevamente la transferencia, que no llegó a completarse. En 1973, bajo el gobierno de Cámpora, el proceso quedó interrumpido, hasta que en 1978, ya durante el PRN, se completó la transferencia, do cual suponía una restricción financiera para las provincias, pues se les traspasaba la obligación educativa pero sin la contraparte presupuestaria.

El proyecto de descentralización y los intentos por aplicarlo son indicativos de una estrategia de largo aliento, una estrategia de las clases dominantes asociada al principio de subsidiariedad con la educación privada. Durante el gobierno de Frondizi se inició un proceso de liberalización y desregulación del sector privado de educación, donde las escuelas del culto católico eran mayoritarias. Además de autorizarse la creación de universidades privadas con derecho a emitir títulos habilitantes –como ya mencionamos–, se dictaron normas que organizaron, financiaron y fortalecieron el sector privado en desmedro del sector público. Se crearon la Dirección General de Enseñanza Privada, el Servicio Nacional de Enseñanza Privada y el Consejo Consultivo Nacional.

Los decretos 10.900/58 y 12.545/60 sentaron las normas para contribuir al sostenimiento de los establecimientos de enseñanza privada con fondos estatales. Se trataba de una contribución estatal para pagar los sueldos del personal de los colegios privados, que en algunos casos podía cubrir el 100%. 454 Además es necesario señalar que dentro del mencionado proceso de descentralización, el Estado apostó al estímulo del sostenimiento económico de los establecimientos educativos estatales a través de la cooperadoras y cooperativas de cada colegio, es decir, pretendió trasladar el cargo de la financiación a la comunidad.

Transferencia de Servicios Educativos a Provincias, p. 1.

⁴⁵³ Boletín Oficial núm. 23.931. Argentina. Ley N° 21.809/78 de 05 de junio, Facultase al Poder Ejecutivo Nacional a transferir a las provincias las escuelas, pp. 2-3.

⁴⁵⁴ Cfr. Boletín Oficial núm. 18.815. Argentina. *Decreto Nº 10.900/58 de 04 de diciembre, Institutos de Enseñanza Privada*, p. 1; y Boletín Oficial núm. 19.361. Argentina. *Decreto Nº 12.545/60 de 10 de octubre, Institutos de Enseñanza Privada*, p. 1.

En 1960 los institutos privados pasaron a ser considerados unidades administrativas técnico-docentes de gestión propia, con capacidad para el establecimiento de sus regímenes de estudio, de matriculación, de disciplina, de calificaciones, de exámenes, de promoción y de expedición de certificados y diplomas.

Las instituciones privadas fueron incorporadas a la enseñanza oficial, permitiendo que éstas desarrollaran planes de estudio distintos a los oficiales (vigentes en las escuelas públicas) pero aprobados por la autoridad oficial competente. Esta modificación posibilitó que el sector privado de educación implementase alternativas pedagógicas en cuanto a regímenes de estudio y programas de enseñanza considerados válidos y oficiales, posibilidad de la que no gozaban las instituciones educativas del sector público.⁴⁵⁵

La injerencia del sector privado crecerá paulatinamente hasta alcanzar una cuota de poder inigualable en el año 1967, cuando se habilitó al Sistema Nacional de Enseñanza Privada a autorizar la aplicación de reformas y nuevos planes de estudio para el nivel medio, provenientes de los institutos privados. La aprobación del decreto 8.061/67 permitió incorporar al sistema educativo los aportes de la iniciativa privada, "atendiendo a la existencia de los valores perennes que importan a la esencia del hombre y su condición de argentino". 456

A partir del año 1966 el proceso de liberalización y desregulación será acompañado por la inclusión de la educación en la esfera de influencia de la seguridad interior. Durante la Revolución Argentina el Ministerio de Educación fue transformado en Secretaría dependiente del Ministerio del Interior, es decir, de quien tiene a su cargo la seguridad y las fuerzas de la represión.

⁴⁵⁵ Cfr. Boletín Oficial núm. 20.328 Argentina. Decreto Nº 371/64 de 17 de enero, Régimen de Incorporación de los Institutos Privados a la Enseñanza Oficial, p. 1.

⁴⁵⁶ SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA: *Planes de Estudio*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1979, p. 1.

⁴⁵⁷ Durante la Revolución Argentina el área de educación y cultura formó parte del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad.

La dirección impresa en este período será la despolitización del ámbito educativo, fundamentada por los militares en que "los muchachos no estudian, son una bomba de tiempo porque se dedican a la política subversiva"; 458 y por el secretario de Estado de Cultura y Educación Gelly y Obes en que "un plan marxista de alcance latinoamericano (...) quería convertir a nuestra juventud estudiosa en pieza de juego de una lucha de dominación internacional". El gobierno exhumó la reglamentación De la Torre y la aplicó puntillosamente en todos los establecimientos de nivel medio. El secretario de Educación, emitió una circular subrayando el objetivo básico, restablecer el principio de autoridad: "las medidas de orden disciplinario a estudiantes y personal docente que incurran en actitudes manifiestas de subversión deberán ser ágiles en su aplicación y circunstancias". 460 La legislación vigente para los estudiantes secundarios prohibía sus reuniones; las demandas y peticiones canalizadas por la actividad política eran un argumento para imponer restricciones.

Durante la Revolución Argentina se intentó implementar una reforma educativa integral, la Ley Orgánica de Educación (1968), concebida en los patrones de civilización occidental y cristiana y que pretendió articular principios espirituales y morales en la educación formal para establecer el orden como imperativo categórico en la estructura del nivel medio. Las protestas docentes y estudiantiles, condujeron a su suspensión, aunque sus principios serán retomados en los programas del PRN.

6. Transmisión de la disciplina y de la ideología

Planteadas las grandes líneas del desarrollo del sistema educativo, consideramos pertinente avanzar en el análisis de las pautas de comportamiento que se fijaron al interior de los establecimientos educativos, así como del contenido curricular de las asignaturas de civismo. Para el primer aspecto observaremos las regulaciones que se establecen para los educandos, donde primó el control y la vigilancia

^{458 &}quot;¿Qué pasa en Córdoba?", en PRIMERA PLANA, núm. 195, 20/09/66.

^{459 &}quot;Las guerrillas", en PRIMERA PLANA, núm. 226, 25/04/67.

^{460 &}quot;Carlos María Gelly y Obes", en PRIMERA PLANA, núm. 200, 25/10/66.

sobre los estudiantes, priorizando el cierre de los canales de participación y fomentando la sumisión. La segunda cuestión permitirá acercarnos a las cosmosvisiones en que la clase dominante pretendió formar a los educandos. Como sostiene Althusser, en los contenidos de la materia Instrucción Cívica se encuentra la ideología de la clase dominante en estado puro.⁴⁶¹

En el período temporal sobre el cual estamos trabajando sorprende la estabilidad en los contenidos de esta asignatura. La alternancia de gobiernos dictatoriales y constitucionales parece no haber hecho mella en los principios en que las clases dominantes quisieron formar a las nuevas generaciones, excepto en el período 1973-1976, cuando fue reemplazada por Estudios de la Realidad Social Argentina (ERSA). Exceptuando ese momento, entre 1956 y 1973 la materia denominada Educación Democrática (primer ciclo de 1º a 3º año) e Instrucción Cívica (segundo ciclo de 3º a 5º año), mantuvo incólume los fundamentos establecidos por la Revolución Libertadora. 462

Mientras las reformas enunciadas en el apartado anterior abogaban por una mayor injerencia del sistema privado, en el sistema estatal se pasó a privilegiar lo actitudinal sobre lo cognitivo, acompañado por un mayor rigor en el régimen disciplinario sobre los alumnos. El régimen disciplinar en las escuelas medias estaba regido por el decreto 10.573/43, al que se le fueron realizando reformas, ya sea como modificación o derogación de sus disposiciones, ya sea como incorporación de otras nuevas.

En el año 1957 el Ministerio de Educación y Justicia presentó el Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial. En el capítulo III del mismo se regula todo lo atinente al alumnado, y en su título II están enunciados prescriptivamente sus deberes y todo aquello que le está prohibido. Respecto de los deberes, se hace especial hincapié en el respeto que deben profesarle a las autoridades en tanto superiores jerárquicos; el conducirse

⁴⁶¹ Cfr. Althuser, L.: "Idéologie et appareils d'État".

⁴⁶² Boletín Oficial núm. 18.180. Argentina. Decreto Nº 10.632/56 de 15 de junio, Se incluyen cursos de Educación Democrática en los planes de Estudio Vigentes, p. 9.

con aplicación y cultura; mantener la buena conducta tanto dentro como fuera del establecimiento; respetar normas de aseo tanto en su persona como en su indumentaria; cumplir con las prescripciones que dictase el director o el rector del colegio. El establecimiento de las conductas a seguir y las conductas permitidas daban un amplio margen a las autoridades para la regulación de la disciplina, ya que podían fijar pautas complementarias a las del Reglamento. Por ello no será extraño encontrar establecimientos donde se establezcan pautas para la implementación de "vestuario decoroso", que suscitaran airadas protestas por parte del alumnado.

La cuestión disciplinar se centró en lo prohibitivo, en el control, en la promoción de la obediencia, en el sostenimiento de las jerarquías. En paralelo existía un aparato coercitivo con celadores, jefes de disciplina, amonestaciones, suspensiones y expulsiones, para sancionar todo acto de indisciplina. A ello debemos sumarle la tarea de los servicios de inteligencia que vigilaban los colegios.

Durante el gobierno de Cámpora, respondiendo a las demandas estudiantiles, se suspendió el decreto De la Torre, reconociéndose el derecho legal a la agremiación estudiantil mediante los centros de estudiantes. En muchas escuelas se pusieron en práctica sistemas de autodisciplina. Poco o nada gustó este período al bloque dominante. La Conferencia Episcopal Argentina señaló: "ciertos proyectos de ley (...) lesionan el principio de la libertad de enseñanza por su contenido, por la manera como están redactados y por las consecuencias que entrañan". El coronel Juan Bautista Sasiain se adentraba en las consecuencias porque "nuestra libertad está en peligro, frente a (...) patrocinadores de ideas exóticas, extrañas a nuestro sentir nacional". El cambio emprendido fue duramente combatido

violencia, desmanes, falta de disciplina y un incremento de la actividad política partidaria en los claustros son elementos

⁴⁶³ Archivo DIPBA, Mesa A Factor Estudiantil/Educacional, Carpeta La Plata, Legajo Nº 48.

^{464 &}quot;Se vuelcan agudas reflexiones sobre el divorcio y la libertad de enseñar", en *La Opinión*, 14/09/73.

^{465 &}quot;Fue condenado el terrorismo en un acto castrense", en La Opinión, 14/09/73.

que se suman al desorden administrativo y docente para conformar un cuadro alarmante. 466

7. Educación Democrática y Estudios de la Realidad Social Argentina

El gobierno de la Revolución Libertadora entendió que debía salvaguardar el espíritu cívico de las futuras generaciones, es decir, moldear las sensibilidades de las mismas "inculcándoles, con métodos adecuados y objetivos, el conocimiento de las auténticas tradiciones que enaltecen el pasado argentino". Por ello mediante el decreto 7.625 suprimió en todos los planes de estudio de los establecimientos oficiales y privados de enseñanza la asignatura Cultura Ciudadana, aunque la supresión de la misma no era "suficiente para borrar las huellas dejadas por sus enseñanzas", por lo cual dispuso su reemplazo por Educación Democrática.

La nueva materia debía servir para explicar la organización política, económica y social de la Argentina, y para subsanar la "deformación sufrida por el pueblo en sus conceptos y en sus hábitos políticos", 470 mediante el ejercicio de una conciencia democrática activa. A tales fines se designó una Comisión Nacional Honoraria con el fin de proponer los programas de la asignatura de Educación Democrática, cuya aplicación comenzó a partir del curso 1956. 471 El eje estructurante de la nueva asignatura fue el concepto de democracia.

^{466 &}quot;Para vos que vas al colegio, y para usted que es padre", en GENTE, núm. 427, 27/09/73.

⁴⁶⁷ Boletín Oficial núm. 18.063. Argentina. Decreto N° 7.625/55 de 30 de diciembre, Se incluye la asignatura Educación Democrática en los planes de Estudio del Ministerio de Educación, p. 1.

⁴⁶⁸ Asignatura implementada por el peronismo, a partir de 1953, destinada al estudio de la historia anterior al peronismo y al análisis de la doctrina justicialista. 469 Boletín Oficial núm. 18.063. Argentina. Decreto Nº 7.625/55 de 30 de diciembre, Se incluye la asignatura Educación Democrática en los planes de Estudio del Ministerio de Educación, p. 1.

⁴⁷⁰ IDEM.

⁴⁷¹ Boletín Oficial núm. 18.136. Argentina. Decreto Nº 6.680/56 de 14 de abril, Planes de Estudio en 1956 para Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, p. 1.

Ello nos lleva a reparar en qué entendían por democracia los manuales editados para el seguimiento de la nueva materia. Lo primero que hacían era explicar cómo había ido variando el concepto de democracia desde la antigüedad, señalando la importancia del catolicismo, "que influyó mucho en materia política dulcificando las costumbres". Luego señalaban las supuestas desviaciones que se produjeron a partir de la Revolución Francesa: "la democracia liberal coloca como principio esencial del gobierno republicano la falsa e inexistente soberanía del pueblo". Era necesario que los alumnos entendiesen la imposibilidad de que todos los ciudadanos participen en las decisiones del gobierno. 474

La verdadera democracia era, según los manuales, de esencia evangélica; el cristianismo había introducido en la vida espiritual del hombre el esfuerzo hacia la perfección, en estos términos la democracia era "la eterna búsqueda de lo más perfecto".

En el análisis de los regímenes democráticos advertían que ninguna precaución de orden constitucional podía impedir los totalitarismos. Estos implicaban la destrucción de la democracia y se convertían en dictaduras. Los totalitarismos o antidemocracias (comunismo, nazismo, fascismo, falangismo),⁴⁷⁶ perseguían "la anulación de la personalidad humana y el predominio del Estado".⁴⁷⁷ La subyugación del hombre al Estado o al partido era muy difícil de romper, porque las personas recibían todo del Estado, "toda su actividad deberá desenvolverse en el Estado y servir al Estado, aún con

⁴⁷² Delfino, Jorge: Educación Democrática, l^o Año, Buenos Aires, Losada, 1956, p. 127.

⁴⁷³ BARISANI, Blas: Educación democrática 1º, 2º y 3 er Curso, Buenos Aires: Claretiana, 1962, p. 36. Hemos escogido como ejemplo la noción recogida por este autor pues a decir de Carolina Kaufmann se trata de uno de los autores de mayor difusión para la materia. (Kaufmann, Carolina: "Los manuales de civismo en la historia reciente", en Carolina Kaufman (dir): *Dictadura y Educación, T. III*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2006, pp. 149-203.)

⁴⁷⁴ Delfino, J.: Educación Democrática..., p. 127.

⁴⁷⁵ Delfino, J.: *Educación Democrática...*, p. 127.

⁴⁷⁶ Vedia, Agustín de: $Educación\ democrática$, Buenos Aires, Troquel, 1956, p. 196.

⁴⁷⁷ Delfino, J.: Educación Democrática..., p. 146.

el sacrificio de sí mismo". La vida bajo estos regímenes, según los manuales, era una nueva forma de esclavitud, donde se suprimían la libertad de expresión y de culto, donde no existían las libertades políticas, personales, familiares y sindicales. Sin embargo, cuando las personas comprendían lo nefasto de los totalitarismos, ejercitaban la "resistencia a la opresión".

Los manuales trazaron los lineamientos para la conformación de un consenso antagónico respecto del comunismo, el cual representaba el peor de los totalitarismos. Era el totalitarismo absoluto, que aniquilaba la dignidad de la persona humana y suprimía la libertad, que perseguía a la iglesia católica, suprimía la propiedad privada y destruía a la familia. El marxismo aparecía como un sistema revolucionario, violento, materialista y contrario al derecho natural y a los principios cristianos.

Denunciaron la infiltración del comunismo, que promovía el derrumbe de las normas democráticas, para ser reemplazadas por el totalitarismo marxista:

realiza una verdadera invasión ideológica. Va desarticulando la organización social democrática y propiciando un estado de convulsión interna para aprovechar el momento oportuno del asalto armado al poder, y establecer el terror y el despotismo que ahogan las libertades.⁴⁸⁰

De acuerdo a lo anterior podemos decir que uno de los objetivos del ejercicio de una conciencia democrática activa significaba preparar ciudadanos anticomunistas, rectos e instruidos, que estuviesen capacitados para "desenmascarar y oponerse al comunismo". No se trataba tan sólo de evitar al marxismo, se trataba de formar a los jóvenes en una visión y una respuesta teológica a toda problemática del mundo y de la vida: "el hombre fue creado por Dios a su imagen

⁴⁷⁸ Alexandre, Mario: Educación Democrática I, Buenos Aires, Civismo,1973, p. 179.

⁴⁷⁹ Delfino, J.: Educación Democrática..., p. 146.

⁴⁸⁰ Alexandre, M.: Instrucción cívica..., p. 153.

⁴⁸¹ Alexandre, Mario: Educaci'on Democr'atica I , Buenos Aires, Civismo,1973, p. 190.

y semejanza, teniendo en común con los demás corpóreos, el cuerpo material y diferenciándose de ellos por poseer un alma espiritual". De este modo se fundamentaba que era Dios quien había destinado al hombre a vivir en sociedad.

Para impedir lo que ningún orden jurídico podía evitar, las dictaduras totalitarias, junto al ejercicio de una democracia activa, los manuales destacaban el rol de las FF.AA., considerándolas como "el gran medio de que dispone el gobierno de un Estado para la defensa de la sociedad civil, tanto contra los enemigos exteriores como contra los interiores". Las FF.AA. ejercían un papel tutelar, un poder de reserva para "salvar al sistema" democrático. 484

Durante el breve gobierno de Cámpora, Educación Democrática fue reemplazada por ERSA, con una orientación diametralmente opuesta a la de la anterior. El decreto de creación de la nueva asignatura recalcó "la falta de objetividad y de adecuación con la realidad nacional que se observa en los programas de la asignatura Educación Democrática", 485 y que era necesario estimular el compromiso del estudiante consigo mismo y con el mundo en el cual vivía. Los contenidos de ERSA se desarrollaron en torno a la función política que podía ejercer, tendiente a lograr un conocimiento crítico y fundamentado de la realidad del país en los aspectos culturales, sociales, políticos, económicos y su relación con el mundo. Concebida como instrumento de concientización respecto del proyecto de liberación nacional, 486 se insertaba en un proyecto más amplio contenido en el programa oficial *La Escuela Media para la Liberación y la Reconstrucción Nacional.* 487 Allí se le asignaba a la formación cívica

⁴⁸² Delfino, J.: *Educación Democrática, 1º Año*, Buenos Aires, Losada, 1956, pp. 9-10.

⁴⁸³ ZURETTI, Juan Carlos y Peñaloza, Alberto: *Manual de Educación Democrática 2*, Buenos Aires, Itinerarium, 1959, p. 171.

⁴⁸⁴ ALEXANDRE, Mario: *Educación Democrática 2*, Buenos Aires, Ediciones Civismo, 1968, p. 240.

⁴⁸⁵ Boletín Öficial núm. 22.700. Argentina. Decreto N° 384/73 de 29 de junio, Se suprime una asignatura, p. 1.

⁴⁸⁶ Roca, Helena: ERSA 1, Buenos Aires, Kapelusz, 1975, p. 35.

⁴⁸⁷ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: La Escuela Media para la Liberación y la Reconstrucción Nacional, Buenos Aires, 1973.

la condición de instrumento de "preparación del ciudadano comprometido en el funcionamiento y transformación de las estructuras sociales" ⁴⁸⁸

Los manuales de ERSA introdujeron una ruptura significativa con los manuales del período anterior, la valorización positiva de los conceptos de democracia y libertad. Si durante el período anterior la agremiación estuvo expresamente prohibida y perseguida, durante el gobierno de Cámpora sería derogado el decreto De La Torre y los manuales de ERSA estimularían los centros estudiantiles como inicio de la participación democrática, "de ahí la necesidad de que la democracia se instale en la escuela, en una escuela abierta a todos y en la que impere un clima de igualdad y respeto". Incluso se proponía como actividad para los alumnos que reflexionasen sobre las posibilidades de romper con las jerarquías sociales establecidas pensando en el hombre como no sujeto a un monarca, a un Estado, a la oligarquía; para finalmente proponer la eliminación de privilegios, sean éstos económicos, sociales o intelectuales.

Una de las primeras medidas tomadas por el Ministerio de Cultura y Educación del PRN, fue suprimir los contenidos de ERSA para evitar las "sectorizaciones ideológicas", ⁴⁹² en la formación de los jóvenes. ERSA fue reemplazada primero por Formación Cívica (1976-1977) y luego por Formación Moral y Cívica (1978-1983). Sobre este particular volveremos en el bloque siguiente.

⁴⁸⁸ Ministerio de Cultura y Educación: La Escuela Media..., p. 14.

⁴⁸⁹ Roca, H.: ERSA 1..., p. 32.

⁴⁹⁰ Ідем, р. 10.

⁴⁹¹ Ідем, р. 34.

⁴⁹² Boletín Oficial núm. 23.447. Argentina. Decreto N° 1.259/76 de 01 de abril, Se reemplaza una asignatura, p. 1.

Capítulo IV. Colonización del Estado

El objetivo del presente capítulo es identificar el proceso hegemónico a través de lo que Gramsci denomina dirección política, ⁴⁹³ y que en Argentina se orientó al reestablecimiento "de un verdadero orden jerárquico". ⁴⁹⁴ En el derrotero seguido por las clases dominantes en la procura de ese objetivo, es posible observar la colonización del *discurso cultural ideológico de orden* sobre el aparato estatal. Para hacer observable la colonización nos hemos propuesto describir y analizar la puesta a punto de una maquinaria de guerra estatal contrarrevolucionaria; y su implementación mediante la puesta en funcionamiento de unidades especiales dentro de los organismos de inteligencia para el seguimiento y control de los jóvenes.

Dichos procesos ponen de manifiesto que cualesquiera sean las diferencias al interior de las distintas fracciones de la clase dominante, son nimias si se comparan con el propósito que las unifica para evitar la modificación del *statu quo*. Es decir, los sectores dominantes se aglutinaron ante la sola posibilidad de que emergiese un grupo con capacidad suficiente para sustituirlo o disputarle la conducción moral e intelectual de la sociedad. Así se entiende la singular firmeza de la acción emprendida para impedir, con todos los recursos del poder, el crecimiento de una alternativa. No sorprenderá, por consiguiente, constatar que el resultado haya sido prefigurar al otro

⁴⁹³ El dominio directo que se expresa en el Estado y en el gobierno jurídico (sociedad política), es decir el aparato de coerción estatal que asegura legalmente la disciplina de los grupos que no dan su consentimiento ni activa ni pasivamente (Gramsci, A.: *Antología...*, pp. 388-396.). De este modo se identifica a la sociedad política, con los mecanis-mos del aparato estatal empleados para detentar el monopolio legal de la represión y de la violencia, bajo control de las instituciones de coerción (grupos burocráticos ligados a la aplicación de las leyes, fuerzas armadas y policiales).

⁴⁹⁴ Lanusse, Agustín: Mi testimonio, Buenos Aires, Lasserre, 1977, p. XV.

como un sujeto peligroso, como un enemigo. El discurso sobre la peligrosidad del otro fue sedimentándose e institucionalizándose en leyes, decretos, disposiciones y reglamentos oficiales, a través de un complejo conjunto de relaciones y procesos socioculturales articuladores de su perfil característico:

Cuando se trata de construir un monstruo fantástico siempre se produce una ofensiva ideológica, seguida de campañas para aniquilarlo. No se puede atacar si el adversario es capaz de defenderse: sería demasiado peligroso. Pero si se tiene la seguridad de que se le puede vencer, quizá se le consiga despachar rápido y lanzar así otro suspiro de alivio.⁴⁹⁵

1. Legislación de coerción en el proceso gestacional del DICIO (1955-1962)

En los capítulos anteriores hicimos mención al incremento de la legislación y la infraestructura represiva del Estado, pasando por alto determinados elementos que profundizaremos a continuación. El gobierno de la Revolución Libertadora creó la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE) en enero de 1956, la SIDE. Según su decreto fundacional, la SIDE respondió a la necesidad de dotar al Poder Ejecutivo con un organismo técnico para "coordinar y explotar las diversas informaciones". Para satisfacer tal necesidad se determinó que la misión de la SIDE fuese proporcionar al gobierno nacional las informaciones necesarias para la conducción estatal, orientando, centralizando y coordinando la actividad informativa integral, procediendo a recibir, clasificar, seleccionar, analizar y distribuir entre los organismos competentes todas aquellas informaciones que produzcan los diversos Servicios de Informaciones de las FF.AA., los ministerios civiles y las gobernaciones de Provincia. Procediendo a Provincia.

Para ello, se estableció que las necesidades informativas "que impliquen el empleo de medios secretos para su obtención" serían

⁴⁹⁵ Сномsку, Noam: "El control de los medios de comunicación", en Noam Сномsку е Ignacio Ramoneт: *Como nos venden la moto*, Barcelona, Icaria, 2000, pp. 32-33.

⁴⁹⁶ Fondo CEN. SIDE, Decreto N° 776/56 (de 20 de enero), SIDE.

⁴⁹⁷ IDEM.

satisfechas "directa y exclusivamente" por la SIDE, con excepción de los servicios de informaciones de las FF.AA., que contarían con sus propios medios secretos de obtención de información; pero sólo a los efectos de cumplir con su misión específica, esto es, "las necesidades de informaciones en la jurisdicción de la fuerza a que pertenecen". Al titular de la SIDE –que dependía en forma directa del presidente de la Nación– se le fijó la responsabilidad de "la coordinación técnica de los Servicios de Informaciones".

Al mismo tiempo y complementariamente se puso en funcionamiento la Dirección de Informaciones Antidemocráticas (abril, 1956). Como desprendimiento de esta última se creó la Junta de Defensa de la Democracia, con el objetivo manifiesto de librar a las instituciones de "ideologías extrañas". Esta última se ocupó de investigar y denunciar todas las actividades y organismos relacionados con el accionar del comunismo en Argentina. Se la facultó para concentrar toda la información producida por los organismos de investigación e inteligencia, respecto de instituciones políticas, sociales y culturales.

Como ya se hiciera en junio de 1955 al bombardear la plaza de Mayo, no se reparó en medios para conseguir los objetivos de las clases dominantes, y en junio de 1956 se estableció la pena de muerte por causas políticas. El decreto-ley 10.362 fijó la vigencia de la ley marcial en todo el territorio de la Nación; ⁵⁰⁰ el decreto-ley 10.363, complementario del anterior, ordenó que durante la vigencia de la ley marcial serían de aplicación las disposiciones de la ley 13.234 de Organización General de la Nación en Tiempo de Guerra. Todo oficial de las FF.AA. fue habilitado para ordenar juicio sumarísimo con atribuciones de aplicar o no pena de muerte a todo perturbador de la tranquilidad pública. Según la norma legal sería considerado perturbador toda persona que: "porte armas, desobedezca ódenes

⁴⁹⁸ Cfr. Fondo CEN. SIDE, Decreto Nº 776/56 (de 20 de enero), SIDE.

⁴⁹⁹ Boletín Oficial núm. 18.254. Argentina. *Decreto-Ley Nº 18.787/56 de 10 de octubre, Crease la Junta de Defensa de la Democracia*, p. 1.

⁵⁰⁰ Boletín Oficial núm. 18.171. Argentina. *Decreto-Ley Nº 10.362/56 de 09 de junio, Declarase la vigencia de la ley marcial en todo el país*, p. 2.

policiales o demuestre actitudes sospechosas de cualquier naturaleza".⁵⁰¹ La severidad de la medida no quedó en letra muerta: en virtud de estas disposiciones fueron fusiladas 31 personas, entre los días 9 y 12 de junio de 1956.⁵⁰²

Lo que hasta ese momento no había ocurrido en Argentina sucedió durante el gobierno de la Revolución Libertadora: se creó el delito de opinión. 503 Una legislación represiva caracterizada por la amplitud de los supuestos incriminados y por la gravedad de las penas impuestas. La fantasía de Orwell, 1984, no hubiera podido imaginar un sistema de persecución al pensamiento como el ideado por el gobierno, con el claro propósito de privar de todo derecho y de toda libertad a quienes pretendiesen oponerse. Normas represivas de las ideas, representativas de una clase dominante deseosa de acabar con todas las voces disonantes. Los años subsiguientes atestiguarán la perfección de la fantasía con la creación de organismos de inteligencia y la readecuación de los ya existentes para edificar, seguir y controlar al enemigo interno: "nuestros enemigos internos o externos, por medio del arma psicológica, pueden poner en peligro la existencia misma de la nación". 504

Si bien la relación entre golpes de Estado, legislación represiva, modificación en la estructura policial y de los S.I. es innegable, no quiere ello decir que los gobiernos constitucionales sean su contrario en cuanto a producción jurídica represiva y de control. Ello nos lleva a observar la práctica sociopolítica del discurso de orden, la ofensiva persecutoria de una estrategia de la violencia con consecuencias específicas tanto en la percepción de quién era, y cómo obraba el sujeto peligroso; como así también en las prácticas sociales del propio sujeto estigmatizado que debió buscar formas creativas de adaptarse

⁵⁰¹ Boletín Oficial, núm. 18.171. Argentina. Decreto Ley N^{o} 10.363/56 de 09 de junio, p. 2.

⁵⁰² Hechos excelsamente narrados por Rodolfo Walsh en *Operación Masacre*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 2004.

⁵⁰³ Boletín Oficial núm. 18.107. Argentina. *Decreto 4.161/56 de 05 de marzo, Prohíbese el uso de elementos y nombres que lesionaban la democracia argentina*, p. 1.

⁵⁰⁴ Fondo CEN. SIDE, Bases de Reglamentación para la estructura orgánica de SIDE, Estrictamente Confidencial y Secreto, 08/05/61, p. 1.

al escenario planteado. No se trata de mero formalismo jurídico, es "la espiritualización del dominio",⁵⁰⁵ por la cual se pretende inducir a los sectores subalternos a aceptar e internalizar la obediencia como un deber.

De ello se sigue que, en la interpretación de las clases dominantes, la desobediencia era una causa generadora de conflictos: "se clama por derechos sin encontrar deberes que cumplir, se pide libertad para atentar contra la libertad (...) se atacan los esfuerzos para atender con seriedad las necesidades de la seguridad",⁵⁰⁶ sentenció el general Riobó, en la ceremonia inaugural del Curso de Coroneles de 1961. En ese marco la Doctrina de Guerra Nacional se vincula a un posicionamiento totalitario, desde donde detener toda acción contestaria, todo pensamiento discrepante, toda desobediencia.

La sustancia y el impacto del arsenal jurídico represivo producido durante la presidencia de Frondizi significó un paso adelante en la evolución del Estado de excepción permanente, principiando por la implantación del Estado de sitio (11/11/58) y el decreto anticomunista (27/04/59). Ambas disposiciones hicieron posible la persecución y el encarcelamiento de todas aquellas personas que, desde las esferas del poder estatal, fueron consideradas comunistas. De acuerdo al decreto 4.965/59, para ser considerado comunista se debía ser miembro de organizaciones comunistas, criptocomunistas, filocomunistas o infiltradas. Ello no significaba una aplicación restrictiva, pues era el propio Estado, a través de los organismos de inteligencia, el que determinaba el carácter de tales organizaciones. Atendiendo a los considerandos del decreto, la medida de persecución contra el comunismo y los comunistas se justificaba en la existencia de un "verdadero plan subversivo", 507 pergeniado por el Partido Comunista (PC) y elementos vinculados al mismo.

⁵⁰⁵ Cfr. Marx, Karl: "Manuscritos Económico Filosóficos de 1844", en Marx, Karl: Escritos de Juventud, México, FCE, 1982.

^{506 &}quot;Sabe bien lo que es el comunismo", en AICA, núm. 250, 24/03/61.

⁵⁰⁷ Boletín Oficial núm. 18.924. Argentina. Decreto N° 4.965/59 de 27 de abril, Comunismo, p. 1.

Sin apartarnos de los considerandos, podemos reparar en la vaguedad gubernamental al momento de establecer las actividades insurreccionales atribuídas al comunismo: "la ingerencia sistemática de su prédica y acción política", a las cuales responsabiliza de generar anarquía e inseguridad. Otro elemento que no podemos dejar de subrayar es la colonización de la caracterización formulada por los militares, pues el decreto responsabilizó al comunismo de "los episodios de violencia y terrorismo". De la misma manera que había sucedido en la sociedad civil, todo cuestionamiento al orden establecido era indudablemente comunismo, extremismo o terrorismo. 508 Todo lo antedicho condujo al gobierno a prohibir al comunismo y sus actividades, las del PC, y de los grupos, las entidades o las asociaciones, directa o indirectamente vinculadas al PC o que colaboren con él. La prohibición incluyó a los diarios, los periódicos, las revistas y demás publicaciones que actúasen como órganos de difusión y propaganda comunista, o que de cualquier manera las apoyasen o estimulasen. Se prohibió también la difusión, por cualquier medio, de material o propaganda comunista, los actos de proselitismo, adoctrinamiento, ayuda o requerimiento de ayuda para el sostenimiento y expansión del comunismo.

La amplitud de los supuestos pasibles de conformar delitos subversivos implicó, al momento de aplicar el decreto, la clausura de más de doscientos locales comunistas o de organizaciones colaterales, 509 desde centros culturales (Instituto de Relaciones Culturales Argentina URSS) hasta agencias de noticias (Prensa Latina). Se allanaron e intervinieron sindicatos sospechados de ser o estar bajo la esfera comunista; se estableció vigilancia sobre las personas que viajaban a Cuba o países comunistas.

Al amparo del decreto 4.965/59 la Dirección de Coordinación Federal puso en marcha la Operación Prensa.⁵¹⁰ La Operación se

⁵⁰⁸ Boletín Oficial núm. 18.924. Argentina. Decreto N° 4.965/59 de 27 de abril, Comunismo, p. 1.

⁵⁰⁹ El número lo hemos establecido en base a las clausuras que recogieron los medios de comunicación, con lo cual es probable que el número sea mayor (Cfr. AICA y *CLARÍN*, entre 1960 y 1961).

⁵¹⁰ Dirigida por el Capitán de Fragata Raúl Peyón, director de Coordinación Federal, entre 1960 y 1961.

realizó en forma conjunta entre la Policía Federal, Gendarmería y Prefectura, se desarrolló en todo el territorio de la República, y consistió en procedimientos de registro y secuestro del material marxista, comunista, criptocomunista y filocomunista existente en imprentas, editoriales, librerías, quioscos de diarios y revistas. Para el mejor cumplimiento de la Operación en particular, y de la acción represiva en general, se creó en el ámbito de la presidencia de la Nación la Comisión para la Investigación de Actividades Comunistas (con la misión de asesorar al Poder Ejecutivo respecto de las medidas a adoptar en la materia).

Llegados a este punto es necesario hacer notar que al prohibir al comunismo no se hacía más que tomar una medida indirecta de advertencia para todas las organizaciones que pudieran suponer un peligro para el orden.

En la escalada de medidas persecutorias el Plan CONINTES (1958), con sus modificaciones, representa la más palmaria escenificación de la maquinaria de guerra contrarrevolucionaria hasta ese momento. Así lo consideró uno de los instructores franceses de la ESG:

la ejecución del Plan CONINTES terminó con indudable éxito y proporcionó una experiencia que podría ser de gran valor en otra oportunidad. La perturbación subversiva, que fue derrotada, realizaba una neta conjunción peronista-comunista (...). Casi todas las técnicas de la Guerra Revolucionaria, constructivas y destructivas, fueron empleadas.⁵¹¹

Una versión primigenia del Plan fue conocida tras el inicio del golpe de Estado que derrocaría a Perón. Iniciado el movimiento golpista de la Revolución Libertadora, se declaró el estado de sitio y entró en vigor el Plan CONINTES, según reflejan los medios de comunicación de la época. Su aplicación "cogió por sorpresa a la opinión argentina. Nadie sabe aún en qué consiste, porque todos

⁵¹¹ Nougués, Jean: "Radioscopia de la subversión en la Argentina", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 344, enero marzo 1962.

los detalles de la operación son secretos".⁵¹² Lo que dejaba en claro el decreto 14.830/55 era que el Ministro Secretario de Estado de Ejército, Franklin Lucero, era designado Comandante en Jefe de las Fuerzas de la Represión a cuyo cargo quedaba el Consejo Federal de Seguridad⁵¹³ y las fuerzas de su dependencia así como las de Aeronáutica y Marina, es decir tanto las FF.SS. como las de las FF.AA. pasaban a la esfera de un único mando.

Durante la administración frondizista, el Plan CONINTES fue modificado por el Decreto Secreto 9880/58 (14/11/58) y puesto en marcha por el Decreto 2628/60 (13/03/60).⁵¹⁴ El artículo 2º de éste último estipulaba:

los secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas dispondrán que las autoridades de ejecución del Plan Conintes (Comandante en jefe del Ejército "Conintes" y Comandos equivalentes en Marina y Aeronáutica), hagan efectiva la subordinación de las policías provinciales, previstas en el dec. "S" 9880 del 14 de noviembre de 1958, en la medida indispensable a las necesidades concretas de cada zona o subzona de defensa. 515

El decreto dispuso la subordinación de las fuerzas policiales al mando de las FF.AA., para llevar adelante tareas anteriormente consideradas de dominio policial. Es decir, unas fuerzas pensadas para la guerra contra otros Estados, las FF.AA., se implicaban, mediante un cambio de orientación, en la ejecución de tareas represivas fronteras adentro.

^{512 &}quot;La Operación CONINTES en vigor", en ABC, 18/09/55.

⁵¹³ Creado tras el intento de golpe de Estado de 1951, el organismo quedaba dentro de la órbita del Ministerio del Interior. Sus miembros fueron el Director General del Registro Nacional de las Personas, Policía Federal. Gendarmería, Prefectura Nacional Marítima, y un delegado por cada una de las policías de las provincias y territorios nacionales. Su misión era la de coordinar y armonizar el trabajo administrativo de las fuerzas policiales. Boletín Oficial núm. 17.024. Argentina. Ley Nº 14.071/66 de 29 de septiembre, Crease el Consejo Federal de Seguridad, p.1. La Revolución Libertadora disolvió el Consejo Federal de Seguridad por decreto Nº 2.444/56.

⁵¹⁴ El Plan estuvo vigente desde marzo de 1960 hasta agosto de 1961.

⁵¹⁵ Boletín Oficial núm. 19.185. Argentina. *Decreto Nº 2628/60 de 13 de marzo, Subordinación de las policías provinciales a las Fuerzas Armadas; ejecución del Plan Conintes*, p. 1.

Las modificaciones reflejaban la influencia francesa de la DGM, utilizando la división territorial aplicada por las FF.AA. francesas en Argelia durante la guerra de Liberación Nacional, y colocando a los opositores bajo la jurisidicción de la justicia militar. La extensión de la justicia militar a la esfera civil y la capacidad de movilizar a las FF.AA. significó la subordinación de la vida civil al ámbito militar. El Plan CONINTES estuvo en vigor un año y medio. Durante ese período fueron condenadas a prisión ciento once personas por infringir el decreto 4.965/59. Los acusados eran puestos a disposición del Comando CONINTES, esto es, bajo la órbita de Tribunales Especiales, ⁵¹⁶ de carácter militar. En estos últimos se sustanciaron las causas con plazos violatorios y atentatorios contra el derecho de defensa, pues se estableció como tiempo para producir la defensa tres horas y una hora para apelar.

El plan CONINTES con su estructura, su lógica de funcionamiento y sus consecuencias muestra la convicción de las clases dominantes de que la intervención militar en el gobierno era un medio eficaz para el restablecimiento del orden.

Mientras, el presidente Frondizi defendía esas acciones refiriéndose al peligro del comunismo y a las medidas adoptadas por el Gobierno para impedir su infiltración y su labor disociadora. Lo hizo en una conferencia, acompañado por el cardenal Caggiano y monseñor Plaza, expresando su fe en la tradición de la patria y su confianza ilimitada "en un pueblo que cree en Dios". 517

⁵¹⁶ La estructura del Comando y sus tribunales especiales era un Consejo Supremo de Guerra (asiento Capital Federal) y en cada provincia o territorio federal Consejo Especial de Guerra Local. En ocasiones estos tribunales entraban en colisión con los tribunales civiles, por problemas de jurisdicción en base a la amplitud para determinar el encuadramiento en actividades subversivas de acuerdo a las disposiciones vigentes. Por otra parte un grupo de abogados analizó el proceso que se siguió contra detenidos por aplicación del plan CONINTES, dando a conocer una comunicación en la que se solicita se investiguen presuntos apremios ilegales. Cfr. "Penas de hasta 25 años, se aplicaron a terroristas", en LA PRENSA, 06/08/60.

^{517 &}quot;La Iglesia es la primera defensa contra el comunismo dijo Frondizi", en AICA, núm. 233, 25/11/60.

Una innovación que suele pasar desapercibida se refiere a la función de los SI y su injerencia en las condiciones de gobernabilidad. Los SI y en particular la SIDE debían proveer al gobierno de todos los elementos necesarios para atender los asuntos que afectan a la Seguridad Nacional. La preservación de la Seguridad Nacional debía ser realizada en forma permanente, buscando generar consenso, integrando y armonizando la sociedad. Había un claro objetivo homogeneizante al propender a que todos los miembros de la sociedad compartiesen y coincidiesen en un sistema de ideas y valores fundamentales que constituyen sus creencias básicas.⁵¹⁸ Para lograrlo la SIDE contaría con un Departamento de Acción Psicológica "para esclarecer las mentes (...) y preservar los objetivos del ataque de ideologías extremistas". 519 Todo ello estuvo acompañado por la incorporación de un nuevo criterio para la producción de inteligencia: el seguimiento y control de los particulares, poniéndose de manifiesto la inquietud de las clases dominantes por controlar a la población, demandando al Estado que volcase todos sus esfuerzos en el seguimiento de las personas a efectos de establecer su peligrosidad.

Tras la creación de la SIDE y de la DIPBA, en 1956, se modificó la estructura interna y normativa de la Policía Federal,⁵²⁰ fundamentalmente en lo que hace a las labores de la Dirección de Coordinación Federal. El decreto 333/58 precisó como misión de la Dirección realizar todas las tareas conducentes a contrarrestar la acción subrepticia de potencias extranjeras, de grupos subversivos, o de personas que constituyan una amenaza para la seguridad del Estado. Sin duda ello importó un cambio sustancial respecto del

⁵¹⁸ Fondo CEN. SIDE, Bases de Reglamentación para la estructura orgánica de SIDE, Estrictamente Confidencial y Secreto, 08/05/61, p. 1.

⁵¹⁹ Ідем, р. 9.

⁵²⁰ Cfr. Boletín Oficial, núm. 18.575. Argentina. *Decreto-Ley Nº 333/58 de 14 de enero, Es aprobada la Ley Orgánica para la Policía Federal*, pp. 1-12; y Boletín Oficial núm. 18.701. Argentina. *Decreto Nº 6.580/58 de 30 de abril, Ley Orgánica de la Policía Federal*, pp. 2-23. Promulgados por el gobierno de la Revolución Libertadora, y convalidados por el Congreso Nacional, tanto por senadores como por diputados, en septiembre de 1958, mediante la ley 14.467/58, durante el gobierno de Frondizi.

asignado primigeniamente en 1944, cuando su misión era coordinar la acción de la Policía Federal con otras instituciones en la prevención del delito.⁵²¹

Por su parte el decreto 6.558/58 en su libro Nº V (Secreto) estableció las funciones de la Dirección: contrasabotaje, contraespionaje, contrainfiltración y contrapropaganda. Respecto de las tareas de contrainfiltración quedaban circunscriptas a la producción de informes sobre el propio personal de la Policía y a los funcionarios de la administración pública. Correspondía además a la Dirección producir información sobre las actividades y propósitos de personas, grupos, dirigentes, entidades y organizaciones "con actuación en el campo de los extremismos de izquierda o derecha" en lo político, gremial o estudiantil. Sus funciones como organismo de inteligencia se extendían sobre las organizaciones de culto no católico, y las asociaciones que agrupan a colectividades extranjeras.

Todo ello venía a apuntalar el rol que venía desempeñando desde 1944, cuando su rol específico había sido fijado para el mantenimiento del orden social y político "vigilando e impidiendo todo atentado o movimiento subversivo".⁵²³

Otra modificación referida a cómo se procedió para detectar y posteriormente debilitar o anular las actividades de quienes suponían un riesgo para el orden, fue el traspaso en favor de la SIDE de las tareas primeramente encomendadas a la Comisión para la Investigación de Actividades Comunistas. Bajo la presidencia de Frondizi, la SIDE pasó a ser la encargada de asesorar y formular recomendaciones al gobierno nacional para "planificar, dirigir y supervisar la acción del Estado en materia de comunismo y otros extremismos". S24 Se instituyó a la SIDE como la central del sistema informativo encargada

⁵²¹ Cfr. Boletín Oficial, núm. 18.701. Argentina. *Decreto Nº 33.265/44 de 09 de diciembre, Estatuto de la Policía Federal*, p. 6, artículo 30.

⁵²² Boletín Oficial, núm. 18.701. Argentina. Decreto N^{o} 6.580/58 de 30 de abril, Ley Orgánica de la Policía Federal, p. 22.

⁵²³ Boletín Oficial núm. 18.701. Argentina. *Decreto Nº 33.265/44 de 09 de diciembre, Estatuto de la Policía Federal*, p. 2.

⁵²⁴ Boletín Oficial núm. 15.075. Argentina. *Decreto Nº 2.985/61 de 13 de marzo, Secretaría de Informaciones del Estado*, pp. 1-13.

de coordinar las actividades específicas del Servicio de Informaciones del Ejército, del Servicio de Informaciones Naval, del Servicio de Informaciones Aeronáutico y de la Dirección de Coordinación Federal y de otros organismos públicos afines.

La SIDE ya no sólo se ocupó de la recolección de información y producción de inteligencia; le correspondía, ahora, la elaboración e implementación de políticas concretas en materia de seguridad interior. Esta reformulación de la SIDE apuntó a la adecuación de sus misiones para que "contribuyan a robustecer los instrumentos legales de que dispone la República para salvaguardar a las instituciones nacionales contra una amenaza de naturaleza tan especial" como lo era la "agresión totalitaria". La diversificación de las funciones se debió, según los considerandos del decreto, a que estaba en peligro la sociedad argentina frente al avance de "la infiltración subrepticia en los organismos del Estado, la prédica disolvente contra las instituciones fundamentales, la negación de los valores que configuran la tradición patria y la deformación conceptual de los principios éticos". 525

En julio de 1961 el avance del discurso de orden sobre la estructura estatal parece irrefrenable. En ese momento comenzó el tratamiento legislativo del proyecto de ley "Preservación y Defensa del Orden Jurídico y de las Instituciones Democráticas y Republicanas". En su primer artículo declaraba ilegal toda organización (social, cultural, política, económica) que apoyase la acción del comunismo, ya sea preconizándolo, sosteniéndolo o preparando el ambiente para su desarrollo. La norma penaba con un mes a tres años de prisión a los miembros de las organizaciones y a quienes de forma directa o encubierta colaborasen con el comunismo, incluso hablaba de cómplices por omisión que también serían juzgados.

La ley se aplicaría con tres años de retroactividad y los comprendidos por la misma serían inhabilitados para ejercer la docencia. Prohibía el ingreso al país de los extranjeros que participasen o hubiesen participado dentro de los cinco años anteriores a la misma, en

⁵²⁵ Boletín Oficial núm. 15.075. Argentina. *Decreto Nº 2.985/61 de 13 de marzo, Secretaría de Informaciones del Estado*, pp. 1-13.

⁵²⁶ Si bien el proyecto no fue aprobado, fue retomado y aplicado durante el gobierno de facto del senador Guido.

la difusión o propaganda del comunismo o en la realización de otras actividades sancionadas por esta ley. El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo el 21/07/61 a la Cámara de Senadores incluía un punto sumamente controversial y rechazado casi de plano por todos los sectores con representación en el parlamento: la pena de muerte.

2. Consolidación de la colonización del DICIO (1962-1976)

Entre 1958 y 1962 Frondizi sufrió más de treinta pronunciamientos militares, y finalmente fue derrocado por un golpe de Estado (29/03/62). Las FF.AA., apoyadas por el Partido Democráta Cristiano, colocaron al frente del Poder Ejecutivo al senador José María Guido. Entre las primeras medidas del gobierno de facto se dispuso la disolución del Congreso y el mantenimiento del estado de sitio. 527 Asimismo se adoptaron un conjunto de normas vinculadas al sistema de seguridad interior que consolidaron la tendencia del Estado de excepción permanente esbozado por la administración depuesta, emprendiéndose una readecuación general y profunda de la legislación sobre seguridad interior.

La primera medida de corte integral cuya mención es ineludible, se justificó en las necesidades de dar respuesta a "las nuevas formas de acción subversiva desarrolladas por los enemigos de la democracia y del mundo libre". Era necesario, según el decreto 788/63, dotar al país de instrumentos legales para hacer frente a los hechos que "representan la materialización de doctrinas foráneas que atentan contra nuestra forma de vida". Mediante este decreto se incorporaron al cuerpo normativo de Argentina las recomendaciones contenidas en el ya mencionado *Plan Militar para la Defensa del Continente*. En base al Plan se integraron a la legislación penal un conjunto de

⁵²⁷ Recordemos que el estado de sitio fue declarado primeramente el once de noviembre de 1958, prorrogado el once de diciembre del mismo año, y vigente hasta septiembre de 1963.

⁵²⁸ Boletín Oficial núm. 20.045. Argentina. Decreto-Ley Nº 778/63 de 30 de enero, Seguridad de la Nación, p. 1.

⁵²⁹ Boletín Oficial núm. 20.045. Argentina. Decreto-Ley N° 778/63 de 30 de enero, Seguridad de la Nación, p. 1.

⁵³⁰ Posteriormente incluidas de forma explícita a la legislación argentina mediante el decreto Nº 6.447/63.

pautas sobre delitos contra la seguridad de la nación contra la paz y las relaciones internacionales; contra los poderes públicos y el orden constitucional; contra la seguridad pública y de los transportes, telecomunicaciones y otros servicios públicos; contra la salud pública y contra la tranquilidad pública.

Todos estos delitos quedaron encuadrados en cuatro tipologías: traición, espionaje, sabotaje y estrago. Todas aquellas personas que incurriesen en tales conductas eran pasibles de cumplir penas de prisión, que oscilaban entre los tres años y la reclusión perpetua. De acuerdo a los fundamentos del decreto eran necesarias nuevas medidas para la defensa y la preservación de la paz interior ante la existencia de fuerzas políticas que trajeron consigo "un nuevo concepto de guerra".⁵³¹

Si tenemos en cuenta que se trata de legislación sobre seguridad interior, que se fundamenta en un criterio de guerra, lo que tenemos es la asunción de un estado de guerra interna permanente, basada en criterios políticos. En parte ello permite entender que el decreto 4.214/63 introdujese como prioridad en la agenda de las FF.SS. la lucha contra la subversión comunista. El comunismo se proponía, según el decreto, destruir "las bases fundamentales de la organización institucional del país a fin de implantar la dictadura comunista". La hipótesis de las FF.AA. argentinas sobre la existencia de una estructura clandestina fue incluida en la legislación nacional al establecerse que el comunismo "no sólo realiza acción a través de los aparatos clandestinos y políticos específicos, sino que promueve crea y dirige organizaciones colaterales". También se asumió la concepción de la acción comunista como una acción difusa, considerándose como tal toda aquella que se desarrolle "aunque se la pretenda disfrazar tras otros móviles diversos". Si en el año 1959 fueron prohibidas las actividades del PC, ahora se lo ilegalizaba junto a cualquier otra organización que proclamase o admitiese los principios del comunismo

⁵³¹ Boletín Oficial núm. 20.045. Argentina. Decreto-Ley N^o 778/63 de 30 de enero, Seguridad de la Nación, p. 1.

⁵³² Boletín Oficial núm. 20.134. Argentina. $Decreto~N^{\circ}~4.214/63~de~24~de~mayo,~Comunismo,~p.~1.$

en cualquiera de sus formas, procediéndose a la disolución de dichas organizaciones.⁵³³

Las peticiones de AICA respecto de las clausuras de los establecimientos y el decomiso del material fueron incluidas en los siguientes términos: "secuestro del material escrito o impreso o de los medios de difusión empleados; y clausura de los lugares donde se imprima, edita, expida, venda, distribuya o exhiba el material". 534

El decreto avanzó en la misma línea del ya mencionado 4.965/59, aunque en este caso se pretende blindar la protección del orden social jerárquico, mediante la persecución de toda actividad que tendiere a sustituir o reformar el sistema institucional de la Nación o el orden social existente en ella, propugnando en su lugar la implantación de un régimen basado en la doctrina, la plataforma, los programas u objetivos de las internacionales comunistas o del comunismo en cualquiera de sus formas. Pasa a ser considerada delincuente toda persona afiliada a un partido asociación u organización comunista nacional o extranjera, sea cual fuere su denominación, el que sin estar afiliado a dicho partido, asociación u organización prestase ayuda o colabore con cualquiera de ellas, toda organización, de cualquier clase o naturaleza jurídica, sean cuales fueren sus fines aparentes que sostenga, propicie o prepare e intente la implantación del Comunismo.⁵³⁵

Se inhabilitó a todas las personas "consideradas como comunistas" para el desempeño de funciones públicas electivas, administrativas o judiciales; para el ejercicio de tareas docentes en establecimientos públicos o privados; para el ejercicio de funciones directivas o representativas en organizaciones educativas, culturales, artísticas, profesionales, patronales u obreras; y para ser beneficiario de becas

⁵³³ Un mes después de conocida la ilegalización del Partido Comunista y aquellas entidades que colaborasen con la difusión del comunismo se publicó un decreto donde se detallaban las entidades comprendidas. Cfr. Argentina. *Decreto Nº 5.541/63 (de 05 de julio), Disolución y liquidación*, Boletín Oficial, núm. 20.170, pp. 2-3.

⁵³⁴ Boletín Oficial núm. 20.134. Argentina. Decreto N° 4.214/63 de 24 de mayo, Comunismo, p. 1.

⁵³⁵ IDEM.

otorgadas por instituciones oficiales o subsidiadas por el Estado. El decreto prohibió el ingreso al país de quien fuese considerado comunista. Ser comunista implicó ser pasible de pena de prisión de uno a ocho años; aunque también se podía ser juzgado por solidarizarse con los presos comunistas; en este caso la pena iba de tres meses a un año.⁵³⁶

Una semana después de la entrada en vigor del anterior decreto, el gobierno introdujo modificaciones en la estructura interna y normativa de la SIDE para que pudiese desempeñar todas las funciones que atañen específicamente a la Seguridad de la Nación tanto en lo interno como en lo externo (...) que la reciente adición de la dirección de la lucha contra el comunismo (...) hacen conveniente una reorganización interna que la robustezca. 537

En virtud de las tareas generales que ya venía desempeñando en "materia de comunismo y otros extremismos en concordancia con el Plan de Defensa Nacional", la SIDE fue estructurada como órgano central técnico de inteligencia, sin facultades represivas, pero debiendo "prestar colaboración a tareas militares, policiales, judiciales y de seguridad, cuando las autoridades competentes así lo requieran". ⁵³⁸

La potencia de la política estatal para seguir, controlar y estigmatizar se completó con los decretos 5.540 y 5.541, encargados de reglamentar la aplicación del decreto-ley 4.214. Ambos decretos determinaron que correspondía a la SIDE establecer la "reputación de comunista". Si ya de hecho la SIDE se había convertido en una policía política, desde ahora lo era de *jure*. A partir de este decreto cualquier persona que quisiera desempeñar cargos en la Administración Pública debía presentar certificados de conducta expedidos por la Policía Federal y/o los organismos competentes, así como una

⁵³⁶ Boletín Oficial núm. 20.134. Argentina. Decreto N^{o} 4.214/63 de 24 de mayo, Comunismo, p. 1.

⁵³⁷ Boletín Oficial núm. 20.139. Argentina. Decreto N^o 4.500/63 de 31 de mayo, Secretaría de Informaciones de Estado, pp. 1-2.

⁵³⁸ IDEM.

⁵³⁹ Boletín Oficial, núm. 20.170. Argentina. $Decreto\ N^{o}\ 5.540/63\ de\ 5\ de\ julio,\ Comunismo,\ p.\ 2.$

constancia de la información de los antecedentes producida por la SIDE y demás integrantes de la Comunidad Informativa. Al mismo tiempo cualquier convenio referido al ingreso de extranjeros al país sería consultado con la SIDE. Ser comunista era un delito, y se encomendó a la SIDE la coordinación y centralización de los antecedentes de cada persona para establecer si era comunista.

El decreto 5.541/63 determinó la disolución y liquidación de una serie de organizaciones, entidades, grupos u asociaciones que colaboraban con la acción del comunismo, a saber: Partido Comunista, Federación Juvenil Comunista, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Unión de Mujeres de la Argentina, Consejo Argentino por la Paz, Casa de la Cultura Argentina, Organización de Muchachas Argentinas, Consejo Integral de la Infancia Argentina, Asociación de Pioneros Domingo F. Sarmiento, Federación de Entidades Culturales Judías Argentinas, Comisión Nacional por los Derechos de la Juventud, Asociación Argentina de la Cultura China, Instituto Cultural Argentino-Búlgaro, Movimiento de Izquierda Revolucionaria, Comité Nacional de Organizaciones Juveniles, Comisión de Solidaridad con Cuba, Teatro "La Máscara", Comisión Argentina Pro Fomento del Intercambio, Sociedad de Fomento y Biblioteca "Cultura y Renovación", Instituto de Relaciones Culturales Argentina-URSS, Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical, Unión Coordinadora de Vecinales, Club Social y Deportivo "Torekyes", Sociedad Cultural y Deportiva "Alejandro Pushkin", Centro Cultural Búlgaro "C.S. Bakovsky", Asociación Cultural y Deportiva "Adelante", Sociedad Cultural "Federico Chopin", Club Cultural Lituano "Kultura", Sociedad Cultural "Nicolás Ostrovski", Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia".

A esta nómina se le irían agregando otras entidades que la SIDE considerara oportuno incluir. Por intermedio del mismo decreto se facultó a la Gendarmería, la Prefectura y la Policía Federal para realizar allanamientos y detenciones, además de ocuparse de realizar el sumario utilizado en el juicio que se sustanciaría contra los inculpados.⁵⁴⁰

⁵⁴⁰ Boletín Oficial, núm. 20.170. Argentina. *Decreto Nº 5.541/63 de 05 de julio, Disolución y liquidación*, pp. 2-3.

Una semana antes de la entrada en vigor de los referidos decretos se realizaron elecciones presidenciales, que auparon al poder a Arturo Illia. Ha Durante el gobierno constitucional de Illia, más precisamente en el período parlamentario de 1964, se produjo el tratamiento sobre el mantenimiento o derogación del aparato jurídico anticomunista, resolviéndose en favor de su continuidad. Entre algunas de las razones que parecen haber pesado estaba la creencia de que apareciesen brotes subversivos. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Miguel Ángel Zabala Ortíz, denunció la existencia de "una infiltración organizada para provocar el desorden en la vida nacional, el desprestigio de las instituciones democráticas". Mientras, el estudio y la consideración de los problemas de la guerra contrarrevolucionaria llevaron a dinamizar un complejo sistema de medidas contenidas en el binomio Desarrollo-Seguridad.

Al amparo de los lineamientos de la Alianza para el Progreso, se había creado el Consejo Nacional de Desarrollo, 543 para planificar las políticas de desarrollo. Tras una serie de modificaciones menores, en el año 1964 se profundizó en la subordinación de la política de desarrollo económico a la política de defensa y seguridad, disponiéndose que fuese el Ministerio de Defensa Nacional el responsable de la promoción de los sectores básicos de la economía. 544

En la misma línea se produjo la asunción institucional de la *Doctrina West Point* por parte de las FF.AA. argentinas, a través del discurso pronunciado por el general Juan Carlos Onganía. ⁵⁴⁵ En la VI

⁵⁴¹ El día de las elecciones (07/07/63), se suspendió el estado de sitio, vigente desde noviembre de 1958, y reinstalado desde la hora cero del día 8 de julio, aunque una vez Illia haya asumido la presidencia el estado de sitio fue derogado y reimplantado casi tres años después durante la dictadura militar de la Revolución Argentina.

^{542 &}quot;Graves denuncias", en PRIMERA PLANA, núm. 77, 19/04/64.

⁵⁴³ Boletín Oficial núm. 19.618. Argentina. Decreto N° 7.290/61 de 30 de agosto, Consejo Nacional de Desarrollo, p. 1.

⁵⁴⁴ Cfr. Boletín Oficial núm. 20.333. Argentina. Decreto Nº 565/64 de 24 de enero, Consejo Nacional de Desarrollo, p. 1.

⁵⁴⁵ El discurso fue redactado por el general Osiris Villegas, en ese momento Jefe de Operaciones del Estado Mayor General del Ejército, y su texto fue aprobado por el Presidente de la Nación, Dr. Arturo Illía. Cfr. VILLEGAS, Osiris: "La llamada doctrina de Seguridad Nacional", *Revista Militar*, 721, Buenos Aires, Círculo

Conferencia de Ejércitos Americanos (Lima, 1965), la delegación argentina insistió en definir el rol que les cabía a los Ejércitos en el desarrollo económico. Aunque Onganía señaló como un error el creer que la acción cívica por sí sola detendría al comunismo. Al igual que en la V Conferencia (West Point, 1964) abogó por la conformación de una fuerza militar interamericana. En ese sentido el gobierno de Illia intentó un acercamiento institucional con Brasil para el establecimiento de fronteras ideológicas.

En medio de una sistemática campaña de denuncia sobre la infiltración marxista,⁵⁴⁶ y la incapacidad de un gobierno civil para detenerla "la nación se aproxima al caos, la crisis, el hambre, el comunismo",⁵⁴⁷ Illia fue derrocado (28/06/66). Las FF.AA. se hicieron con el poder, argumentando una sutil y agresiva penetración marxista en todos los campos de la vida nacional,⁵⁴⁸ arguyendo que la política de seguridad era condición *sine qua non* para detener la infiltración y alcanzar los demás objetivos propuestos por el gobierno de facto.⁵⁴⁹ En esos términos la Secretaría de Prensa de la Presidencia dio a conocer la existencia de dos grandes etapas de gobierno, una que se extendería desde junio de 1966 hasta diciembre de 1967, durante la cual se aplicaría un programa de ordenamiento y transformación; y una segunda etapa que comenzaría en enero de 1968 con la puesta en marcha de un Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad, cuya duración estimaban en un lustro.

Militar, enero/julio 1989, pp. 22-26.

546 El diputado nacional por la provincia de Tucumán, Isaías Nougues, presentó un pedido de interpelación para que se investigue "la penetración comunista en la sociedad argentina a través del psicoanálisis" (Cfr. "Isaías Nougues", en Gente, núm. 11, 07/10/65). La Federación Argentina de Entidades Democráticas Anticomunistas realizó una campaña de nueve solicitadas, "Que la Argentina lo Sepa", en todos los diarios (excepto El Mundo y La Prensa) señalando nombres, acusando a personalidades artísticas, a escritores, docentes e intelectuales, a publicaciones y editoriales, a simpatizantes comunistas que trabajaban en medios gráficos y periodísticos.

547 "Una encrucijada continental, decidir la forma en que América debe frenar la irrupción comunista", en *Primera Plana*, núm. 150, 21/09/65.

548 Boletín Oficial núm. 20.970. Argentina. Acta de la Revolución Argentina. Mensaje de la junta revolucionaria al pueblo, (28/06/1966), pp.1-2. 549 IDEM.

Para poner en funcionamiento la primera fase se sancionaron dos leyes que supusieron el respaldo legal y orgánico para el período de ordenamiento y transformación, donde los conceptos de desarrollo y seguridad se proyectaron como síntesis de la conducción estatal. En términos prácticos supuso el desdoblamiento en dos aspectos: Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, ley 16.964; y Defensa Nacional Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad, ley 16.970. Esta última definió a la Seguridad Nacional como la situación en la cual los intereses vitales de la Nación estaban a cubierto de interferencias y perturbaciones.

Al mismo tiempo la defensa nacional comprendía, según la ley 16.970, el conjunto de medidas que el Estado debía adoptar para lograr la Seguridad Nacional. El objetivo propugnado por las medidas era proteger al país contra toda forma de agresión, cualquiera sea su origen o naturaleza. De este modo se hacía público lo que hasta ese momento había sido secreto, pues en las Bases Reglamentarias para la Estructura Orgánica de SIDE (documento confidencial y secreto) se había dado el siguiente significado a la Seguridad Nacional: "el estado del país en el que se hallan a salvo los factores políticos, económicos y militares (...) no existiendo peligros externos o internos." 550

El Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad tenía por finalidad establecer políticas y estrategias directamente vinculadas con la Seguridad Nacional y coordinar sus actividades con el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, a fin de procurar el logro conjunto de los objetivos de desarrollo y seguridad. Le correspondía también formular los planes nacionales de largo y mediano plazo, la coordinación de su ejecución, y la evaluación y control de los esfuerzos nacionales para la seguridad; impartir las directivas para la programación de corto plazo y para la elaboración de los presupuestos, programas y proyectos correspondientes. Finalmente debía impartir las directivas a las que debían ajustarse todos los sectores de la comunidad nacional en lo relativo a

⁵⁵⁰ Fondo CEN. SIDE, Bases de Reglamentación para la estructura orgánica de SIDE, Estrictamente Confidencial y Secreto, 08/05/61, p. 1.

la acción para la seguridad; y proporcionar la orientación de la participación de la actividad privada en el logro de la seguridad nacional.

Para cumplir con los fines de la Seguridad Nacional se crearon tres organismos: el Consejo Nacional de Seguridad, el Comité Militar y la Central Nacional de Inteligencia. El Consejo Nacional de Seguridad tenía amplias facultades, entre las que cabe mencionar: el establecimiento de las normas legales y la creación de los organismos necesarios a la defensa nacional, que complementasen y reforzasen la seguridad nacional; el planeamiento y la coordinación de la movilización del potencial humano y los recursos de la Nación; y el establecimiento de zonas de seguridad.

Por su parte, el Comité Militar, encabezado por el presidente de la Nación e integrado por el Ministro de Defensa y la Junta de Comandantes en Jefe, asistidos por los SI, debía planear la estrategia militar y la asignación de las responsabilidades operativas, logísticas y doctrinarias para las FF.AA. Finalmente, a la Central Nacional de Inteligencia le cupo centralizar las actividades necesarias al planeamiento de la política y estrategia inherentes a la seguridad nacional y la formulación de la Doctrina Nacional de Inteligencia.

El concepto de seguridad tal como lo determinan los documentos oficiales, abarca toda la actividad nacional. Para proteger ese valor así concebido, se propagan concepciones típicamente militares a toda la vida civil. Las FF.AA. proyectan su visión específica a todos los sectores de la sociedad, los conceptos como el desarrollo y la libertad se convierten en medios para la seguridad. Así se dictaron normas legales complementarias, como la ley de Servicio Civil de Defensa y la ley de Represión del Comunismo. La ley de Servicio Civil permitía el enrolamiento coactivo al servicio del Estado, autorizando al Poder Ejecutivo a convocar a los habitantes de ambos sexos, mayores de catorce años a prestar servicios civiles y bajo un régimen militar cuando "los intereses vitales a la integridad del Estado se vean amenazados, interferidos o perturbados sustancialmente". Sin necesidad de que esa situación de emergencia se produjera, el

⁵⁵¹ Boletín Oficial núm. 21.144. Argentina. Ley Nº 17.192/67 de 02 de marzo, Servicio Civil de Defensa, p. 1.

Poder Ejecutivo podía disponer las medidas preparatorias que aseguraran oportunamente la eficacia del servicio. Así concebida, la ley desconocía a las personas la facultad de disponer de sí mismas, de su vida y de su actividad.

El paroxismo de la acción estatal persecutoria llegó en 1967 con la ley 17.401, norma consagrada a "neutralizar todo tipo de extremismo, en particular el comunismo". El mensaje del Ministro del Interior, Guillermo Borda, que acompañó la ley, mencionó la inquietud que genera constatar la acción disolvente del comunismo en la educación y en los ambientes artísticos y culturales. El ministro subrayó que no se buscaba "perseguir ni castigar la opinión de los ciudadanos en materia política y social (...) sino la actividad perturbadora o subversiva del orden social". Lo cual no era sino un contrasentido con lo expresado por el ministro en el mismo documento, al mencionar la complacencia de los intelectuales que alimentan la subversión. La ley estipuló figuras penales contra las personas "calificadas como comunistas (...) que realicen actividades comprobadas de indudable motivación comunista".

Nuevamente era la SIDE la encargada de realizar la calificación de comunista. Es interesante señalar que el procedimiento para proceder a catalogar a alguien como comunista era un trámite secreto, en el cual tras las averiguaciones correspondientes la SIDE trasladaba la carga de la prueba a la persona en cuestión. Ésta debía, en el plazo de diez días, aportar los elementos pertinentes para demostrar su inocencia y que no se le tuviese por comunista. En caso de que la calificación fuese firme, la persona calificada como comunista podría solicitar su "rehabilitación una vez transcurrido el plazo de cinco años". El catálogo de actividades delictivas iban desde la formación de centros de adoctrinamiento a la recaudación de fondos mediante colectas, rifas y actos benéficos, pasando por "actividades proselitistas, subversivas, intimidatorias o gravemente perturbadoras del orden público".⁵⁵³

⁵⁵² Boletín Oficial núm. 21.260. Argentina. Ley Nº 17.401/67 de 22 de agosto, Comunismo, represión, p. 1.

⁵⁵³ IDEM.

Al momento de presentar esta ley el presidente Onganía dijo: no caben dudas de que tratándose de luchas ideológicas la represión es el medio menos eficaz para hacer triunfar las propias ideas. Pero frente a un enemigo que no vacila en utilizar los medios más insidiosos y violentos, no queda otra alternativa que la represión.⁵⁵⁴

Informó que, para impedir que los medios de comunicación y cultura se pusiesen al servicio del comunismo se ejercitaría una drástica censura: "el argumento artístico no puede prevalecer sobre la concepción moral que inspira esta política". Todo ello contribuyó a consolidar la persecución iniciada diez años atrás, contra un colectivo identificado política y culturalmente como opuesto al ser nacional.

Hacia el tramo final de la dictadura (1972), cuando la salida electoral ya estaba pactada, las FF.AA. decidieron una nueva reestructuración de la SIDE. Estas nuevas modificaciones, mantuvieron todo lo establecido por el decreto-ley 4.500/63. Sin embargo se determinó que debía ser dirigida por un oficial superior de las FF.AA. El objetivo no era otro que asegurarse la injerencia en la conducción institucional en los asuntos de seguridad interior. Del mismo modo que durante el gobierno de Illia no se desmontó la estructura jurídica de sus predecesores, ni Cámpora ni Perón desarticularon la misma. Por el contrario, en 1974 se dictó la Ley de Seguridad Nacional, la cual en su artículo primero tipificaba como delito:

al que para lograr sus postulados ideológicos intente o preconice por cualquier medio, alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la nación, por vías no establecidas por las disposiciones normativas que organizan la vida política, económica y social de la nación.⁵⁵⁶

^{554 &}quot;Onganía en el reino de los periodistas", en *Primera Plana*, núm. 243, 22/08/67.

⁵⁵⁵ IDEM

⁵⁵⁶ Boletín Oficial núm. 23.006. Argentina. Ley N^o 20.840/1974 de 28 de septiembre, Ley de seguridad nacional. Penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones, p. 2.

A partir de esta norma se castigó a todo aquel que realizara actos de divulgación, propaganda o difusión, a quien tuviese en su poder, exhibiese, imprimiese, editase, reprodujese, distribuyese o suministrase, material impreso o grabado, por el que se informen o propaguen hechos, comunicaciones o imágenes tendientes a subvertir el orden. ⁵⁵⁷ Con la sanción del decreto 261/75 se iniciaban las operaciones del llamado Operativo Independencia, tendientes a "neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán. ⁵⁵⁸ En las operaciones intervendrían el Ejército, la Fuerza Aérea, la Marina, la Policía Federal y la Policía de Tucumán. Además la Secretaria de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación debía poner en ejecución "las operaciones de acción sicológica concurrentes que le sean requeridas". ⁵⁵⁹ Para el General de Brigada Acdel Edgardo Vilas, responsable del Operativo Independencia:

la guerra desarrollada por el comunismo consistía en una verdadera "guerra de almas" con psicotécnicas para el dominio de los cerebros; (...) Si no despertábamos a tiempo, si aceptábamos que todos los resortes públicos y privados fuesen dominados progresivamente por la estructura que el marxismo montaba en los claustros, si tolerábamos que el ámbito gremial, religioso, educacional, económico y político estuviesen regidos, sino por hombres, por ideas emanadas del veneno marxista, si seguíamos permitiendo que los medios de difusión masivos resultasen voceros concientes o inconcientes del proceso de marxistización de la sociedad y al propio tiempo, permitíamos la proliferación de elementos disolventes -psicoanalistas, psiquiatras, freudianos, etc. soliviantando las conciencias y poniendo en tela de juicio las raíces familiares, estábamos vencidos. De nada valía comandar tropas en la selva, mientras no tuviéramos claro el problema psicopolítico. 560

⁵⁵⁷ IDEM.

⁵⁵⁸ Decreto Secreto Nº 261/1975, de 5 de febrero, en La Prensa, 24/09/83, p. 4.

⁵⁵⁹ IDEM

⁵⁶⁰ VILAS, Adel: Tucumán, Enero a Diciembre de 1975, inédito, 1977, p. 52.

El modelo de actuación desarrollado en Tucumán se impondrá luego para el resto del territorio nacional,⁵⁶¹ "a los efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país".⁵⁶² En el proceso de construcción de hegemonía, a través de los discursos sociales se identificó una nueva categoría de enemigo, y se lo atacó con todos los medios jurídicos y materiales para eliminarlo. La transformación orientada implicó la voluntad de aniquilamiento del otro, como expresan los reglamentos militares: "el ataque busca el aniquilamiento del enemigo";⁵⁶³ para mayor precisión: "el efecto de destrucción física y/o moral que se busca sobre el enemigo".⁵⁶⁴ La aniquilación encierra todo un mensaje a la sociedad: el poder ya no es parte del engranaje disciplinario sino que extermina. Como dice Foucault, se trata ahora de un biopoder en el que "la muerte del otro, la muerte de la mala raza, de la raza inferior (o del degenerado, o del inferior) es lo que hará la vida más sana y más pura".⁵⁶⁵

3. Unidades de seguimiento y control

En el presente apartado observaremos cómo los servicios de inteligencia contribuyeron, desde la premisa de la infiltración y la guerra ideológica, a pautar los grupos sociales que debían ser eliminados. Es necesario puntualizar que por información entendemos al conjunto de datos y conocimiento específico, puntual o general acerca de personas, sectores, agrupamientos, entidades y asociaciones, así como

[hemos respetado la ortografía del original] Archivo Nacional de la Memoria [ANM]: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Paquete 43, "VILAS, Adel, Tucumán, Enero a Diciembre". El trabajo no contó con el permiso de publicación de las autoridades del PRN.

⁵⁶¹ Consejo de Defensa: Directiva del consejo de defensa N^{o} 1/75...

⁵⁶² Boletín Oficial núm. 23.276. Argentina. Decreto N^o 2772/75 de 6 de octubre, Consejo de Seguridad Interna. Consejo de Defensa. Competencias y atribuciones. Convenios con las provincias. Operaciones militares y de seguridad, p. 2.

⁵⁶³ EJÉRCITO ARGENTINO: RRM35, Buenos Aires, IGM, 1957.

⁵⁶⁴ EJÉRCITO ARGENTINO: RV 117-1. Reglamento de terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres, Buenos Aires, IGM, 1970.

⁵⁶⁵ FOUCAULT, Michele: Genealogía del racismo, México, Siglo XXI, 1985, p. 265.

también del conjunto de acciones, actividades, relaciones, vinculaciones y acontecimientos por ellos protagonizados y de situaciones, ambientes y lugares vinculados a todos esos aspectos.

A su vez, por inteligencia entendemos el resultado de las tareas de selección, ordenamiento, calificación, análisis e interpretación de la información obtenida precedentemente acerca de aquellos aspectos, procesos o cuestiones (sociales, políticas, culturales, económicas, etc.) que requieren de la elaboración de un cuadro de situación o diagnóstico para emprender un proceso de toma de decisiones. Los documentos oficiales revelan la importancia de las acciones de inteligencia "en las operaciones contra elementos subversivos, constituyendo la base de todo el accionar contrasubversivo". Las tareas de inteligencia debían permitir ubicar a los subversivos, activistas, agitadores, terroristas, obtener "su identificación, organización, entidades que los patrocinan y objetivos". ⁵⁶⁶

Progresivamente a partir de la Revolución Libertadora las actividades y organismos de información e inteligencia fueron colocándose bajo la esfera militar. Asociada a la Doctrina de Guerra Nacional, con una visión de la seguridad ligada a las cuestiones políticas internas del Estado, comenzó un proceso que se fue profundizando en los años subsiguientes. Por un lado, se trató de un proceso de militarización de los organismos de seguridad y de información e inteligencia del Estado por medio del cual las Fuerzas Armadas, en forma institucional, fueron controlando y ocupando estos organismos.

Por otro lado, esta militarización se enmarcó en un proceso signado por la elaboración y difusión de una doctrina en los parámetros de la DSN y la DGM, orientada hacia la articulación de un conjunto de mecanismos institucionales de control y disciplinamiento político y social interno. La seguridad pasó a ser centralmente interpretada y conceptualizada a partir de las amenazas derivadas de la subversión comunista, bajo cuya calificación se incluyó a todos los sectores sociales y movimientos políticos que se oponían a los parámetros establecidos en la sociedad occidental y cristiana.

⁵⁶⁶ Ejército Argentino: *RE-9-5* p. 57.

Ya hemos señalado el pasaje, en los informes de la SIDE, de la consideración respecto de los estudiantes de agitadores a terroristas, que en Argentina oficialmente es sinónimo de subversivo. Esa modificación en la apreciación no hizo sino aumentar la percepción sobre la gravedad del influjo marxista en los centros educativos, acrecentando la peligrosidad de los jóvenes y fijando como invariable la correlación entre estudiante-activista (independientemente de su espacio de participación) y militante comunista. Se configuró a un enemigo fusionando al activista con el comunista. Según la SIDE, las organizaciones del movimiento estudiantil ponían en evidencia los peligros que encerraban ideologías contrarias al ser occidental y cristiano.

El mismo organismo de inteligencia consideró evidente una acción, cada vez más acentuada, de las tácticas de la subversión marxista en el medio estudiantil, que comprendía tanto a alumnos como a profesores.

Se tiene conocimiento que varias maestras y profesores solicitan asiduamente a las representaciones diplomáticas comunistas, material didáctico (...) Es obvio destacar la importancia que esto significa para la paciente tarea de infiltración ideológica en que están empeñados los miembros de la URSS y sus satélites. ⁵⁶⁷

Los informes de la DIPBA se muestran coincidentes con dicho parecer, reportando en sus informes: "que elementos de reconocida filiación comunista se hallarían adoctrinando adolescentes para la subversión". Para tratar de entender esta coincidencia de apreciaciones son sumamente clarificadoras las concepciones vertidas en los manuales castrenses, donde se estableció el proceder tipo de las organizaciones, consideradas, subversivas. En ellos se estableció como inicio de todo movimiento subversivo el adoctrinamiento sobre los

⁵⁶⁷ CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 07/11/58.

⁵⁶⁸ Archivo DIPBA, Mesa A Factor Estudiantil/Educacional, Carpeta Carlos Cásares, Legajo Nº 4. Reproducimos los informes con la ortografía original.

estudiantes, para posteriormente ser reclutados por las organizaciones subversivas. ⁵⁶⁹

La interpretación de los organismos de inteligencia y de los militares, permaneció vigente por muchos años, y llegó a los perpetradores de terrorismo de Estado durante el Proceso de Reorganización Nacional. Por ejemplo, el general Acdel Vilas, situó el punto de inicio de la acción subversiva en el mismo momento que los estudiantes se manifiestan durante el año 1958:

En el estudio de sus antecedentes está el problema. Hay docentes que han abrevado a la subversión en el transcurso de todos estos años. Esos docentes jóvenes instruyeron a nuestra juventud del mañana (...) El plan en 1958 fue precisamente el iniciar ideólogos en la función docente.⁵⁷⁰

Para acercarnos a lo que devendrá en el diagnóstico de la subversión en el ámbito educativo durante el PRN, hemos escogido los informes del área de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, respecto de centros educativos nacionales, así como las apreciaciones en los Boletines de la SIDE donde fragmento tras fragmento desde 1958 se ahonda en la acción comunista entre docentes y alumnos y permiten escrutar en el temor de la alianza obrero estudiantil. Los informes de la DIPBA cubren el período 1956-1983 y son representativos del accionar mancomunado entre las FF.SS., en el sentido de que establecimientos educativos dependientes del Estado Nacional, eran monitoreados por organismos dependientes del Estado Provincial.

Los informes producidos por la DIPBA, archivados como legajos en la Mesa A, Factor Estudiantil/Educacional, y en la Mesa Ds (donde Ds es Delincuencia Subversiva), reconocen varios orígenes: por pedidos de otras centrales de inteligencia, por denuncias periodísticas, por denuncias de padres, por "comentarios circulantes". Aunque

⁵⁶⁹ Cfr. EJÉRCITO ARGENTINO: RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos (Proyecto), 1975, p. 129.

⁵⁷⁰ VILAS, Adel (general de brigada): "Subversión: de Tucumán a nuestros días", en *REVISTA SOMOS*, núm. 52, 16/09/77.

la mayoría de los 255 legajos consultados reconocen su origen en actividades desarrolladas por los propios estudiantes (periódicos escolares, volantes, panfletos, inscripciones murales, asambleas, concentraciones, tomas, etc.), cada una de ellas era volcada en el *Registro de hechos subversivos*. Los informes, variables en extensión, que o bien eran producto de investigaciones prolongadas por varios meses o bien se cerraban en un sólo día, permiten detectar las palabras, expresiones y actividades en las cuales se detiene el funcionario de inteligencia policial, quien las tipifica según considere que denotan o no, injerencias de ideas extra-estudiantiles.

Comenzaremos por un legajo cuyo inicio corresponde a un pedido de informes de la SIDE "respecto al posible accionar marxista en el colegio".⁵⁷¹ El pedido se transmite a través de la sección Enlace Provincial (SIDE) al Delegado de la Central de Inteligencia policial para que se inicie la investigación a efecto de:

Identificar a todos los componentes de la célula marxista (...) medidas que hubiese adoptado la rectoría para impedir esa actividad; (...) probable colaboración de profesores; (...) si se observa el accionar de personas ajenas al establecimiento; (...) si ha habido denuncias de padres a causa del activismo.⁵⁷²

El parte enviado por la SIDE detallaba los nombres de los alumnos y la actividad que despliega cada uno dentro de la supuesta célula. El detalle es el siguiente: "partidario acérrimo del comunismo, impulsivo de gran capacidad de discusión, considerado el agitador nro. 1"; otro integrante "se ocupa del reclutamiento de nuevos adherentes"; el tercer miembro "se ocupa del reclutamiento entre las alumnas". El parte informaba que los tres alumnos eran parte del Movimiento de Estudiantes Secundario del Sur, adherido a la Federación de Estudiantes Secundarios de Buenos Aires, que dependía de la Confederación Argentina de Estudiantes Secundarios "organismo digitado por el Partido Comunista". El informe de la DIPBA requirió de una semana de investigación y se basó fundamentalmente

⁵⁷¹ Archivo DIPBA, Mesa A, Factor Estudiantil/Educacional, Carpeta Almirante Brown, Legajo Nº 3.

en entrevistas con las autoridades del colegio. Éstas respondieron que a los alumnos mencionados "no se les conocen actividades políticas", negando que hubiese "alguna actividad política dentro del establecimiento [o] que los señores profesores como el resto del personal de la casa tuviesen temas relacionados con política".⁵⁷³

Existen dos legajos cuya producción se originó en denuncias periodísticas, una contra un alumno y otra contra una docente. En el caso del estudiante el diario Tribuna de Benito Júarez informó que habiéndose incorporado un nuevo alumno, que habría sido expulsado de otro establecimiento, el estudiante "podía influir entre sus compañeros, llevándolos a un terreno poco aconsejable". 574 Sobre la docente pesó una denuncia y una petición (muy semejante a la predica de AICA). El periódico El Oeste, de Carlos Casares tituló: "La bruja comunista debe ser expulsada del centro donde dicta clase". Tres días más tarde de esa solicitud el periódico sustentó sus denuncias en que la docente estaba registrada como comunista en los archivos policiales y en que intentaba meter "el trapo rojo en los cerebros de los alumnos". El responsable de elaborar el informe se entrevistó con la responsable del periódico y con las autoridades del establecimiento educativo. La primera se mantuvo en sus dichos, las segundas negaron que la docente "desarrolle actividades ideológicas dentro o fuera del establecimiento".575

Hubo también casos de "comentarios circulantes", que parece ser un subterfugio para no dar a conocer la actividad de algún miembro de la fuerza como funcionario dentro de los colegios, según el entrevistado, durante la década del setenta en varios colegios ingresaron como preceptores funcionarios policiales.⁵⁷⁶ Tomamos dos casos: el primero referido a tres docentes de un mismo establecimiento, y el

⁵⁷³ Archivo DIPBA, Mesa A, Factor Estudiantil/Educacional, Carpeta Almirante Brown, Legajo N° 3.

⁵⁷⁴ Archivo DIPBA, Mesa A, Factor Estudiantil/Educacional, Carpeta Azul (Benito Juarez), Legajo Nº 6.

⁵⁷⁵ Archivo DIPBA, Mesa A, Factor Estudiantil/Educacional, Carpeta Carlos Casares, Legajo Nº 3.

⁵⁷⁶ Entrevista del autor, nº 2, José M., en la primera mitad de los años setenta llegó a desempeñarse como vicerrector del colegio Nacional de La Plata.

segundo a un sacerdote de un colegio dependiente de la orden Marista. Los dos son claros exponentes de lo que la mirada entrenada de los agentes de inteligencia consideraron indicativo del accionar marxista, además de revelar la discrecionalidad con la que pudieron actuar las FE.SS.

Con el caso de los tres docentes, nos encontramos, en presencia del considerado por las FF.SS. como "adoctrinamiento izquierdista", ⁵⁷⁷ debido a la bibliografía sugerida por los docentes. El agente analiza y comenta los títulos, *Las venas Abiertas de América Latina*, de Eduardo Galeano "incitaba a la violencia y era tendencioso"; *El mundo en que vivimos*, de Ezequiel Ander-Egg, era considerado "inconveniente y tendencioso"; *Tres jueces para un largo silencio*, de Andres Lizarraga "incita a la violencia". ⁵⁷⁸

El caso del sacerdote constituye un ejemplo de como no todos los miembros de la comunidad eclesial compartían el proyecto de orden jerárquico; por otro lado muestra el modelo de actividades consideradas peligrosas. El disparador inicial para preocuparse por el cura eran sus charlas: "basando éstas en la necesidad de cambiar las estructuras perimidas de la Iglesia, con una apertura mayor hacía los humildes, calificando de injusto que algunas personas posean mucho o otras nada o casi nada, refiriéndose a la reforma agraria, y a otros temas que conducen al adoctrinamiento comunista". Sin embargo la labor del sacerdote trascendía "las actividades de captación ideológica", y "formó grupos de trabajos con la realización de experiencias de tareas a desarrollar en una Villa de emergencia, como así también recorrer barrios pobres, Asilos de Ancianos y Niños". 579

Es importante hacer notar que este legajo está incluido en el área de Delincuencia subversiva, con lo cual la solidaridad y el compromiso social son en la lógica de los servicios de inteligencia actividades

⁵⁷⁷ Archivo DIPBA, Mesa A, Factor Estudiantil/Educacional, Carpeta Carlos Casares, Legajo Nº 4.

⁵⁷⁸ IDEM. Es interesante señalar que en el informe el nombre de pila de Eduardo Galeano, es cambiado por el agente al de Antonio.

⁵⁷⁹ Archivo DIPBA, Mesa D
s, Varios, Legajo Nº 3793.

delictivas y comunistas. Obviamente no se trata de un proceder autónomo de los miembros que realizan el trabajo de campo, como hemos venido argumentando desde la introducción, y en los capítulos precedentes, sino una producción de sentido orquestada desde las clases dominantes argentinas.

Es también interesante aproximarnos a las actividades culturales, sociales, políticas y deportivas desarrolladas por los propios estudiantes y que fueron el elemento disparador para desarrollar informes. Estos tienen la particularidad de reflejar que lo que van a contar sobre "la posición juvenil es en general la tónica a Nivel Nacional y Provincial". Uno de los elementos más utilizados para observar la posición juvenil son las publicaciones estudiantiles editadas por los secundarios. En ellas los funcionarios apuntaron o subrayaron los contenidos que denotaban preocupaciones extraestudiantiles. Juventud en Marcha era el anuario publicado por los alumnos del Colegio Nacional (Coronel Suárez) desde 1957. En él manifestaban su deseo de intervenir en la realidad. En este anuario el ojo de la burocracia estatal reparó en el llamado estudiantil a la "toma de conciencia"; en las críticas a los programas de enseñanza que mostraban "una sola cara, la que conviene a un sistema económico que maneja más de medio mundo"; o los cuestionamientos a los propios fundamentos de la educación: "una educación digna de este nombre, tiende a dar al individuo y a cada instante el máximo de valor y por consecuencia, de libertad".580 Objetivo y directo en la gama de sus intereses, el propósito del agente reproducía el concepto de que pensar críticamente era delito.

Junto a las actividades consideradas irregulares se consignan datos filiatorios, antecedentes, ideología, año que cursan los alumnos y si los padres tienen antecedentes ideológicos. Si el informe se originaba por la detención de estudiantes, se indicaba quien les tomaba declaración, aunque no explicaba cómo era el interrogatorio. Las denuncias presentadas tras las detenciones permiten suponer que implicaban sesiones de torturas.

⁵⁸⁰ Archivo DIPBA, Mesa A, Factor Estudiantil/Educacional, Carpeta Coronel Suárez, Legajo Nº 4.

Sobre los Boletines de la SIDE ya hemos avanzado algunos aspectos en los capítulos anteriores, fundamentalmente en lo que permitió observar la configuración del enemigo interior. Aquí nos detendremos en los informes que observaron "una peligrosa acción marxista, (...) que abarca a alumnos y también a profesores". Para este organismo el movimiento estudiantil secundario brindaba "campo fértil a la acción de la izquierda". Durante el año 1959, la SIDE avanzó en esa línea: "se aprecia que en las principales organizaciones estudiantiles universitarias y secundarias, continúa la infiltración de elementos ajenos al ambiente estudiantil, en su mayor parte de tendencia izquierdista". Los informes dieron cuenta del "estado de subversión" de la "creciente indisciplina social" que eran producto de la "intromisión de la política en los establecimientos educacionales". Por ello "urge un freno a la actividad marxista en la Universidad Argentina y en el sector secundario". Se a

La SIDE señaló que la Federación Metropolitana de Estudiantes Secundarios, con 80.000 afiliados, daba forma "al futuro grueso ejército marxista-leninista, que intentara la toma del poder". Ante la ausencia de conflictos manifiestos la SIDE señaló: "esta calma, que más que real es virtual, desarrolla sus actividades el marxismo, en su campaña de infiltración y copamiento", ⁵⁸⁵ la injerencia de la política en el ámbito estudiantil, debía, según la SIDE, erradicarse para evitar la subversión. ⁵⁸⁶

Durante las jornadas de septiembre y octubre de 1958 apareció nítidamente el temor ante el peligro que podría entrañar una alianza

⁵⁸¹ Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 01/05/59.

⁵⁸² Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 06/02/59.

⁵⁸³ Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 13/03/59.

⁵⁸⁴ Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 24/04/59.

⁵⁸⁵ Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 29/05/59.

⁵⁸⁶ Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 01/05/59.

entre el sector obrero y el estudiantil, dedicándole un epígrafe especial, que luego mantendría en los años subsiguientes. Concluidas las movilizaciones en torno al debate de educación libre y educación laica, la SIDE observó que la relación obrero-estudiantil se había estrechado y que los estudiantes tenían "planes de acercamiento a los sectores laborales, en busca de una concreta unión obrera-estudiantil, que incrementará en el transcurso del próximo año". 587

En el segundo informe del año 1959 formuló el siguiente balance: "se ha creado el frente obrero-estudiantil de neta tendencia izquierdista, que de acuerdo a su programa a desarrollar es indudable que (...) saldrán a la calle sin arbitrar ni escatimar medios ni esfuerzos." Estableció que "el objetivo fundamental perseguido por los elementos marxistas" era conseguir la unidad obrero estudiantil. Lentamente fue madurando la convicción de que para destruir las relaciones sociales entre ambos actores era necesario construir un consenso antagónico, generando nuevas relaciones sociales que construyeran al otro como enemigo. Así se entienden las declaraciones del Movimiento Argentino de Estudiantes Secundarios, que señaló "la maniobra contumaz y antiargentina" de la Federación Metropolitana de Estudiantes Secundarios tendiente a "anarquizar con sus ideas de destrucción y odio el origen de las estructuras cristianas de nuestros obreros". 590

Al mismo tiempo la Semana Social Cristiana de 1959 tuvo como eje una campaña de ataque frontal contra el comunismo, en tanto monseñor Plaza pretendía evitar que "los sectores laborales se convirtiesen en blanco de atracción marxista," ⁵⁹¹ trabajando por el

⁵⁸⁷ Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 05/12/58.

⁵⁸⁸ Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 09/01/59.

⁵⁸⁹ Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 13/03/59.

⁵⁹⁰ Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 25/09/59.

⁵⁹¹ Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 02/10/59.

restablecimiento del diálogo entre la iglesia y los trabajadores para salvar el "divorcio entre el pueblo y la iglesia". El paso siguiente fue, a partir de octubre de 1959, la conformación de un frente social cristiano sobre la base de un principio católico, donde se intentó amalgamar a los Partidos Unión Federal, Conservador Popular, Demócrata Cristiano, y Federal, agrupaciones nacionalistas y entidades económicas, para atraer a los obreros.

La edificación de este enemigo, se hacía en medio de un clima de época marcado por el enfrentamiento bipolar de la guerra fría. Si bien ésta no explica el peso de un discurso que provocó un cortocircuito con la tolerancia del otro, es la fuerza de un discurso beligerante, asociado a la pretensión de desenvolver un programa disciplinante, y aniquilador del sujeto pensado como peligroso. Es el DICIO, inserto en el proceso hegemónico, el que estigmatizó a los jóvenes por rechazar la disciplina a las estructuras vigentes, y fundamentó su exclusión.

⁵⁹² Fondo CEN. SIDE, Boletín Semanal político, gremial, económico y estudiantil, 09/10/59.

TERCERA PARTE. LA OBJETIVACIÓN DEL DICIO EN EL TERRORISMO DE ESTADO

Con el golpe de Estado de marzo de 1976, las FF.AA. consiguieron hacerse con el dominio absoluto del Estado, y se propusieron un ambicioso plan de gobierno: reconstruir el contenido y la imagen de la nación, erradicar la subversión y promover el desarrollo económico del país. Entre los objetivos básicos se planteaban la soberanía política, los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional, y de la dignidad del ser argentino; la vigencia de la seguridad nacional, la erradicación de las causas de la subversión, y la inserción internacional del país en el mundo occidental y cristiano.⁵⁹³

El capitán y ex ministro de economía, Álvaro Alsogaray, se pronunció en lo que podríamos considerar una síntesis del período entre el golpe de 1955 y el de 1976: "en 1955 nosotros creíamos que el problema era Perón, por eso lo sacamos, pero ya en 1976 sabíamos que el problema era la clase obrera". 594

La afirmación de Alsogaray refiere nítidamente a las múltiples resistencias que debió enfrentar la clase dominante en su intento por desmontar el Estado de Bienestar (en Argentina asociado a la experiencia peronista del cuarenta y seis al cincuenta y cinco).

⁵⁹³ Cfr. Acta para el PRN, 24 de marzo de 1976. Acta fijando el propósito y los objetivos básicos para el PRN, 25 de marzo de 1976. Estatuto para el PRN, 31 de marzo de 1976, en JUNTA MILITAR: Documentos Básicos y Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional. Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1980, pp. 3-27. Cfr. Argentina. Ley 21.256/76, (24 de marzo), Proceso de Reorganización Nacional, Boletín Oficial, núm. 23.372, p. 2. En virtud de la citada ley se aprueba el Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo Nacional y Comisión de Asesoramiento Legislativo. La Constitución Nacional quedaba subordinada a los objetivos y fines del Proceso revolucionario. El presidente debía elegirse entre oficiales superiores de las FF.AA. y tendría atribuciones ejecutivas, legislativas y de nombramiento de funcionarios nacionales y provinciales.

⁵⁹⁴ Citado en: Feierstein, Daniel: *Hasta que la muerte nos separe*, Buenos Aires, Ediciones Al margen, 2004.

Recordemos que durante la Revolución Libertadora, la intervención estatal en materia económica comenzó a ser cuestionada, considerándola un obstáculo para el crecimiento. De allí las distintas políticas orientadas al achicamiento del Estado, y las manifestaciones de desconfianza hacia el sector público, en tanto deficitario. ⁵⁹⁵

En los siguientes capítulos, y atendiendo a los contenidos que hemos venido desarrollando, intentaremos poner de manifiesto la existencia y la configuración de un programa, cuyo sustento hacía eje en la idea de una avanzada marxista, deseosa de hegemonizar todos los ámbitos de la vida a efectos de acabar con los valores de un occidente pensado desde los principios de la religión católica. Según el mayor Santiago Arce:

la República se encuentra amenazada por quienes intentan aniquilar el sistema de vida de la Nación en sus aspectos político, militar, religioso, económico, social y cultural y procuran imponer un diagrama institucional de corte marxista-leninista. ⁵⁹⁶

En ese sentido las FF.AA. estaban convencidas de que Argentina era "el teatro de una guerra revolucionaria desde la segunda mitad de los

⁵⁹⁵ A dicho respecto es muy esclarecedor el documento "A tres años del 24 de marzo de 1976. Posición del Consejo Empresario Argentino, ante la situación por la que atraviesa el país". Allí el Consejo Empresario, además de manifestar su apoyo al PRN en tanto "generó en la órbita empresaria (...) positivas expectativas y un consenso general", analiza entre otras cuestiones La función del Estado; El sistema de Bienestar Social; y la Apertura de la economía argentina. Respecto del primer enunciado critica la hipertrofia del Estado en tanto avanzó en campos que, supone el Consejo debían estar reservados a la actividad privada. Y "aplaude todas aquellas medidas que significaron frenar aquel avance y que insinuaron la reducción de la actividad estatal, mediante la aplicación auténtica del principio de subsidiariedad". Sobre el segundo aspecto señala que es "una de las causas de empobrecimiento del país". Finalmente sobre la tercera cuestión consideraba inclaudicable que la economía argentina debía ser "necesariamente abierta, tanto en lo interno como en lo externo". (citado en ZINN, Ricardo: 4 Años después en la Segunda Fundación de la República, Buenos Aires, Pleamar, 1980, pp. 501-516) 596 ARCE, Santiago (mayor): "En un homenaje al Ejército se condenó duramente a la guerrilla", en CLARÍN, 19/03/76.

años 50",597, que se agudizó con la asunción de Cámpora como presidente el 25 de mayo de 1973. Ese día según los militares, se produjo un "asalto al poder", dando inicio a un período que culminó en un "total vacío de poder y autoridad", que podía derivar en la "desintegración nacional y el no menos serio riesgo de que (...) el marxismo pudiera arribar al poder y controlar la estructura del Estado". Ese argumento se convirtió en la premisa de una posible ruptura del sistema, y para tratar de evitarla se cercenaron derechos y libertades.

Un proceso sobre el cual hemos ido trazando sus líneas directrices, y que cristalizó en las interpretaciones militares bajo la conceptualización genérica de guerra subversiva marxista (GSM).⁵⁹⁹ La inteligibilidad dada a la misma por las FF.AA. era el intento del comunismo por "desarrollar una nueva forma de guerra, con un nuevo contenido de violencia que se materializa en una muy variada gama de formas y cuyo fin último es la toma del poder".⁶⁰⁰ Según los documentos castrenses, una de las manifestaciones de la violencia era la infiltración ideológica, cuya pretensión era la "apropiación de la población mundial (debe entenderse no su apropiación material sino la conquista de su psiquis que hace que el hombre se entregue luego materialmente él solo)".⁶⁰¹

Como hemos podido observar las FF.AA. adquirieron una sólida formación en principios contrarrevolucionarios, como ellos mismos lo reconocen:

Desde fines de la década de los años 50 el Ejército Argentino se venía preparando para la Guerra Revolucionaria [dicha

⁵⁹⁷ Díaz Bessone, Ramón Genaro: "La Argentina y la Guerra Revolucionaria", en *Revista Militar*, 722, Buenos Aires, Círculo Militar, julio/octubre 1989, p. 26. 598 VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Los propósitos de las FF.AA.", en CLARÍN, 07/04/76.

^{599 &}quot;Anexo I", en Comandante General del Ejército: $Directiva~N^o~404/75~(lucha~contra~la~subversión)$, 28/10/75, p. 4. URL http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/militar/40475.htm

[[]fecha de consulta 20-01-2010]

⁶⁰⁰ Ідем, р. 4.

⁶⁰¹ Ірем, р. 4.

preparación tuvo] como base un cuerpo doctrinario constituido por numerosos reglamentos militares.⁶⁰²

Es necesario señalar que de acuerdo a la preparación recibida y a la interpretación de la realidad, las FF.AA. pusieron en marcha dos acciones contrarrevolucionarias que constituyen el antecedente inmediato del PRN. Nos referimos por un lado al ya mencionado Operativo Independencia, y por otro a la decisión del gobierno de ampliar el mismo a todo el territorio Nacional. Desde ese momento, y bajo el gobierno de María Estela Martínez de Perón, las FF.AA. fueron facultadas "para enfrentar la actividad de los elementos subversivos y orientar las acciones a desarrollar en todos los ámbitos del quehacer nacional"; del además de las FF.AA. quedaban comprometidas en las acciones las instituciones penitenciarias, los servicios de inteligencia, y las fuerzas policiales. Los objetivos fijados para la nueva empresa eran:

- a) Disminuir significativamente el accionar subversivo para fines del año 1975.
- b) Transformar la subversión en un problema de naturaleza policial para fines de 1976.
- c) Aniquilar los elementos residuales de las organizaciones subversivas a partir de 1977.⁶⁰⁶

A partir del 24 del marzo de 1976, toda esa experiencia acumulada en la aniquilación del otro se articulará en el terrorismo de Estado en

⁶⁰² Díaz Bessone, Ramón Genaro: Guerra Revolucionaria en la Argentina (1959-1978), Buenos Aires, Círculo Militar, 1988, pp. 237 y 243.

⁶⁰³ Consejo de Defensa: Directiva del Consejo de Defensa $N^{\circ}I/75...$, p. 1. 604 Idem, p. 1.

⁶⁰⁵ Cfr. Comandante General del Ejército: Directiva N^o 404/75...

Consejo de Defensa: Directiva del Consejo de Defensa Nº1/75...

JUNTA DE COMANDANTES GENERALES: *Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional)*, Febrero de 1976. URL http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/militar/plan/plan00.htm

[[]fecha de consulta 20-01-2010]

⁶⁰⁶ Comandante General del Ejército: Directiva Nº 404/75..., p. 3.

tanto estrategia refundacional. Todos los ámbitos de la vida en sociedad se vieron afectados. Sus argumentos se centraron en la faz de la ideología, e ineludiblemente educación y cultura se colocaron en el epicentro de sus propósitos.

Todo lo antes dicho implica que desde nuestra aproximación el PRN expresó la objetivación del DICIO, en tanto el control represivo es subsidiario al proyecto de orden. La tendencia principal de ese intento es homogeneizar a la sociedad, mediante la imposición de límites a la libertad, al movimiento libre del hombre, buscando cercenar su capacidad creativa.

CAPÍTULO V. EL PROGRAMA REFUNDACIONAL DEL PRN, CONSOLIDACIÓN DEL DICIO

En este capítulo abordaremos una parte del programa de las clases dominantes para el período 1976-1983, proyectado para intentar resolver la crisis de hegemonía abierta en 1955. Durante esos siete años, las cuatro Juntas de Comandantes Generales (JCG) de las FF.AA., que se sucedieron en el ejercicio del control operacional del país, pretendieron instaurar una "nueva república". El propio nombre dado al gobierno dictatorial, Proceso de Reorganización Nacional, constituye una fehaciente definición de su misión autoimpuesta: reorganizar las relaciones entre los distintos sectores sociales de Argentina.

Como rasgo definitorio de dicha pretensión, destaca el perfeccionamiento de la maquinaria contrarrevolucionaria que se había ido conformando desde fines de los años cincuenta. En este sentido es necesario subrayar su apelación a medios directos de coerción y la incapacidad para generar consenso y dirigir a la sociedad. No obstante, y avalados por distintas fracciones de la clase dominante, que veían en la intervención militar un medio eficaz para la instalación de un orden y una disciplina, promovieron una profunda reorganización de la economía, la sociedad, la política y el Estado.

El golpe de Estado del PRN fue encabezado por una Junta Militar de JCG, integrada por el Teniente General Jorge Rafael Videla, el Almirante Emilio Eduardo Massera y el Brigadier General Orlando Ramón Agosti. El golpe había sido preparado meticulosamente y organizado en un documento llamado *Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional)*. Había sido diseñado por la JCG, que

^{607 &}quot;Díaz Bessone desmintió haberse referido a plazos del proceso", en *CLARÍN*, 17/04/77; y "Una nueva república", en CLARÍN, 18/04/77.

ante el grave deterioro que sufre la Nación ha resuelto adoptar las previsiones para el caso de tener que destituir al Gobierno Nacional y constituir un Gobierno Militar. ⁶⁰⁸

La ejecución fehaciente de dicho Plan Secreto, podemos corroborarla en una serie de notas periodísticas, aparecidas poco después de consumado el golpe de Estado. Comenzando por una información que recogía los resultados de una reunión (05/04/76) donde Videla expuso, ante oficiales superiores retirados de las FF.AA., los propósitos y los objetivos del PRN. En la reunión se dieron a conocer las tres etapas del gobierno, cada una de ellas se corresponde con las señaladas en el Plan del Ejército (Fase I: Preparación; Fase II: Ejecución; Fase III: Consolidación). En una nota del diario Clarín del 07/04/76 se dijo que "las FF.AA. tenían un plan en tres etapas: la primera ya cumplida, de llegar al gobierno; la segunda, en ejecución, de reorganización económica y política; y finalmente una de consolidación de las instituciones". Luego en una reunión que Videla sostuvo con distintos periodistas acreditados en la Casa Rosada, señaló, refiriéndose al golpe de Estado, "el episodio vivido por la República no fue una cuestión elaborada por una o más personas reunidas en *un sótano*". Es dable subrayar el eufemismo de *episodio* para designar al golpe de Estado; y por otro lado el deseo de despejar dudas de que no existía un Plan preestablecido, que existía fehacientemente, probablemente no fuese producto de reuniones en un sótano, es más factible que haya sido redactado en el edificio Libertador General San Martín, sede institucional del Comando en Jefe del Ejército, en tanto lleva la firma del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Roberto Eduardo Viola, General de División. No deja de ser interesante señalar que al momento de asumir como Jefe del Estado Mayor General del Ejército (03/09/75), cargo en virtud del cual firmó el Plan Secreto, declaró su voluntad de "contribuir dentro del marco que establecen la Constitución y las leyes para la

⁶⁰⁸ Junta de Comandantes Generales: Plan del Ejército..., p. 2.

institución, a la definitiva consolidación de las instituciones de la República".⁶⁰⁹

El PRN, basó su legitimidad en la guerra revolucionaria, 610 y apeló como elementos conformadores del discurso legitimador de su intervención, al desgobierno, la corrupción, el caos y al papel de las FF.AA. como garantes de los valores de la nación. En síntesis, una profundización del esquema planteado por Osiris Villegas, en 1962, 611 empleado para sustentar la Doctrina West Point en 1964, 612 y utilizado como argumento para el golpe de 1966. 613 Es decir, el sustrato argumental que hemos venido estudiando.

Una vez en el poder la JCG se configuró como poder constituyente, disolvió el Congreso Nacional, las legislaturas provinciales y los concejos deliberantes. Otorgó facultades legislativas al Poder Ejecutivo, cambió la composición de la Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales Superiores de Provincia; eliminó la división de poderes del sistema republicano, suprimió los derechos civiles, las libertades públicas, anuló las garantías constitucionales y colocó por encima de todo el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional. La Constitución Nacional quedó subordinada al Estatuto, y éste confirió a la JCG el carácter de "órgano supremo de la Nación".614

⁶⁰⁹ Cfr. "Videla explicó ayer a 1.200 jefes retirados los objetivos del proceso de reorganización nacional", en *Clarín*, 06/04/76; "Los propósitos de las FE.AA.", en *Clarín*, 07/04/76; "Videla indicó las metas que persigue el Gobierno Nacional", en *Clarín*, 13/04/76; "Es nuevo jefe del Estado Mayor del Ejército el general Viola", en *La Prensa*, 04/09/75; Finalmente cabe mencionar la nota "Las tres etapas del Gobierno", en *Clarín*, 12/04/76.

⁶¹⁰ Entendida en términos castrenses como un conflicto no ya entre Estados, sino un conflicto entre individuos, donde el control territorial se reconvertía en control ideológico, tal como postula la DGM.

⁶¹¹ Cfr. VILLEGAS, O.: Guerra Revolucionaria Comunista..., p. 12.

⁶¹² Cfr. VILLEGAS, Osiris: "La llamada doctrina de Seguridad Nacional", en *Revista Militar*, 721, Buenos Aires, Círculo Militar, enero/julio 1989, pp. 22-26.

⁶¹³ Cfr. Boletín Oficial núm. 20.970. Argentina. *Acta de la Revolución Argentina. Mensaje de la junta revolucionaria al pueblo, (28/06/1966)*, pp.1-2.

^{614 &}quot;Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, p. 23.

1. La nueva república

El régimen militar definió los lineamientos de su accionar mediante el dictado de una serie de Actas Institucionales. Partiendo de ellas podemos escrutar el plexo axiológico desde el cual se configuró como poder constituyente. El punto de partida era el "tremendo vacío de poder, capaz de sumirnos en la disolución y la anarquía". Esta interpretación de la situación del país como perjudicial para la seguridad y la unidad nacional imponía a "las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de una obligación irrenunciable", asumir la conducción del Estado para conjurar el peligro e impedir la disgregación nacional.

El PRN, se trazó un horizonte refundador y pretendía

restituir los valores que sirven de fundamento a la conducción integral del Estado, (...) erradicar la subversión y promover el desarrollo económico de la vida nacional (...) a fin de asegurar, la posterior instauración de una democracia, republicana, representativa y federal. 618

Reformar el Estado en los términos planteados en los documentos, suponía emprender un cambio en la estructura y las relaciones sociales. Se trataba de dos objetivos simultáneos: por un lado eliminar toda forma de oposición existente, supuesta o potencial, y por otro, reestructurar todo el aparato del Estado como etapa fundacional de un nuevo ordenamiento social, que permita la "relación armónica entre el Estado, el capital y el trabajo".⁶¹⁹ Un proyecto político que llevaba implícito reordenar todas las instituciones políticas, sociales, jurídicas, económicas y culturales: "interesa dar un nuevo destino a la nación. Esto es lo que se propone el PRN, como etapa fundamental

⁶¹⁵ Cfr. Junta Militar: *Documentos Básicos...*, pp. 3-27. Y Argentina. *Ley 21.256/76, (24 de marzo), Proceso de Reorganización Nacional*, Boletín Oficial, 26 de marzo de 1976, núm. 23.372, p.2.

⁶¹⁶ Junta Militar: Documentos Básicos..., pp. 11-12.

⁶¹⁷ Ідем, рр. 11-12.

⁶¹⁸ Junta Militar: Documentos Básicos..., pp. 7-8.

^{619 &}quot;Bases para la intervención de las Fuerzas Armadas en el proceso nacional", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, p. 14.

de la nueva república. Por esta razón es necesario realizar la segunda organización nacional".⁶²⁰

Al explicar los alcances de los cambios proyectados, Videla manifestó que abarcaban "a las personas y a las cosas, a los hábitos y a las instituciones". Es decir, la procura de instaurar un cambio cultural, el deseo de establecer un conjunto de normas y principios que permitan "la total recuperación del ser nacional, en la consecución de la reparación nacional". En ese sentido se entiende la función pedagógica del proyecto nacional, en tanto pretende educar a las personas de modo que deseen hacer lo que socialmente es necesario que hagan, para reproducir el sistema de creencias que se pretende establecer.

Probablemente la manifestación institucional más interesante para observar el programa refundador de la dictadura sea el Ministerio de Planeamiento, una cartera creada el 29 de septiembre de 1976. Las FF.AA. consideraron que este Ministerio contribuiría "significativamente a iniciar un nuevo ciclo histórico".

En los considerandos de la ley se recapitulaba sobre las distintas iniciativas que hasta ese momento se habían formulado para definir un Proyecto Nacional que sirviera como marco de referencia para toda la actividad nacional. Todos los antecedentes habían sido fallidos, por ello ahora era el momento de "elaborar el planeamiento integral coordinado, sobre la base de la experiencia recogida y que constituya el elemento cabeza del Sistema Nacional de Prospectiva y Planeamiento". Es decir, que la profundidad de las transformaciones que el PRN se proponía efectuar para cumplir sus objetivos, no

⁶²⁰ Díaz Bessone, Ramón Genaro (general): "Mensaje del Ministro de Planeamiento General D. Ramón Genaro Díaz Bessone", en ABC, 25/11/76

⁶²¹ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Videla afirmó que las FF.AA. asumieron el poder como consecuencia de un estado de necesidad", en *CLARÍN*, 18/04/76

⁶²² Junta Militar: Documentos Básicos..., pp. 11-12.

⁶²³ Boletín Oficial núm. 23.506. Argentina. Ley N° 24.341 de 29 de septiembre, Creación del Ministerio de Planeamiento, p. 2.

⁶²⁴ IDEM.

se agotaba en un mero ordenamiento administrativo (como consideraban había sucedido con las dictaduras miliares que le precedieron).

En el organigrama del ministerio había dos secretarías de Estado, una denominada Planeamiento y otra Proyecto Nacional, y seis subsecretarías, que cubrieron las áreas de economía, política, política social, coordinación, asuntos administrativos y difusión. El titular del ministerio y de la secretaría de Proyecto Nacional fue el General Díaz Bessone.

Era el órgano asesor del presidente de la Nación en todo lo inherente al Planeamiento Nacional. Además el ministro debería ocupar interinamente la presidencia de la Nación en caso de ausencia o enfermedad del presidente. Aunaba los diferentes programas y planes de los restantes ministerios para coordinar y compatibilizar todos los planes nacionales, provinciales y municipales. Es decir, centralizó la reorganización del país en todos sus aspectos para mantener actualizado el Proyecto Nacional. El objetivo primordial del ministerio era la elaboración de un Proyecto Nacional, que conformase "un instrumento idóneo para lograr la adhesión y el consenso mayoritario, 625 y que según el responsable máximo del ministerio, era "la síntesis de la sociedad que deseamos".626 Al enunciar los fundamentos de la filosofía que inspiran el programa ministerial, Díaz Bessone, sostuvo que era necesario "tener una cosmovisión del hombre y que hay que darse cuenta que vivimos una tercera guerra mundial. La mancha roja se extiende por América, Asia y Europa".627

En 1972, durante el gobierno de la Revolución Argentina, Díaz Bessone había ocupado un cargo en la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno. Ese mismo año Díaz Bessone dirigió una comisión multidisciplinar que integraban la Fundación Argentina para el Año 2000 y el Centro de Estudios Prospectivos. Esa comisión elaboró un proyecto nacional. El resultado de esos estudios tomó la forma

⁶²⁵ Boletín Oficial núm. 23.506. Argentina. Ley Nº 24.341 de 29 de septiembre, Creación del Ministerio de Planeamiento, p. 2.

^{626 &}quot;Díaz Bessone desmintió haberse referido a plazos del proceso", en Clarín, 17/04/77.

⁶²⁷ IDEM.

de un Documento de Trabajo, cuya primera edición de 500 ejemplares, fue hecha por la Secretaría de Planeamiento.

El mencionado proyecto señala en el capítulo denominado "Concepción de la sociedad deseada", que se tenderá a formar un mínimo estrato superior e inferior y un ancho estrato de clase media al cual deberán pertenecer los principales grupos sociales reconocidos por la estructura de poder: empresarios, técnicos, científicos, militares, profesionales. A este estrato deberá pertenecer la casi totalidad de la renta y la riqueza nacional.

En 1974 Díaz Bessone consideraba a la función de Planeamiento Nacional, como una herramienta para corregir "las tendencias negativas y en la creación de condiciones para propiciar cambios en las estructuras de este país (...) de la nueva sociedad a construir".

Todas las medidas propuestas por el ministerio de Planeamiento debían "culminar con una nueva República". La fisonomía de la nueva República, cuya instauración se inscribía entre los propósitos y los objetivos básicos del PRN, presentaría entre sus características distintivas la "convergencia cívico militar". En una primera instancia la convergencia fue presentada como un gran movimiento nacional que no sería necesariamente un "partido militar".

Esa convergencia habría de traducirse en una responsabilidad compartida por la civilidad y las FF.AA. en el futuro institucional de la República. Con lo cual las FF.AA. asumirían un papel protagónico que sería institucionalizado a través de una reforma constitucional. En ella se establecerían las pautas para una renovación de los cuadros dirigentes.

^{628 &}quot;Nace un nuevo ministerio", en GENTE, núm. 586, 14/10/76.

^{629 &}quot;Díaz Bessone desmintió haberse referido a plazos del proceso", en CLARÍN, 17/04/77.

⁶³⁰ Cfr. "Acta fijando el propósito y los objetivos básicos para el Proceso de Reorganización Nacional", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, pp. 7-8. "Bases para la intervención de las Fuerzas Armadas en el proceso nacional", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, pp. 13-20. "Medidas inmediatas de gobierno", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, pp. 21-23.

⁶³¹ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Videla indicó las metas que persigue el Gobierno Nacional", en *CLARÍN*, 13/04/76.

La nueva República, la nueva constitución y la nueva clase dirigente debían rectificar la indisciplina social que abrió las puertas al marxismo. Según sus criterios, se debía recuperar el principio de autoridad y la sensatez en la conducción económica, así como emprender la modernización (léase achicamiento) del Estado, preservando para éste "el control sobre las áreas vitales que hacen a la seguridad y al desarrollo y brinde a la iniciativa y capitales privados, nacionales y extranjeros, las condiciones necesarias para una participación fluida".

El Proyecto Nacional debía articular un sistema político, que a través de la convergencia cívico militar, hiciera irreversible las modificaciones introducidas por la intervención militar. Por ello "la instauración de una democracia republicana, representativa y federal, adecuada a la realidad y exigencias de evolución y progreso del Pueblo Argentino", debía conformar y asegurar áreas e instituciones sustraídas a la contienda política. Lo cual se conseguiría mediante la reconfiguración de las relaciones políticas internas y la afirmación fáctica de nuevos hábitos y nuevas reglas de juego.

Para readecuar las relaciones de poder, desde el Ministerio de Planeamiento se elaboró un esquema de organización a largo plazo del territorio para corregir "los desequilibrios regionales tanto geográficos como económicos". Entre los objetivos buscados, se puntualizó la intención de frenar el crecimiento de la región metropolitana de Buenos Aires; y orientar movimientos migratorios hacia otras regiones. Consecuentemente se aplicarían las medidas tendientes a lograr una ocupación territorial distinta, es decir, una distribución de la población y la actividad económica acordes al Proyecto Nacional. Esta medida se vincula con el deseo de producir cambios programados en la estructura de la sociedad, donde estructura de poder, societal y distribución de la población se hallan íntimamente relacionadas. 635

^{632 &}quot;Bases para la intervención de las Fuerzas Armadas en el proceso nacional", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, p. 13.

⁶³³ Ірем, р. 13.

^{634 &}quot;Guzzetti y Díaz Bessone expusieron los planes de Cancillería y Planeamiento", en *CLARÍN*, 16/04/77.

⁶³⁵ Cfr. Fundación Argentina Año 2000: Proyecto Nacional, Córdoba, Cen-

Tras tres años de funcionamiento del Ministerio de Planeamiento y de aplicación de políticas reordenadoras, las FF.AA. formularon un documento "Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional". La tesis central del documento es que en marzo de 1976 se produjo la ruptura definitiva de una larga etapa de decadencia, y se materializó el primer acto de un proceso fundacional, donde la asunción del poder estatal por parte de las FF.AA. había permitido restituir los "valores esenciales que dan fundamento a la conducción del Estado".

Tras considerar ese primer logro, siempre según las valoraciones de los propios militares, entendían llegado el momento de avanzar "en las realizaciones más trascendentes", en lo que Díaz Bessone definía como el aspecto prospectivo, "la proyección histórica" del PRN. Además el documento reunía las bases doctrinarias, programáticas e instrumentales, que se suponían, favorecerían y consolidarían "corrientes organizadas de opinión" fijando "los límites del disenso".638

Mediante un Proyecto Nacional integrador, las FF.AA. se proponían "impulsar un nuevo ciclo de desarrollo integral, político, social y económico", sustentado en los dos pilares inconmovibles de "nuestra nacionalidad: la concepción cristiana de la vida y las tradiciones de nuestra cultura". Ambos factores eran los que definían "la sociedad deseada", y que orientarían la tarea del Estado en sus "dos funciones esenciales (...) promover el desarrollo armónico del país y proveer a la seguridad". Como vemos se trata de los mismos principios enunciados desde fines de los años cincuenta y reforzados durante la Revolución Argentina.

La propuesta para el nuevo país era un proyecto para moldear una nueva "etapa de normalización político-institucional", orientado a conformar un "Estado con autoridad" y una "sociedad inspirada en

tros de Estudios Prospectivos, 1974, pp. 39-81.

^{636 &}quot;Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, pp. 41-62.

⁶³⁷ Ідем, р. 43.

⁶³⁸ Ідем, р. 44.

^{639 &}quot;Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional", en Junta Militar: *Documentos Básicos…*, pp. 45-49.

los principios cristianos", cuya realización significaba "la prevalencia del espíritu sobre la materia". Para la nueva sociedad se excluían taxativamente todos aquellos proyectos contrahegemónicos que tuvieran como finalidad "fomentar la lucha de clases, la propiedad colectiva de los medios de producción". Es decir, no sólo se pretendían fijar los límites del debate político, ideológico y económico, sino también los contenidos del mismo. Y las FF.AA. se reservaban a futuro para sí, el papel de árbitro a través de "su intervención institucionalizada en el Gobierno", con competencias específicas en "la toma de decisiones para la conducción estratégica nacional". 641

Dos elementos de suma importancia, presentes ya en los planteos de Ciudad Católica, articulados fehacientemente durante la Revolución Argentina, y deseados por el PRN, son el principio de subsidiariedad y el papel de las organizaciones intermedias. El primero de los aspectos mencionados se proyectaba en el área económica. Allí el Estado debía suplir al sector privado "unicamente en los casos" que fuese de estricta necesidad, pero debía generar todas las condiciones apropiadas para el desarrollo de la iniciativa privada. 642 A las organizaciones intermedias las estimularía para que asumiesen "responsabilidades de interés común", siendo necesario que dichas organizaciones se mantuviesen "totalmente ajenas a la actividad político-partidaria". Todo ello se prefiguró en la direccionalidad que Perry Anderson señaló como pretensión de las dictaduras militares del Cono Sur: la reintroducción de una democracia capitalista controlada. 644

Si todo lo anterior delineaba las bases doctrinarias sobre las que se pretendía desarrollar la "normalización político-institucional" y las bases programáticas para "asegurar (...) el logro de los objetivos",⁶⁴⁵ las bases instrumentales establecían la ejecución de un proceso continuo

⁶⁴⁰ Ідем, рр. 43-49.

⁶⁴¹ Ірем, р. 52.

⁶⁴² Ідем, рр. 54-56.

^{643 &}quot;Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, pp. 56-57.

⁶⁴⁴ Cfr. Anderson, Perry: "Democracia y dictadura en América Latina en la década del '70", en *Cuadernos de Sociología*, núm. 2, Buenos Aires, UBA, 1988. 645 "Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, p. 44.

"en que se vaya ampliando progresivamente la vigencia del sistema republicano, representativo y federal". 646

Finalmente, para el Proyecto Nacional hubo un elemento de suma importancia, los medios de comunicación en tanto estos sirviesen para crear la nueva imagen de la nación deseada. Sobre este particular trabajaremos en el punto siguiente.

2. Sistema Nacional de Comunicación Social. Las acciones psicológicas

En la estrategia asumida por las FF.AA. para llevar a cabo el cambio de las estructuras y de las relaciones sociales, hubo un elemento al cual la dictadura le dedicó particular atención: las acciones psicológicas. Estaban específicamente pensadas para "influir en la conducta y actitudes, a fin de favorecer o perjudicar a determinado público", y eran parte de la "Guerra sicológica"⁶⁴⁷.

Los distintos gobiernos que se sucedieron durante el PRN estructuraron a partir de 1977, un Plan Nacional de Comunicación Social para cada año,⁶⁴⁸ cuya elaboración correspondía a la Secretaría de Información Pública, dependiente del Poder Ejecutivo.⁶⁴⁹ Los Planes se corresponden con la difusión del programa dictatorial, en tanto proceso de aceptación por parte de todos los componentes de la sociedad, "con el objeto de predisponerlos favorablemente y lograr su total adhesión en apoyo a la misión impuesta".⁶⁵⁰

⁶⁴⁶ Ідем, р. 61.

⁶⁴⁷ Ejército Argentino: *RC- 5-2...*, pp. 1-2.

⁶⁴⁸ Para el año 1976 el plan está contenido en el Anexo 15 "Acción psicológica" del Plan del Ejército. En este caso la acción psicológica estaba pensada en tres fases, teniendo presente que se trata del plan para dar el golpe de Estado, Preparación, Ejecución, Consolidación. Cfr. Junta de Comandantes Generales: *Plan del Ejército...*, pp. 65-68.

⁶⁴⁹ Como señalamos en el capítulo de presentación este material lo hemos obtenido del Archivo Nacional de la Memoria. Y debemos tener presente que los documentos que utilizamos para reconstruir esta estructura estatal de comunicación social (SINACOS), son documentos secretos producidos por la burocracia estatal y que una vez finalizado el PRN, debían ser destruidos, por constituir parte de la estrategia clandestina del PRN.

⁶⁵⁰ Junta de Comandantes Generales: Plan del Ejército..., p. 11.

Para el año 1976 se instrumentalizaron algunas medidas de acción psicológica "destinadas fundamentalmente al público interno", aclarando que "sobre públicos externos" se ejecutarían por otro medio. Las acciones al interior de las fuerzas estaban ideadas como medio para "mantener su cohesión" y la "adhesión y subordinación psíquica de los conducidos". Los objetivos perseguidos eran:

- a) Reafirmar las normas y valores nacionales que conforman nuestra cultura occidental y cristiana.
- b) Clarificar al público interno sobre las acciones emprendidas y los logros obtenidos por el Gobierno Militar en los diferentes ámbitos del quehacer nacional, a fin de evitar los efectos perniciosos del rumor.
- c) Acrecentar la imagen de las FF.AA.⁶⁵¹

El ejemplo más acabado de esos objetivos, creemos, lo constituye una publicación del Comando en Jefe del Ejército, *El Ejército de Hoy (Páginas para su Historia)*, un homenaje del Círculo Militar a los camaradas caídos en la lucha contra la subversión. ⁶⁵² Tras una emotiva dedicatoria a "este puñado de héroes y a otros que permanecerán anónimos hasta el final de la lucha", cuyo ejemplo iluminaría el proceder de las FF.AA. "hasta lograr la reorganización definitiva", se procedía a narrar las vidas de distintos militares "empeñados en la lucha contra la subversión". En el prefacio del libro se recuperaban los principios de la acción psicológica para el público interno, al definir el propósito de

este primer compendio de episodios y de páginas de exaltación referidas al accionar de la Fuerza en su lucha contra la subversión. Esta divulgación, a la vez que adquiere carácter de justiciero homenaje a sus protagonistas, pretende también un propósito de profundo significado educativo para Cuadros y Tropa.⁶⁵³

⁶⁵¹ Ідем, рр. 65-68.

⁶⁵² COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO: El Ejército de Hoy (Páginas para su Historia), Buenos Aires, Círculo Militar, 1976.

⁶⁵³ Comando en Jefe del Ejército: El Ejército de Hoy..., p. 17.

Resulta claro, pues, por la amplitud y la profundidad de los propósitos y objetivos enunciados, que especificaran más detenidamente los valores morales de los miembros de las distintas FF.AA. y de las FF.SS., "manifestada hasta el desprendimiento de la propia vida". En un enfrentamiento contra un enemigo que "repugna a nuestra concepción cristiana del hombre y de la sociedad". Con este libro se suponía ofrecían a la oficialidad "ejemplos con los cuales motivar espiritualmente a sus subordinados". Antes de cerrar las loas a los miembros de cada una de las FF.AA. y de las FF.SS. se le dedicó un apartado a los miembros de los servicios de inteligencia que "con astucia y perseverancia, como el legendario rastreador, siguen la huella del delincuente subversivo hasta dar inexorablemente con su madriguera". El libro se cerraba con un Mensaje Final titulado "Sangre Fecunda", escrito para la ocasión por el ya citado monseñor Adolfo Tórtolo (Vicario General de las FF.AA.):

He aquí un libro que nos habla de los muertos que viven y no mueren, de muertos que, por la inapelable voz de la sangre, nos transmiten la consigna de ser dignos de esta hora siendo actores. Es decir: nos dan ellos una elocuente lección de grandeza moral y de audaz coraje, y nos reclaman fidelidad absoluta a los grandes valores que están en juego en esta batalla por la libertad del espíritu. 6555

Desde luego todo lo referido anteriormente, no sólo nos muestra cuales eran los objetivos propuestos en las acciones psicológicas, sino que evidencia algunos aspectos que hemos trabajado en puntos anteriores. Por un lado la similitud de intereses entre actores de la sociedad civil y de la sociedad política; por otro la concepción de la confrontación en términos bélicos e ideológicos; por último la alianza entre la iglesia y las FF.AA. No podemos dejar de señalar el baño de sangre preanunciado por monseñor Tórtolo en la tarea de

⁶⁵⁴ IDEM, páginas 18 у 133, respectivamente.

⁶⁵⁵ Tórtolo, Adolfo (monseñor): "Mensaje Final: Sangre Fecunda", en Comando en Jefe del Ejército: El Ejército de Hoy..., p. 138.

refundación de la República "la sangre (...) será el plasma vital de esta renovada Argentina". 656

Para elaborar los Planes de Comunicación Social se configuró el Sistema Nacional de Comunicación Social. Éste era un sistema en cuya cúspide se hallaba el Poder Ejecutivo, asesorado por la Secretaría de Información Pública. Componían la estructura los organismos de inteligencia de comunicación social de la SIDE, órganos de comunicación social y/o prensa de las FF.AA., ministerios, secretarías y otros organismos del Poder Ejecutivo Nacional, de la Municipalidad de Buenos Aires, de organismos nacionales, de agregadurias y embajadas.

Se trataba de un sistema comunicacional integral y eficiente, tendiente a la "regulación y armonización de uno de los componentes fundamentales de la estrategia moderna: el factor psicosocial". Para lograrlo la Secretaría de Información Pública se encargaría de coordinar la información sobre los actos de gobierno y "la mejor proyección de la gestión de las FF.AA.". Mientras correspondía a las FF.AA. proponer las acciones informativas pertinentes a fin de facilitar "las operaciones de fuerzas conjuntas en particular contra la subversión". Por su parte la SIDE debía proporcionar las bases de inteligencia requeridas mediante la "selección de los objetivos, la determinación de públicos, procedimientos y medios a emplear". 657

La estructuración de cada Plan debía responder a las previsiones comunicacionales contenidas en las directivas gubernamentales de cada año, y otras guías normativas tales como las Bases para la intervención de las Fuerzas Armadas en el proceso nacional, la Constitución Nacional, y la Directiva Definitiva Sistema Nacional de Comunicación Social-Lucha Contra la Subversión.

Cada Plan intentaría generar "la adhesión y progresiva participación en el Proceso de Reorganización Nacional".⁶⁵⁸ En ese sentido se

⁶⁵⁶ Tórtolo, Adolfo (monseñor): "Mensaje Final: Sangre Fecunda", en Comando en Jefe del Ejército: El Ejército de Hoy..., p. 139.

⁶⁵⁷ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, paquete VII, "Plan Nacional de Comunicación Social 1977".

⁶⁵⁸ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, paquete VII,

dictaban los Objetivos y Pautas de Comunicación Social, pensadas para contribuir en el logro de que:

la población nacional y las áreas de decisión internacional adopten actitudes y conductas positivas de adhesión y participación (...) como así también facilitar la tarea de restablecimiento y preservación de los valores del ser nacional.⁶⁵⁹

En el proceso selectivo de lo que se debía y de lo que no se debía difundir se recurrió principalmente a las "técnicas de información y adoctrinamiento", 660 las cuales se hallaban determinadas en los manuales militares, y de las que hemos dado cuenta en el capítulo II. Además de ello mensualmente se redactaron Informes de Situación Psicosocial que proveían de indicadores "psicosociales que influyen o pueden influir sobre la población en su conjunto o sobre sectores diferenciados de ésta".661

Los indicadores eran una manera de medir el impacto de las campañas de comunicación que se planificaban, y que se iban siguiendo en los medios de comunicación semanalmente a través de los Informes de los Medios de Comunicación, los Informes de Acción Psicológica, y del Parte Diario de Noticias Favorables y Desfavorables al Gobierno.

Cada uno de los documentos diarios, semanales y mensuales, eran utilizados para establecer los "parámetros con que de una u otra manera se comporta informativa y psicológicamente la opinión pública". El comportamiento de la opinión pública, debía ser tenido en cuenta para la "instrumentación de acciones comunicacionales aisladas o campañas de comunicación social que tiendan a modificar o afirmar determinadas actitudes".662

[&]quot;Plan Nacional de Comunicación Social 1977".

⁶⁵⁹ IDEM.

⁶⁶⁰ Junta de Comandantes Generales: Plan del Ejército..., p. 65.

⁶⁶¹ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, paquete XLV, "Confidencial-Presidencia de la Nación Argentina-Secretaría de Información Pública- Situación Psicosocial".

⁶⁶² IDEM.

La información a transmitir era considerada como una fuente energética, destinada a producir imágenes y hechos dinámicos de lo psicosocial en función política. Siempre considerada en el marco de un enfrentamiento entre quienes buscan "reafirmar las normas y valores nacionales que conforman nuestra cultura occidental y cristiana",663 y quienes pretendían destruirla o subvertirla. Encerrando un doble propósito: "reformar y confirmar los valores que conforman nuestro tradicional estilo de vida y a demostrar su superioridad sobre las ideologías foráneas".664

Las pautas rectoras contenidas en el Sistema Nacional de Comunicación Social-Lucha Contra la Subversión debían ser tenidas en cuenta para llevar adelante las distintas acciones psicológicas, que en algunos casos concretos se sistematizaron en campañas. No obstante, uno de los objetivos prioritarios era que se tuviesen presentes al momento de formular declaraciones a los distintos medios de comunicación, así como en la redacción de los comunicados oficiales. En los párrafos siguientes tomaremos a modo de ejemplo algunas de las pautas orientadoras y contrastaremos su difusión.

La primera pauta era clarificar a la opinión pública mundial, continental, regional y nacional que el gobierno del PRN participaba "en el ámbito occidental (...) en la búsqueda de soluciones a los problemas e inquietudes que el ser humano plantea conforme a su dignidad cristiana". Al respecto podemos citar el discurso de Videla con motivo de celebrarse la Pascua de Resurrección. Allí explicó que el poder ejercido legítimamente es el que surge de la confluencia de lo

⁶⁶³ Junta de Comandantes Generales: Plan del Ejército..., p. 65.

⁶⁶⁴ Ідем, р. 65.

⁶⁶⁵ Se trataba de campañas de duración variable (podían extenderse por todo un año, o ser más breves), en algunos casos desarrolladas en forma conjunta por distintos organismos, en otros emprendidas individualmente. Cada campaña tenía un nombre específico (denominación), y un objetivo preciso, en función del público al que estuviese orientada. En función de los objetivos y del público se determinaban los medios a emplear: campañas publicitarias, programas de radio, programas de televisión, obras cinematográficas, etc.

⁶⁶⁶ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, paquete VII, "Plan Nacional de Comunicación Social 1977".

temporal y la fe cristiana, reafirmando que de allí nacía "el convencimiento de que nuestra gestión alcanza su auténtica dignidad cuando se pone al servicio de la persona humana".667

En segundo término se debía crear y consolidar una imagen "positiva de la Argentina y de la gestión de gobierno, exaltando los valores genuinos del país y el sentido Republicano y normalizador del PRN". 668 Lo cual no dejaba de ser una tarea compleja, si tenemos presente que tras hacerse con el dominio del poder estatal las FF.AA. disolvieron el funcionamiento institucional republicano consagrado en la constitución nacional, subordinando todo a la *JCG* en tanto órgano supremo. Sin embargo pretendieron transmitir el siguiente mensaje: "el proceso tiene por objetivo, entre otros, establecer el sistema democrático, representativo, republicano y federal". 669

Otro elemento era proyectar la imagen de una Argentina tradicionalmente respetuosa de los DD.HH., para cuya salvaguarda "ha empeñado sus fuerzas contra las atrocidades de la subversión y el terrorismo". A modo de ejemplo podemos mencionar la presentación del informe "La subversión en la Argentina", realizada ante más de trescientos representantes de la prensa nacional y extranjera. Se trató de una exposición acerca de los antecedentes de la subversión, orígenes y evolución, caracterización ideológica y acción emprendida para su erradicación. La presentación estuvo a cargo de Videla, del general de división Roberto Eduardo Viola, jefe del Estado Mayor General, y los jefes II (Inteligencia) y III (Operaciones) de ese organismo, generales de brigada Carlos Alberto Martínez y Luciano Jauregui.

Es importante tener en cuenta que al momento de realizar esta campaña de esclarecimiento se tuvo en cuenta la necesidad de revertir

⁶⁶⁷ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Videla: engendrar un diálogo fecundo y creador", en *CLARÍN*, 11/04/77.

⁶⁶⁸ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, paquete VII, "Plan Nacional de Comunicación Social 1977".

⁶⁶⁹ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Videla indicó las metas que persigue el Gobierno Nacional", en *CLARÍN*, 13/04/76.

⁶⁷⁰ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, paquete VII, "Plan Nacional de Comunicación Social 1977".

las "persistentes denuncias sobre el accionar contrasubversivo"⁶⁷¹ que formuló el Buenos Aires Herald; como así también "por su incidencia y potenciales alcances negativos, la interpretación crítica de los obispos sobre la coyuntura nacional, enfatizando más presuntos excesos de la lucha antisubversiva que el mismo accionar terrorista".⁶⁷² No menos importantes eran los cuestionamientos provenientes de la administración de James Carter, sobre los DD.HH. en Argentina.⁶⁷³

Atendiendo a que lo antes expuesto refiere claramente al conocimiento que se tenía del proceder clandestino de la represión, alcanza mayor inteligibilidad la intervención de Videla al momento de realizar la introducción al informe:

la verdad que hoy queremos hacer conocer a ustedes y por vuestro medio a todos los hombres de buena voluntad, es justamente cuál es la realidad de la subversión en la Argentina y la lucha que contra la misma realizan las Fuerzas Armadas. (...) Es justamente porque necesitamos que esa verdad sea conocida, y por conocida comprendida, porque resulta justamente difícil pensar que no pueda ser comprendida, a punto tal que se nos enjuicia por no respetar justamente aquello que defendemos.⁶⁷⁴

Esta campaña en particular pone en evidencia la debilidad de las clases dominantes argentinas para generar consenso en el conjunto de la sociedad. Más aún si tenemos en consideración los sondeos realizados mensualmente por la SIDE para conocer el apoyo al gobierno, donde nunca pudo superar el 50% de adhesión. 675 Incluso si

⁶⁷¹ IDEM.

⁶⁷² ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, paquete VII, "Plan Nacional de Comunicación Social 1977".

⁶⁷³ En este sentido la política oficial era atribuirlo a "errores de información", según Díaz Bessone ("Díaz Bessone expuso en Estado Unidos", en *CLARÍN*, 20/04/77.); o según el Almirante Massera, a un "grave problema de información" ("Reportaje al Almirante Massera", en GENTE, núm. 614, 28/04/77.)

⁶⁷⁴ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Una parte de la subversión", en *CLArín*, 20/04/77.

⁶⁷⁵ Tomamos aquí los Sondeos mensuales y Encuestas de Opinión Pública, realizados por la SIDE. La encuesta constaba de seis items: 1) Siempre apoyo al

nos detenemos en un elemento casi marginal como es que en cada una de las noticias aparecidas hasta ese momento, al trazar el semblante de Videla, siempre se lo retrató como un hombre sereno, calmo, pausado al hablar, pero en este caso hizo uso de "un tono de particular vehemencia".

En relación con las pautas anteriores se encuentra la siguiente: "propugnar la vigencia y exaltación de los valores de la moral cristiana de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino".⁶⁷⁷ Uno de los mensajes que mejor sintetiza el enlace entre las tres pautas es el conocido pasaje de una conferencia de Videla:

La Argentina es un país occidental y cristiano, no porque está escrito así en el aeropuerto de Ezeiza. Argentina es occidental y cristiana porque viene de su historia. (...) Es por defender esa condición como estilo de vida que se planteó esta lucha contra quienes no aceptaron ese sistema de vida y quisieron imponer otro distinto. 678

Otra pauta de especial relevancia era que las FF.AA. "no se han fijado plazos sino objetivos".⁶⁷⁹ Desde un primer momento se propició la difusión de tal criterio, argumentando en distintas ocasiones que "el

Proceso; 2) Antes no apoyaba al Proceso ahora sí; 3) Antes apoyaba al proceso, pero ahora no; 4) Nunca apoye al proceso; 5) No sabe; 6) No contesta. Teniendo presente que contamos con datos hasta el año 1981, es de destacar que el punto 1 es el que más desciende; el punto 2 nunca consiguió moverse más del 7%; y el punto 3 es el que más crece (ANM: paquetes 7, 8, 9, 14 y 45). Quizá sirva para entender el movimiento en las estadísticas un artículo periodístico aparecido en España, en el cual se hace referencia a la opinión pública argentina y su posicionamiento respecto del Gobierno Militar, al que "tras haberlo aplaudido cuando tomó el poder, miró después con resquemor según se iban revelando episodios de violencia, de horribles asesinatos contra decenas de personas" ("Argentina, seis meses después", en La Vanguardia, 06/10/76).

676 "Llevaremos el caso Graiver hasta las últimas consecuencias", en *CLARÍN*, 20/04/77.

677 ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, paquete VII, "Plan Nacional de Comunicación Social 1977".

678 VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Videla frente a 7 periodistas ingleses", en Gente núm. 648, 22/12/77.

679 ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, paquete VII, "Plan Nacional de Comunicación Social 1977".

calendario no marca ninguna fecha".⁶⁸⁰ Por otra parte al explicar las distintas etapas del gobierno (preparación, ejecución, consolidación) se hizo hincapié en que ninguna tiene "una duración preestablecida, sino que se prolongan de acuerdo con los resultados obtenidos",⁶⁸¹ por lo cual se habían "fijado objetivos, pero no plazos".⁶⁸²

3. Medidas de control sobre las ideas

Un informe de situación psicosocial de la Secretaría de Información de la Presidencia constató la persistente infiltración ideológica en el ámbito de la cultura:

Editoriales, libros y otras publicaciones. Esta actividad mantiene una profusa difusión de temas subversivos relativamente camuflados (...) Medio teatral pese a las apariencias inocuas, este continua siendo (...) uno de los principales medios de la agresión cultural que la guerra psicológica marxista desarrolla ininterrumpidamente en el país desde hace dos décadas.⁶⁸³

De allí que la eliminación de la subversión no sólo buscase el exterminio físico de la personas sino también de las ideas contrarias al orden. Durante el PRN ardieron miles de libros y revistas para que el fuego purificador consiguiera

que no quede ninguna parte de estos libros, folletos y revistas, etc., se toma esta resolución para que con este material se evite continuar engañando a nuestra juventud sobre el verdadero bien que representan nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, nuestra Iglesia y, en fin, nuestro mas tradicional acerbo espiritual, sintetizado en Dios Patria y Hogar. Los elementos que se destruyen surgieron de allanamientos a centros de

⁶⁸⁰ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Videla indicó las metas que persigue el Gobierno Nacional", en *CLARÍN*, 12/04/76.

⁶⁸¹ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Los propósitos de las FF.AA.", en *CLARÍN*, 07/04/76.

⁶⁸² VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Las tres etapas del gobierno", en CLARÍN, 13/04/76.

⁶⁸³ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, paquete VII, "Plan Nacional de Comunicación Social 1977".

distribución que se dedicaban específica y especialmente a este tipo de difusión.⁶⁸⁴

La praxis del PRN, alcanzaba realización en ciertas medidas conducentes a permitir el cumplimiento de los propósitos fijados. Entre ellas es preciso mencionar la creación de la Dirección Nacional de Publicaciones, dependiente del Ministerio del Interior, cuyo objeto fue ejercer el "control ideológico con facultades policiales. Recomienda y asesora sobre medidas a tomar". Correspondió a esta dependencia la "depuración ideológica" implementada por la *Operación Claridad*, Esta puesta en marcha en 1977 como parte de las medidas en el ámbito educacional, cuando la Directiva 504/77 determinó el control sobre bibliografía subversiva. Mediante esta operación debían detectarse personas opositoras del ámbito de la educación y la cultura, a través de la coordinación informativa para combatir los focos subversivos, a través de la vigilancia, la identificación, y el espionaje. Esta operación llevó a cabo la censura, la prohibición, la quema de libros, las listas secretas y listas negras.

La ocupación fundamental de la Dirección de Publicaciones consistió en analizar el contenido de distintas producciones culturales, fundamentalmente libros. Para ello confeccionó una ficha "Informe de análisis de contenido de acción sicológica". En la misma se presentaban los resultados del análisis de forma (características; impresión; diagramación; distribución) y del análisis de fondo (Características Técnicas –alcances, aplicación, método, cobertura–; Público Blanco; Sector afectado; Frases de Interés; Síntesis; Temas de Acción Sicológica Deducidos; Objetivo; Finalidad; Origen –manifiesto, probable). Finalmente los analistas se expedían en un

^{684 &}quot;Comunicado del Tercer Cuerpo del Ejército", en La OPINIÓN, 30/04/76.

⁶⁸⁵ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta Índice.

⁶⁸⁶ CARDOSO, Oscar: "La trastienda de la Operación Claridad", en *CLARÍN*, 24/03/96.

⁶⁸⁷ Cfr. Comandante en Jefe de Ejército: Directiva del Comandante en Jefe de Ejército Nº 504/77. (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78), p. 12.

URL http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/militar/50477.

dictamen y la acción recomendada.⁶⁸⁸ Esta misma ficha era utilizada por otras reparticiones, batallones de inteligencia de las FF.AA., SIDE, Subsecretarias de Información de los distintos ministerios, todas ellas encargadas también de elaborar informes sobre el contenido de distintas obras.

La cantidad de material analizado es ingente, cubriendo las más variadas temáticas, pasando por las más diversas áreas, desde folletos de agrupaciones políticas, hasta obras de literatura infantil. A título de ejemplo mencionaremos el análisis de algunas obras que nos permitirán tener una visión de cómo la aplicación eficiente de la censura se ocupó de acompañar a otras medidas, o de cumplimentar aquellos aspectos que se consideraba que el Ministerio de Cultura y Educación desarrollaba de forma incompleta.

Pasaremos a escrutar el expediente del Ministerio del Interior referido a la obra *Isadora emprende el vuelo, o cómo salvar su propia vida*. Este expediente nos permite conocer una parte de los dispositivos implementados en la infraestructura de control burocrática sobre la cultura, así como la lógica presente en la adopción de determinadas disposiciones.

El expediente un procedimiento secreto, se inicia con el Memorándum Secreto nº 14/78 que la Dirección General de Publicaciones remite al Subsecretario del Interior. Allí se le informa que tras haber analizado el libro de referencia, se lo considera "por su contenido obsceno y pornográfico, que no merece mayor abundamiento". Se lo encuadró en las penalidades previstas en el artículo 128 del Código Penal. Por tales motivos se sugería, "previo dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, instruir a la Policía Federal" para que actúe de oficio secuestrando la totalidad de los ejemplares en poder del importador y/o editor distribuidor y librerías, "poniendo a disposición del señor juez Penal en lo Correccional de turno los ejemplares incautados" y el sumario de prevención. Finalmente recomendaba

⁶⁸⁸ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta IV.

⁶⁸⁹ ANM: MATERIAL BANADE, ARCHIVO MINISTERIO DEL INTERIOR, CARPETA II, "JONG, Erica: *Isadora emprende el vuelo, o cómo salvar su propia vida*, Grigalbo, Barcelona, 1977, pp. 261-370.

"contacto con el Fiscal para agilizar procedimiento" de prohibir la obra en cuestión.⁶⁹⁰

Al memorándum anterior le siguió un pedido del Ministerio del Interior, al Doctor Roberto Puentes, Subsecretario de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que se expidiese sobre el calificativo de obsceno. El funcionario expone que el carácter de obsceno no ha sido definido por el Código Penal, dejándose al juzgador un amplio margen para su interpretación. Señalando que "no ha de estarse ante una sensibilidad que se alarme de todo", pero tampoco ante "una despreocupación a la que nada repugna". Definiendo lo que debía entenderse por obsceno "es todo lo que es torpe, impúdico, ofensivo al sentimiento público de pudor". A juicio del doctor Puentes, el contenido del libro debía entenderse "como configurativo de delito" al tener como único propósito "describir escenas de bajo y crudo sensualismo". 691

Con los informes de la Dirección General de Publicaciones y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Ministro del Interior, Albano Argindeguy, tomó la decisión de comunicarse mediante sendas notas secretas, con el Jefe de la Policía Federal y al Administrador Nacional de Aduanas para poner en marcha la faz operativa de la censura. Al primero le solicita que inicie las actuaciones correspondientes para determinar los responsables de la difusión y venta del libro, por encontrarse "dicha publicación y responsables residentes en el país incursos *prima facie* en el delito previsto y penado en el artículo 128 del Código Penal". Al Administrador Nacional de Aduanas le pide que "se disponga al secuestro preventivo, si existiera en depósito", con el objeto de ponerla a disposición

⁶⁹⁰ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II, "Méndez, Jorge Eduardo, teniente coronel retirado, Director General de Publicaciones: Memorándum Secreto 14/78".

⁶⁹¹ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II, "PUENTES, Roberto, Subsecretario de la Dirección General de Asuntos Jurídicos: Dictamen Nº 54.526, Referencia *Isadora emprende el vuelo*, Buenos Aires 10/05/78". Es de señalar que el dictamen sobre "obsceno" quedo como pauta para proceder en posteriores actuaciones.

⁶⁹² ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II, "Har-GUINDEGUY, Albano: Nota Secreta Nº 220, Ministerio del Interior, Al señor jefe de la Policía Federal Argentina, General de Brigada D. Edmundo René Ojeda, Buenos Aires 15/05/78".

del juez que intervendrá "en la causa que se incoará, por presunta violación al código 128 del Código Penal, contra los responsables de la imputación de la publicación de marras".⁶⁹³

El paso siguiente era comunicarse con las administraciones provinciales, mediante radiogramas, para notificarles las resoluciones, solicitándoles colaboración para la incautación de ejemplares y la iniciación de acciones, mediante la instrucción de órdenes a las Jefaturas de Policía Provinciales.⁶⁹⁴

El procedimiento antes descripto se aplicó para las obras que detallaremos a continuación, debiendo insistir que en todos y cada uno de los casos se pretendió mantener oculto, 695 y que los decretos de prohibición nada refieren al procedimiento. En el anexo Listado de Libros Prohibidos Durante la Dictadura incluiremos el listado completo, de las obras prohibidas a continuación detallamos algunas tan sólo a modo de ejemplo: todas las obras del pedagogo Paulo Freire. Dios es fiel, Beatriz Casiello. El mayo francés o el comunismo utópico, Alain Touraine. Enciclopedia Salvat-Diccionario. Gracias por el fuego, Mario Benedetti. Las venas abiertas de América Latina, Eduardo Galeano. Tradición, revuelta y conciencia de clase, Edward Palmer Thompson. La madre, Máximo Gorki. Y la Biblia Latinoamericana. Como se puede apreciar en el listado, hay obras de investigación historiográfica, cuentos, novelas, ensayos, estudios sociológicos, enciclopedias, libros de poemas, obras teatrales, libros de texto, revistas, libros de catequesis y la biblia.

Es de aclarar que contra la mayoría de las obras analizadas por la Dirección General de Publicaciones no se emprendieron medidas

⁶⁹³ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II, "HARGUINDEGUY, Albano: Nota Secreta Nº 221, Ministerio del Interior, Al señor Administrador Nacional de Aduanas, Contralamirante D. Juan Carlos Martínez, Buenos Aires 15/05/78".

⁶⁹⁴ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II, "Har-GUINDEGUY, Albano: Radiograma Nº 3.300, Ministerio del Interior, Al señor Ministro de Gobierno de la provincia de Córdoba, Coronel -retirado- D. Miguel Angel Marín".

⁶⁹⁵ El listado es provisional, toda vez que no hemos podido consultar la totalidad de las carpetas del Archivo Nacional de la Memoria.

prohibitivas; en algunos casos incluso no se consideró "apropiada ni oportuna la adopción de algún tipo de medida". En ocasiones a pesar de que ciertas publicaciones fuesen de "tendencia eminentemente marxista", se recomendaba no adoptar ninguna medida porque demostraba "las desaveniencias dentro del régimen marxista", porque abordaban "agresiones mutuas entre sostenedores de ideas" comunistas. 697

En otros casos a pesar de recomendar la prohibición de alguna obra se consideraba que "el alto costo político que significaría para el gobierno secuestrar una obra", redundaría en una imagen negativa de la dictadura, por lo tanto se consideró mejor no prohibirla, como sucedió con el *Libro del Año BARSA 1977* (complemento y actualización de la Enciclopedia Británica). Otra variante fue concertar una reunión con los responsables de la edición sugiréndoles correcciones para sus libros. Respecto de este tipo de casos podemos citar lo ocurrido con los titulares de la Editorial América, responsables de la edición *Almanaque Mundial*, cuya versión del año 1978 fue prohibida, y la de 1979 debió introducir los cambios propuestos por el gobierno:

Del contacto fluido que hemos logrado con esta firma surge la posibilidad de que publiquen el artículo completo que nosotros le entreguemos. Esto es muy importante por tanto allí se puede explicar en forma breve, pero para una gran audiencia, nuestro esquema político, o la vigencia de la Constitución Nacional, la independencia del Poder Judicial, la decisión del Proceso de desembocar en una democracia, etc., etc. Tendríamos así una difusión internacional, por vía no oficial sin que nos costara un peso. 698

⁶⁹⁶ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II, "DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES: Memorándum Reservado Nº 3, Libro Chico Carlo, p. 343".

⁶⁹⁷ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta IV, "Informe Reservado Nº 68, 03/01/80. Análisis de la obra "Porque China Agredió a Viet-Nam".

⁶⁹⁸ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II, "Suatter, Tulio Rubén Secretario General de Publicaciones, nota al Secretario del Interior, 19/01/79.".

También hubo acciones de carácter informal, como pudimos saber por un bibliotecario, quién nos informo que en distintas ocasiones funcionarios gubernamentales le facilitaban una lista con determinados libros que debía descatalogar y almacenar en cajas. En principio las cajas eran recogidas por funcionarios gubernamentales, en este caso de la municipalidad de la localidad, aunque las más de las veces las cajas quedaban en la biblioteca sin que nadie las recogiese. ⁶⁹⁹ Otra posibilidad, como sucedió en la biblioteca anarquista de la ciudad de Cacharí (provincia de Buenos Aires), miembros de las FF.AA. realizaron un operativo de vaciado de los anaqueles y los "arrojaron a un terreno baldío para que la lluvia y la intemperie hiciesen su trabajo de deterioro". ⁷⁰⁰

Lo antedicho no sólo pone en evidencia la infraestructura pergeniada para acabar con la subversión en el ámbito cultural, sino la lógica en la cual se inserta el proyecto ideal de la "nueva República". Pero además evidencia la existencia de infinidad de personas que a pesar del terror sembrado por la dictadura no fueron doblegadas por tal poder omnímodo.

Del análisis de los procedimientos secretos para valorar y calificar a las producciones culturales podemos extraer algunos de los principios rectores que guiaron las estrategias de control diseñadas por el PRN para el ámbito de la cultura. En primer término, esta dimensión del terrorismo de Estado compartía con otras una faz pública, al reconocer que "no existen, en principio, impedimentos legales para la publicación de obras", y otra semioficial o clandestina porque "si el tenor de lo publicado fuera considerado contraproducente en los lineamientos establecidos por el PRN", el organismo que debía actuar era el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Publicaciones.⁷⁰¹

⁶⁹⁹ Entrevista del autor, nº 1, Jorge.

⁷⁰⁰ Entrevista del autor, nº 2, José.

⁷⁰¹ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II, "DI-RECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES: Memorándum Nº 1422, Para Información del señor Subsecretario de Planeamiento, Informar sobre gestión personal diligenciada por el señor D. Carlos Vicente Martín ante el Secretario de Información Pública, Buenos Aires 12/12/77. Libro Pico Cero", pp. 381-394.

Un aspecto muy interesante es el planteamiento "de publicaciones en zonas fronterizas", que les llevó a "establecer ciertas pautas que permitan homogeneizar". Es decir, la formulación de una escala de valores éticos y morales.

El propósito era brindarle al funcionario, encargado de analizar los contenidos "una definición subjetiva, es decir, un elemento filosófico", sustentada en la moral cristiana. Como "la función del asesoramiento reviste la mayor responsabilidad", era imprescindible imprimirle "convicción". Era imperioso entrenar el ojo censor para encontrar el "contenido ideológico", que daba respaldo "a determinadas situaciones" atentatorias contra la familia "esa verdad natural de la creación".

El funcionario debía estar atento para encontrar la verdadera intención que se escondía en ciertos libros que buscaban "motivar al lector" a realizar cuestionamientos "contra el sistema de vida occidental" persuadiéndolo de las "bondades de la revolución cultural". Era indispensable centrarse en la tarea porque ciertos libros en general "transparentes" podían ocultar "ciertas pinceladas que podrían ser consideradas disolventes, sino se tomasen en cuenta".

En todo momento el analista debía tener "presente el sentido de familia, para que luego se entienda el sentido de nación".⁷⁰⁵ Y brindaba una conceptualización para aplicar al análisis:

Obsceno (pornográfico). Es todo aquello que tiene por finalidad ensalzar lo erótico y lo lúbico [sic] y que tiende a excitar los instintos groseros y los bajos apetitos sexuales, ultrajando

⁷⁰² ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, "Nuevas aventuras de Bombilla".

⁷⁰³ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, "Informe sobre la publicación libro Ecología y revolución de Herbert Marcusse", p. 340.

⁷⁰⁴ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II, "DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES: Memorándum Reservado Nº 3, Libro Chico Carlo", p. 343.

⁷⁰⁵ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II, "DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES: *Memorándum Nº 1422*, Para Información del señor Subsecretario de Planeamiento, Informar sobre gestión personal diligenciada por el señor D. Carlos Vicente Martín ante el Secretario de Información Pública, Buenos Aires 12/12/77. Libro Pico Cero", pp. 381-370.

el pudor público y las buenas costumbres. No es requisito de lo obsceno el estímulo artificial y fuera de lo que manda la sana satisfacción sexual, pues también lo es lo que produce desagrado, repulsión y rechazo.

Inmoral. Es el pariente menor de lo obsceno en el entendimiento de que todo lo obsceno es inmoral, pero no todo lo inmoral es obsceno.

Caracteres de lo inmoral: cuando la impronta característica es el hedonismo, o sea la inmoralidad por la informalidad misma, el placer por el placer mismo, cuando no hay otro fin que el de ser licencioso, etc. O sea cuando nos encontramos ante un caso donde la inmoralidad es un fin en sí misma, donde lo que se exacerba es el placer, el goce sensorial.

Inmoralidad subversiva. Cuando por vía de lo inmoral se trata de provocar desprecio por la vida, la sociedad, la condición humana, la familia, los valores éticos y la tradición nacional.⁷⁰⁶

Ese deseo de establecer criterios éticos y morales trascendió hacia el resto de la sociedad y se tradujo en el proyecto más ambicioso que impulso la Dirección General de Publicaciones. A raíz "de una presentación especial efectuada por la Conferencia Episcopal", se reunió "toda la documentación vigente sobre moralidad y buenas costumbres". El objetivo era actualizar y elaborar una legislación nacional al respecto. El pedido de remisión de material "es de carácter secreto a fin de evitar filtraciones a la prensa".

Otro de los criterios establecidos para analizar el material se refería al "problema de la literatura marxista", la cual presentaba "diversos matices y problemas. Matices porque va de suyo que este tipo de literatura no es monocorde y problemas que devienen de la imposibilidad de analizarla con un criterio unívoco". Atendiendo a que este tipo de literatura era "una realidad demasiado contundente", no se podía

⁷⁰⁶ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Paquete XV. 707 ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, "DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES: Legislación moralidad y buenas costumbres de todas las provincias, Buenos Aires, 15/10/81".

"optar por una solución simplista frente a esta porque no es una ideología proscrita legalmente", además "la mera prohibición despertaría interés respecto de ella, por el sólo hecho de estar prohibida, menos se la puede propugnar o promover". Como elementos a contemplar para acceder al contenido profundo de la obra se debían tener presente dos elementos: los antecedentes del autor, su filiación ideológica, y los de la editorial. Finalmente se propusieron como vías de acción

una restricción de su circulación por vías de acción indirecta o persuasión, es necesario también el fomento de una postura de estilo crítico convenientemente orientada, en síntesis una labor de contrainteligencia dado que es necesario fundamentalmente un accionar positivo de esclarecimiento.⁷⁰⁸

En 1978 se emitió la directiva secreta 507/78, en la que señalaba que "el ámbito educacional continúa siendo objeto de una creciente infiltración y captación ideológica marxista"⁷⁰⁹ y ordenaba mantener en ejecución la *Operación Claridad* pues de momento no se había logrado

la total comprensión del problema por parte de los rectores, decanos, supervisores y docentes de todos los ciclos de enseñanza, quienes se han mostrado poco dispuestos a asumir tareas y responsabilidades acorde con las exigencias que impone el PRN.⁷¹⁰

En 1979 y 1980 se ordenó acrecentar la reunión de información para acelerar la erradicación de ideólogos terroristas y delincuentes subversivos. Esta orden se apoyaba en la consideración de que si bien los activistas terroristas habían sido eliminados, quedaban aún, especialmente en el nivel terciario y secundario, los activistas ideológicos.

⁷⁰⁸ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II, "DI-RECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES: Informe, para conocimiento de su excelencia el señor subsecretario del Interior", febrero 1978, p. 156.

⁷⁰⁹ Directiva del comandante en jefe del ejército Nº 507/78, citada en Cardoso, Oscar: "La trastienda de la Operación Claridad", en *Clarín*, 24/03/96. 710 IDEM.

La modalidad autoritaria que se impuso se relacionó con la pretensión de erigir ciertos pensamientos en verdades tan absolutas e incuestionables como las que podría haber erigido un poder omnisapiente, verdades válidas para todos y otorgadoras, a los sujetos que se nuclearan a su alrededor, de los beneficios de la normalidad. Con claridad expositiva se refería uno de los máximos representantes institucionales del gobierno del PRN el Almirante Emilio Eduardo Massera, Comandante General de la Armada:

La crisis actual de la humanidad se debe a tres hombres. Hacia fines del Siglo XIX, Karl Marx, publicó tres tomos de 'El capital' y puso en duda con ellos la intangibilidad de la propiedad privada; a principios del Siglo XX es atacada la sagrada esfera íntima del ser humano por Freud, en su libro 'La interpretación de los sueños'; y como si esto fuera poco para problematizar el sistema de los valores positivos de la sociedad, Einstein en 1905, hace reconocer la Teoría de la Relatividad, donde pone en crisis la estructura estática y muerta de la materia.⁷¹¹

De todo lo antedicho podemos inferir que se trataba de un intento de administrar la crisis de hegemonía en vistas al establecimiento de nuevos mecanismos de control, un proceso transicional de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control. En este sentido no se trataba de temer o esperar, sino de hallar nuevas formas de controlar. Para aclarar el párrafo anterior una de las declaraciones más demostrativas nos parece la que recogimos en una de las entrevistas que realizamos para recomponer el clima vivido durante el PRN:

Había toda una atmósfera de temor, más allá de que yo no tenía militancia, pero se sabía que la mano venía pesada, y bueno aquellas cosas que a uno lo pudieran comprometer, tratábamos de ocultarlas. Más allá de que nunca estuve con una metralleta en las manos, pero ya el sólo hecho de tener determinada literatura, podía llevarte a pasar un mal momento. Como mi padre trabajaba en los medios de comunicación sabía un poco

⁷¹¹ Massera, Eduardo (almirante): "Declaraciones de Eduardo Massera", en *La Opinión*, 26/11/77.

más de como venía la mano, y tenías un poco más de idea. Y por las dudas tomábamos ese tipo de recaudo, junto con los libros también guardamos material discográfico, de autores prohibidos, a mi padre le llegaban a la radio (*LU6 Radio Mar del Plata*), las listas del material cultural prohibido. Entonces decidimos preparar unas cajas y guardar todo allí, en el taparollos.⁷¹²

Finalmente para cerrar el presente apartado nos parece atinente mencionar la colaboración de algunos medios de comunicación en la detección de "bibliografía subversiva en los establecimientos educativos".⁷¹³

La Revista *Gente* en su edición del 20 de abril de 1978 se dirigía al Ministro de Cultura y Educación y denunciaba la utilización de dos libros de texto de la escuela secundaria: *Historia Moderna y Contemporánea* de Alfredo Drago y *Las Edades Moderna y Contemporánea* de Juan Antonio Bustinza y Gabriel Ribas. A los pocos días, *Las Edades Moderna y Contemporánea* fue prohibido y desaparecido de los establecimientos educativos a través de una resolución ministerial:⁷¹⁴

No se podrá utilizar ni recomendar en las escuelas el libro Las edades Moderna y Contemporánea de Juan Bustinza y Gabriel Ribas [debiendo ser excluido] de todas las bibliotecas escolares, (...) siendo las autoridades de los respectivos establecimientos quienes verifiquen el estricto cumplimiento de lo dispuesto, sin perjuicio de las atribuciones del personal de supervisión.⁷¹⁵

⁷¹² Entrevista del autor, nº 16, L.G. El material escondido, sigue allí, en el taparrollos de la casa de los padres de L.G., una vez esta investigación sea presentada, L.G. pondrá los libros en su biblioteca y los discos volverán a sonar en su tocadiscos.

⁷¹³ Comandante en Jefe del Ejército: Directiva del Comandante en Jefe de Ejército N^o 504/77..., p. 15.

^{714 &}quot;Doctor Catalán: esto tiene que preocuparlo", en Gente, núm. 665, 20/04/78. 715 Centro de Documentación del Ministerio de Educación de la República Argentina. (CDMERA), Ministerio de Cultura y Educación: *Resolución Nº 555, Expediente Nº 20.155/78, 03/05/78*, "Se excluye libro de historia",

En los considerandos de la disposición se expresa que por su contenido, el libro:

no contribuye a la consecución de los objetivos que en materia educacional se ha fijado el PRN que contiene transcripciones e ilustraciones que resultan inconvenientes a los alumnos por sus connotaciones ideológicas, lo mismo que las preguntas, comparaciones y actividades que se formulan para interpretar los textos y grabado.⁷¹⁶

No fue el único en que organismos de la sociedad civil generaron el proceder censurador de las autoridades dictatoriales. Otros dos casos que merecen ser mencionados son los manuales de ERSA y quizás el de más resonancia sea el de la Biblia Latinoamericana.

Para el caso de los manuales de ERSA la revista GENTE, en su edición del 28 de julio 1976, alertó a los padres con una nota titula-da "Pura ideología marxista: pero cuidado con estos libros estudian tus hijos". Como ya mencionamos la materia ERSA fue sustituida durante la dictadura por Formación Cívica. Sin embargo el período transurrido entre marzo de 1976, cuando se produjo el golpe de Estado, y la aparición de la nota mencionada, aún no se había efectivizado la sustitución, por lo cual *GENTE* denunciaba que todavía seguían "circulando en los colegios secundarios el manual de ERSA". La connotación negativa que la revista le adhosaba a los manuales, se exponía en los siguientes términos:

a lo largo de sus 264 páginas desfilarán textos de Fidel Castro, Salvador Allende, Juan Perón, monseñor Helder Cámara, Carlos Marx, Federico Engels y Omar Torrijos. Esto constituye una auténtica alarma. Por sus frases o la interpretación de sus autores, el alumno de quince años toma contacto con una realidad vista desde la única óptica (...) de la historia dividida entre los pobres explotados, que la constituyen, y los explotadores malos, que les roban los beneficios.⁷¹⁷

en Ministerio de Cultura y Educación: Boletín de comunicaciones N^o 28, 30/06/77, p. 2.

⁷¹⁶ Ідем, р. 2.

^{717 &}quot;Pura ideología marxista: pero cuidado con estos libros estudian tus hijos", en *GENTE*, núm. 575, 28/07/76.

La anterior nota de la revista *GENTE* puso en marcha la acción del gobierno, a través de su faz secreta, en un informe del Departamento de Publicaciones iniciado con una fotocopia del artículo de la revista *GENTE*. En el memorándum dirigido al Subsecretario del Interior, se le informa que el manual de ERSA "ya ha sido eliminado como bibliografía y como disciplina", pero que era probable que "en librerías aún existan ejemplares y en algunos colegios no falte *algún educador que al menos lo comente*" Este último dato significó el traslado de un expediente (cuyo contenido completo desconocemos) al Ministerio de Educación para que adoptase las medidas administrativas correspondientes.⁷¹⁸

En el caso de la Biblia Latinoamericana⁷¹⁹ la revista GENTE, nuevamente, alertó sobre "esta singular Biblia" que se vende en librerías y "se usa en muchos colegios religiosos de Argentina", y que como otros libros "que hemos comentado no hace mucho, tiene su porción de veneno. Es contrabando ideológico". El problema que presentaba esta "singular" Biblia era que los textos sagrados eran acompañados por nueve fotografías, una de ellas "muestra una pareja joven, de piel oscura. El hombre y la mujer tienen las cabezas juntas y expresión triste"; otra de las fotografías "hombres que levantan las manos y gritan en una manifestación. Pueden ser cubanos, peruanos, bolivianos". Las innovaciones que presentaba la Biblia Latinoamericana para ser considerada portadora de "veneno y contrabando ideológico", eran una mención a Martín Luther King, una a Helder Cámara y dos a la Conferencia de Obispos de Medellín. La nota de la revista se cerraba con un llamado a que quien encuentre esta Biblia "ate cabos, advierta y prevenga a su familia. La penetración marxista no respeta nada".720

Tras la denuncia de *GENTE*, el arzobispo de San Juan Monseñor Ildelfonso María Sansierra se hizo eco y una semana más tarde de la nota de revista *GENTE*, redactó un documento donde se refirió a la

⁷¹⁸ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II: "DE-PARTAMENTO PUBLICACIONES: Memorándum para conocimiento del Subsecretario del Interior, Buenos Aires, 20/09/76", p. 406.

⁷¹⁹ *Biblia Latinoamericana*, Madrid, Ediciones Paulinas y Verbo Divino, 1974. 720 "Atención argentinos", en *Gente*, núm. 579, 26/08/76.

Biblia Latinoamericana como "apócrifa, satánica, sacrílega y mortal", concluyendo con un ruego "a los fieles que de buena fe la adquirieron que la destruyan". Tras estas declaraciones la revista *Gente* lo entrevistó, para su número del 9 de septiembre de 1976. Allí el arzobispo señaló que detrás de la Biblia Latinoamericana estaba "sin ninguna duda, el comunismo internacional", porque "todo el libro sagrado está instrumentado para la revolución marxista". En una sólida línea argumental de subrayar la acción ideológica del enemigo "si alguien quiere hacerse apátrida, ateo, perverso y sanguinario, que siga la intención marxista de la Biblia Latinoamericana".

Todo lo anterior tuvo su repercusión en el ámbito gubernamental. Desde el Ministerio del Interior se produjo un amplio informe sobre la Biblia Latinoamericana, a cargo de la Dirección General de Asuntos Policiales e Informaciones (dependencia del Ministerio del Interior) con un seguimiento de la situación durante seis meses (desde septiembre de 1976 hasta marzo de 1977). Como parte del mismo se realizó un primer Parte Informativo sobre los establecimientos educativos religiosos que utilizaban la Biblia Latinoamericana para la enseñanza de religión y catequesis. Se recogieron las distintas informaciones periodísticas sobre las denuncias del arzobispo de San Juan, se hizo un análisis de contenido de la Biblia Latinoamericana, que no difiere de lo expuesto por la revista *Gente.*⁷²³

Según las conclusiones del Ministerio del Interior, la Biblia Latinoamericana "constituye un elemento de adoctrinamiento marxista, concebido y difundido por distintos elementos infiltrados en la iglesia católica". Las conclusiones también señalaban que podía considerársela "como uno de los instrumentos más elaborados por el oponente para lograr sus objetivos" y que "la actividad detectada" en

⁷²¹ Sansierra, Ildelfonso María (arzobispo): "El arzobispo de San Juan ha formulado una grave denuncia", en La Razón, 05/09/76.

⁷²² Sansierra, Ildelfonso María (arzobispo): "Lo dice el obispo de San Juan de una Biblia apócrifa", en *GENTE*, núm. 581, 09/09/76.

⁷²³ Cfr. ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II: "MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES E INFORMACIONES, DEPARTAMENTO INFORMACIONES: Publicación la Biblia Latinoamericana".

algunos colegios católicos en relación con la Biblia Latinoamericana "ratifica claramente el campo de acción". Para cerrar las conclusiones con un llamado de atención a la "falta de definición de la jerarquía eclesiástica, y en particular del episcopado argentino", respecto de ésta y otras publicaciones utilizadas en la enseñanza de religión y catequesis en escuelas primarias y secundarias "contribuye a prolongar la acción del enemigo sobre la niñez y la juventud".

No obstante las críticas, señaladas en las conclusiones, no era falta de definición de las autoridades eclesiásticas, sino que las mismas se orientaron por los lineamientos del Vaticano. Las autoridades del Vaticano señalaron que la Biblia Latinoamericana era una fiel reproducción de las Sagradas Escrituras, aunque sugería la eliminación de las fotografías por considerarlas tendenciosas.⁷²⁵

No obstante lo anterior algunas acciones de la iglesia católica habían antecedido a la denuncia de la revista *Gente*, a la del arzobispo de San Juan, e incluso al propio gobierno dictatorial. Por caso podemos mencionar lo sucedido con la señora Esther B.⁷²⁶ en la ciudad de Paraná, donde era titular del obispado, monseñor Adolfo Tórtolo. Ester B. comenzó a tener problemas por la utilización de la Biblia Latinoamericana en el año 1974, no con las autoridades de los colegios Lasalle y Cristo Redentor, donde ejercía como catequista, sino con monseñor Tórtolo:

como eran colegios religiosos dependían de Tórtolo, él hacía llegar sus presiones. En un momento no pude entrar más en la escuela por orden de Tórtolo, (septiembre de 1974). Todo de palabra, el cura asesor catequístico enviado por Tórtolo ordena que no puedo seguir trabajando como catequista, en el colegio Cristo Redentor.⁷²⁷

⁷²⁴ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta II: "MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES E INFORMACIONES, DEPARTAMENTO INFORMACIONES: Publicación la Biblia Latinoamericana"; "Parte Informativo para Información del Subsecretario del Interior"; "Boletín de Inteligencia especial Nº 908".

^{725 &}quot;El punto final", en CLARÍN, 18/03/77.

⁷²⁶ Ester B.: docente universitaria de Ciencias de la Educación, poetisa, directora de teatro, bailarina. En los años setenta se desempeñaba como docente de catequesis en los colegios La Salle y Cristo Redentor de la ciudad de Paraná.

⁷²⁷ Entrevista del autor, nº 3, Ester B.

En el La Salle el director impidió que se le prohíbiese seguir ejerciendo, sin embargo a fines de 1975, las presiones son demasiado fuertes y es dejada cesante del La Salle. De ninguno de los establecimientos tuvo una constancia por escrito de su cesantía. Previamente Tórtolo la convocó para mantener una entrevista en su despacho, donde le indicó que lo que ella hacía no era catecismo, y "usted no va a tener trabajo mientras yo viva". La perentoria sentencia de Tórtolo no sólo se circunscribió al ámbito laboral, pues en el año 1976 fue expulsada de la Universidad Nacional de Entre Ríos donde estudiaba Historia, y a cuatro materias de recibirse no pudo continuar sus estudios. Sin trabajo e imposibilitada de estudiar se marchó a Buenos Aires.

⁷²⁸ IDEM.

Capítulo VI. El terrorismo de estado

Consideramos que para acercarnos al proyecto del PRN es ineludible realizar una reconstrucción de las estrategias represivas de la dictadura miliar. Nuestro intento se centra en comprender el proyecto del PRN como génesis de un acto transformador de la realidad, observando el impacto y las consecuencias de la instalación del terror como culminación del DICIO en la conformación de un consenso antagónico. Para ello será preciso intentar una conceptualización del terrorismo de Estado, realizando un estudio de cómo se planificó su edificación y como se puso en marcha, para finalmente acercarnos a la construcción del enemigo interno, inscripto en una tendencia que venimos rastreando desde 1955.

1. El terrorismo de Estado

La asunción del poder de facto por parte de las FF.AA. supuso la violación de derechos humanos más grave, sistemática y masiva en la historia reciente de Argentina.⁷²⁹ En su intento por disciplinar y reorganizar a la sociedad argentina, el PRN empleó la represión orgánica, sistemática y estatal, y como tal practicó el terrorismo de Estado. Teniendo presente que todas y cada una de las investigaciones referidas al particular evidencian dificultades para brindar una noción

⁷²⁹ El campo de violación de los derechos humanos abarcó en Argentina, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A. los siguientes elementos: Violaciones del derecho a la vida. Violaciones del derecho a la libertad. Violaciones del derecho a la seguridad e integridad personal. Violaciones del derecho de justicia y proceso regular. Violaciones del derecho a la libertad de opinión, expresión e información. Violación de los derechos laborales. Violación de los derechos políticos. Violación de los derechos de libertad religiosa y de cultos. Cfr. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina*, O.E.A., abril 1980.

 $URL\ http://www.cidh.oas.org/countryrep/Argentina 80 sp/indice.htm$

de consenso, consideramos oportuno establecer a qué nos referimos con terrorismo de Estado.

En los últimos años, señala Elías Padilla,⁷³⁰ a partir de las distintas violaciones a los derechos humanos por parte de los administradores estatales de diversos países, se ha empleado la conceptualización de terrorismo de Estado, antes de lograr una precisión conceptual que permita unicidad de criterios. En la actualidad esas dificultades se han incrementado ante la vigencia de un discurso deslegitimador hacia quienes intentan oponerse a las acciones homogeneizantes de la globalización neoliberal, incluyéndolos en la denominación común de terroristas. Si además tenemos en cuenta las constataciones de Alex Schmid,⁷³¹ de que la mayor parte de las definiciones contienen múltiples elementos comunes que permiten hablar de terrorismo estatal y de un terrorismo contra el Estado, el panorama gana en complejidad.

Adam Roberts⁷³² señala cómo la definición de terrorismo pasó de designar dictaduras o gobiernos de terror, a utilizarse para referirse a los grupos que asesinaron líderes políticos o jefes de Estado a fines del siglo XIX. Para finalmente hacerse abarcador, en el siglo XX, de los grupos que asesinan o secuestran policías, funcionarios, toman rehenes, secuestran aeronaves o detonan explosivos en edificios públicos o privados.

Boaz Ganor⁷³³ sugiere como definición de terrorismo: el uso premeditado de la violencia, o la amenaza de usarla, contra civiles u objetivos civiles para obtener beneficios políticos; excluyendo todos aquellos actos políticos que no recurran a la violencia, manifestaciones y protestas, huelgas, o cualquier variedad de desobediencia

⁷³⁰ PADILLA BALLESTEROS, Elías: La memoria y el olvido. Detenidos Desaparecidos en Chile, Santiago de Chile, Orígenes, 2001.

⁷³¹ SCHMID, Alex: Political Terrorism. A research Guide to Concepts, Theories, Data Bases and Literature, Amsterdam, Nort-Holland Publishing Company, 1983.

⁷³² ROBERTS, Adam: "Can We Define Terrorism?", en *Oxford Today*, 14, 2, Oxford, Oxford University, 2002, pp. 18-19.

⁷³³ Ganor, Boaz: *Premisas fundamentales para combatir el terrorismo*, Herlzliya, Instituto Internacional de Políticas para el Contra-Terrorismo, 2001.

civil. Excluyó también aquellos actos violentos contra fuerzas militares y policiales; y algunas actuaciones de determinadas guerrillas o revueltas urbanas. En el mismo sentido se orientan las reflexiones de Peter Waldmann, distinguiendo entre guerrilla y terrorismo propiamente dicho, advirtiendo sobre los modos en que dichos fenómenos se entrecruzan: "por terrorismo se entienden atentados violentos escandalosos contra un orden político, preparados y organizados desde la clandestinidad. Su finalidad es difundir en primer lugar inseguridad y miedo, pero también simpatía y predisposición al apoyo". 734 Waldmann completa su acercamiento con la consideración del terrorismo como estrategia de comunicación. Sin embargo para este autor no existe el terrorismo de Estado por considerar al terrorismo como un proceder contra un orden político; aunque reconoce que las elites estatales pueden establecer un régimen de terror. Entonces para Waldmann terrorismo es una forma de ataque contra el Estado y el orden establecido; y terror es la estrategia estatal para producir pánico y terror. La diferencia es por tanto cualitativa, "depende de si la violencia sirve para conservar el poder o para cambiar la situación de este".735

En la misma línea, Hugo Frühling, excluyendo al terrorismo de Estado como forma de terrorismo, propone la siguiente definición: "Estrategia insurreccional de tipo militar, utilizada por grupos pequeños que atacan blancos civiles preferentemente, y cuyo objetivo fundamental es debilitar el Estado y prepara las condiciones para su colapso".⁷³⁶

En este punto es necesario introducir nuestro reparo para el empleo de la noción *violencia política*, en el caso de Argentina, pues según concluye Waldmann, la misma se inserta en un marco de acción reacción: "el terrorismo se basa en un complicado cálculo de escalada

⁷³⁴ WALDMANN, Peter: Guerra civil, terrorismo y anomia social: el caso colombiano en un contexto globalizado, Bogotá, Norma, 2007, p. 62.

⁷³⁵ Ідем, р. 69.

⁷³⁶ Frühling, Hugo: *El Estado frente al terrorismo*, Santiago de Chile, Atena, 1995, р. 7.

violenta";⁷³⁷ en donde la acción violenta del grupo terrorista provoca la represalia estatal. Así entendida se incorpora a un mismo registro la instalación de un sistema de terror estatal con las acciones de oposición armada. Nos parece más apropiado distinguir entre terrorismo social y terrorismo de Estado, caracterizándose este último por la aplicación directa a través de órganos estatales.⁷³⁸ Sin embargo esta caracterización nos resulta incompleta, pues deja fuera un amplio espectro de posibilidades como puede ser que el Estado desarrolle fuerzas para-estatales para la aplicación de prácticas terroristas.

William Schulz incorpora una perspectiva muy interesante al observar que el terrorismo de Estado y el terrorismo convencional son construcciones históricas. Este autor plantea que la represión ordinaria (sujeta a derecho) y el terrorismo de Estado (violación del derecho nacional e internacional) pueden utilizarse dentro de dos contextos diferentes: para la defensa de un sistema de producción y apropiación establecido; o bien para la expansión de determinadas relaciones de producción, o su creación en áreas donde no existían. 739 De tal manera, según Schulz, la intensidad con que se utilizan las dos formas de represión depende de la naturaleza y dimensión de la amenaza a la cual se ve expuesto el sistema clasista establecido. De este modo una élite en el poder recurre a métodos terroristas cuando su sistema de represión ordinario y sus controles hegemónicos, son ineficaces para neutralizar la amenaza. Por último, Schultz, puntualiza que el terrorismo de Estado puede operar de dos maneras: directamente, por medio de agencias del Estado mismo; indirectamente, mediante la utilización de entidades sustitutas tales como otros Estados o grupos o individuos.

Apreciaciones complementarias al punto de vista anterior las brinda Miguel Bonasso, distinguiendo entre terrorismo y terrorismo de Estado. El terrorismo se caracterizaría por involucrar "a grupos

⁷³⁷ WALDMANN, Peter: Guerra civil..., p. 136.

⁷³⁸ CALDUCH, Rafael: *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1993, p. 339.

⁷³⁹ CHOMSKY, Noam, SCHULZ, William y Bonasso, Miguel: *Terrorismo de esta-do*, Navarra, Txalaparta, 1990, p. 29.

o individuos que carecen del poder represivo del Estado y utilizan la violencia indiscriminada para expresar su oposición a ese poder y tratar de desestabilizarlo.". Por su parte el terrorismo de Estado referiría a un tipo de Estado contemporáneo que transgrede "los marcos ideológicos y políticos de la represión *legal* y debe apelar a *métodos no convencionales*, a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar a la oposición política y la protesta social, sea ésta armada o desarmada".

Un aporte muy clarificador es el de Noam Chomsky, para quién el término se refiere a la amenaza o al uso de la violencia por lo general con fines políticos y en contra de civiles no-combatientes. Para Chomsky, el terrorismo de Estado y el terrorismo individual dependen de la fuente de planeación y operación; o puede ser una combinación de ambos, cuando el terrorismo individual opera bajo las órdenes del Estado o bajo su dirección y apoyo.⁷⁴²

Desde una perspectiva distinta a las anteriores, el jurista español Ernesto Garzón analiza el concepto de terrorismo de Estado atendiendo a su legitimidad fáctica y su ilegitimidad ética, tomando al PRN como eje ilustrativo de sus reflexiones del terror estatal. Tras analizar una serie de elementos que deben estar presentes en el ejercicio del poder estatal para poder considerarlo como terrorismo de Estado, formula la siguiente definición:

El terrorismo de Estado es una forma del ejercicio del poder estatal cuya regla de reconocimiento permite y/o impone, con miras a crear el temor generalizado, la aplicación clandestina, impredecible y difusa, también a personas manifiestamente inocentes, de medidas coactivas prohibidas por el ordenamiento jurídico proclamado, obstaculiza o anula la actividad judicial y convierte al gobierno en agente activo de la lucha por el poder.⁷⁴³

⁷⁴⁰ Ідем, р. 9.

⁷⁴¹ Ідем, рр. 9-10.

⁷⁴² CHOMSKY, Noam, SCHULZ, William y Bonasso, Miguel: *Terrorismo de esta-do*, Navarra, Txalaparta, 1990, p. 38.

⁷⁴³ GARZÓN VALDÉS, Ernesto: *Filosofía, política, derecho*, Valencia, Universitat de Valencia, 2001, p. 147.

Respecto del caso particular del PRN, es ineludible la referencia al estudio de Eduardo Luis Duhalde. En su trabajo pone de manifiesto que el terror es una forma de control social, que encierra dos dimensiones de la estrategia de dominación. Por un lado una más restringida que se aplica sobre las personas a las que se pretende aniquilar. Por otro, una táctica más amplia, que se orienta "al conglomerado social al que no se pretende destruir, sino intimidar con el terror", con el fin de imponer obediencia. Duhalde subraya el desconcierto que significa para el conjunto social que el Estado no vele por la seguridad de la población en su totalidad y haga un uso ilegítimo de la violencia.

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) estructuró un cuadro de la doctrina y de los métodos implementados durante el PRN, que nos acerca sino una definición, al menos a una serie de características presentes en el terrorismo de Estado:

el uso indiscriminado de la tortura, el ocultamiento de la información, la creación de un clima de miedo, la marginación del poder judicial, la incertidumbre de las familias y la confusión deliberada de la opinión pública.⁷⁴⁵

El CELS planteó la idea del *paralelismo global*, es decir la utilización de mecanismos represivos considerados ilegales incluso dentro de la legislación estatal de Argentina, y una consecuente aplicación clandestina de las acciones represivas. Años más tarde Alexander George recuperó el planteo del paralelismo, explicando que el terrorismo de Estado, implica que:

⁷⁴⁴ DUHALDE, Eduardo Luis: *El Estado terrorista argentino*, Buenos Aires, El Caballito, 1983, p. 14.

⁷⁴⁵ CONTE MAC DONELL, AUGUSTO: *El secuestro como método de tortura*, Buenos Aires, CELS 1982, p. 2. El CELS es una organización de defensa y protección de los Derechos Humanos de una actividad destacada durante el período de gobierno de la última dictdura militar argentina. Entre otras se ocupó de recoger testimonios de familiares, sobrevivientes, testigos y algunos responsables de la represión que fueron recopilados entre los años 1979-1985. El objetivo del CELS fue difundir o denunciar información sobre las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el terrorismo de Estado y sus agentes en la República Argentina.

un Estado amparándose en la legitimidad de sus actos, utilice clandestinamente y al margen de la ley los mismos procedimientos que los grupos terroristas; orientados a inducir miedo en una población civil determinada para alcanzar sus objetivos sociales, políticos o militares, o fomentar comportamientos que de otra forma no se lograrían.⁷⁴⁶

Por todo lo antedicho y a efectos prácticos consideramos que deberíamos emplear una noción operacional de terrorismo de Estado. Ouizá lo más esclarecedor sería referirse a dicho fenómeno como el empleo sistemático de políticas y prácticas, autoritarias y represivas por parte de un Estado en arreglo a determinados objetivos de reestructuración de la sociedad. La ejecución de dichas políticas puede llevarse a cabo de forma directa a través de personal estatal o de forma indirecta por intermedio de agentes ajenos al cuerpo estatal, pero cuyo accionar responde a dictámenes del Estado. Independientemente de quien sea el ejecutor, la finalidad que motiva su implementación reside en el deseo de imponer los modelos de conducta, considerados deseables desde las esferas de poder, y en la voluntad de eliminar del cuadro de relaciones sociales las conductas consideradas indeseables, como así también los programas que apunten a modificar el orden establecido. Así se pone en marcha un proyecto disciplinante que se sirve de prácticas clandestinas, y cuya ejecución puede incluso tratar de mantenerse oculta.

2. El terrorismo de Estado en Argentina, su planificación organizada para el terror

En las líneas subsiguientes intentaremos poner de manifiesto la existencia y la configuración de un programa represivo, donde las fuerzas de seguridad cumplían una doble función, una de carácter legal y otra clandestina. En tanto que clandestino y paralelo al regular, no es menos oficial que éste y se encuentra subordinado a las máximas autoridades castrenses. Si nos detenemos en algunos documentos

⁷⁴⁶ GEORGE, Alexander: *Western State terrorism*, United Kingdom, Polity press, 1991, p. 30.

oficiales, ya sean públicos o secretos, podremos detectar el propósito de implementar un programa represivo de carácter clandestino, "que deberá encubrirse en la lucha contra la subversión".⁷⁴⁷

Sabedores de que el entorno internacional no sería favorable "a la interrupción de la continuidad y que ajustará su actitud ulterior a la propia acción de las FF.AA.", debían evitar "una efusión indiscriminada de sangre"⁷⁴⁸ o al menos evitar que se conociese. La Directiva del Comandante en Jefe del Ejército N° 504/77 nos parece el documento más revelador de la estrategia estatal por mantener oculto el verdadero sino de la represión:

Continuar desarrollando una intensa acción militar directa contra las BDS [Bandas de Delincuentes Subversivos], mediante operaciones militares y de seguridad, buscando un adecuado equilibrio para mantener la necesaria eficacia sin llegar a interferir la acción de gobierno y/o afectar negativamente la imagen del PRN.⁷⁴⁹

Es importante introducir aquí otro elemento, pues se sostiene que se trata de acciones militares, propias de la guerra moderna, pero se eludió deliberadamente la consideración del oponente como combatiente:

El activista, el perturbador del orden, etc., no será considerado prisionero de guerra, y, por tal motivo, no tendrá derecho al tratamiento estipulado en las convenciones internacionales.⁷⁵⁰

Para entender más claramente algunos de los elementos que tuvieron en cuenta los militares argentinos al momento de implementar un sistema clandestino, con el objetivo de brindar una imagen positiva del proceder estatal, es dable recuperar las palabras de Heriberto

⁷⁴⁷ Junta de Comandantes Generales: Plan del Ejército..., p. 4.

^{748 &}quot;Bases para la intervención de las Fuerzas Armadas en el proceso nacional", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, p. 15.

⁷⁴⁹ Comandante en Jefe del Ejército: Directiva del Comandante en Jefe de Ejército N^o 504/77..., p- 3.

⁷⁵⁰ EJÉRCITO ARGENTINO: RC-8-3, Operaciones contra la subversión urbana, Buenos Aires, IGM, 1969.

Kahn, uno los periodistas con mejores contactos en las FF.AA., durante el PRN:

se insistió una y otra vez sobre la necesidad de evitar cualquier similitud con el modelo chileno, ya que no solamente el pueblo argentino rechazaría semejante cosa, sino que los excesos del régimen que preside Augusto Pinochet le han ganado el más absoluto aislamiento diplomático y político con relación al resto del mundo.⁷⁵¹

Probablemente la experiencia represiva de Chile llevó al PRN a evitar el carácter público o visible de la represión, aunque ello no fue óbice para que ambas dictaduras colaborasen en tareas represivas como la Operación Cóndor. Hubo, además, coincidencias en el plano reflexivo y discursivo, puesto de manifiesto cuando Videla se desplazó a Chile, en noviembre de 1976, para ser condecorado por Augusto Pinochet. Ambos mandatarios coincidieron en estar ante "un desafío a nuestra capacidad, a nuestra imaginación, a nuestra voluntad y a nuestra entereza". Una imaginación mediatizada por la Doctrina de la Guerra Moderna y su elemento nodal: la inteligencia.

Prueba de ello es la Primera Reunión de Trabajo de Inteligencia, realizada en Chile entre noviembre y diciembre de 1975, en la que participaron miembros de los organismos de inteligencia de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Uruguay. Una reunión "estrictamente secreta",753 donde se estableció un sistema de coordinación para permitir "un intercambio oportuno de informaciones y experiencias".754 A tales efectos se creó la Oficina

⁷⁵¹ Кан
n, Heriberto: "Argentina después del golpe", en ABC 05/06/76.

⁷⁵² VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Videla a Pinochet: Estamos frente a un desafío histórico", en *ABC*, 13/11/76.

⁷⁵³Invitación del Jefe de Inteligencia de Chile. Santiago de Chile, 25 de septiembre de 1975. Fotograma 00022F 0153.

http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB239b/PDF/19751000%20%5binvitacion%5d.pdf [fecha de consulta 26-06-2011]

⁷⁵⁴ Primera Reunión de Trabajo de Inteligencia Nacional. Santiago de Chile, 29 de octubre de 1975, p. 155. Fotograma 00022F 0153. URL

http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB239b/PDF/19751000%20 Primera%20reunion%20de%20Trabajo%20de%20Inteligencia%20Nacional.

de Coordinación de Seguridad, la cual según, se explicó en el documento de trabajo, sería "algo similar a lo que tiene INTERPOL en París, pero dedicado a la subversión".⁷⁵⁵

La Primera Reunión de Trabajo de Inteligencia Nacional había sido fructífera. Las acciones conjuntas de las cuales habían participado los servicios de inteligencia de Argentina, aún durante el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, intensificaron su actividad con los militares en el poder, y se evidencian en las acciones documentadas por las comunicaciones de entidades oficiales estadounidenses en Argentina, que dan cuenta de las mismas.⁷⁵⁶

La primera reunión fue seguida por una segunda donde representantes de todos los países partícipes en la Oficina de Coordinación, excepto Colombia, se reunieron en Buenos Aires entre el 13 y el 16 de diciembre de 1976 para revisar actuaciones pasadas y discutir la coordinación de futuros planes "contra grupos izquierdistas y extremistas".

En Argentina con anterioridad al golpe de marzo de 1976 se desarrollaron intensas labores de inteligencia, previstas en la Directiva Nº 1/75, con la finalidad de "obtener una clara información sobre los elementos que integran el aparato político administrativo y sus elementos subversivos clandestinos y abiertos", siendo el Ejército quien "conducirá con responsabilidad primaria, el esfuerzo de inteligencia de la comunidad informativa contra la subversión, a fin de lograr una acción coordinada e integrada de todos los medios a disposición".

pdf [fecha de consulta 26-06-2011]

755 IDEM.

756 Al respecto pueden consultarse los telegramas de febrero de 1975 a enero de 1977 referidos a la *Operación Cóndor*. URL

http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB185/index2.htm [fecha de consulta 26-06-2011]

757 Opiniones sobre la Operación Cóndor. 18 de Abril de 1977.

URL http://foia.state.gov/documents/Pcia/9d23.pdf [fecha de consulta 26-06-2011]

758 Consejo de Defensa: Directiva del Consejo de Defensa Nº1/75..., p. 3.

759 Comandante en Jefe de Ejército: Directiva del Comandante en Jefe de Ejército N° 504/77..., p. 2.

Las acciones de inteligencia que antecedieron al golpe fueron indispensables para reunir la información necesaria que permitió elaborar "las listas de personas a detener". De allí se desprende otro factor del proceder represivo: la detención legal fue reemplazada por el secuestro, dando lugar a la desaparición forzada. El Plan del Ejército, en base al cual se ejecutó el golpe de Estado, estipuló los criterios para proceder a la detención o secuestro:

a) Detener a partir del día D a la hora H a todos aquellas personas que la JCG establezca o apruebe para cada jurisdicción, que signifiquen un peligro cierto para el desarrollo de las acciones militares o sobre las que existan evidencias de que hubieran cometido delitos o acciones de gran notoriedad en contra de los intereses de la Nación que deban ser investigados.⁷⁶²

En la mayoría de los casos les correspondió a los Equipos Especiales, más conocidos como *grupos de tareas* o *patotas*, los "Procedimientos de detención. Estarán a cargo de Equipos Especiales que se integrarán y operarán de acuerdo a cada jurisdicción". El plan secreto de las FF.AA. modificó el aparato de seguridad para que integrantes de ese aparato secuestraran:

- a) Cada comando de Zona establecerá en su jurisdicción los Equipos Especiales que resulten necesarios de acuerdo a las características de la misma.
- b) La planificación respecto a los elementos a detener se hará, en principio, sobre la base de listas que cada comando de jurisdicción confeccionará y que en todos los casos deberá contar con la aprobación de la JCG.⁷⁶⁴

⁷⁶⁰ Junta de Comandantes Generales: Plan del Ejército..., p. 28.

⁷⁶¹ El término desaparición forzadas de personas, se utilizó por primera vez, con motivo de la represión iniciada en Guatemala en 1966, después en Brasil, Chile y Argentina.

⁷⁶² Junta de Comandantes Generales: *Plan del Ejército...*, p. 28.

⁷⁶³ Ідем, р. 28.

⁷⁶⁴ Junta de Comandantes Generales: Plan del Ejército..., p. 29.

En el apartado h) se agregó la posibilidad de acciones coordinadas entre equipos de distintas jurisdicciones:

La responsabilidad de los Equipos Especiales quedará circunscripta al ámbito de su jurisdicción, pudiendo coordinar aspectos relacionados a la detención de personas con el resto de las jurisdicciones a partir del día D a la hora H.⁷⁶⁵

El esquema hasta aquí descripto está contenido en diversos instrumentos que reestructuraron jurisdicciones e introdujeron modificaciones orgánicas para el accionar clandestino de la represión. Así lo destaca la *Directiva Nº 504/77*:

La asunción del Gobierno Nacional por parte de las FFAA el 24 Mar 76, permitió concebir una ENC [Estrategia Nacional Contrasubversiva] integral, coherente y cuya aplicación fuese conducida desde el más alto nivel del Estado. Esto significó un cambio substancial de las condiciones en que se llevaba a cabo la LCS [Lucha Contra la Subversión], haciendo posible aumentar considerablemente su eficacia.⁷⁶⁶

Es decir el Estado, poseedor de todos los medios para implementar acciones represivas sujetas a la legalidad, se independizó de ésta última para "detectar y aniquilar las organizaciones subversivas". 767

Los detenidos/secuestrados serían alojados en los Centros Clandestinos de Detención, los cuales se dividían en dos grupos: los Lugares de Reunión de Detenidos y los Lugares Transitorios. No eran ni más ni menos que cárceles clandestinas, ubicadas en dependencias de las FF.AA., de las policías, o en locales civiles (viviendas, hospitales, escuelas, etc.). Todos los centros tenían una zona destinada al alojamiento de los secuestrados, y otra a los interrogatorios

⁷⁶⁵ Ідем, р. 30.

⁷⁶⁶ COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO: Directiva del Comandante en Jefe de Ejército N^{o} 504/77..., p. 1.

⁷⁶⁷ COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO: Orden parcial 405/76 (Reestructuración de las jurisdicciones para intensificar las acciones), de 21 de mayo, p. 2. URL http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/militar/40576. htm [fecha de consulta 20-01-2010]

y torturas. Cada Comandante debía establecer en su jurisdicción lugares de alojamiento de detenidos sobre las siguientes bases:

- (1) Las personas que de significativo grado de peligrosidad serán alojadas en Unidades Penitenciarias de jurisdicción.
- (2) El resto de las personas serán alojadas en dependencias militares y agrupadas según el trato que cada Cte en Cpo e ll MM estime se le debe dar al detenido.
- (3) Para casos muy especiales y que por sus características resultare necesario su alojamiento en otra jurisdicción los respectivos Ctes formularán el pertinente requerimiento a la JCG (...)
- (6) Podrán establecerse lugares de reunión de detenidos los cuales dispondrán de la adecuada seguridad.⁷⁶⁸

Respecto de las condiciones de la detención se especificó:

(11) La incomunicación caracterizará todo el proceso de detención de los inculpados y solamente podrá ser levantada por la JCG. 12. No se permitirá la intervención de personas extrañas a las FF.AA. en defensa de los detenidos quedando librada su posibilidad a resolución de la JCG. ⁷⁶⁹

A pesar de la clandestinidad en la cual trabajaban las fuerzas de seguridad, la labor de distintas personas y organismos de DD.HH., pusieron al descubierto las técnicas empleadas, y llevaron al presidente de facto, Jorge Rafael Videla a declarar:

Yo niego rotundamente que existan en la Argentina campos de concentración o detenidos en establecimientos militares más allá del tiempo indispensable para indagar a una persona capturada en un procedimiento y antes de pasar a un establecimiento carcelario.⁷⁷⁰

⁷⁶⁸ Junta de Comandantes Generales: *Plan del Ejército...*, pp. 29-34. 769 Idem, p. 34.

⁷⁷⁰ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Videla frente a 7 periodistas ingleses", en *Gente* núm. 648, 22/12/77.

De este modo, partiendo de los lineamientos trazados en la "determinación del oponente", 771 de las listas elaboradas antes del golpe de Estado, y ampliadas a posteriori, un número siempre creciente de personas desaparecieron, y el presidente Videla decía:

en tanto esté como tal, es una incógnita el desaparecido, si el hombre apareciera, bueno, tendrá un tratamiento X, y si la desaparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento, tiene un tratamiento Z, pero mientras sea un desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está, ni muerto ni vivo, está desaparecido.⁷⁷²

El informe de la CONADEP catalogó 8.960 casos de *desapariciones*, señalando que la cifra verdadera podría ser mayor aún.⁷⁷³ En marzo de 1998 la Central de Trabajadores Argentinos presentó ante el juez español Baltasar Garzón una denuncia donde señaló la connivencia entre empresas y militares en acciones represivas. Se incluyó, como documento adjunto, una lista de 9.000 trabajadores desaparecidos.⁷⁷⁴ En diciembre de 2003 la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina, presentó ante el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos la nueva cifra de desaparecidos: 13.000. Desde luego las cifras nunca podrán darse como definitivas, toda vez que casos desconocidos se hacen públicos, y otros, probablemente, nunca se conozcan.

Respecto de las desapariciones y el elemento de la desinformación, nos permitimos hacer referencia a un artículo del diario *CLA-RÍN*: "Cuando la gran ciudad se traga a la gente". En el mismo se señala que anualmente desaparecían "misteriosamente de Buenos Aires un millar y medio de personas". Para luego agregar que "entre los

⁷⁷¹ Junta de Comandantes Generales: *Plan del Ejército...*, p. 15.

⁷⁷² VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): en *CLARÍN*, 14/12/79.

⁷⁷³ COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS: *Nunca Más - Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1984.

^{774 &}quot;Denuncia de la CTA", en EL País, 17/03/98.

^{775 &}quot;Cuando la gran ciudad se traga a la gente", en CLARÍN, 19/02/77.

millones de personas que circulan por las calles tal vez una sea un "desaparecido" que decidió iniciar una nueva vida". Como contrapartida debemos reseñar una actitud bien distinta a la del periódico *CLARÍN*, y es la mantenida durante los siete años que duró la dictadura por el periódico *BUENOS AIRES HERALD*. Como refiere Andrew Graham-Yool, 777 toda la sociedad argentina sabía que el único medio de comunicación que "publicaría algo así" era el Herald, en referencia a la desaparición de Haroldo Conti, y a todo lo que tuviera que ver con el accionar represivo del PRN. 778

En el año 1977 la Directiva del Comandante en Jefe del Ejército N° 504/77 fija:

Para intensificar la LCS a nivel nacional, el Presidente de la Nación ha impartido una orientación al Gabinete, que luego debe proyectarse hasta el nivel provincial, tendiente a implementar en cada área de gobierno la estrategia sectorial conveniente para erradicar la subversión y normalizar los ámbitos correspondientes.⁷⁷⁹

Si normalizar la situación de excepcionalidad era sinónimo de erradicar la subversión, se entiende que las autoridades estatales argumentasen que en una *guerra revolucionaria* el fin justifica los medios, no pudiendo evitarse acciones que en tiempos normales constituyen delitos. El coronel (retirado) Guillermo Daract, por ejemplo, sostiene:

la Guerra Contrarevolucionaria que realizaron las FF.AA. como respuesta, a la agresión subversiva fue por ser defensiva,

⁷⁷⁶ IDEM.

⁷⁷⁷ Graham-Yool, Andrew: (1944-), periodista del referido periódico, hasta que en septiembre de 1976 debió abandonar Argentina, por las presiones del gobierno dictatorial. Si bien el PRN consiguió la marcha de Graham-Yool, siguió preocupado por la línea editorial y las noticias que publicaba el Buenos Aires Herald, como lo demuestran los informes confidenciales de Situación Psicosocial (diarios, semanales y mensuales) sobre Medios de Comunicación Social, producidos por la Secretaría de Información Pública. Cfr. ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Paquetes I-XLV.

⁷⁷⁸ GRAHAM-YOOLL, Andrew: *Memoria del miedo*, Barcelona, Libros del Asteroide, 2006, p. 150.

⁷⁷⁹ Comandante en Jefe de Ejército: Directiva del Comandante en Jefe de Ejército N^{o} 504/77..., p. 1.

y desde un punto de vista ético-religioso, una Guerra Justa y desde un punto de vista político y jurídico legítima, porque es legítimo el derecho y la obligación de la defensa de la Nación, establecidos en nuestra Constitución.⁷⁸⁰

Establecidas las finalidades, esto es acabar con el otro, signado como subversivo, y donde lo único que cuenta es aniquilar al otro; el cumplimiento del deber desvanece el fin de la acción y autojustifica los medios. La justificación está simplemente en la victoria:

La culpa y la inocencia se convierten en nociones sin sentido; "culpable" es quien se alza en el camino del proceso natural o histórico. (...) El terror, como ejecución de una ley de un movimiento cuyo objetivo último no es el bienestar de los hombres o el interés de un solo hombre, sino la fabricación de la Humanidad, elimina a los individuos en favor de la especie, sacrifica a las "partes" en favor del "todo".

En la conformación del terrorismo de Estado, no podemos dejar de señalar el proceso que hemos venido estudiando y que interviene como ancestro en su gestación. Un proceso signado por la cristalización de un pensamiento excluyente, pues conceptúa al otro, no sólo *por* oposición sino *en* oposición. Una parte de las consecuencias de esta actitud es imprevisible, dado que el uno Estatal se define de forma excluyente y sus pretensiones se presentan como incompatibles con las del otro, toda vez que la JCG consideraba "imprescindible para reconstruir el contenido y la imagen de la Nación, erradicar la subversión". Se elimina a los individuos (subversivos), a favor de la Nación, lo que en términos más generales refiere Arendt como la *fabricación de la Humanidad*, por lo cual se fundamentaba intentar conseguir:

⁷⁸⁰ DARACT, Guillermo: "Reivindicación de las FF.AA.", en *Revista Militar*, 722 julio-octubre, 1989, p. 6.

⁷⁸¹ Arendt, Hannah: $La\ condición\ humana$, Barcelona, Paidós, 1998, pp. 372-373.

⁷⁸² Junta Militar: *Documentos Básicos...*, pp. 7-8.

Vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino, [y la] vigencia de la seguridad nacional, erradicando la subversión y las causas que favorecen su existencia.⁷⁸³

El General Díaz Bessone admitió los procedimientos clandestinos, y consideró que en la guerra contrarrevolucionaria los desaparecidos y las ejecuciones extralegales son daños colaterales.⁷⁸⁴ Algo semejante reconocía la JCG: "los calificativos de inédita, excepcional y límite son ciertos y no guardan ningún propósito exculpatorio".⁷⁸⁵ El general Ramón Camps daba más precisiones respecto de la represión en Buenos Aires mientras estuvo al mando de las fuerzas policiales: "me responsabilizo de 5.000 desapariciones".⁷⁸⁶

Contaban con una preparación intelectual e ideológica,⁷⁸⁷ tenían todos los medios y recursos estatales, y una concepción del enemigo que venía sedimentándose desde 1955:

Por "subversión" cabe entender, metodológicamente, aquello que atenta contra nuestro ser nacional y los principios básicos de nuestro ordenamiento socio-político en su concreta configuración histórica y jurídica. Pero ella, la "subversión", representa algo más: esencialmente es lo contrario al Orden.⁷⁸⁸

⁷⁸³ Ідем, рр. 7-8.

^{784 &}quot;Díaz Bessone admite miles de torturados y ejecutados en la clandestinidad", en *PáGINA/12*, 31/08/03.

⁷⁸⁵ Junta Militar: Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo, Buenos Aires, La Junta, 1983, p. 9.

⁷⁸⁶ CAMPS, Ramón (general): "Me responsabilizo de 5.000 desapariciones", en *TIEMPO*, 07/11/83, p. 90.

⁷⁸⁷ Arendt define: "Una ideología es muy literalmente lo que su nombre indica: la lógica de una idea. Su objeto es la Historia, a la que es aplicada la "idea"; el resultado de esta aplicación no es un cuerpo de declaraciones acerca de algo que es, sino el despliegue de un proceso que se halla en constante cambio. La ideología trata el curso de los acontecimientos como si siguieran la misma "ley" que la exposición lógica de su "Idea". Las ideologías pretenden conocer los misterios de todo el proceso histórico -los secretos del pasado, las complejidades del presente, las incertidumbres del futuro- merced a la lógica inherente a sus respectivas ideas" (Arendt, H.: *La condición humana...*, p. 375).

⁷⁸⁸ Gobierno: El Terrorismo en la Argentina..., р. 518.

Decíamos que si en algún momento los grupos armados representaron un peligro para el bloque dominante, el Estado había ido liquidando sus capacidades operativas incluso antes del golpe de Estado de 1976. El objetivo declarado por el PRN no se detenía en el desbaratamiento de ciertas organizaciones, o en el secuestro/detención de las personas percibidas como una amenaza. Al respecto Videla señaló:

La represión es contra una minoría a quien no consideramos argentina. (...) Quiero que se entienda bien: no está llegando a su fin el poner término a los excesos de la opresión, lo que esta llegando a su fin es la lucha armada.⁷⁸⁹

Reorganizar la sociedad de acuerdo al programa de las FF.AA. suponía un cambio profundo, y deseaban promover la participación de todos "en el logro de los objetivos nacionales y motivándolos hacia el desarrollo de acciones de adhesión y participación". En arreglo a tales propósitos, no era suficiente, de acuerdo a la lógica asumida por el PRN, aniquilar a los subversivos, sus colaboradores, y las ideas que preconizaban; era preciso sembrar el terror en el conjunto de la sociedad, porque un proyecto de tales características "debe hacerse carne en la ciudadanía".

De esta manera el terrorismo de Estado ya no sólo se caracteriza por sus actos de violencia estatal persecutoria, sino que además requiere establecer un temor generalizado en la población, intentando eliminar las prácticas solidarias e incorporando la estigmatización y el aislamiento de los familiares y amigos de los detenidos/ secuestrados.

⁷⁸⁹ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Videla frente a 7 periodistas ingleses", en *GENTE* núm. 648, 22/12/77.

⁷⁹⁰ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Paquete VII, "Plan Nacional de Comunicación Social 1977".

⁷⁹¹ Cfr. Díaz Bessone, Ramón Genaro (general): "Mensaje del Ministro de Planeamiento General D. Ramón Genaro Díaz Bessone", en *ABC*, 25/11/76.

3. Acciones psicológicas a través de los medios de comunicación: su lugar en la antesala del golpe y en el desarrollo de la dictadura Cuando bajo el gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón se anunciaron medidas tendientes a "erradicar el flagelo de la subversión", muchos medios de comunicación contribuyeron a consolidar el relato de un país en guerra. Al ponerse en funciones a distintos jefes militares *La Prensa* saludaba la decisión de éstos de "combatir la subversión hasta lograr su erradicación". de festos de "combatir la subversión hasta lograr su erradicación".

Algunos medios atizaron respecto de la necesidad de un cambio en la situación de un país que consideraban se hallaba en ruinas.⁷⁹⁴ En un editorial especial para el periódico *La Prensa*, Alvaro Alsogaray se daba a la tarea de explicar lo que consideraba una crisis moral irremediable, y que derivaría en una forma de esclavitud colectivista si no se cambiaba el sistema económico. Según Alsogaray el Estado de bienestar era "un sistema económico y social intrínsecamente pernicioso y generador de comportamientos inmorales aún en hombres espiritualmente sanos". Y reafirmaba de este modo su prédica, que ya llevaba veinte años, propugnando por la liberalización de la economía, el achicamiento del Estado y la libre entrada de capitales extranjeros, considerándola "decisiva para la moral y el orden social".

Para Alsogaray las FF.AA. "comprometidas en una lucha frontal" contra la subversión, sólo podrían ganar la guerra si la sociedad les acompañaba y comprendía que el "desabastecimiento, los mercados negros, la especulación, los fraudes comerciales" eran parte de la guerra, y habían sido engendrados por la experiencia peronista de 1946-1955.⁷⁹⁵

^{792 &}quot;Será intensificada la lucha antisubversiva", en LA PRENSA, 05/09/75.

^{793 &}quot;Asumen jefes militares en Comandos del Ejército", en *LA Prensa*, 09/09/75. 794 Al respecto es muy interesante un artículo de la revista "Aprenda a destruir un país", en *Gente*, núm. 541, 04/12/75. Donde se detallaba, tomando como ejemplo lo ocurrido en otros países, que el comunismo o de una manera más genérica la izquierda, "porque comunismos hay muchos y ninguno de ellos representa ya unívoca y monolíticamente la filosofía colectivista, tiene siempre como primer objetivo, destruir el país que desea conquistar, para establecer sobre sus ruinas otro tipo de sociedad".

^{795 &}quot;La crisis moral", en *La Prensa*, 21/09/75.

A los pocos días del editorial arriba mencionado, el gobierno nacional anticipó su decisión de aplicar medidas en la lucha antisubversiva, no sólo en acciones directas contra "la guerrilla, sino otras formas en que ésta se manifiesta en los planos político, económico y social". El provicario general castrense, Monseñor Victorio Bonamín, avalaba todas aquellas medidas y les daba su bendición porque "la ofrenda de sangre es la redención del país, frente a lo que ya se ha calificado como una situación nacional de pecado". Las declaraciones del alto dignatario eclesiástico encontraron apoyo entre varios jefes y oficiales de las FF.AA.:

cumplimos con un imperativo de conciencia al manifestar que en sus palabras ha sabido interpretar nuestro pensamiento (...) Su voz se levanta así para mostrar, descarnadamente, una realidad ya insoportoble de frustración, peculado, cobardía, enriquecimientos ilícitos, quiebra institucional y auge de la subversión en todas sus formas.⁷⁹⁸

Todos estos mensajes se insertan en una concepción de guerra. El Teniente Coronel Guillermo Añaños puntualizó que el peligro no provenía solamente de quienes utilizan armas, "los parias sin patria", sino también de los que piden prudencia y tranquilidad. Señaló que se trataba de una guerra que se desarrollaba en todos los ámbitos, "atacando fundamentalmente la moral y nuestro espíritu para destruir la esencia del ser nacional".⁷⁹⁹

Se trata de un buscado énfasis para instalar dos visiones del mundo contrapuestas, una que merece ser defendida y otra que debe ser rechazada y eliminada: "Recordad, queridos soldados (...) que sobre vosotros va a descender el Espíritu Santo, que vais a saber luchar por

^{796 &}quot;Comunicado Oficial", en La Prensa, 25/09/75.

^{797 &}quot;Pidió explicaciones al provicario castrense la Cámara de Diputados", en $\it LA Prensa, 25/09/75$.

^{798 &}quot;Solidaridad con expresiones de monseñor Victoria Bonamin", en *La Prensa*, 27/09/75.

^{799 &}quot;Se alertó contra los que piden prudencia", en La OPINIÓN, 03/10/75.

Cristo y ser fieles hasta la muerte, y de la mano de Cristo hasta la eternidad".800

Tras la creación del Consejo de Seguridad Interna (6/10/75), el diario *La Opinión* editorializaba: "¿puede el gobierno organizar al país para la lucha contra la subversión?". La respuesta, implícita en la argumentación del editorialista, era negativa, ya que explicaba cómo en el decurso de un año "cada argentino se ha visto sensiblemente empobrecido. La economía es un caos (...) pero de todos modos, cada argentino comprueba que el principal peligro que lo acecha es la delincuencia subversiva". El gobierno constitucional, según *La Opinión*, no podía resolver la subversión que "significa la guerra civil".801

En la misma edición y compartiendo la primera plana con el editorial antes citado, *La Opinión* se ocupó de informar que Argentina estaba en guerra. Y en las páginas interiores se insistió en la misma idea: "la verdad para todos en la Argentina, es la guerra. La cuestión es saber de que lado se está. Si del lado de la Nación civilizada, plural y democrática, o contra ella". Acompañaba la información un comunicado emitido por el Episcopado, donde la comisión ejecutiva del mismo se preguntaba: "¿podemos continuar con esta lenta guerra de exterminio?". Reforzando la misma tesitura de definir los bandos contrapuestos se reproducían las declaraciones del Coronel Carlos Néstor Bulacios, quien desde el atrio de la catedral de Jujuy, destacó: "no hay lugar para los indiferentes o neutrales. Se está con la Patria y con su pueblo o contra ella (...) Sólo el aniquilamiento de nuestros enemigos traerá la paz".

^{800 &}quot;Monseñor Tórtolo exhortó al repudio de la traición", en *La Opinión*, 04/10/75.

^{801 &}quot;Una sola pregunta", en LA OPINIÓN, 07/10/75.

^{802 &}quot;Debe negarse la realidad para seguir bailando en las ruinas", en *LA OPINIÓN*, 07/10/75.

^{803 &}quot;El Episcopado contra la violencia", en La OPINIÓN, 07/10/75.

^{804 &}quot;Dura crítica del obispo jujeño", en *La Opinión*, 11/10/75. Vale aclarar que en la misma nota de donde extrajimos las declaraciones del coronel también había comentarios del obispo de Jujuy.

Hacia finales de octubre de 1975 *La Opinión*, presentó un amplio informe sobre la geopolítica de la guerrilla, "El mundo está plagado de grupos armados que sostienen causas insólitas o anarquía". Para el caso argentino sintetizaba que "la distorsión de sus objetivos, el confusionismo ideológico y la dureza de la lucha los convierten en delincuentes comunes".⁸⁰⁵

El punto más álgido de la escalada por caracterizar la situación del país llegó con las declaraciones del Comandante General del Ejército, General Jorge Rafael Videla: "Si es preciso, en la Argentina deberán morir todas las personas necesarias, para lograr la seguridad del país".806

Sin embargo el cuadro de situación más preciso y detallado de la visión castrense provino del general Rattenbach, y unas declaraciones que fueron reproducidas en su totalidad por *La Opinión*:

Si no se encuadra al terrorismo dentro del marco inmediato superior en que se desenvuelve, esto es, en la subversión y a ésta a su vez dentro de la guerra revolucionaria, no se entiende ni el primero ni los restantes términos.⁸⁰⁷

Hacia finales de año el general retirado Alcides López Aufranc, vertió algunas manifestaciones en el programa televisivo de mayor audiencia en aquellos años, Tiempo Nuevo (conducido por Bernardo Neustad y Mariano Grondona), que solidificaron la corriente que venimos trazando:

El poder militar interviene en la vida política de un país cuando están conculcadas las libertades. También cuando un país vive en el caos. (...) La misión de las Fuerzas Armadas es salvaguardar los valores morales de la Nación. (...) En algunas agencias de viajes de otros países hay cartelitos que dicen: Viaje pronto antes de que se acabe Argentina. (...) Subversión. Todo el mundo debe combatirla. ⁸⁰⁸

^{805 &}quot;Entre el terrorismo y la subversión", en La Opinión, 22/10/75.

⁸⁰⁶ Declaraciones presentadas por *La Opinión* en la primera página de su edición del 24/10/75 como "La guerra a la subversión", en *La Opinión*, 24/10/75.

^{807 &}quot;En la peña El Ombú, el teniente general Rattenbach hizo categóricas afirmaciones sobre la realidad nacional", en *La Opinión*, 05/11/75.

⁸⁰⁸ LÓPEZ AUFRANC, Alcides (teniente coronel): "Alcídes López Aufranc", en

En la consecución de sus objetivos el PRN articuló una línea de acción mediante los medios de comunicación como vía de difusión del discurso oficial y de silenciamiento de cualquier discurso opositor. En ese sentido "adquieren relevancia los medios de comunicación que deberán realizar una permanente tarea de esclarecimiento ante la opinión a fin de desnudar las mentiras de la prédica extremista".⁸⁰⁹ En dicho sentido uno de los comunicados del 24 de marzo de 1976, le hacía saber a quien quisiera o pensase oponerse:

que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales.⁸¹⁰

Mediante la desinformación, el ocultamiento, la omisión, y la tergiversación se presentó una realidad vertebrada por el desgobierno, la falta de conducción política, la ineficiencia de la política, el fracaso de las instituciones democráticas apoyados en un discurso de época "muchos creyeron en el engaño de que lo urgente era la salvación de la Democracia y no de la Nación",811 articulando un discurso tendiente a presentar la intervención de las FF.AA. como la alternativa al caos. En los medios se leían expresiones como: "El país ha entrado

GENTE, núm. 541, 04/10/75.

⁸⁰⁹ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Reportaje a Videla", en GENTE, núm. 587, 21/10/76.

⁸¹⁰ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Comunicado Nº 19" (24 de marzo de 1976), en $La\ Prensa$, 25/03/1976.

⁸¹¹ SUÁREZ, Matías: Defensa de la Argentinidad. Fundamentos filosóficos, políticos, culturales y religiosos de la nación argentina, Buenos Aires, Plus Ultra, 1978, p. 41.

en un cono de sombra, y la República busca, en la oscuridad, una salida";812 "ha habido una suerte de consenso, tanto en el campo militar como en la ciudadanía, en torno de la necesidad de que alguna ráfaga de recuperación moral ventile los diversos ámbitos contaminados";813 "Prácticamente un noventa por ciento de los argentinos habla hoy de la proximidad de un Golpe de Estado";814 "Inminencia de cambios en el país",815 "Es inminente el final. Todo esta dicho".816 Todo este clima establecido consciente o inconscientemente, sirvió para fijar los sucesos que servirán para legitimar el golpe de Estado; toda vez que las FF.AA. argumenten su acción en el desgobierno, el caos social, etc.:

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas asumieron el poder político en la República Argentina, junto con la responsabilidad de contener la disolución progresiva del Estado, el caos generalizado y la situación de extrema indefensión social en que se hallaba para, posteriormente, reencauzarla en la senda del orden, el trabajo fecundo y el progreso en democracia.⁸¹⁷

El mismo 24 de marzo algunos matutinos alcanzaron a dar cuenta del golpe: "El país se encuentra bajo el control operacional de las Fuerzas Armadas";⁸¹⁸ "Las Fuerzas Armadas asumen el poder; detúvose a la presidenta";⁸¹⁹ "Nuevo Gobierno".⁸²⁰ El día después del golpe daba paso a una imagen radicalmente distinta a la de los meses previos;

^{812 &}quot;Análisis", en La Razón, 09/02/76.

^{813 &}quot;Editorial", en La Nación, 22/12/75.

^{814 &}quot;Prácticamente un noventa por ciento de los argentinos habla hoy de la proximidad de un Golpe de Estado", en *La Opinión*, 20/03/76.

^{815 &}quot;Inminencia de cambios en el país", en CLARÍN, 21/03/76.

^{816 &}quot;Es inminente el final. Todo esta dicho", en *La Razón*, 24/03/76.

⁸¹⁷ Gobierno: *El Terrorismo en la Argentina...*, p. 2.

^{818 &}quot;El país se encuentra bajo el control operacional de las Fuerzas Armadas", en *LA PRENSA*, 24/03/76.

^{819 &}quot;Las Fuerzas Armadas asumen el poder; detúvose a la presidenta", en La Nacrón, 24/03/76.

^{820 &}quot;Nuevo Gobierno", en *CLARÍN*, 24/03/76. Con una bajada de tapa que resume todas las demás "La prolongada crisis política que aflige al país comenzó a tener su desenlace esta madrugada"

"Total Normalidad. Las Fuerzas Armadas ejercen el gobierno". 821 "Asumieron el Gobierno los tres comandantes generales. Disolviose el parlamento; remoción de la Corte Suprema; prohíbese la acción política y gremial; oportunamente se nombrará presidente". 822 "Videla asume el lunes la presidencia" acompañado de "Estados Unidos reconoció a la Junta – Crédito del FMI" y "Desde ayer es normal la provisión de alimentos"; 823 "Lo austero de la jura no tiene precedentes". 824

Desde la consumación de la profecía autocumplida del golpe de Estado, los medios transmitían la tranquilidad, que suponían sobrevendría al final de un gobierno corrupto, y de una situación social desbordada:

La Argentina se abrió en pocos minutos a una etapa de serenidad de la cosa pública. Porque las nuevas autoridades demuestran un pudor, un recato tan beneficioso para ellos como para su relación con los gobernados.⁸²⁵

El caos y la situación catastrófica en la cual se había sumido el país, y que había requerido la intervención de las FF.AA., daba paso a la esperanza: "La crisis ha culminado"; 826 "Se abre ahora una nueva etapa, con renacidas esperanzas". 827

El PRN deseaba transmitir una imagen de moderación en contraposición a la dictadura de Pinochet, tal como lo reconocían incluso antes de dar el golpe:

si hiciéramos un pinochetazo por derecho sería previsible que tuviéramos que enfrentarnos a inconvenientes en las

^{821 &}quot;Total Normalidad. Las Fuerzas Armadas ejercen el gobierno", en *CLARÍN*, 25/03/76.

^{822 &}quot;Asumieron el Gobierno los tres comandantes generales. Disolviose el parlamento; remoción de la Corte Suprema; prohíbese la acción política y gremial; oportunamente se nombrará presidente", en *La Nación*, 25/03/76.

^{823 &}quot;Videla asume el lunes la presidencia", en CLARÍN, 26/03/76.

^{824 &}quot;Lo austero de la jura no tiene precedentes", en LA OPINIÓN, 30/03/76.

^{825 &}quot;Reflexión", en La OPINIÓN, 27/03/76.

^{826 &}quot;La crisis ha culminado", en La Nación, 25/03/76.

^{827 &}quot;Se abre ahora una nueva etapa, con renacidas esperanzas", en *CLARÍN*, 25/03/76.

transacciones financieras, condenas en el Tribunal de Derechos Humanos de la ONU.⁸²⁸

Los medios se mostraron proclives a transmitir la imagen de moderación "el proyecto nacional de las Fuerzas Armadas se caracteriza por su moderación",829 a su vez se convirtieron en celosos defensores de los mismos valores tradicionales que declaraba salvaguardar el PRN:

Las actividades y las palabras del Gobierno autorizan a pensar que se propone efectuar un tratamiento integral de nuestros males. Dentro de esa perspectiva, y con esa seguridad, resulta plausible el ejercicio de la serenidad y la paciencia recomendada anteayer por el teniente general Videla.⁸³⁰

4. El enemigo de la nación

En 1976, con la maquinaria estatal a su entera disposición, con un programa minuciosamente elaborado, con una estrategia comunicacional sólidamente articulada, las FF.AA. profundizaron en el delineamiento del enemigo, la subversión, que según Videla "no es sólo lo que se ve en la calle. Es también la pelea entre hijos y padres, entre padres y abuelos. No es solamente matar militares. Es también todo tipo de enfrentamiento social". Una declaración de singular trascendencia, pues revela la decisión oficial de presionar para modificar los comportamientos sociales en todos los ámbitos.

No menos claro fue el provicario castrense Monseñor Victorio Bonamín, quién a pocos días de iniciado el PRN se refirió al enemigo subversivo como a los representantes del demonio, "unos hijos degenerados de la Argentina contra su propio país". 832

^{828 &}quot;Las Fuerzas Armadas ya tienen decidido un golpe de Estado", en ABC, 11/03/76.

^{829 &}quot;Nuevas medidas", en LA OPINIÓN, 31/03/76.

^{830 &}quot;La CAL quedó ayer definitivamente constituida", en CLARÍN, 14/04/76.

⁸³¹ VIDELA, Jorge Rafael: "El primer mano a mano del presidente", en *Gente*, núm. 560, 15/04/76.

⁸³² Citado en Hernández, José Luis: La guerra como filigrana de la América Latina contemporánea, Buenos Aires, Dunken, 2004.

El amplio espectro que cubre la consideración del sujeto peligroso como hijo del demonio y la visión de que todo cuestionamiento a la autoridad era subversivo, conforma una construcción social. Se trata de un conjunto de representaciones culturales que desde el nosotros, piensan al otro como un agresor, como todo aquél que no esté de acuerdo con los valores de la sociedad occidental y cristiana. El otro/agresor, entendido como el otro ajeno a los valores del nosotros, se convertirá en el otro a eliminar de la sociedad, toda vez que el nosotros que piensa al otro lo hace en términos excluyentes.

El General Ramón Camps se refirió de forma clara y directa a qué y quién era el enemigo. Definiendo la subversión como: "la acción política que se desarrolla en tiempos de paz para cambiar el orden establecido. Es una acción encubierta que busca ganar mentes, personas y corazones para el disenso". Y caracterizó al subversivo señalando: "la subversión no conoce indiferentes. Esa es una de las cosas que enseña la estrategia militar. O se está con las Fuerzas del Orden o con la subversión". Como podemos apreciar cualquier persona podía ser considerada subversiva, como también que la concepción del enemigo se había ido desarrollando en la formación militar desde años atrás, desde que comenzase la preparación en las estrategias contrarrevolucionarias a fines de los años cincuenta.

El *Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacio-nal)*, no solo preveía la ejecución del golpe de Estado sino que detalla y caracteriza cual es el grupo al que se propone aniquilar:

se considera oponente a todas las organizaciones o elementos integrados en ellas existentes en el país o que pudieran surgir del proceso, que de cualquier forma se oponga a la toma del poder y/o obstaculicen el normal desenvolvimiento del gobierno militar a establecerse. 834

Establecía dos tipos de oponentes, activos y potenciales. Tal caracterización respondía al grado de participación al momento del golpe

⁸³³ CAMPS, Ramón (general): "Me responsabilizo de 5.000 desapariciones", en *TIEMPO*, 07/11/83, p. 90.

⁸³⁴ Junta de Comandantes Generales: Plan del Ejército..., p. 15.

(activos) y a las posibilidades de actuación futura (potenciales). En uno de sus anexos detalla a los oponentes: organizaciones político militares, ⁸³⁵ organizaciones políticas, ⁸³⁶ organizaciones gremiales, ⁸³⁷ organizaciones estudiantiles, ⁸³⁸ organizaciones religiosas ⁸³⁹ y a las personas vinculadas como potenciales enemigos. No pretendían neutralizarlos, ni siquiera derrotarlos, sino acabar con ellos. Junto al objetivo político del exterminio de ciertos grupos, se buscaba la demostración, frente a la sociedad, de un poder estatal absoluto, con derecho de vida y muerte, que pretendía arraigar en la sociedad la

835 Partido Revolucionario de los Trabajadores/ Ejército Revolucionario del Pueblo; Partido Auténtico/ Montoneros; Junta Coordinadora Revolucionaria; Ejército Revolucionario del Pueblo "Franja Roja"; Ejército Revolucionario del Pueblo "22 de Agosto"; Brigadas Rojas - Poder Obrero; Fuerzas Armadas de Liberación; Fuerzas Armadas Peronistas; Fuerzas Armadas de Liberación 22 de Agosto; Movimiento de Izquierda Revolucionario (de origen chileno); Ejército de Liberación Nacional "Tupamaros" (de origen uruguayo); Liga Comunista; Liga Comunista Revolucionaria.

836 Partido Comunista Revolucionario; Partido Socialista de los Trabajadores; Partido Política Obrera; Partido Obrero Trotskista; Partido Comunista Marxista Leninista; Vanguardia Comunista; Frente Antiimperialista y por el Socialismo; Liga Argentina por los Derechos del Hombre; Unión de Mujeres Argentinas; Tendencia Revolucionaria Peronista; Juventudes Políticas Argentinas; Partido Comunista Argentino; Frente de Izquierda Popular; Partido Conservador Popular; Partido Demócrata Progresista; Partido Popular Cristiano; Partido Revolucionario Cristiano; Partido Unión del Pueblo Adelante; Movimiento Nacional Justicialista; Movimiento de Integración y Desarrollo.

837 Comisión Nacional Intersindical; Ex CGT de los Argentinos; Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical; Juventud Trabajadora Peronista; Agrupación de Base; Movimiento Sindical de Base; Movimiento Sindical Combativo; Coordinadora Nacional de Gremios Combativos y Trabajadores en Lucha; Confederación General del Trabajo; 62 Organizaciones Peronistas; Juventud Sindical Peronista; Federaciones, Uniones, Asociaciones, Sindicatos y Gremios que integren las dos primeras.

838 Movimiento de Orientación Reformista; Tendencia Universitaria Popular Antiimperialista Combatiente; Frente De Agrupaciones Universitarias De Izquierda; Juventud Universitaria Socialista de Avanzada; Tendencia Antiimperialista Revolucionaria; Tendencia Estudiantil Socialista Revolucionaria; Juventud Guevarista; Movimiento Nacional Reformista; Agrupación Universitaria Nacional; Juventud Universitaria Peronista; Frente Estudiantil Nacional; Concentración Nacional Universitaria; Unión De Estudiantes Secundarios; Franja Morada. 839 El Movimiento de Sacerdotes para el "Tercer Mundo".

naturalización y convalidación de ese derecho.⁸⁴⁰ La proclama del 24 de marzo de 1976 lo deja claro:

la responsabilidad asumida impone el ejercicio severo de la autoridad para erradicar definitivamente los vicios que afectan al país. Por ello a la par que se continuará sin tregua combatiendo a la delincuencia subversiva, abierta o encubierta, se desterrará toda demagogia.⁸⁴¹

Como parte del proceso de conformación del consenso antagónico, se necesitaba "incrementar el apoyo de la población a las propias operaciones. Orientar la opinión pública nacional e internacional a fin de que tome conciencia que la subversión es un "enemigo indigno de esta patria".⁸⁴²

La primera comunicación oficial de la JCG, transmitida el 24 de marzo de 1976, sintetizaba lo que esperaba de la ciudadanía, participación activa en el enfrentamiento contra la subversión, donde el modelo a seguir sería el de las máximas autoridades autoproclamadas como ejemplo, intentando hacer partícipes a todos los miembros de la sociedad en el proyecto, claro está a excepción de aquellos a quienes se pensaba eliminar:

En esta nueva etapa hay un puesto de lucha para cada ciudadano. La tarea es ardua y urgente. No estará exenta de sacrificios, pero se la emprende con el absoluto convencimiento de que el ejemplo se predicará de arriba hacia abajo y con fe en el futuro argentino.⁸⁴³

En su primer mensaje a la población, el Teniente General Videla, comunicó: "Ha llegado la hora de la verdad. Demandamos comprensión para las razones que motivaron la actitud adoptada; para las pautas orientadoras impuestas al PRN." En ese sentido, monseñor Adolfo

⁸⁴⁰ Cfr. Calveiro, Pilar: "La experiencia concentracionaria", en Yankelevich, Pablo (comp.), *Argentina*, 1976: estudios en torno al golpe de Estado, Buenos Aires, FCE, 2008.

⁸⁴¹ Junta Militar: *Documentos Básicos...*, pp. 11-12.

⁸⁴² Consejo de Defensa: Directiva del Consejo de Defensa $N^{o}1/75...$, p. 3.

^{843 &}quot;Proclama", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, p. 12.

⁸⁴⁴ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Videla al país: combatiremos la sub-

Tórtolo, arzobispo de Paraná y vicario castrense, exhortó a "pagar una cuota de sacrificio", ⁸⁴⁵ porque "ha comenzado la hora de un gran renacer de la Nación". ⁸⁴⁶ Otro alto dignatario de la Iglesia, Monseñor Horacio Bozzoli, Vicario General y obispo auxiliar de la arquidiócesis de Buenos Aires manifestó que "los buenos cristianos tienen el deber de comprender el momento presente (...) colaborando decididamente con el gobierno militar". ⁸⁴⁷

Se intentaba trasladar al conjunto de la sociedad la concepción de que el individuo partícipe de las acciones que llevaron al país "al borde de la disgregación", debía ser eliminado. La eliminación de los elementos disrruptores no se acababa con exterminar a los miembros de las organizaciones político-militares, sino que comprendía a todos aquellos que por ineptitud, demagogia y corrupción generaron una crisis que afectaba "la moral pública, el funcionamiento de las instituciones, los valores de la cultura, la seguridad y el desenvolvimiento económico y social". El propio Videla hacía hincapié en que la asunción del poder por parte de las FF.AA. no era tan sólo conseguir el "aniquilamiento" de las organizaciones político militares, "la lucha es prolongada y compleja (...) no se agota en el plano militar. Por el contrario, abarca a todos los sectores".848

Sin embargo la pretensión aniquiladora debió enfrentar la férrea oposición de distintas personas e instituciones. Entre las que más preocupaban a la dictadura eran las provenientes del exterior, y era algo que habían contemplado en su Plan para el golpe, evitar las condenas internacionales que supondrían el aislamiento del gobierno. Para junio de 1976, es decir, a tan sólo tres meses de iniciado el PRN, la presión internacional ya se dejaba sentir, y la dictadura junto a algunos medios de comunicación debió intensificar su relato sobre subversión y terrorismo como sinónimos del enemigo. El Ministro del Interior, Albano Harguindeguy, se refirió a las denuncias sobre

versión hasta su total aniquilamiento", en ABC, 01/04/76.

⁸⁴⁵ Tórtolo, Adolfo (monseñor): "Mons. Tórtolo", en CLARÍN, 04/04/76.

⁸⁴⁶ IDEM.

⁸⁴⁷ Bozzoli, Horacio (monseñor): "Homilía", en Clarín, 04/04/76.

⁸⁴⁸ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Reportaje a Videla", en *Gente*, núm. 587, 21/10/76.

violaciones de los DD.HH. como parte de una campaña internacional para desprestigiar a la Argentina "precisamente cuando tiene que fortalecer su paz interior y su imagen en el exterior". Acompañando la posición del Ministro, la revista Gente presentó un informe donde presentaba las supuestas pruebas de una "campaña contra el país".849

No obstante el revés más duro para la dictadura, o al menos parece ser el que más acusó, fue la visita de los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, septiembre, 1979). Como preparativo a dicha visita, el gobierno preparó un documento, impreso y distribuido en formato de libro para su divulgación llamado *El terrorismo en la Argentina*. El mismo fue presentado como un balance público de las FF.AA. respecto de las que consideraban las causas profundas del "caos generalizado y la situación de extrema indefensión social", en que se hallaba Argentina como consecuencia de "un proceso que data de veinte años", es decir desde el gobierno de la Revolución Libertadora. 850

Si bien el documento está direccionado a presentar "las organizaciones subversivas, integradas por delincuentes terroristas" y el accionar de las FF.AA. y de Seguridad "para enfrentar una acción armada por parte de delincuentes terroristas",851 insiste en que "la subversión terrorista no se limitó a la lucha armada"; sino que "preparó la destrucción de la democracia argentina" desde "la economía, la educación, el sector laboral y la justicia", en lo que presentó bajo el epígrafe "La guerra se produjo en varios frentes".852

El documento antes citado fue utilizado en parte importante para fundar la respuesta oficial del PRN al *Informe sobre la situación de*

^{849 &}quot;¿Quién está detrás de todo esto?", en *GENTE*, núm 568, 10/06/76. Respecto de la misma revista y para el año 1976, se pueden consultar en la misma línea de contradenuncia contra quienes reclamaban por las violaciones a los DD.HH. los siguientes artículos "El mundo acusa. Argentina contesta", en *GENTE*, núm 580, 02/09/76; "Carta abierta a", en *GENTE*, núm 581, 09/09/76; "¿Qué dice de esto Amnesty International?", en *GENTE*, núm 591, 18/11/76.

⁸⁵⁰ Gobierno: El terrorismo en Argentina..., p. 2.

⁸⁵¹ Ірем, р. 4.

⁸⁵² Ідем, р. 19.

los derechos humanos en la Argentina, redactado por la CIDH. ⁸⁵³ El informe llamado *Observaciones y comentarios críticos del gobierno argentino al Informe de la CIDH* afirmaba que "no ha habido ninguna violación generalizada de los derechos humanos, aunque no negaba que "en algún caso ha habido algún abuso como consecuencia de una situación excepcional". ⁸⁵⁴

En ese sentido es muy importante destacar el esfuerzo dictatorial por desarrollar en cada uno de los Planes Nacionales de Comunicación Social, un discurso que se "materialice en una acción nacional de carácter cultural educativo". Desde 1976 y hasta 1983 la Secretaría de Información Pública preparó la campaña Juventud Argentina, con el objetivo de "preservar a la juventud argentina de la infiltración marxista", y considerando como las vías para llevarlo a cabo las campañas "todos, incluyendo obras argumentales de radio, televisión y cines".

El punto de partida de estas campañas era "la agresión cultural que la guerra psicológica marxista desarrolla ininterrumpidamente en el país desde hace dos décadas", que encontraba especial campo fértil en los centros educativos y en la "subcultura juvenil protestataria". Lo que se traducía en la constatación de la infiltración ideológica en el ámbito educativo y la peligrosidad de la juventud.⁸⁵⁷

Desde las revistas de editorial Atlántida, *GENTE* y *PARA TI*, se subrayaba la franja etárea de los jóvenes como el sinónimo del subversivo, y por ende recalcaba la importancia de las instituciones educativas, y ante todo conminaba a los padres a ejercer una tarea de permanente control y vigilancia para que "... no terminen en la morgue, reconociendo el cadáver de su hijo o de su hija. Cuando era

⁸⁵³ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina*, Organización de Estados Americanos, 1980.

⁸⁵⁴ Gobierno: Observaciones y comentarios críticos del gobierno argentino al Informe de la CIDH, Buenos Aires, Círculo Militar, 1980, p. 22.

 $^{855\} ANM:$ Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Paquetes VII, VIII, IX, XIV y XLV.

⁸⁵⁶ IDEM.

⁸⁵⁷ IDEM.

demasiado tarde para arrepentirse..."⁸⁵⁸ El mensaje era excesivamente claro. No se trataba de que los jóvenes pudieran caer en las teorías seductoras de los ideólogos marxistas, subversores del orden, sino que la juventud de esa época ya era subversiva: "perdimos dolorosamente a una parte valiosa de nuestra juventud".⁸⁵⁹ Videla, en uno de sus discursos más importantes, señalaba la existencia de una "juventud sana, que gracias a Dios el país tiene",⁸⁶⁰ en contraposición a una juventud insana. Por tanto, se imponía la actitud alerta de los padres y el control sobre la educación.

Hacían públicos informes tendientes a corroborar la infiltración ideológico-subversiva en los centros educativos. Al respecto podemos citar el caso de la Universidad de Bahía Blanca, presentado por la revista *Gente* como "Otro capítulo de la lucha contra la infiltración marxista". En dicha nota reproducía la conferencia de prensa "Infiltración ideológica y sociocultural" (04/08/76). ⁸⁶¹ La nota explicaba de manera didáctica que la infiltración había comenzado a fines de los años cincuenta, cuando distintos profesionales se ubicaban en puestos claves dentro de organismos estatales, y luego relataba lo mismo que los documentos militares tanto habían explicado en los años sesenta, la conformación de un aparato clandestino.

A grosso modo los dos semanarios mencionados completan una tarea pedagógica referida a instruir respecto del proceder de la subversión y de cómo combatirla desde el hogar:

Había que minar, entre otras cosas, las mentes y las almas. ¿Cómo? Atacando los centros vitales de la sociedad. Las mentes de los chicos y los jóvenes en colegios y universidades. (...) Infiltrar la Iglesia y proponer una doctrina cristiana más permisiva, más temporal; menos rezos y más cuestiones sociales.

^{858 &}quot;Carta abierta a los padres argentinos", en GENTE, núm. 595, 16/12 /76.

⁸⁵⁹ CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: *Iniciación del Curso Lectivo 1977*, *Mensaje del Señor Ministro de Cultura y Educación, Prof. Ricardo Enrique Bruera. Santa Fe, 7 de marzo de 1977*. Buenos Aires, Talleres Gráficos, 1977.

⁸⁶⁰ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Cara a cara Videla con los periodistas", en *GENTE*, núm. 752, 20/12/79.

^{861 &}quot;Otro capítulo de la lucha contra la infiltración marxista", en *GENTE*, núm 577, 12/08/76.

(...) la guerra se da instintivamente, en todos los flancos claves de la sociedad. La familia, los medios de comunicación, la Iglesia (...) Más pornografía, más relajo. Avanzó la sordidez porque era "inteligente", especialmente en cine y libros. Y ese objetivo está claro: había que destruir nuestra moral, la familia, nuestras tradiciones (...) Y son ustedes, las madres, con más fuerza y efectividad que nadie, las que podrán desbaratar esa estrategia si dedican más tiempo que nunca al cuidado de sus hijos.⁸⁶²

Si el elemento aglutinador del PRN era aniquilar la subversión, con la consecuente eliminación física del subversivo, o al menos el secuestro detención tortura, el hecho de identificar a los jóvenes como el sujeto subversivo infundirá el miedo en los padres de que sus hijos se conviertan en subversivos y por tanto personas propensas a ser eliminadas. Tanto se insistía en esa mecánica de instauración del miedo que uno de nuestros entrevistados al comenzar la entrevista lo primero que nos mencionó fue: "...lo que más recuerdo de aquellos días era el miedo que sentía..."863. Es dable mencionar que la expresión citada corresponde a una señora que nunca estuvo vinculada a actividades políticas o gremiales, podemos decir se trataba de una ciudadana de aquellas contra las cuales la dictadura no tenía nada. Pero esta señora tenía dos hijos, y temía por lo que pudiera pasarles a ellos. Así la labor cuasi mecánica de los medios de comunicación enfatizando en la acción perniciosa de la subversión en las instituciones educativas, y sobre el riesgo de que los jóvenes del futuro sean subversivos, calaba en las preocupaciones de los padres a quienes se les pedía un esfuerzo en beneficio de sus hijos:

Hoy la educación de sus hijos no sólo es una obligación. También es una responsabilidad. Los tiempos han cambiado. La escuela es un terreno donde la subversión ha dirigido sus armas para ganar en este campo lo que no ha podido lograr con la violencia. Este es un toque de atención. Un llamado a la

^{862 &}quot;Carta abierta a las madres", en PARA TI, 05/07/76.

⁸⁶³ Entrevista del autor, nº 4 E.G.P.F.

cautela y a la reflexión. Una apelación concreta a su responsabilidad como madre y como padre. 864

Para aquellos padres cuyos hijos ya estaban escolarizados, los medios publicaban artículos tales como el siguiente: "Cómo detectar el lenguaje marxista en la escuela", cuyo objetivo era brindar herramientas a los padres para que pudiesen vigilar y denunciar:

Lo primero que se puede detectar es la utilización de un determinado vocabulario, que aunque no parezca muy trascendente, tiene mucha importancia para realizar el "trasbordo ideológico" que nos preocupa. Así aparecerán frecuentemente los vocablos: diálogo, burguesía, proletariado, América Latina, explotación, cambio de estructuras, capitalismo, etc. Y en las cátedras religiosas abundarán los términos comunes: preconciliar, y posconciliar, ecumenismo, liberación, compromiso, etc. (...) Pero los padres son un agente primordial para erradicar esta verdadera pesadilla. Deben vigilar, participar, y presentar las quejas que estimen convenientes.⁸⁶⁵

Destinaban gran cantidad de páginas a explicarles cómo había sido el proceso de adoctrinamiento de los jóvenes en ideas subversivas del orden natural, para que estuviesen atentos por si volvían a repetirse las *visitas extrañas*:

En muchos colegios los alumnos vieron con cierto asombro que un día cualquiera su profesor les presentaba a un señor bien vestido que (...) empezaba a disertar sobre un tema que nada tenía que ver con la clase. Esas visitas extrañas se repitieron en nuestros colegios desde 1972 hasta no hace muchos meses. Los visitantes eran personajes siniestros como el pedagogo brasileño Paulo Freire, que desparramó en aulas Argentinas su repetido campanilleo sobre El papel de oprimido y el papel del opresor. 8666

^{864 &}quot;Carta abierta a los padres argentinos", en GENTE, núm. 595, 16/12 /76.

⁸⁶⁵ Para Ti, enero de 1977.

⁸⁶⁶ Para Ti, 6/07/1977.

En algunos casos las revistas realizaban recomendaciones al gobierno, respecto de la necesidad de atender la educación formal, pretendiendo advertir de algunos libros de texto que habían conseguido sortear la censura. Podríamos considerarlo un modelo instructivo de cómo denunciar:

El país viene de sufrir una guerra. Armada e ideológica. Y la ganó gracias al valor y el sacrificio de muchos. Pero esa guerra no terminó. El enemigo aprovechará cualquier fisura para seguir con su trabajo destructor. Un área fundamental para ellos es la educación en los tres niveles. Su táctica es atrapar mentes y en especial la de los jóvenes, que son el futuro de la Nación. Nos preocupa entonces que aún hoy circulen en los colegios libros con frases y conceptos como los que transcribimos. No pretendemos desatar una caza de brujas. Pero el lenguaje y la ideología que esos libros expresan se parecen demasiado a la ideología que imponen los subversivos marxistas en la prédica diaria. Creemos que esto debe ser controlado y corregido. 867

De manera provisional podemos sugerir que entre algunos medios de comunicación y el PRN se estableció una identidad de propósitos: instalar el relato y la descripción de una situación de guerra; la apelación directa a la responsabilidad de los padres en el control de los jóvenes y su formación; hacer de la denuncia el método de participación en el proceso; y ante todo instalar la idea de la peligrosidad de los jóvenes.

El Proyecto Nacional esbozado para una "nueva República" y las prácticas del terrorismo de Estado, tuvieron su correlato en el ámbito educativo, donde con particular énfasis se concentraron las autoridades del PRN. Dado que consideraron a la escuela y a otras instituciones educativas, como el espacio donde ejecutar su proyecto refundacional.

^{867 &}quot;Doctor Catalán: esto tiene que preocuparlo", en GENTE: núm. 665, 20/04/78.

Uno de los elementos más sobresalientes del régimen militar fue la dimensión de la represión, que se tradujo en la amplitud de la decena de miles de asesinados, de desaparecidos, de exiliados, etc., que según el gobierno eran consecuencias de guerra: "toda guerra deja una secuela de muertos, desaparecidos, prisioneros".868 En esa pretensión de establecer como lógica de comprensión la guerra contra el terrorismo es indispensable observar que para la dictadura "el terrorista no sólo es considerado tal por matar con un arma o colocar una bomba, sino también por activar a través de ideas contrarias a nuestra civilización".869

La represión empleada por el PRN, como señalamos, se valió de mecanismos legales y clandestinos. Del mismo modo, apuntamos, buscó la aniquilación no sólo de las organizaciones político militares, sino que incluyó entre sus enemigos a un abanico más amplio de opositores.⁸⁷⁰ Finalmente es preciso llamar la atención sobre la preocupación del PRN por la juventud y el campo de la educación. Desde la perspectiva de las FF.AA.:

Se ha comprobado que aquélla [la lucha armada] existe en virtud de que antes y durante su desarrollo, la ideología de la muerte se introdujo y dominó la educación y la cultura, el sector del trabajo, la economía y la justicia.⁸⁷¹

El PRN profundizó las estrategias de la clase dominante a las que hemos referido en los bloques temáticos I y II. A tales efectos activó los

⁸⁶⁸ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Cara a cara Videla con los periodistas", en *GENTE*, núm. 752, 20/12/79.

⁸⁶⁹ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Videla frente a 7 periodistas ingleses", en *GENTE*: núm. 648, 22/12/77.

⁸⁷⁰ Cfr. Junta de Comandantes Generales: Plan del Ejército...

⁸⁷¹ Gobierno: El Terrorismo en la Argentina..., р. 3.

mecanismos para hacer de la escuela uno de los ejes de la represión y uno de los aparatos –no represivos– de difusión ideológica. Así, la escuela fue considerada cardinal en la reproducción social y cultural del régimen militar, constituyéndose en uno de los espacios centrales desde donde intentó legitimar la racionalidad de sus prácticas sociales en la consecución de su cometido. Ello se orientó hacia una política educativa autoritaria y la represión del movimiento gremial docente y estudiantil, tendiente a quebrar las prácticas de solidaridad existentes en la sociedad, y a conformar un nuevo modelo identitario de ciudadanía.

La estrategia refundacional del PRN, en tanto proyecto de ingeniería social, afectó a todo el conjunto social. No obstante en las páginas subsiguientes sólo observaremos algunas de las políticas y prácticas⁸⁷² del PRN aplicadas al ámbito de la educación secundaria argentina a partir de marzo de 1976.

Es precisamente en esta temática donde se inscribe el objeto del presente capítulo: la colonización del DICIO en la propuesta educacional del PRN, inscripta en el programa cultural educativo dictatorial.

A dicho respecto es necesario tener en consideración que el programa trazado por la autoridades del PRN pretendía erradicar la infiltración cultural, prevenir la conformación de futuros subversivos, y formar a las generaciones venideras para que asumiesen el relevo en la conducción de la "nueva República":

El Ejército quiere asimismo recrear en la Nación la visión de un futuro cierto de bienestar, logrado con la participación de los jóvenes de hoy, que serán quiénes conducirán el país de mañana. Para la juventud, trabajan los hombres que actualmente han asumido la responsabilidad de conducir el país.⁸⁷³

⁸⁷² Entendiendo las mismas como reorganizadoras de las relaciones sociales. Esta es la línea de análisis desarrollada por el sociólogo argentino Daniel Feierstein, quien intenta explicar la capacidad para destruir y reorganizar relaciones sociales en aquellas sociedades donde se han implementado prácticas de aniquilamiento. FEIERSTEIN, Daniel: *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Madrid, FCE, 2007.

^{873 &}quot;Mensaje del Ejército a la juventud", en CLARÍN, 22/02/77.

Se trató de un ambicioso programa que se articuló a través de la represión física e ideológica; la modificación de los contenidos mínimos de las currículas del nivel medio que significaron, entre otras cosas, nuevos contenidos en historia, donde se agregaron apartados tendientes a tratar la problemática de la agresión marxista; el reemplazo de Estudios de la Realidad Social Argentina por Formación Cívica para "que sin sectorizaciones ideológicas, aseguren la comprensión de los contenidos culturales tradicionales"; 874 o la discusión sobre el carácter subversivo de las matemáticas modernas; y la modificación del rol docente que debía prepararse para "transmitir contenidos identificados con los valores esenciales de la nacionalidad, vinculados con nuestras tradiciones histórico culturales de la moral cristiana". En síntesis, la ejecución de una política "en todos los órdenes y niveles basada en la disciplina y con un contenido nacional y cristiano". 876

1. El proyecto educativo autoritario

Conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino.⁸⁷⁷

Claro, preciso y contundente, era el propósito declarado en el inciso octavo de los objetivos fijados por el PRN. Entre las prioridades del régimen dictatorial estaba la reforma del sistema educativo. Como venimos señalando frente al supuesto caos en el que se hallaba inmerso el país, las FF.AA. contraponían su proyecto nacional, con una política educativa acorde a las necesidades del país deseado. Era una política "en todos los órdenes y niveles basada en la disciplina y con

⁸⁷⁴ Boletín Oficial núm. 23.447. Argentina. Decreto N^{o} 1.259/76 de 06 de julio, Se reemplaza una asignatura, p. 13.

⁸⁷⁵ CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Resolución N° 1.196. "Inclusión de ética y deontología en la formación superior no universitaria (incluye la formación docente)", Buenos Aires, 09/07/80.

^{876 &}quot;Bases para la intervención de las Fuerzas Armadas en el Proceso Nacional", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, p. 23.

^{877 &}quot;Acta fijando el Propósito y los Objetivos básicos para el PRN", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, p. 8.

un contenido nacional y cristiano", ⁸⁷⁸ pensada como acción preventiva en la conformación de futuros subversivos, a través de un fuerte control ideológico en las aulas:

Así podremos desde el sistema educativo afianzar el sentido moral que siempre distinguió, a nuestros jóvenes y a nuestro pueblo, evitando que pueda ser captado en el futuro por la acción nefasta de la frivolidad, de los extremismos y la delincuencia subversiva.⁸⁷⁹

En ese sentido se trató de una política autoritaria, que atacó las fuentes de conocimiento crítico, donde el aporte fundamental de los maestros y profesores debía ser el de transmitir contenidos identificados con los valores esenciales de la nacionalidad, vinculados con las tradiciones histórico culturales de la moral cristiana; 880 y como contraparte coartó la posibilidad del debate e interrumpió los lazos y organismos que representan la solidaridad (centros de estudiantes). La escuela fue el espacio que el PRN priorizó para intentar legitimar la racionalidad de sus prácticas sociales en la consecución de su cometido. Asimismo, en principio, estas condiciones facilitaron las acciones del terrorismo de Estado en el ámbito educativo, debilitando las posibilidades de resistencia y los lazos de solidaridad entre los actores educativos.

La concepción del proyecto educativo del PRN estaba orientada en primer término a la imposición disciplinaria para destruir todo lazo de identificación colectiva, en aras de una individualidad aislada, como manifestaban en la búsqueda del hombre armónico:

^{878 &}quot;Anexo I, Medidas Inmediatas de Gobierno", "Bases para la intervención de las Fuerzas Armadas en el Proceso Nacional", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, p. 21.

⁸⁷⁹ CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Educar para la paz. Texto del mensaje del ministro de Cultura y Educación, Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, en la 37 Reunión de la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO en el Palacio Wilson, de Ginebra –Suiza–, el 6 de julio de 1979, Buenos Aires, 1979, p. 14.

⁸⁸⁰ CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Resolución N^o 1196, 09/07/80, "Inclusión de ética y deontología en la formación superior no universitaria (incluye la formación docente)", Buenos Aires.

porque preferimos la armonía al equilibrio porque los más altos valores humanos (la belleza, el bien, el amor, etc.) proceden de la armonía y no del equilibrio porque en el orden social, el equilibrio no basta para producir armonía.⁸⁸¹

La gestión educativa de la dictadura se propuso eliminar las propuestas subversivas contrarias al orden e introducir pautas de socialización vinculadas a una formación espiritualista en desmedro de una formación científica. Estas pautas tuvieron como punto de partida las Bases Doctrinarias del PRN: "la sociedad inspirada en los principios cristianos involucra la prevalencia del espíritu sobre la materia".882 Un ordenamiento disciplinar de alto contenido oscurantista, como lo refiere el ministro de Cultura y Educación Llerena Amadeo: "Pero ¿no es evidente que el hombre puede saltar las fronteras determinantes de la materia e incluso de la vitalidad porque en él anida el espíritu?".883 Ideas fuerza que se materializaron en proyectos como la introducción de la enseñanza de ética y deontología profesional en todos los planes de estudio del profesorado, cuyo articulado programático se vertebraba en torno a "La persona humana: corporeidad y espiritualidad (...) El orden natural, moral y trascendente".884

Al momento de explicar los lineamientos que guiarían el accionar del ministerio de Educación, el ministro Bruera señaló que "el sistema educativo está operando como una organización formal que carece de validez efectiva". Indicó tres perspectivas con que se encararía el proceso de actualización del ámbito educativo: "reordenamiento de la realidad escolar; la de la puesta en marcha de un nuevo modelo de organización del sistema educativo; y la de la transformación progresiva". Sin embargo la primera instancia a resolver era "el caos [que]

⁸⁸¹ CDMERA, Ministerio de Cultura y Educación: Educar para la paz..., p. 6.

^{882 &}quot;Bases Doctrinarias, Acta Fijando las Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el PRN", en Junta Militar: *Documentos Básicos...*, pp. 41.-49.

⁸⁸³ CDMERA, Ministerio de Cultura y Educación: *Educar para la paz...*, p. 5.

⁸⁸⁴ CDMERA, Ministerio de Cultura y Educación: Resolución N^o 1196..., p. 3.

sólo significa alienación", aclarando que no se trataba de establecer "un orden que resulte un fin en si mismo". Por ello "bregaremos incansablemente para que la escuela retome en plenitud su misión de educar, despojándose de temores psicologistas y de falsos presupuestos relativizantes de liberación". Según Bruera era necesaria una transformación profunda en el sistema educativo "particularmente, por cuanto hace a la enseñanza media".885

De este modo el ministro señalaba la supuesta desarticulación del aparato educativo y cultural con respecto al "destino histórico de la Nación" que ha "llevado la crisis al plano de opciones definitivas". Y no sólo por el cuestionamiento de las instituciones educativas, que lleva implícita la idea de destrucción de toda forma de orden social y la negación de cualquier posibilidad de cambio de las estructuras, sino, fundamentalmente, por la "carencia de un entronque vital con un proyecto político válido para la sociedad global". Según el ministro el carácter total de la crisis y la dificultad de la coyuntura obligaba a emprender transformaciones profundas, a rediseñar el sistema educativo, a la "realización de un nuevo proyecto educativo".886

Entre los primeros proyectos del Ministerio de Cultura y Educación estuvo el dictado de una Ley General de Educación, un ordenamiento político legal que rigiese las tareas en el ámbito educativo. El proyecto recogió las conclusiones del Congreso General de Educación (1970), desarrollado y auspiciado por la Revolución Argentina, postulando "una sólida formación general para que llegado el momento de la especialización, esta se asiente sobre una estructura sin fracturas, consolidando el nivel intelectual y su actividad objetiva como ser humano". Se recuperaba el principio de subsidiariedad⁸⁸⁷ mediante la coordinación de "los servicios estatales, y las instituciones privadas", ⁸⁸⁸ con la descentralización y la transferencia como

^{885 &}quot;El ministro Bruera enunció la política educativa", en *CLARÍN*, 14/04/76. 886 IDEM.

⁸⁸⁷ Principio definido por las autoridades militares como aquel que "el Estado debe dejar de hacer lo que la iniciativa privada es capaz de hacer", Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional", en Junta Militar. *Documentos Básicos...*, p. 46.

^{888 &}quot;Proyectarían el dictado de una ley general para la educación", en *CLARÍN*, 13/04/76.

metas principales: "este será el año [1977] de adecuación del sistema a los objetivos que encara el Proceso de Reorganización Nacional, descentralización". La transferencia educativa de la nación a las provincias se concretó en 1978 con las leyes 21.809 y 21.810. Lo cual supuso una restricción financiera, pues se le traspasaba a las provincias la obligación educativa sin la contraparte presupuestaria.

En relación con lo anterior, y como mencionamos en capítulos anteriores, se intentó trasladar el costo financiero del mantenimiento de los establecimientos educativos a la comunidad. Al respecto el ministro Bruera afirmó que no existía obligación alguna para los padres de solventar las asociaciones cooperadoras de las escuelas; pero apeló de todos modos a ellos a fin de que "hagan algún sacrificio para sostener a esas entidades porque lo que van a sacrificar es en favor de soluciones a la educación de sus hijos".⁸⁹⁰

Una muestra fehaciente de cómo se intentó desplazar a la comunidad el costo de la educación, tal como había sido proyectado en décadas pasadas, fue el sitio elegido por el ministro para dar inicio al ciclo lectivo de enseñanza secundaria del curso 1977, el Colegio Nacional José María Paz (Resistencia, Chaco). Se trataba de un colegio cuyo edificio se inauguraba en ese momento "este hecho de que el colegio trascienda lo meramente formal para convertirse en una empresa compartida, representa para nosotros el modelo y el perfil que quisiéramos para toda la escuela argentina", señaló el ministro. El edificio del colegio fue construido con el aporte de la comunidad.

Para el año 1977 el ministro señaló "hoy tenemos una situación más difícil, que es la de avanzar en materia educativa, a eso nos entregaremos este año". Para ello se había puesto en funciones del Consejo Federal de Educación, un organismo integrado por la Nación y las provincias, encargado de coordinar la política educativa general y formular las previsiones para la confección del respectivo presupuesto. El Consejo fue creado durante la dictadura militar de la

^{889 &}quot;Bruera negó versiones sobre su renuncia", en CLARÍN, 03/03/77.

^{890 &}quot;Justificó Bruera el examen de ingreso a la Universidad", en CLARÍN, 09/03/77.

^{891 &}quot;Iniciaron las clases secundarias", en CLARÍN, 15/03/77.

^{892 &}quot;Innovaran en la enseñanza secundaria", en CLARÍN, 05/03/77.

Revolución Argentina (ley 19.682/72) con el propósito de establecer una política educativa que fuera parte de un proceso nacional en esa área, y no funcionaba desde 1973.

La función del Consejo era la de planificar, coordinar, asesorar y acordar en los aspectos de la política educativa nacional que, en los diversos niveles y jurisdicciones del sistema (nacional, provincial, municipal y privada), comprometan la acción conjunta de la Nación y las provincias. Entre los objetivos asignados al funcionamiento del Consejo estaba el de acordar el contenido mínimo de cada nivel.

La Comisión Permanente de Contenidos Mínimos para el ciclo básico del nivel medio de enseñanza, dependiente del Consejo Federal de Educación, trabajó durante todo el año 1978 en la elaboración de los programas de los contenidos mínimos de las asignaturas. La redacción del despacho final se dilató por las controversias producidas en torno a las materias Matemática, Gramática, Historia y Actividades prácticas. Estas asignaturas requirieron una laboriosa programación por las discusiones que se plantearon en torno a sus contenidos y a las metodologías, particularmente en lo que respecta a Matemáticas.

Dicha complicación partió desde las provincias integrantes de la Zona Centro (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe) que propusieron la prohibición de las matemáticas modernas en algunas provincias. El representante de la provincia de Córdoba expuso que los nuevos enfoques de la Matemática moderna "pueden constituirse en un arma sutil de ideologías revolucionarias", haciendo notar que "utiliza vocablos de origen típicamente marxista"⁸⁹³ como vector o matriz. No obstante el mayor problema lo presentaba la teoría de los conjuntos pues enseñaba que los números podían trabajarse colectivamente.

Sin embargo fue la supresión de ERSA y su reemplazo por Formación Cívica primero (1976-1978), y por Formación Moral y Cívica después (1978-1983), la prioridad más inmediata de la dictadura:

^{893 &}quot;Matemática: la discusión es absurda, dijo Santaló", en CLARÍN, 01/12/78.

"demás está que destaque lo importante de la incorporación de Formación Moral y Cívica, en cuanto hace a la formación integral del hombre y en este caso particular del hombre argentino".⁸⁹⁴

De hecho la tercera medida resolutiva que tomó el Ministro Bruera al asumir su cartera fue aprobar las pautas para establecer los contenidos de ERSA, primera acción antes de que fuese sustituida, en junio de 1976. Antes del quince de abril los colegios debían seleccionar y organizar los contenidos, y elevar a los organismos de conducción pertinentes los mismos, teniendo como pautas orientadoras que se debía:

iniciar al alumno en el conocimiento de los ideales de vida y de las instituciones de las distintas épocas históricas a fin de posibilitar el desarrollo de sus capacidad de comprensión del presente y de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino.

Por último se estableció que "dado que el ministerio fijará los contenidos definitivos para todo el año", los contenidos a desarrollar se planificarán sólo para el primer bimestre, y no se utilizarán los libros de texto de ERSA, sino los de geografía e historia. 895

Si bien el ministerio creo un grupo de investigación para fijar los contenidos de ERSA,896 en el mes de julio de 1976 se decidió reemplazar ERSA por otra asignatura: Formación Cívica. Los objetivos, contenidos y el desarrollo curricular de la nueva materia debían ajustarse a los Objetivos Básicos de las "Bases para el Proceso de Reorganización Nacional". La creación de Formación Cívica respondía al deseo

⁸⁹⁴ CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Exposición realizada por S.E. el ministro de Cultura y Educación, Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, por la cadena oficial de radio y televisión, el día 9 de marzo de 1981, Buenos Aires, Talleres Gráficos, 1981, p. 7.

⁸⁹⁵ CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Resolución N^o 3, 31/03/76, "Pautas para fijación de contenidos programáticos de ERSA", en MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Boletín de comunicaciones N^o 1, 15/04/76, pp. 16-17.

⁸⁹⁶ CDMERA, Secretaría de Estado de Educación: Resolución N^o 6, Expediente N^o 18.909/76, 19/04/76, "Se constituye grupo de trabajo", en Ministerio de Cultura y Educación: Boletín de comunicaciones N^o 1, 15/04/76, p. 12.

de efectivizar una pedagogía de los valores que posibiliten desarrollar "el proyecto futuro de la sociedad".⁸⁹⁷

Al definirse la finalidad buscada con la formación cívica, la resolución ministerial que le dio lugar estableció que debía servir para que los alumnos pudieran internalizar juicios de valor ético social, que ayudaran a los adolescentes a traducir el deber del juicio moral en comportamientos. El fundamento pedagógico de la materia debía entenderse en torno a la concepción de que la individualidad se organiza con sentido integrativo y jerárquico.⁸⁹⁸

Un simple repaso a los contenidos básicos de la materia permite entender cuáles eran los valores que se pretendían transmitir y su estrecha relación con los criterios éticos y morales que propugnó la Dirección General de Publicaciones. Los enumeramos: la familia cristiana; reafirmación de los valores de la cultura occidental y cristiana; la familia argentina, valores permanentes que la caracterizan; la vigencia de los valores de la moral cristiana; la responsabilidad ante Dios; la Doctrina Social de la Iglesia; la Argentina y su ubicación en el mundo occidental y cristiano.

El ministerio desarrolló guías para la enseñanza de Formación Cívica. En las mismas se proponía como estrategia docente abordar la familia cristiana, basada en el matrimonio sagrado e indisoluble. Como documento de trabajo para los alumnos proponía una serie de pasajes bíblicos para que los alumnos los analizaran, caso de "y echoles Dios su bendición y dijo: creced y multiplicaos"; "honra a tu padre y a tu madre", etc. También se recurrió a encíclicas papales para sustentar la valoración de la propiedad privada.⁹⁰⁰

Según el Ministro Bruera Formación Cívica era un tema básico para la educación nacional en tanto "encuadra aspectos formativos

⁸⁹⁷ CDMERA, Decreto N^o 1.259/76 (08 de julio), Formación Cívica, en Ministerio de Cultura y Educación: Anexo del Boletín de comunicaciones N^o 5, 15/07/76, p. 2.

⁸⁹⁸ CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Resolución N^o 610, Expediente N^o 43.723/76, 16/06/76, "Formación Cívica", en MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Anexo del Boletín de comunicaciones N^o 5, 15/07/76, pp. 12-24.

⁸⁹⁹ Ідем, р. 6.

⁹⁰⁰ Ідем, рр. 25-55.

que nosotros queremos realizar como propósito fundamental de la escuela", ya que encierra contenidos morales "estamos tratando uno de los aspectos básicos de toda acción educativa". Había llegado de ponerle coto a los contenidos de ERSA, "que partiendo de una concepción marxista", transforma a las instituciones educativas en "un instrumento de la revolución social". Ahora era el momento de que "los chicos formen fila en la escuela" porque "realmente la idea de orden haya sido internalizada como tal". "901"

En 1978 Fomación Cívica fue reemplazada por Formación Moral y Cívica, en lo que significó una profundización de los principios contenidos de la materia sustituída. La intención era transmitir a la juventud "principios sólidos de ética individual y comunitaria", para que pudiera defenderse de los "principios materialistas y disociadores que la desorientan y desubican". Los objetivos a conseguir eran lograr que el alumno:

canalice sus intereses y preocupaciones hacia una selección ajustada de ideales y valores –sobre la base de modelos– acordes con los valores supremos de la nacionalidad acentúe su formación cívico-nacional y perfeccione el desarrollo de actitudes ético-religiosas que impliquen una capacidad de reacción personal ante nuevas situaciones adquiera y asimile principios éticos y los aplique en su vida personal y social valorice la familia como fundamento de la vida del hombre fortalezca la comprensión de las relaciones familiares y se capacite para asumir las responsabilidades consiguientes aprecie y respete los valores de la cultura occidental y cristiana. 903

⁹⁰¹ CDMERA, Exposición del señor ministro de Cultura y Educación, Prof. Ricardo Pedro Bruera al inaugurar la reunión de rectores de Institutos de Profesorado para la puesta en marcha del Programa de Actualización Docente en Formación Cívica, 0/09/76, en Ministerio de Cultura y Educación: Anexo del Boletín de comunicaciones Nº 12, 30/10/76, pp. 15-34.

⁹⁰² CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Resolución N^o 48, 09/01/79, "Se aplicarán contenidos mínimos de Historia y Formación Moral y Cívica", en MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Boletín de comunicaciones N^o 61, 31/12/78, p. 2.

⁹⁰³ Ідем, р. 4.

Los contenidos establecidos para alcanzar los objetivos propuestos eran: el hombre, relación con otros hombres y con Dios; el hombre y sus realizaciones políticas, Doctrina Social de la Iglesia; el hombre, necesidad de un orden moral; el hombre y sus realizaciones económicas; normas de conducta y pautas de comportamiento, la familia unidad e indisolubilidad del vínculo conyugal; el hombre y sus realizaciones políticas distintas formas de subversión. 904

Para encarar una formación integral e interrelacionada con los principios que se buscaba transmitir se modificaron los contenidos mínimos de Historia para el ciclo básico. Para el primer año del ciclo medio se desarrollaba un conocimiento general, básico y esencial, sobre la antigüedad y el medioevo, poniendo énfasis en las culturas clásicas y su reelaboración por la cosmovisión cristiana, como raíces fundacionales del ser nacional.⁹⁰⁵

El programa hacia una renovación de la Escuela Media se convirtió en piedra angular del proyecto nacional. Estaba conformado por tres fases: estudio dirigido, orientación y evaluación, y orientación vocacional. Su importancia estaba dada en ser el programa de formación y capacitación docente, para formar docentes comprometidos con principios y valores ético-espirituales, en el marco de una cosmovisión trascendente y cristiana que evitara la presión masificadora de la sociedad y potenciara la realización del hombre singular y concreto. 906

Toda esta política adquirió una dimensión represiva en el plano ideológico, orientada a destruir todas las formas de expresión vinculadas a las corrientes filosófico-pedagógicas gravitantes en Argentina entre los años 60 y la primera parte de los 70 (como lo demuestra la prohibición de todos los libros del pedagogo Paulo Freire). Para el PRN se imponía acabar con la agresión de ideologías disolventes contrarias al orden natural y a la concepción cristiana de la vida. 907

⁹⁰⁴ Ідем, рр. 4-7.

⁹⁰⁵ CDMERA, Ministerio de Cultura y Educación: Resolución N^o 48..., pp. 7-14

⁹⁰⁶ CDMERA, Ministerio de Cultura y Educación: Resolución N^o 538..., pp. 5-17.

⁹⁰⁷ Ідем, рр. 5-17.

Todo ello afectó la capacidad de las instituciones educativas para construir relaciones sociales e impactó en el lugar que ocupaba la escuela en la reproducción del tejido social. Pero, de acuerdo a los pronunciamientos y a los informes de situación gubernamentales ¿podemos pensar que la escuela, como formadora de identidades culturales, pudo poner a buen recaudo ciertos valores que intentaron ser arrancados del cuerpo de cada desaparecido?

En este sentido y en muchos otros la dictadura no es la madre de todos los males, ni siquiera el "principio del fin" como valoran algunos cientistas la política educativa del PRN. 908 A nuestro entender es el intento más desesperado de las clases dominantes por resolver la crisis de hegemonía, la ejecución pétrea de las estrategias trazadas en décadas anteriores. El hecho de que sea desesperado no implica que haya estado carente de organización, ni de madurada espera. Significa el temor creciente a la conformación de una contrahegemonía lo suficientemente potente, que reemplazase las estructuras sociales argentinas.

2. Marxismo y subversión. Ámbito Educacional

El título del presente epígrafe reproduce el que se le dio a un folleto del Estado Mayor General del Ejército, que resultó próspero en resultados, pues como consecuencia del mismo surgió el instructivo del Ministerio de Cultura y Educación *Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo*. Éste, según resolución del Ministro de Cultura y Educación, debía ser distribuido en todos los establecimientos educativos, siendo las autoridades de los respectivos establecimientos responsables de la difusión del contenido entre todo el personal docente y administrativo, y en la medida de lo posible entre los alumnos. El cumplimiento de la difusión sería controlado por el personal de supervisión. 909

⁹⁰⁸ PINEAU, Pablo: El principio del fin...

⁹⁰⁹ Entre el primer documento y el segundo hay muchas similitudes, más cuando el segundo reproduce amplios contenidos del primero. No obstante, también hay diferencias en tanto el primero fue pensado para un público interno, militar y civil, y el segundo para la comunidad educativa. Esta última circunstancia llevó a que fuese estudiado por una comisión especial que valoró

El punto de partida del folleto preparado por el Ejército es "identificar con el MARXISMO todas y cada una de las manifestaciones de la SUBVERSIÓN", siendo en este punto evidente la línea de continuidad con los preceptos fijados hacia mediados de los cincuenta, profusamente difundidos en los sesenta y primera parte de los setenta, y solidificados durante la dictadura. Al respecto y como claro propósito, ya evidenciado en los inicios del DICIO, de encuadrar a toda el ala contestataria bajo el común denominador de comunista, se encuentra la ubicación por parte de las FF.AA. de la agrupación Montoneros como una organización marxista.

Interesa observar que en el cuadro de situación trazado tanto por militares (*Marxismo y subversión*. *Ámbito Educacional*) como por civiles (*Subversión en el ámbito educativo*), aunque con algunas modificaciones en el lenguaje empleado, la caracterización es idéntica. Entendían que para el marxismo el ámbito educativo era el espacio más apto para la preparación de la acción insurreccional, de allí la vasta infiltración de la subversión en la educación y la cultura.

Sostenían que el objetivo de la infiltración era orientar la formación de los futuros dirigentes "que posibilitaría desviar el sistema político de la Nación hacía el marxismo". Para ello, el marxismo pretendía conseguir el "eslabonamiento ideológico" entre las generaciones que concluían su ciclo educativo, y las nuevas que lo iniciaban.

De acuerdo a lo establecido en ambos documentos, los objetivos generales de la subversión en el campo educativo eran:

Captar ideológicamente la juventud futura conductora de la Nación, que en sucesivas generaciones alcanzarían y mantendrían el dominio del estado bajo el yugo marxista.

Reclutar adeptos para engrosar las filas de sus actuales organizaciones.

su contenido, considerando no del todo propicia su publicación, aunque no se expidió en una recomendación de no impresión. ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta I, Paquete X, "Análisis de la Publicación oficial: Subversión en el ámbito educativo".

⁹¹⁰ CDMERA, Estado Mayor General del Ejército: *Marxismo y subversión. Ámbito Educacional*, s.f., p. 1. (Mayúsculas en el original)

Evitar la modificación de planes y sistemas que beneficien sus objetivos disociadores y su prédica marxista.

Mantener encubierto al personal docente partidario.911

Siempre según los documentos, el accionar marxista, en la consecución de dichos objetivos, instrumentaba una amplia gama de recursos. Tanto el folleto del Ejército como el instructivo del Ministerio lo detallaban de forma precisa, discriminando distintas actitudes y comportamientos de acuerdo a las personas implicadas:

Personal jerárquico, docente y no docente, ideológicamente captado, que a través de sus decisiones, desde sus cátedras, charlas informales (principalmente los preceptores), o su trabajo, difunden premeditadamente su ideología marxista.

Personal jerárquico, docente y no docente, que sin ser racionalmente marxista, por comodidad, negligencia, temor, confusión ideológica u otras razones, realiza o permite que se materialice el accionar subversivo.

Empleo de bibliografía, material de enseñanza y recursos didácticos que, objetivamente, contienen ideología marxista u otras extrañas a nuestra nacionalidad

Organizaciones estudiantiles que difunden ideología marxista y captan al estudiantado. 912

En arreglo a tal caracterización se plantearon las "respuestas para una sociedad agredida". La agresión provenía de "una minoría extranjerizante" que pretendía "por la violencia o la incautación ideológica", instaurar "un sistema extraño a la idiosincrasia del ser argentino y a los valores encarnados en su historia y religión".

De este modo la idea de la infiltración cultural se prefiguró en premisa. La sistematización de esta idea, es muy probable, proviene

⁹¹¹ CDMERA, Estado Mayor General del Ejército: *Marxismo y subversión...*, pp. 18-19.

⁹¹² CDMERA, Estado Mayor General del Ejército: *Marxismo y subversión...*, p. 19.

⁹¹³ Ідем, р. 31.

de las concienzudas lecturas y posterior interpretación que Díaz Bessone realizó de los escritos de Antonio Gramsci. Díaz Bessone extrajo una interpretación que insertó en el marco de la guerra ideológica, según la cual Gramsci les había enseñado a los marxistas cómo podrían controlar el poder si eran capaces de producir un cambio cultural, alterando la escala de valores tradicionales de un país. De allí que los marxistas atacasen el área de la cultura, la educación en todos los niveles, los medios de difusión masiva, la religión, el arte, con prioridad en el cine, los vínculos internacionales del país, la política laboral, la economía. 914

Si existiese la ocasión de preguntarle a alguno de los perpetradores de los secuestros y torturas durante el PRN, si leyó a Gramsci, probablemente ni siquiera conozca al intelectual italiano; pero es muy factible que si se le preguntase donde encontrar subversivos lo supiese, y probablemente respondiese en los colegios y las universidades, porque sus superiores se ocuparon de transmitirle el mensaje a ellos y a la sociedad.

Respecto de esta última hemos esbozado algunas pautas en capítulos anteriores. Sin embargo algunas citas son muy transparentes respecto de lo que intentamos decir:

Después del 25 de mayo de 1973, cuando Cámpora asumió el poder y liberó a los guerrilleros, la izquierda marxista que había trabajado en todos los frentes para facilitar ese asalto al poder recibió el premio que más codiciaba: la conducción de la educación del país.⁹¹⁵

Plenamente coincidente con las concepciones referidas a la peligrosidad de los centros de enseñanza, donde había conseguido infiltrarse el enemigo, están las afirmaciones de Acdel Vilas:

mientras Cámpora y sus acólitos cerraban filas en torno a las banderas marxistas, sus taifas habían tomado las Universidades y desde allí, después de muchos años de concientización,

⁹¹⁴ Cfr. Díaz Bessone, Ramón Genaro: "Derrotar definitivamente la subversión", en *La Prensa*, 10/07/89.

^{915 &}quot;Carta abierta a los padres argentinos", en GENTE, núm, 596, 16/12/76.

comenzó a irradiarse a lo largo y a lo ancho de la República un mensaje sobre cuyas características principales no es necesario volver.⁹¹⁶

El documento Marxismo y subversión valoró lo ocurrido a partir del gobierno de Cámpora como un elemento negativo y pernicioso porque:

la adopción de medidas demagógicas (tales como el ingreso irrestricto, determinados sistemas de calificación, etc.) con sus graves secuelas de frustración, deserciones, incomunicación profesor-alumno, etc.⁹¹⁷

Si ello había colaborado a la propagación del marxismo era aún igual o más grave en el nivel medio de enseñanza, porque era allí donde aparecían "las primeras organizaciones estudiantiles de clara orientación marxista". Y este fue un elemento que se tuvo presente al momento de elaborar el *Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional)*, en el que se enmarcaba al movimiento estudiantil dentro de los oponentes activos al régimen militar. La peligrosidad del movimiento estudiantil estaba dada por "responder a corrientes ideológicas orientadas hacia el socialismo y sirven en lo fundamental a intereses de la subversión". El citado documento preveía como una de las posibles acciones de oposición por parte de los estudiantes, la realización de actos y concentraciones junto con organizaciones obreras para buscar la alianza obrero estudiantil. Como ya hemos visto, éste era un temor presente en las clases dominantes desde los años cincuenta.

⁹¹⁶ VILAS, Acdel: *Tucumán, Enero a Diciembre de 1975*, inédito, 1977, p. 7. ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Paquete 43, VILAS, Adel, Tucumán, Enero a Diciembre.

⁹¹⁷ CDMERA, ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO: *Marxismo y subversión...*, p. 26. Particularmente se refiere al año 1973 conocido como el año del "ingreso irrestricto" en alusión a la aceptación de todos los candidatos inscriptos. 918 IDEM, p. 21.

⁹¹⁹ Junta de Comandantes Generales: Plan del Ejército..., p. 20.

Distintas declaraciones e informes gubernamentales coincidían en que para fines de 1976 se había conseguido "la victoria total" en el plano militar, pero que la "batalla decisiva" se libraría en las aulas de los colegios, porque el objetivo básico de la "subversión alienante es la conquista de las mentes". Por ello consideraron ineludible que la formación de las nuevas generaciones estuviese en manos de educadores, que en su triple condición de "miembros destacados de la sociedad, profesionales del difícil arte de enseñar e integrantes de su propia familia (que también está en peligro)", contribuyesen activamente a la eliminación del marxismo.

Primaba la idea de que tanto la escuela como la familia eran los objetivos predilectos de la subversión para su destrucción:

¿Qué les están haciendo a nuestros hijos? (...) En este tiempo criminal que nos toca vivir, ante esta guerra subversiva que amenaza destruirlo todo, uno de los objetivos claves del enemigo es su hijo, la mente de su hijo. 921

En la misma perspectiva se manifestó uno de los ministros de la cartera educativa durante el PRN:

Fue, ciertamente, el negativo impacto de falsas opciones (...) con las que nos indujeron a la disolución social mediante la quiebra de todas las responsabilidades de la autoridad paterna, el desprestigio de la institución familiar, la negación del ejercicio válido y honesto del poder adulto para arquitecturar orgánicamente el juego generacional.⁹²²

En un primer balance de las autoridades castrenses respecto de los resultados de la estrategia nacional contrasubversiva y de los logros alcanzados, en lo que llamaban la Lucha Contra la Subversión, se hacía hincapié en que la acción militar "ha sido mucho más intensa

⁹²⁰ CDMERA, Estado Mayor General del Ejército: $Marxismo\ y\ subversión...$, pp. 31-32.

^{921 &}quot;Carta abierta a las madres argentina", en Para Ti, 05/07/76.

⁹²² CDMERA, Ministerio de Cultura y Educación: *Iniciación del Curso Lectivo 1977...*, p. 4.

y positiva" que la acción de gobierno para la Lucha Contra la Subversión; constatando con cierto disgusto que "si bien se intentó erradicar la subversión en este ámbito, no se logró alcanzar resultados significativos". El Ministro de Cultura y Educación, Profesor Ricardo Bruera, se hizo eco del reclamo de los resultados ineficientes:

He percibido una carga de ansiedades hacia el final del curso lectivo 1976. Como si el evitar para la joven generación los peligros de ayer, tuviese necesariamente que correr parejo con una actitud sólo represiva y angustiante. 924

En ese contexto el Ministro se propuso desarrollar una política de acercamiento, asesoramiento y apoyo a las autoridades culturales, educativas y de ciencia y tecnología, con la finalidad de lograr la adopción de medidas político-administrativas tendientes a erradicar la subversión en sus distintas manifestaciones. Como intento de ese acercamiento se publicó y distribuyó en todos los centros de enseñanza Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo), que constituyó un esfuerzo por imponer la comunicación unidireccional, es decir, una tendencia a oficializar férreamente una versión de la realidad conveniente a la visión de quienes ejercen el poder: "pareciera que no nos damos cuenta de lo que sucede (...) aun creemos que no nos hallamos en tiempo de guerra".

La guerra se explicaba mediante la interpretación que realizaban de Gramsci del cambio cultural:

Esta agresión apoyada es una permanente, intensa, vasta y profunda Acción Sicológica a través de la educación, la cultura, los medios de comunicación social, etc., desarrolla sus estrategias particulares en los distintos ámbitos adecuándolos

⁹²³ Comandante en Jefe de Ejército: Directiva del Comandante en Jefe de Ejército N° 504/77..., pp. 1-10.

⁹²⁴ CDMERA, Ministerio de Cultura y Educación: Iniciación del Curso Lectivo 1977..., p. 4.

⁹²⁵ Comandante en Jefe del Ejército: Directiva del Comandante en Jefe de Ejército N^{o} 504/77...

⁹²⁶ CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo. Buenos Aires, 1977. 927 IDEM, p. 11.

a los tiempos, a las características particulares de la sociedad a atacar (...) para ello actúa simultáneamente en todos los ámbitos y trata de socavar los cimientos de nuestras instituciones y destruir nuestros valores.⁹²⁸

Se señalaba que junto a las manifestaciones violentas y visibles de la subversión (huelgas, secuestros, asesinatos, sabotajes, ataques a cuarteles y comisarías), había otras acciones menos visibles, pero igual de peligrosas, tales como la desjerarquización generalizada, la educación tendenciosa, el fomento de la corrupción, la pornografía, y las drogas.⁹²⁹

Se pretendía transmitir a los docentes la caracterización del enemigo del que la sociedad debía ser defendida. Esta concepción dicotómica, que enfrentaba un *nosotros* contra otro, se explicaba en el capítulo II del documento, "Organizaciones subversivas que operan en el ámbito educativo", donde les hacía saber a los docentes que las bandas de delincuentes subversivos marxistas, actuaban en el ámbito educativo desde el nivel preescolar hasta la universidad, "para ir preparando el terreno fértil hacia la acción insurreccional de masas".

Simultáneamente les informaba que la subversión se hallaba prácticamente desarticulada y sin capacidad operativa, y ante tal realidad se imponía trabajar más duramente en la detección del proceder subversivo en las escuelas. En los niveles preescolar y primario el instructivo destacaba la acción de docentes que "inciden sobre las mentes de los pequeños alumnos, fomentando el desarrollo de ideas o conductas rebeldes". Esa acción era parte de una estrategia que se desarrollaba "mediante la lectura y comentario de cuentos tendenciosos editados a tal fin". En ese sentido señalaba que "se ha advertido en los últimos tiempos, una notoria ofensiva marxista en el área de la literatura infantil". Esa literatura provenía fundamentalmente de

⁹²⁸ Ідем, рр. 12-14.

⁹²⁹ CDMERA, Ministerio de Cultura y Educación: *Subversión en el ámbito educativo...*, p. 8.

⁹³⁰ Ідем, р. 45.

⁹³¹ Ідем, рр. 48-49.

"las editoriales marxistas" que pretendían ofrecer libros para acompañar "al niño en su lucha por penetrar en el mundo de las cosas y de los adultos", que "los ayuden a no tener miedo a la libertad, que los ayuden a querer, a pelear, a afirmar su ser". "932

Ejemplos de esa literatura, en tanto se convirtieron en libros prohibidos por decreto durante la dictadura, están Cinco dedos (Colectivo libros para niños de Berlín) (Anónimo), Un elefante que ocupa mucho espacio (Elsa Bornemann), El nacimiento, los niños y el amor (Agnés Rosenstiehl), Cuentos para chicos traviesos (Jacques Prevert), Niños de hoy (Álvaro Yunque). Se trata de libros que fueron considerados por la dictadura como instrumentos subversivos.

Cinco dedos cuenta la historia de una mano verde que persigue a los dedos de una roja que, para defenderse, se une y forma un puño colorado, y fue prohibido por tener "finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatoria a la tarea de captación ideológica, propia del accionar subversivo".⁹³³

Un elefante que ocupa mucho espacio relata como un elefante convence a otros animales para realizar una huelga; El nacimiento, los niños y el amor es una guía sexual infantil. La prohibición de estas dos obras están contenidas en el mismo decreto el cual refiere que del análisis de ambas publicaciones "surge una posición que agravia a la moral, a la familia, al ser humano y a la sociedad que éste compone"; y que se trataba de cuentos destinados al público infantil, "con una finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatoria a la tarea de captación ideológica del accionar subversivo". La prohibición de las obras insistía en la peligrosidad de pensar e imaginar "lo que corrobora la existencia de formas cooperantes de disgregación social tanto o más disolventes que los violentos", considerando que se debía proteger y garantizar a la "familia argentina su derecho natural y sagrado a vivir con nuestras tradiciones y arraigadas costumbres". "934"

⁹³² Ідем, р. 49.

⁹³³ Boletín Oficial núm. 23.593. Argentina. Decreto N° 269/77 de 02 de febrero, p. 4.

⁹³⁴ Boletín Oficial num. 23.769. Argentina. Decreto N^{o} 3.155/77 de 13 de octubre, Publicaciones, p. 3.

Una de las narraciones que componen *Cuentos para chicos traviesos* se refiere a un niño llamado Pulgarcito que es abandonado por sus padres en un bosque y al encontrarse perdido exclama "ya no hay regreso, ya no hay casa; ya no hay casa, ya no hay ni papá ni mamá". En medio de su sentimiento de angustia conoce a un avestruz quien le explica que si lo han abandonado "es que ya no tienen ganas de volverte a ver tan pronto", además, el avestruz, al saber que el niño es golpeado por sus padres dice: "Si los niños no pegan a sus padres, ¿por qué los padres han de pegar a sus hijos?". Tales contenidos fueron suficientes para que el decreto de prohibición argumentase "que esto afecta en forma directa a la institución básica de toda sociedad que es la familia", "con una finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatoria a la tarea de captación ideológica del accionar subversivo". 936

Tras haber leído los relatos que componen *Niños de hoy*, e intentando insertarnos en la lógica de los analistas del PRN, parece que el cuento más inconveniente a los ojos de la censura era "La madre y la mamá", con una frase que significó una muestra de lo que se quería impedir: "El cariño de los hijos se gana y hay que merecerlo: es una consecuencia, no una causa". Decimos lo anterior en tanto se consideró que agraviaba a la "institución familiar y los valores que ella transmite" y que constituía una "agresión directa a la sociedad argentina".

El instructivo subrayaba que en los últimos años del ciclo primario la acción subversiva se intensificaba tendiente a "modificar la escala de valores tradicionales (familia, religión, nacionalidad, tradición, etc.)".939 Además del control del director y de los padres sobre

⁹³⁵ PREVERT, Jacques: Cuentos para chicos traviesos, Buenos Aires, Fausto, 1974, p. 38.

⁹³⁶ Boletín Oficial, num. 23.691. Argentina. $Decreto\ N^o\ 1.831/77\ de\ 24\ de\ junio,\ Publicaciones,\ p.\ 3.$

⁹³⁷ Yunque, Álvaro: *Niños de Hoy*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1975, p. 17.

⁹³⁸ Boletín Oficial num. 23.988. Argentina. Decreto N^{o} 1.937/78 de 25 de agosto, Publicaciones, p. 3.

⁹³⁹ CDMERA, Ministerio de Cultura y Educación: Subversión en el ámbito educativo..., p. 49.

la enseñanza recibida por los alumnos, se requería la vigilancia y la denuncia entre los miembros de la comunidad educativa.

Ya mencionamos lo difícil de corroborar la hipótesis del bloque dominante de que las organizaciones políticas revolucionarias tuviesen capacidad real para asaltar el poder estatal y desde allí construir otro tipo de sociedad. Sin embargo es más factible corroborar una tendencia, sobre todo entre los jóvenes, que consideraban necesaria la realización de cambios conducentes a la construcción de, según sus parámetros, una sociedad más justa. Ello los hacía asumirse como responsables respecto del futuro, 940 buscaban espacios de participación, abrían nuevos canales de actuación, y algunos comenzaban su andadura en la acción político-gremial estudiantil.

Los jóvenes no sólo participaban, y se involucraban, sino que habían subvertido el orden en la formación académica, pues estudiaban no ya para adquirir conocimientos que les permitiesen triunfar en la carrera abierta al talento, sino para aplicar los conocimientos a una determinada actividad que consideraban beneficiosa para el conjunto de la sociedad. Si bien no todos los jóvenes, un gran número de ellos orientó su trabajo y su preocupación, y con frecuencia sus ilusiones y su entusiasmo, en un quehacer cuyos efectos fuesen beneficiosos para toda la comunidad. Ser joven comprometido con un futuro distinto al de la sociedad occidental y cristiana comenzó a ser muy peligroso:

Por el solo hecho de pensar distinto dentro de nuestro estilo de vida nadie es privado de su libertad, pero consideramos que es un delito grave atentar contra el estilo de vida occidental y cristiano queriéndolo cambiar por otro que nos es ajeno, y en este tipo de lucha no solamente es considerado como agresor el que agrede a través de la bomba, del disparo o del secuestro, sino también aquél que en el plano de la ideas quiera cambiar nuestro sistema de vida a través de ideas que son

⁹⁴⁰ Nos referimos a las reflexiones vertidas por Néstor García Canclini, en García Canclini, Néstor: "Primera Parte: Jóvenes, autonomía y modernidad. Los jóvenes no se ven como el futuro ¿serán el presente?"...

justamente subversivas; es decir subvierten valores, cambian, trastocan valores. 941

3. Medidas de control sobre los docentes

El informe de situación desarrollado en el manual *Subversión en el ámbito educativo*, insistía en que era en la educación donde había que "actuar con claridad y energía, para arrancar la raíz de la subversión". En ese sentido, el Ministerio de Cultura y Educación asumió una directiva inclaudicable: restaurar el orden. Lo explicó meridianamente el Ministro Bruera al momento de enunciar la política educativa:

Tendrá primacía inmediata en la acción del gobierno de la educación la restauración del orden en todas las instituciones escolares. La libertad que proclamamos, como forma y como estilo de vida, tiene un precio previo, necesario e inexcusable: el de la disciplina. 943

Para lograr dichos propósitos se aplicaron múltiples mecanismos coercitivos en el sistema educativo para que todos sus integrantes colaboraran activamente con la acción de gobierno "a fin de convertirlos en principales ejecutores y colaboradores directos para la obtención del objetivo sectorial, cual es, la erradicación de la subversión en la cultura y educación del país". Subsidiariamente se instaló un sistema de represión interna con proscripciones, desplazamientos, cesantías, y la suspensión del Estatuto Docente. 945

⁹⁴¹ VIDELA, Jorge Rafael (teniente general): "Videla frente a 7 periodistas ingleses", *GENTE*: núm. 648, 22/12/77.

⁹⁴² CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Subversión en el ámbito educativo..., p. 59.

^{943 &}quot;Bruera enunció la política educativa", en CLARÍN, 14/04/76.

⁹⁴⁴ Comandante en Jefe de Ejército: Directiva del Comandante en Jefe de Ejército N° 504/77..., p. 12.

⁹⁴⁵ Cfr. Boletín Oficial, núm. 23.372. Argentina. Ley 21.260/76 de 24 de marzo, Fijase fecha para dar de baja a distinto personal, p. 2. Boletín Oficial núm. 23.372. Argentina. Ley 21.261/76 de 24 de marzo, Trabajo. Suspéndese transitoriamente el derecho a huelga. Sanciones, p. 3. Boletín Oficial núm. 23.377. Argentina. Ley 21.274/76 de 29 de marzo, Organismos del Estado. Autorízase a dar de baja por razones de servicio a personal de diversos Organismos del

Entre las primeras medidas cabe señalar las leyes 21.274/76 y 21.381/76, complementarias de la ley 21.260/76 (bajas del personal por razones de seguridad). La primera autorizó al Ministerio de Cultura y Educación a dar de baja al personal docente y no docente estatal; la segunda hizo extensiva la medida al personal docente y no docente de los establecimientos privados. Ambas normas inhabilitaban a quien "de cualquier forma se encuentre vinculado a actividades subversivas o disociadoras, como así mismo a aquellos que en forma abierta, encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades".

La ley 21.274 estaba destinada a producir un real y concreto proceso depurativo. Todas aquellas personas cuya designación en su puesto docente no contasen con informes favorables provenientes de la SIDE o de la Policía Federal, o que constituyesen un factor de perturbación del normal funcionamiento de la institución a la que pertenezcan serían expulsados sin derecho a indemnización.⁹⁴⁷

Las sanciones legales se referían al despido de las personas involucradas en tales actividades, aunque también se contemplaban sanciones para los establecimientos que admitiesen o mantuviesen personal vinculado a actividades consideradas como subversivas.

Estado, p. 2. La sanción de la ley del Estatuto Docente (1958), supuso un avance en el reconocimiento de los derechos de quien "orienta la educación general y la enseñanza sistematizada así como a quien colabora directamente en esas funciones, con sujeción a normas pedagógicas". Se determinaron nuevos índices para el cálculo de las remuneraciones, se estableció un régimen jubilatorio especial. También se introdujo una nueva institución: la licencia de un año con goce de sueldo para realizar estudios de perfeccionamiento. Pero fundamentalmente, mediante el Artículo 6º INCISO A) se reconocía "La estabilidad en el cargo, en la categoría, jerarquía y ubicación". El Estatuto también dispuso la creación de las Juntas de Clasificaciones. Entre otras funciones les correspondía estudiar los antecedentes del personal, como así también presentar informes en caso de que hubiese sanciones por indisciplina. Boletín Oficial núm. 18.750. Argentina. Ley Nº 14.473/58 de 12 de septiembre, Estatuto del personal docente, pp. 1-5.

⁹⁴⁶ Boletín Oficial núm. 23.379. Argentina. Ley N° 21.381/76 de 15 de junio, Se extiende al personal de establecimientos de enseñanza privada las disposiciones de la Ley N° 21.260, p. 2.

⁹⁴⁷ Boletín Oficial, núm. 23.377. Argentina. Ley 21.274/76 de 29 de marzo, Autorízase a dar de baja por razones de servicio a personal de diversos Organismos del Estado, p. 2.

Ello no fue óbice para la aplicación de acciones clandestinas de terrorismo de Estado. Sin embargo es necesario referir a una situación creada por la Ley de prescindibilidad, que dio lugar a ciertas adaptaciones creativas por parte de los cesanteados, quienes conseguían reinsertarse en el ámbito laboral estatal. Es el caso, por ejemplo NMV, quien tras ser dada "de baja por razones de mejor servicio" como personal administrativo de la Municipalidad de Necochea el nueve de septiembre de 1976, comenzó a desempeñarse como docente primaria en escuelas estatales a partir de 1977.

Este tipo de situaciones, detectadas por el gobierno, llevaron al dictado de la Resolución Nº 995, en vista a que "se ha comprobado que en numerosos casos, agentes dados de baja (...) continúan en el desempeño de otros cargos"; considerándose necesaria la adopción de "un adecuado sistema de información" a fin de que en todos los casos en que "se hubiere dispuesto la baja de un agente" se comunique a todas las Secretarías de Estado y Subsecretarías, para que estas hagan lo mismo con todos los organismos, sean docentes o administrativos. A su vez cada organismo lo hará saber a las reparticiones y establecimientos de su "dependencia por circular mensual y especialmente a todas la Juntas de Clasificación y de Disciplina" a efectos de "impedir el reingreso de los agentes".

Al margen de los docentes asesinados, desaparecidos, detenidos/ secuestrados (cuya nómina incluimos en el anexo Listado de Docentes Secundarios Desaparecidos Durante la Última Dictadura), o exiliados, se produjeron detenciones por actividades subversivas, pedidos de captura, e investigaciones amparadas en la reestructuración legal acometida por la dictadura. A título de ejemplo podemos mencionar lo sucedido en el Instituto Superior Mariano Moreno, en

⁹⁴⁸ IDEM.

⁹⁴⁹ MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA, DEPARTAMENTO EJECUTIVO: "Certificado laboral de NMV", (incluimos el certificado en el anexo de Selección Documental) 950 Entrevista del autor, nº 10, NMV.

⁹⁵¹ CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Resolución N° 995, 18/06/77, "Se solicita cumplimiento de las Leyes 21.274 y 21.381", en MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Boletín de comunicaciones N° 28, 30/06/77, p. 2.

Bell Ville (Córdoba), cuando en virtud de lo informado por el delegado militar en la Dirección Nacional de Educación sobre "graves anormalidades comprobadas", se detuvo al rector del establecimiento Bernardino Santiago Calvo y a la profesora María de las Mercedes Morosan.⁹⁵²

En otros casos, determinados docentes implicados en acciones consideradas por las autoridades gubernamentales como peligrosas para la Seguridad Nacional (de las cuales se tuviese conocimiento por vía de información de las FF.SS., noticia periodística u otros medios), fueron objeto de acciones secretas o clandestinas. Respecto de este tipo de alternativas podemos mencionar lo sucedido en la provincia de Salta, cuando se inició una investigación "estrictamente confidencial y secreta", que se prolongó entre enero y marzo de 1979.

Señor Director General: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que en la localidad de Apolinario Saravia se ha detectado que la Señorita Rosa Coronel, que se desempeña como maestra en la Escuela de Agua Sucia y como docente del colegio secundario de esa localidad, entregaba a los alumnos para su lectura, instándolos a mantener reserva ante sus padres, ejemplares de Nuevo Siglo Mundo. La historia temática del Siglo XX Los medios de comunicación de mas [as]. Este Ministerio está tomando las medidas que se estimen convenientes dentro de la esfera de su competencia, pero considero que se debe evitar la libre difusión de una serie eminentemente tendenciosa, como lo es la integrada por el fascículo comentado cuya finalidad según el destacamento de Inteligencia 143 es "propugnar una revolución marxista-leninista en los países capitalistas". Es por ello que giro el presente a los fines que estime corresponder.953

⁹⁵² CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Resolución N^o 4, Expediente N^o 13.662/76, 05/04/76, "Se interviene el Insituto Nac. Sup. Mariano Moreno", en MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Boletín de comunicaciones N^o 1, 15/04/76, p. 17. Bernardino Santiago Calvo, fue cesanteado de su cargo y encarcelado, tres años después de acabada la dictadura fue restituído en su cargo de Rector del Instituto Superior Mariano Moreno. Sobre la señora Morosan no tenemos más datos.

⁹⁵³ ANM: Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Carpeta I, "Informe Libro Nuevo Siglo Mundo. La Historia Temática del Siglo XX".

Aunque hemos intentado conocer la suerte posterior de la señora Coronel, no lo hemos logrado. No obstante podemos inferir que probablemente haya sido despedida por "abandono de su puesto de trabajo". Lo anterior responde a que según nos manifestaron diversos entrevistados, ⁹⁵⁴ cuando algún miembro de la comunidad educativa tenía la certeza, o la sospecha, de que estaba siendo investigado, optaba por no presentarse a su trabajo. Consideraban altamente probable que su destino fuese el de convertirse en desaparecidos.

Medidas de la ingeniería refundadora instrumentadas para eliminar la subversión fueron la suspensión del Estatuto del Docente⁹⁵⁵ y otras normas conexas. La aplicación de tales medidas supuso suspender la estabilidad laboral de los docentes, tanto de establecimientos públicos como privados, con el fin de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos de la Junta Militar, que hacían a la conformación de un "sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva a los intereses de la Nación y consolide los valores y aspiraciones del ser argentino". La suspensión del Estatuto fue acompañada por una revitalización de las Juntas de Clasificación y de Disciplina. ⁹⁵⁷

En virtud de las facultades otorgadas al Ministerio por la ley Nº 21.278/76, para suspender total o parcialmente el Estatuto del Docente, se pretendió regular con precisión la función del preceptor (considerado uno de los principales responsables de la infiltración marxista). Por Resolución ministerial, y atendiendo a que se han "detectado algunos hechos en los cuales la tolerancia, al menos, permitió la difusión de doctrinas que atentan contra la Seguridad del Estado",958 se modificaron los requisitos para ser aspirante a preceptor.

⁹⁵⁴ Entrevistas del autor, nº 2, José M.; nº 12, Graciela; nº 13, Marta.

⁹⁵⁵ Desde 1958 y hasta 1976 el Estatuto tuvo distintas actualizaciones que respondían a las demandas del gremio docente. Sin embargo durante la última dictadura militar fue suspendido, posteriormente reformado y reimplantado en enero de 1979, con un signo autoritario y excluyente acorde al modelo cerrado y totalizante del proyecto nacional de las FF.AA.

⁹⁵⁶ Boletín Oficial núm. 23.379. Argentina. Ley N° 21.278/76 de 29 de marzo, Facúltase al Ministerio de Cultura y Educación para suspender total o parcialmente el Estatuto del Docente y la aplicación de diversas leyes, p. 2.

⁹⁵⁷ Cfr. "Bruera enunció la política educativa", en Clarín: 14/4/76.

⁹⁵⁸ CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Resolución N^{o} 376, Expediente N^{o} 37.057/76, 24/06/76.

En párrafos anteriores mencionamos el descontento de las autoridades gubernamentales respecto de cómo se desarrollaba la lucha contra la subversión en el ámbito educativo. En consecuencia, a partir del año 1977, se implementó "un programa de medidas tendiente a vertebrar un sistema educativo coherente y con fines definidos", y en simultáneo "se eliminará a los elementos perturbadores enrolados en la subversión".

El objetivo era llegar "hasta la conciencia de los directivos y docentes", involucrar a la comunidad educativa en el rechazo a todo aquello que atentara contra el orden. El proceso de enseñanza y aprendizaje se aunaba con los principios deseados de la disciplina y el orden tendientes a erradicar la subversión en sus distintas manifestaciones y "promover el desarrollo, divulgación y consolidación de los valores éticos, morales, espirituales e históricos como modo de reafirmar la esencia del ser nacional". Además se intensificó la "actividad de inteligencia y operacional, destinada a separar a elementos subversivos del ámbito."

Por otra parte se procedió a la reestructuración de los Institutos del Profesorado, modificándose su reglamentación orgánica "para adecuarlos a la actual política educativa en cumplimiento de los objetivos básicos fijados para el proceso de reorganización nacional". Tras una serie de enmiendas y modificaciones parciales en los programas de formación docente, en 1980, se sancionó el Plan de Estudios del Profesorado.

El nuevo sistema de formación docente se fundó en la consideración de que era necesario formar maestros en "el marco de una cosmovisión profunda, realista, objetiva, axiológica, trascendente y cristiana". Ello debía permitir detener las consecuencias de "la agresión de ideologías disolventes" contrarias al orden natural y cristiano.

⁹⁵⁹ Comandante en Jefe del Ejército: Directiva del Comandante en Jefe de Ejército N^o 504/77..., p. 12.

⁹⁶⁰ Ідем, р. 12.

⁹⁶¹ CDMERA, DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR: *Decreto Nº 148, 19/04/76,* "Modificase Reglamento Orgánico. Institutos del Profesorado", en Ministerio de Cultura y Educación: *Boletín de comunicaciones Nº 3*, 15/06/76, p. 8.

Se reguló no sólo el puesto de trabajo del docente, sino también las características del sujeto que lo ocupa, al realizar con fuerza de ley una definición del docente quién debe ser "un orientador en el proceso de aprendizaje, en la *formación de hombres*". El docente debía identificarse con los valores "ético-espirituales que sustentan el ser nacional", para lo cual se había puesto en marcha el Sistema Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente, tendiente a orientar su vida personal y profesional. Debía aspirar a un "modelo ejemplar y dar testimonio de él, tanto en su actuación docente como en su vida personal".962

Cuando los mecanismos de formación del cuerpo docente no eran suficientes para conseguir el acompañamiento a la tarea fijada por el PRN, y ante ciertas comprobaciones de la ineficacia de las medidas represivas, se acudía a la amenaza abierta:

Si esa libertad del docente para elegir bibliografía en sus cursos no es bien empleada y yo descubro que hay algún docente que utiliza textos contrarios a la tradición, a las buenas costumbres, al ser nacional, a la doctrina nacional, evidentemente voy a tener que llamar a ese docente y veré lo que ocurre. 963

4. "La noche del mimeógrafo", Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 19 de julio de 1976

En 1972 el territorio de la República Argentina, de acuerdo a una lógica intrínseca de las FF.AA., fue dividido en 5 zonas militares. La provincia de Entre Ríos quedó circunscripta a la Zona Militar Nº 2, junto a las provincias de Santa Fe, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa. Su responsable máximo era el Comandante del Cuerpo del Ejército II con asiento en la ciudad de Rosario, cargo ejercido desde octubre de 1975 hasta octubre de 1976 por el General Ramón Genaro Díaz Bessone. 964 La zona Nº 2 a su vez fue subdividi-

⁹⁶² CDMERA, MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Resolución N° 538. Formación docente.. Buenos Aires, 11 de abril 1980, pp. 5-17.

^{963 &}quot;Declaraciones del Ministro de Cultura y Educación", en *La Prensa*, 05/02/83. 964 Los responsables de la Zona fueron subsiguientemente Octubre de 1976: General Galtieri, Leopoldo Fortunato. Febrero 1979: General Jauregui, Luciano Adolfo. Diciembre 1980: General Trimarco, Juan Carlos.

da en 4 subzonas, (21 a 24); Concepción del Uruguay quedó enmarcada en la subzona 21, y a su vez fue parcelada en cuatro áreas (211 a 214). El área 213 comprendía los departamentos de Concepción del Uruguay, Gualeguaychú, y Gualeguay y fueron sus responsables los distintos Jefes del Batallón de Ingenieros de Combate 121 (Concepción del Uruguay).

Concepción del Uruguay no se mantuvo ajena al cambio cultural vivenciado por la sociedad argentina, ni al proceso de politización creciente, a los cuales hemos hecho mención en apartados anteriores. En ese proceso las escuelas secundarias fueron espacios fecundos para el desarrollo de una intensa actividad a través de distintos ámbitos de expresión y acción. Muchos jóvenes tuvieron ocasión de comenzar su andadura política, como pudo ser participar en las manifestaciones convocadas por la Unión de Estudiantes Secundarios, en repudio al golpe de Estado de Pinochet en Chile (1973), o formar parte de los centros de estudiantes de los colegios secundarios, donde ejercieron prácticas no violentas de acción política.

965 Para la reconstrucción del análisis de este caso, al que hemos denominado "La noche del mimeógrafo", emplearemos las siguientes fuentes: Entrevistas del autor, nº 5, C.R; nº 6, J.C.R, nº 7, R.M, nº 8, C.A.M.P; nº 11, J.C.R; nº 17, V.B y nº 16 (esta última es una entrevista grupal a los jóvenes represaliados en Concepción del Uruguay, en compañía de algunos de sus amigos y compañeros de colegio, que nos permitió recomponer el clima en el cual se desarrollaron sus días de adolescencia).

Causas judiciales: Expediente Nº 5-16.959-17.536 "Incidente de apelación de auto de procesamiento respecto de los imputados Juan Miguel Valentino y Julio César Rodríguez- en causa Román César Manuel s/ denuncia", Cámara Federal de Paraná, 23/04/09. [Sin copia papel] Expediente Nº 5-16.962-17.540 "Incidente de extinción de la acción penal planteado por la defensa de Valentino Autos: Román César Manuel s/ denuncia", Cámara Federal de Paraná, 13/04/09. Expediente Nº 5-17.162-18.718 "Incidente de apelación del auto de procesamiento respecto de Ruben Di Bello" relacionado con los autos: "Román César Manuel s/ denuncia", Juzgado Federal Nº 1 Concepción del Uruguay, 01/02/10. Causa Judicial 56.208/06 "Román César Manuel s/ denuncia", Juzgado Federal Nº 1 Concepción del Uruguay, 2006. Expediente N° 13-10039/11 "Harguindeguy, Albano Eduardo y otros s/Infracción art. 151 y otros del Código Penal. César Román y Área Concordia", Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, 2012. Román, César Manuel: "Denuncia por violaciones a los Derechos Humanos durante la última dictadura militar realizada por César Manuel Román, ante los Tibunales Federales de Concepciónd el Uruguay el 6 de febrero de 2006". (original)

El plan represivo ejecutado a partir del 24 de marzo de 1976 no se olvidó de Concepción del Uruguay, aunque una parte importante de su sociedad desconozca o no recuerde la ejecución de actos de terrorismo de Estado en su ejido. 66 Es el caso ocurrido con un grupo de estudiantes secundarios: Juan Carlos Rodríguez, José Peluffo, Víctor Baldunciel, Juan Carlos Romero, César Román y Roque Minatta. Estos jóvenes se convirtieron en protagonistas involuntarios del primer caso de detención secuestro tortura dirigido contra estudiantes secundarios nucleados en un Centro de Estudiantes (Escuela Normal). 667

Informes: El MIÉRCOLES: Informe sobre los desaparecidos uruguayenses, Concepción del Uruguay, 2010. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas: Nunca Más - Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Buenos Aires, EUDEBA, 1984.

966 Cuando referimos al desconocimiento estamos pensando en que la Delegación de la Policía Federal de Concepción del Uruguay, no fue reconocida como Centro Clandestino de Detención y Tortura hasta 2011; a que Carlos Atilio Martínez Paiva era conocido en Concepción como "el loco", pues nadie daba veracidad a su experiencia como secuestrado-torturado (fue el único, que una vez puesto en libertad, contó a quien quisiera escucharlo su situación), hasta que la denuncia presentada en 2006 (Román, César Manuel: "Denuncia por violaciones a los Derechos Humanos durante la última dictadura militar realizada por César Manuel Román, ante los Tibunales Federales de Concepciónd el Uruguay el 6 de febrero de 2006".) le permitió despojarse de su mote (Entrevista del autor, nº 8, C.A.M.P). A ello debemos añadir que los hechos que constituyen el estudio de caso fueron de público conocimiento en el mismo momento en que acontecieron, por ejemplo César Román al ser secuestrado en su domicilio (lugar del secuestro) fue acompañado en todo el trayecto hasta la Delegación de la Policía Federal (lugar donde estuvo secuestrado) por sus amigos del barrio, quienes siguieron en bicicleta al coche que lo trasladó (Entrevista del autor, nº 16). La publicidad y conocimiento de los hechos era tal que los jóvenes tras recuperar la libertad decidieron dejar la ciudad, convirtiéndose en exiliados interiores. El temor infundido no sólo pesaba sobre ellos, sino sobre muchos habitantes de Concepción del Uruguay. Así por ejemplo cuando alguno de los jóvenes concurría a algún establecimiento de restauración, quienes estaban allí se levantaban y se iban (Entrevista del autor, nº 16).

967 En en el territorio de Concepción del Uruguay no se produjeron asesinatos ni desapariciones, pero sí hay desaparecidos uruguayenses en otras localidades de la geografía argentina. Zaragoza, Juan Ramón: asesinado en La Plata por la Triple A, el 09/06/75. Zaragoza, Néstor Omar: desaparecido en La Plata el 09/06/77 (Nº de legajo Conadep: 645). Ortolani, Violeta Graciela: desaparecida en La Plata el 14/12/76 (Nº de legajo Conadep: 5464). Garnier, Edgardo Roberto: desaparecido en La Plata el 08/02/77 (Nº de legajo Conadep: 5465). Nardone Irigoyen, Dina

Si tomamos en cuenta la relación exacta entre la teoría y la práctica, entre el pensamiento y la acción, su decisión en la acción y la convicción de la infiltración del marxismo en el ámbito de la educación y la cultura, tendremos la posibilidad de entrever la praxis, la teoría de la acción del PRN, como así también ciertos matices en la aplicación del terrorismo de Estado. Para esto observaremos un caso particular, es decir realizaremos un microanálisis de la estrategia de la violencia persecutoria y disciplinante del PRN.

Llegados a este punto parece innecesario aclarar la inexistencia de organizaciones político militares en la ciudad de Concepción del Uruguay, que pudieran haber dado lugar a acciones represivas contra la subversión. Dicho esto avanzaremos algunos elementos presentes en la caracterización de las manifestaciones estéticas y de los espacios de sociabilidad de los jóvenes represaliados. Todos ellos en su juventud conformaron un grupo con intereses compartidos, que comenzó a identificarse con el denominado rock nacional y posteriormente con el rock progresivo, mediante la escucha de un programa de radio del país vecino, Uruguay. Se sentían identificados con Bob Dylan y Joan Baéz, a quienes en su imaginario entroncaban con la izquierda liberal de los EE.UU. y el movimiento por los derechos civiles. Compartían, a su vez, la oposición a la guerra de Vietnam. 968

Ana María: desaparecida en Córdoba el 23/07/76 (Nº de legajo Conadep: 2439). Dominguez, Miguel Alejandro: desaparecido en Azul el 03/02/78 (Nº de legajo Conadep: 4666). Uriarte, Juan Alberto: desaparecido en Moreno el 21/09/75 (Nº de legajo Conadep: 9475). Fulini, Juan Carlos: desaparecido en Buenos Aires el 03/03/77 (Nº de Legajo Conadep: 8898). Valente, Daniel Alfredo: desaparecido en Madariaga en marzo de 1977 (Nº de Legajo Conadep: 5206). López, Carlos: desaparecido en Berazategui el 02/04/77 (Nº de Legajo Conadep: 2891). De Sanctis, Raúl René desaparecido en Campana en mayo de 1977 (Nº de Legajo Conadep: 320). Liberoff, Manuel: desaparecido en Buenos Aires en mayo de 1976 (Nº de Legajo Conadep: 3600). Bel, Elvio Angel desaparecido en Rawson el 05/11/76 (Nº de Legajo Conadep: 2000). Cfr. El miércoles: Informe sobre los desaparecidos uruguayenses, Concepción del Uruguay, 2010. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas: Nunca Más - Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Buenos Aires, EUDEBA, 1984.

En ellos resonaban los ecos del Mayo Francés (1968), de Tlatelol-co (1968), y del Cordobazo (1969), lugares y momentos evocativos de manifestaciones de amplio alcance, protagonizados básicamente por jóvenes (con el liderazgo, el apoyo o la simpatía de otros sectores ciudadanos). Ante todo soñaban junto a Martin Luther King Jr., y repiten aún hoy: "Yo tengo un sueño, que un día esta nación se elevará y vivirá el verdadero significado de su credo, creemos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales".

De allí se derivaban las preguntas político-filosóficas vinculadas al socialismo, la revolución, los movimientos de liberación nacional; comprometiéndose en una contestación política y cultural sostenida. Se trataba de una nueva generación de estudiantes, emergente en la segunda mitad del siglo XX, hijos del crecimiento económico que por un lado parecía garantizar el empleo a casi toda la población activa y, por otro, permitía un mayor consumo a las diversas capas sociales, incluyendo a los jóvenes. La emergencia del Estado de bienestar creaba las condiciones para un crecimiento socialmente sostenido y para la protección de los grupos dependientes. En un contexto de plena ocupación y creciente capacidad adquisitiva, los jóvenes se conviertieron en uno de los sectores más beneficiados por las políticas del bienestar.

En todos ellos había una reflexión política y un claro compromiso social, que les permitía participar de debates con otros grupos, con los cuales podían tener diferencias; pero no se establecían relaciones conflictivas, a pesar de la heterogeneidad, sino que había una conciencia de generación que entendía al futuro como asunto de todos ellos. Rechazaban explícitamente la resolución de los problemas a través de intermediarios. No se planteaban un ataque revolucionario contra el sistema, pero sí reclamaban la apertura de la vida política a un conjunto de intereses más diversos. En este sentido puede decirse que tenían como objetivo resolver una necesidad de control y regulación que permitiese el dominio de su propia existencia. 970

⁹⁶⁹ IDEM. La referencia a Martín Luther King es textual de la entrevista nº 16 donde todos recitaron al unísono la frase transcripta.

⁹⁷⁰ Entrevistas del autor, nº 5, C.R; nº 6, J.C.R; nº 7, R.M; nº 8, C.A.M.P; nº 11, J.

Estos distintos grupos convergían en espacios de sociabilidad muy dispares, buscando encontrar expresividad en la esfera pública. Algunos de esos espacios eran los campeonatos de fútbol, los talleres literarios, los ciclos de cine debate, y las jornadas de trabajo solidario junto con el padre Cámpora del Colegio Don Bosco. Como miembros del Centro de Estudiantes, habían conseguido el medio boleto estudiantil, es decir un descuento en la tarifa del transporte público.⁹⁷¹

Por intermedio de estudiantes universitarios uruguayenses, de la Universidad de La Plata, tomaban conocimiento de actos de terrorismo de Estado, que:

nos llamaba la atención a nosotros (...) las cosas aterradoras que contaban porque nosotros no experimentamos, como en otras localizaciones del país, la violencia política de la que hablaban los medios.⁹⁷²

Producido el golpe de Estado los estudiantes de la Escuela Normal, deliberaron cuál era la manera de obrar ante la nueva coyuntura, y decidieron publicar unos volantes contra el régimen militar. Partían de la experiencia inmediata del interregno del gobierno de facto de la Revolución Argentina (1966-1973) y la posterior *primavera*, según sus propias expresiones, del gobierno de Héctor José Cámpora (1973). En esa primavera vivenciaron un cambio en las modalidades de participación, de más cerradas a más abiertas. Los espacios, a pesar de ser esencialmente los mismos, la familia, la escuela, y el entorno del vecindario, eran percibidos como más abiertos. Respecto de la vivencia de apertura recuerdan la importancia que tuvo para ellos la materia ERSA. Casi todos los estudiantes refieren a la misma como una materia interesante, que les produjo cierto despertar político. El clima generado entre el dictado de la materia, la profesora responsable de la misma y las inquietudes del Centro de Estudiantes,

C.R; nº 17, V. B y nº 16.

⁹⁷¹ IDEM.

⁹⁷² Entrevista del autor, nº 5, C.R.

les permitió abrir un espacio para el debate y la discusión dentro del colegio.⁹⁷³

El operativo de detención/secuestro de los estudiantes se produjo el 19 de julio de 1976, y cumplió con los requerimientos de las directivas del Plan del Ejército. Los Equipos Especiales, más conocidos como patotas o grupos de tareas fueron los responsables de los procedimientos de detención. Fen este caso puntual el Equipo Especial estaba integrado por los miembros de la Oficina Técnica Federal de Concepción del Uruguay: José Darío Mazzaferri (enviado especialmente por el Ministro del Interior José Albano Hargindeguy), Julio César Rodríguez y Francisco Crescenzo. Estos mismos miembros eran los encargados de conducir los interrogatorios, cada uno con su función específica. Por ejemplo, Mazzaferri era especialista en tortura física e instruía al resto de los miembros de la fuerza en la aplicación de la picana.

Los allanamientos y secuestros de cada uno de los estudiantes demuestra la sistematicidad con la que operaban las FF.SS. y la

⁹⁷³ Entrevistas del autor, nº 5, César Román; nº 6, Juan Carlos Rodríguez; nº 7, Roque Minatta; nº 8, Carlos Atilio Martínez Paiva; nº 11, Juan Carlos Romero; nº 17, Víctor Baldunciel y nº 16. Expediente Nº 13-10039/11 "Harguindeguy, Albano Eduardo y otros s/Infracción art. 151 y otros del Código Penal. César Román y Área Concordia", Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, 2012.

⁹⁷⁵ A esta oficina correspondía realizar las tareas de inteligencia, para transmitirle a los superiores y al gobierno (fundamentalmente sobre huelgas, paros, sindicatos y legajos sobre partticulares) tal como consta en las declaraciones testimoniales de Orlando Humberto Sastre (retirado de la Policía Federal) pp. 607-609; de Héctor José Pietrafesa (retirado de la Policía Federal) pp. 20-24; de Miguel Angel Contard (retirado de la Policía Federal) pp. 14-17. Expediente Nº 13-10039/11 "Harguindeguy, Albano Eduardo y otros s/Infracción art. 151 y otros del Código Penal. César Román y Área Concordia", Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, 2012. Las tareas de inteligencia según refiere otro testimoniante de la causa, consistían en buscar en los medios de prensa noticias sobre conflictos, que de a cuerdo a directivas que les eran remitidas a través de la Oficina Técnica sabían cual era el material subversivo que debían buscar, también les proporcionaban listas, y por último se hacían trabajos de calle (seguimiento de personas), Godofredo Enrique Viale (oficial inspector) pp. 27-29, en Expediente N° 13-10039/11 "Harguindeguy, Albano Eduardo y otros s/Infracción art. 151 y otros del Código Penal. César Román y Área Concordia", Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, 2012.

existencia de operativos conjuntos entre distintas fuerzas (Policía de la Provincia de Entre Ríos, Policía Federal, Gendarmería, Prefectura, Ejército). En ningún caso hubo orden judicial de detención, o como refiere uno de los miembros de la Policía Federal: durante la dictadura "había secuestros, se trabajaba de otra forma".

Juan Carlos Rodríguez, uno de los estudiantes, miembro del Centro de Estudiantes del Colegio Normal, secuestrado la noche del 19 de julio de 1976, cuenta que los policías de civil que lo secuestraron eran Rodríguez y Mazzaferri. La primera reacción ante la inminencia del secuestro fue pedir que le dejen avisar a su madre porque se iba a preocupar, ante lo cual le responden "no te hagas problemas que tu madre no te va a ver más, no te ocupes de avisarle nada". ⁹⁷⁷

Esa misma noche es detenido/secuestrado Víctor Alberto Baldunciel. Al igual que Rodríguez, quiere avisar a sus padres que lo están deteniendo, pero no se lo permitieron.

Otro de los secuestrados narra la situación en los siguientes términos:

Cuando estoy llegando a casa, era impresionante el operativo policial que había. (...) Cuando voy por la esquina por la casa de la ñata Franchesqui, que era una vecina mía (...) me dice: –me parece que te están esperando a vos querido, ¿por qué no rajas?⁹⁷⁸

El mismo día 19 de julio fue detenido/secuestrado, por el mismo grupo de tareas, Carlos Atilio Martínez Paiva. Aunque era mayor que los estudiantes del Colegio Normal, y no era compañero de clases, tenía vinculaciones con ellos "para unificar juventudes políticas". ⁹⁷⁹ Cuenta

⁹⁷⁶ Declaraciones testimoniales de Orlando Humberto Sastre (retirado de la Policía Federal) pp. 607-609, en Expediente N° 13-10039/11 "Harguindeguy, Albano Eduardo y otros s/Infracción art. 151 y otros del Código Penal. César Román y Área Concordia", Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, 2012.

⁹⁷⁷ Declaración de Juan Carlos Rodriguez, p. 22, en Expediente Nº 13-10039/11 "Harguindeguy, Albano Eduardo y otros s/Infracción art. 151 y otros del Código Penal. César Román y Área Concordia", Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, 2012.

⁹⁷⁸ Entrevista del autor, nº 5, Cesar Román.

⁹⁷⁹ Declaración de Carlos Atilio Martínez Paiva, p. 32, en Expediente Nº 13-10039/11 "Harguindeguy, Albano Eduardo y otros s/Infracción art. 151 y otros

Martínez: "me detienen y me trasladan a la Policía Federal en un Ford Taunus color verde sin chapa patente". 980

La delegación de la Policía Federal se convirtió en un Centro Clandestino de Detención y Tortura. Durante el horario de atención al público los jóvenes no eran ni interrogados ni torturados. Las sesiones de tortura e interrogatorio tenían lugar por la noche, en la Oficina Técnica y en un dormitorio, donde los elásticos de hierro de las camas eran convertidos en "parrillas" para las sesiones de picana. Para aislar los gritos de los jóvenes se incrementaba el volúmen de la música funcional, y se ponían en marcha los vehículos de la Delegación, a efectos de que los vecinos no escuchasen.

En el centro clandestino de detención "la incomunicación caracterizará todo el proceso de detención de los inculpados y solamente podrá ser levantada por la JCG". Una vez dentro de las dependencias policiales se impone la incomunicación tanto entre los propios jóvenes detenidos como con el exterior, hasta que el día 21 de julio cuando se convoca a una reunión con los padres de los secuestrados.

Otro elemento que cumplió este operativo fue con la inteligencia previa, pues cada uno de los estudiantes se sorprendió al momento de ser sometido a los interrogatorios que los integrantes de las FF.SS. supieran frases exactas que ellos habían pronunciado en distintas reuniones o conversaciones informales.

Todo ello formó parte de un operativo de detención, secuestro y tortura contra estudiantes pertenecientes a un mismo grupo militante Centro de Estudiantes del Colegio Normal (con la excepción mencionada de Carlos Atilio Martínez Paiva). El Operativo fue realizado por personal de la Policía Federal, a la orden del difunto Teniente Coronel del Ejército, Raúl Federico Schirmer. Y encontrándose privados de su libertad, fueron sometidos a tormentos y torturas

del Código Penal. César Román y Área Concordia", Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, 2012.

⁹⁸⁰ Entrevista del autor, nº 8, C.A.M.P.

⁹⁸¹ Junta de Comandantes Generales: Plan del Ejército..., p. 34.

en ocasión de interrogatorios, destinados a conocer su militancia, así como también indagar sobre la impresión de panfletos contrarios al gobierno militar. Es de hacer notar que la impresión había sido realizada en un mimeógrafo, el cual era considerado un aparato subversivo. 982

Finalmente el día lunes 21 de julio, en el mismo predio donde los jóvenes estaban detenidos y eran torturados, se realizó una reunión entre los estudiantes detenidos, sus padres y el Teniente Coronel Schirmer del Batallón de Ingenieros de Combate 121, el Prefecto Genuario de la Prefectura local, el Comisario Vera y el subcomisario Cevallos de la Policía Federal. El Teniente Coronel Schirmer expuso un discurso sobre la gravedad de la subversión y luego informó a los padres de los detenidos que dispondrá la libertad vigilada y controlada de los menores, aclarándoles que no podían tener contacto entre ellos. Una vez liberados, 24 de julio de 1976, pierden contacto entre sí para no retomarlo sino muchos años más tarde.

Los diversos testimonios de los ex agentes de la Policía Federal que cumplieron funciones en la delegación de Concepción del Uruguay, merecen especial atención. Todos ellos reconocen la estadía de los jóvenes en la Policía, aunque en ningún caso mencionan las sesiones de tortura. Así por ejemplo el testimonio de Mario Jorge Churruarin dice haberlos visto detenidos en la Delegación, a disposición del Ejército; Mario Vicente Miret confirmó que en el "Casino" de la delegación estaban detenidas cinco o seis personas; Jualmente, Miguel Angel Contard, dice haber visto a Martínez Paiva detenido en la delegación, junto a otros jóvenes, cuyos nombres no recuerda. Del testimonio de Ernesto Conrado Parlatto, surge que vio a personas detenidas en la delegación, por razones políticas a las que

⁹⁸² Cfr. declaración del oficial inspector Godofredo Enrique Viale, Oficial Inspector, en Expediente N° 13-10039/11 "Harguindeguy, Albano Eduardo y otros s/Infracción art. 151 y otros del Código Penal. César Román y Área Concordia", Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, 2012.

^{983 &}quot;Testimonio de Mario Jorge Churruarin" pp. 440-444; en JUZGADO FEDE-RAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Causa Judicial 56.208/06, "ROMÁN CESAR MANUEL S/ Denuncia", a Cargo del Dr. Gustavo Pimentel.

^{984 &}quot;Testimonio de Mario Vicente Miret", pp. 456-460; Ibídem.

^{985 &}quot;Testimonio de Miguel Angel Contard", pp. 461-465; Ibídem.

las mantenían sentadas, en el "Casino" de la dependencia; gualmente la testimonial de Rubén Efrain Baucero, a cargo de la guardia de los chicos que estaban detenidos, dice haber estado junto a ellos en el hall, donde estaban parados, y que por la mañana el oficial de guardia los metía en el "Casino", entonces debía sentarse en la puerta y desde ahí controlarlos. Por su parte, Julio Cesar Chiapella reconoció a César Román y a Minatta en el momento en que estaban detenidos en la delegación, y vio a otras personas sentadas en el "Casino de Oficiales"; Salvador Ernesto Dellagiustina menciona que vió el traslado de uno de ellos hasta la oficina del titular de la delegación y supo que era a los fines de proceder a su interrogatorio y que escuchó a un funcionario decir que esos detenidos estaban a disposición del área militar. Ses

Todos los jóvenes describen con exactitud el lugar donde estuvieron alojados, contrastado y corroborado con el posterior reconocimiento de las instalaciones. Todos ellos fueron coincidentes en cuanto al *modus operandi* utilizado durante su estancia en la delegación de Policía Federal de Concepción del Uruguay. 990

Si tomamos en consideración este estudio de caso donde la movilización juvenil y estudiantil es relevante y lo vinculamos a las apreciaciones de García Canclini respecto del carácter responsable de esa juventud, en cuyo imaginario la igualdad propugnada por Martin Luther King Jr. aparece en parte como su norte; y nos preguntáramos por el después, es decir hoy, sería sin duda inexplicable sin la decisión de unas fuerzas de seguridad dispuestas a intervenir en la cosa pública. Cierto es para el caso analizado que la experiencia de los jóvenes se vio alterada por un hecho tan traumático como

^{986 &}quot;Testimonio de Ernesto Conrado Parlatto", pp. 466-470; Ibídem.

^{987 &}quot;Testimonio de Rubén Efrain Baucero", pp. 471-476; Ibídem.

^{988 &}quot;Testimonio de Julio Cesar Chiapella", pp. 508-513; Ibídem.

^{989 &}quot;Testimonio de Salvador Ernesto Dellagiustina", pp. 518-523; Ibídem.

⁹⁹⁰ De cuyo reconocimiento da cuenta el acta y los planos que lucen glosados en la causa judicial. Del acta se pueden extraer datos comunes, como el salón donde eran alojadas las víctimas, y a la escalera –de madera y caracol- que unía los diferentes pisos y entre pisos del susodicho inmueble, en JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: op. cit, pp. 60-63.

el relatado, los quebró en sus prácticas, en sus relaciones, intentó disciplinarlos, pero treinta años después pusieron en entredicho el proyecto del PRN, el cual no pudo reproducirse, toda vez que los propios dominados no participaron efectivamente del proceso de dominación.

Decíamos que la aplicación del terrorismo de Estado acepta matices en cuanto a la contundencia de su ejecución. El caso aquí expuesto no significó acabar con la vida de los jóvenes estudiantes, al menos no con su vida biológica. Sin embargo, creemos, truncó sus vidas, no porque no hayan podido realizarse en ellas y ser felices, ⁹⁹¹ pero sí, porque muchos de ellos han añadido a sus sueños de un mundo más justo, las pesadillas del horror en cada una de sus noches, como producto de la memoria traumática.

Al mismo tiempo la experiencia analizada pone de relieve algunas modalidades del plan de las clases dominantes argentinas, la difusión del terror. Al igual que la descripción de Giovanni Boccaccio sobre la propagación de la peste, el terror, como estrategia de disciplinamiento, alteró las pautas de comportamiento de la sociedad argentina, pero del mismo modo que los personajes principales de *El Decameron*, muchos miembros de la sociedad argentina hallaron formas de adaptarse creativamente al escenario planteado.

Es probable que los estudiantes de Concepción del Uruguay no hayan sido asesinados porque se buscase ejemplarizar con el castigo, con la tortura, a modo de exorcismo de aquellas prácticas consideradas indeseables.

Tampoco debemos olvidar que el principal responsable del Área era el General de División Ramón Genaro Díaz Bessone, quien propugnó hasta sus últimos días que "la guerra revolucionaria fue, es y será justa". Para sostener tales convicciones planteó que "si no nos defendiéramos ante la agresión, porque para vencer al agresor tendríamos que matar, deberíamos ser mártires o esclavos".

⁹⁹¹ Entrevistas del autor, nº 5, C.R; nº 6, J.C.R; nº 7, R.M; nº 8, C.A.M.P; nº 11, J.C.R; nº 17, V.B y nº 16.

⁹⁹² Díaz Bessone, Ramón Genaro: "La Guerra Contrrarrevolucionaria fue, es y será justa", en *La Prensa*, 25/07/89.

Bessone "agresor" y "matar", no son palabras llanas, hay una concepción muy rica, el agresor es fundamentalmente el intelectual, y hay que matarlo, pero no siempre físicamente, hay que descomponerlo como ser humano.

Llegados a este punto es necesario resituar y recomponer la filigrana intelectual desde donde se enhebró el constructo del proceder durante el PRN, la particular lectura de los militares argentinos de Antonio Gramsci "para la conquista del poder era necesario apuntar (...) a los intelectuales, que eran los hombres capaces de cambiar los valores de la sociedad". Por ello Díaz Bessone dirá en 1989, "es hora de la lucha sin cuartel contra la agresión marxista-leninista y gramsciana, que particularmente desde el 10 de diciembre de 1983 nos ataca". ⁹⁹³ La fecha señalada por Díaz Bessone es la del retorno de la democracia.

⁹⁹³ Díaz Bessone, Ramón Genaro: "Derrotar definitivamente a la guerra revolucionaria", en *La Prensa*, 25/07/89.

Conclusiones

Al comenzar la investigación enunciamos nuestro propósito de analizar los discursos, las políticas y los medios empleados por las clases dominantes argentinas, entre 1955 y 1983, para configurar un nuevo orden hegemónico. Señalamos la trascendencia que allí tiene el proceso discursivo, la centralidad que adquiere el discurso, porque con él se erige una realidad, se proyecta una imagen específica del mundo. Porque es ahí donde se cruzan e interconectan las tendencias políticas y culturales de distintos actores involucrados en el desarrollo de un nuevo orden político.

La hipótesis central sobre la cual trabajamos hace referencia al momento mismo donde se inicia cronológicamente nuestra investigación, 1955, porque entendimos que allí era posible situar el inicio de una crisis de hegemonía a la cual las distintas fracciones de las clases dominantes intentaron dar resolución.

Una primera cuestión que tuvimos que resolver fue ¿qué noción emplear para estudiar el discurso que dio sentido al proceder de las clases dominantes? Trabajar con conceptos definidos dentro de una teoría coherente que estableciera sus interacciones funcional-estructurales y su vinculación con otros elementos de la sociedad, facilitaría mucho la tarea. Así los esfuerzos conceptualizadores de muchos investigadores nos permitieron avanzar en la formulación de una teoría a la medida, asumiendo una relación directa entre trabajo empírico y trabajo teórico. Como primer resultado de dicha tarea y para acercarnos a la conformación de un poder neoconservador en Argentina, nos decantamos por una conceptualización que denominamos discurso cultural ideológico de orden (DICIO). Además, el trabajo empírico nos permitió establecer una periodización sobre el desarrollo del DICIO: gestación (1955-1962), consolidación (1962-1976) y objetivación (1976-1983).

Para avanzar en la sistematización de las reflexiones finales y sobre las limitaciones propias del DICIO, es pertinente formular una primera aclaración sobre las características de la estrategia adoptada para analizar el discurso de las clases dominantes. De ese modo, queremos subrayar que no hemos dejado de tener presentes las contradicciones y conflictos entre los distintos sectores de las capas dominantes, cuyas pautas pueden diferir y son sensibles al contexto en que se desarrollan, pero preferimos centrarnos en los elementos aglutinantes, en los que les dan unicidad. Es decir, en los criterios de la concepción occidental y cristiana donde buscaron los componentes e instrumentos de su unificación.

Por otra parte consideramos pertinente formular otra aclaración referida a nuestro criterio analítico y al trabajo empírico, ya que en ningún momento deseamos omitir la dimensión de la interacción entre los mensajes del DICIO y los destinatarios de los mismos, entre los lugares donde fueron producidos y los espacios donde fueron recibidos. Por consiguiente al pensar en la conceptualización del DICIO tuvimos presentes las resistencias y en el trabajo empírico hicimos especial hincapié en las movilizaciones estudiantiles de 1956 y 1958, en tanto oposición manifiesta a una de las dimensiones del proyecto de las clases dominantes. Todo ello forma parte de la sedimentación de los procesos socioculturales y de las disputas ocurridas en un contexto determinado. En consecuencia este estudio no es un compendio de todo lo que se dijo, ni de todos lo que algo dijeron en la experiencia histórica argentina entre 1955 y 1983.

Para el período sobre el cual se centra nuestro análisis subrayamos como elemento característico la fragilidad en el respeto al régimen constitucional, que se tradujo en sucesivos golpes de Estado (1955, 1962, 1966, 1976). En la conjunción de una serie de elementos que caracterizan la crisis de hegemonía abierta en 1955, adquiere una gran relevancia el cierre, por parte de las distintas fracciones dominantes, de la vía del diálogo. En ese sentido el DICIO se asentó en la incomprensión y la exclusión del otro, agravando la dimensión de los conflictos sociales y políticos. Ello se relaciona y se pone de

manifiesto con la tendencia abierta en 1955 destinada a retraer la intervención estatal en el ámbito económico y el incremento de la acción del Estado para controlar, seguir y reprimir. También debemos tener en cuenta que en el clima de época, la idea de Revolución impregnó todos los ámbitos de la vida en sociedad, asumida por las clases dominantes con temor a la pérdida de su posición y como obstáculo para el desarrollo de su proyecto.

Formuladas estas consideraciones, presentes al momento de observar la conformación del DICIO y ubicar el conjunto de enunciados que históricamente le dan sentido, debemos recapitular sobre el imaginario que vertebró este discurso. Lo primero que hicimos fue practicar un acercamiento a distintas instituciones de la sociedad civil y de la sociedad política, intentando recuperar sus contribuciones en el proceso gestacional del DICIO (1955-1962). De ese momento extrajimos lo que podríamos considerar como el núcleo invariable de esta ideología, a saber: establecer sus propios patrones de conducta y aniquilar las propuestas opositoras. Es decir, el imaginario de este discurso se estructuró en torno a un principio de orden excluyente y al mismo tiempo impulsó un consenso antagónico mediante la construcción de un otro pensado y entendido como agresor.

Lo anterior se resume en una compleja operatoria donde toda expresión contrapuesta al mundo occidental y cristiano fue interpretada como subversión comunista. En ese proceso el orden se convirtió en la premisa de una regeneración social y cultural, para una "nueva República", entendido como un orden socio-político inspirado en los términos enunciados por el sacerdote Meinvielle para definir la ciudad católica. En lo más profundo de tal concepción anida el deseo de reintroducir la unidad cultural y originaria en el desarrollo de los individuos históricos, planteando el problema del individuo completamente destruido por la alienación del desarrollo capitalista, que debe reconstruirse ante el riesgo de que el comunismo lo conquiste. Es decir, un proyecto cuyo sustento se asienta en la jerarquía y la conciliación de clases, y considera al individuo como terreno a conquistar, como material a moldear.

El programa que subyace al DICIO con sus peculiaridades, la intensidad y el poder político con el que fue implementado, y la naturaleza de las transformaciones procuradas, lo convierten en un programa de reestructuración integral de la organización social. Las preocupaciones que manifestó un importante sector de la jerarquía eclesiástica (en tanto representantes de la iglesia) y otras instituciones de la sociedad civil, coincidentes con las preocupaciones de las FF.AA., dan una exhaustiva demostración de la lucha ontológica por proteger la entidad occidental y cristiana.

Las preocupaciones referidas se plasmaron en los enunciados principales del DICIO: la sociedad organizada, la armonía de clases, la educación como instrumento y campo de lucha, la pretensión de estructurar las relaciones sociales en torno a la hipótesis de una guerra ideológica (estableciendo como medio relacional con el otro el enfrentamiento bélico, y que el otro actuaba en esa supuesta guerra mediante la infiltración ideológica). Otro punto de encuentro está dado por la caracterización de la que partían todos los actores analizados: crisis social por abandono de los supuestos valores tradicionales de la identidad argentina, entendida esta última como una entidad fija y objetiva, a la cual le reconocían sus orígenes en el catolicismo español de la contrarreforma religiosa (siglos XVI-XVII). El desarrollo del supuesto ser nacional estaba ligado al catolicismo occidental, y al que la educación laica habría falseado, por ello intentaron restablecer la, según sus criterios, auténtica tradición argentina. Una defensa sólida y feroz, típicamente reaccionaria, de una comunidad estable, sobre la que se construyó un razonamiento político en relación con un supuesto ataque exterior e interior a las bases de la sociedad occidental y cristiana.

De todo el corpus documental escrutado, observamos que a través del DICIO se pretendió reorganizar la sociedad, siendo la institución escuela nodal para la implementación del proyecto de las clases dominantes. Mencionamos la presencia de la idea de Revolución en el ambiente y el temor con el que fue percibida por las clases dominantes argentinas y de otros países americanos, en tanto pudiese adquirir la fuerza necesaria como para convertirse en una alternativa al *status quo*, por ello su proyecto de renovación bajo el signo de la tradición y el orden. Así se entiende su empeño por situar a todas las corrientes contestatarias o contrahegemónicas en el arco del comunismo, iniciándose dos tareas simultáneas: la liquidación del marxismo y el combate contra todas las corrientes ideológicas consideradas afines. En ese sentido puede entenderse la presión ejercida por las clases dominantes para colonizar el Estado y el sistema educativo con el objetivo de que los sectores subalternos, y fundamentalmente los jóvenes, no avanzaran en el camino de subvertir el orden.

Al mismo tiempo en la sociedad política se desarrolló un proceso de cambio de orientación en las actividades de las FF.AA. y de las FF.SS., sustentado en las lógicas de la Doctrina de la Seguridad Nacional y de la Doctrina de la Guerra Moderna que devino en la Doctrina de Guerra Nacional. Esa doctrina, como parte de una política de seguridad, se condensó en una doctrina contrarrevolucionaria, donde primó el control ideológico sobre los individuos y la reorientación de las funciones de las FF.AA. hacia tareas de seguridad interior. Todo ello supuso una redefinición de los parámetros espaciales en procura de una alianza doctrinal que a nivel continental significó el establecimiento de fronteras ideoló-gicas e hizo posible la cooperación entre las distintas FF.AA. de América. En el plano estrictamente nacional se efectuó una zonificación militar (zonas de defensa, subzonas, áreas), de manera que el ejército se extendió como una red sobre todo el país. Ello le permitió cumplir de forma más eficiente con una de sus inquietudes fundamentales, las acciones de inteligencia, para lo que organizaron, reestructuraron y pusieron en funcionamiento distintos organismos que institucionalizaron el control objetivo sobre los sujetos.

Los cambios anteriormente mencionados deben ser puestos en relación con la construcción de un enemigo interior, inserta en la conformación de un consenso antagónico. Los reglamentos militares establecieron y fijaron que la subversión comunista, el enemigo, actuaba a través de la propaganda, el espionaje, la agitación, los

movimientos de masas (sindicales, estudiantil-juveniles) y el terrorismo. Tales acciones, conceptualizadas como subversivas, eran llevadas a cabo, según los manuales militares, por el Partido Comunista (PC), sus organizaciones colaterales o de fachada, movimientos de masa, células o personas que realizaban acciones más o menos encubiertas con fines de captación, información, agitación y subversión, en los siguientes ámbitos: político, sindical, rural, juvenil, estudiantil, educacional, profesional, cultural, artístico, científico y técnico, social, doméstico, infantil, deportivo, colectividades extranjeras, religioso, psicológico, económico y Administración Pública.

Debe tenerse en cuenta que, según el marco interpretativo del DI-CIO, la acción contrarrevolucionaria debía alterar la capacidad de actuación del otro. En consecuencia se introdujeron modificaciones en la legislación argentina para aniquilar a los sujetos percibidos como una amenaza. Sin lugar a dudas, la consecuencia más importante de todo lo anterior y que señala el pasaje del proceso gestacional del DICIO a su consolidación (1962-1976), es la asunción como política de Estado de la existencia de una supuesta guerra interna. En efecto, a partir de 1961, y tal como señala el decreto 2.985/61, destinado a reestructurar la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE), se debían salvaguardar las instituciones nacionales ante la amenaza de la acción disociadora del comunismo y otros extremismos.

La estrategia contrarrevolucionaria se difundió por resortes públicos y privados; toda actividad opositora, contestataria o considerada como tal, pasó a convertirse en subversiva. Expresiones como "infiltración comunista" o "terrorismo subversivo" pasaron de los informes de inteligencia a los medios de comunicación. Todo ello contribuyó a que el ciudadano recibiese mensajes de alerta sobre un proceso de destrucción de la sociedad. Los mensajes estaban orientados a conformar un sentido común, una sensibilidad contra lo comunista y los comunistas.

Si bien la idea de peligrosidad y la consecuente negativización del otro atravesó a distintos colectivos de la sociedad argentina, nuestro interés se centró en la imagen de peligrosidad que se proyectó sobre los estudiantes del ciclo medio de enseñanza, cuyas edades oscilan entre los 13 y los 18 años. El punto de inicio para observar ese particular fue la irrupción de los jóvenes en el escenario público argentino en 1956, para defender la vigencia del laicismo en la educación ante lo que suponían un avance de la influencia católica.

La emergencia de los estudiantes secundarios como nuevo actor social sumó una nueva preocupación a las clases dominantes, que la interpretaron como un síntoma de indisciplina social y antesala del marxismo. La respuesta fue inmediata. Se establecieron pautas de control y vigilancia mediante la adecuación de las FF.SS. para el seguimiento de los jóvenes; del mismo modo se fijaron normas de comportamiento al interior de los establecimientos educativos, mediante el *Reglamento general para los establecimientos de enseñanza secundaria normal y especial* (1957). Los estudiantes involucrados en el rechazo a la injerencia confesional en la educación estatal fueron conceptualizados en los informes de inteligencia, primero como agitadores (1958) para luego pasar a ser identificados como terroristas (1959).

Si para muchos jóvenes las jornadas de 1958 significaron el inicio de su actividad militante, para los sectores dominantes supuso la constatación del accionar de la infiltración marxista. La lectura de las autoridades insistió, como vimos, en que el movimiento estudiantil, estaba dirigido por una banda de infiltrados ideológicos. Sobre ellos pesaron los juicios negativos de las clases dominantes: cualquier actividad juvenil, organizada u espontánea, aún las humanitarias o culturales, fueron consideradas parte de acciones comunistas. La relación establecida entre activista o militante estudiantil, igual a comunista o subversivo, quedó sellada a fuego en los informes de inteligencia a lo largo de todo el período.

De este modo la idea de la infiltración cultural se prefiguró en premisa. Probablemente, quien más haya contribuido en la sistematización de esta idea haya sido Ramón Genaro Díaz Bessone, a través de sus concienzudas lecturas y su posterior interpretación de los escritos de Antonio Gramsci. La interpretación que realizó Díaz

Bessone y que insertó en el marco de la guerra ideológica, era que Gramsci le enseñó a los marxistas cómo podrían controlar el poder si eran capaces de producir un cambio cultural, alterando la escala de valores tradicionales de un país. Siempre según esta interpretación, los marxistas atacaban el área de la cultura, la educación en todos los niveles, los medios de difusión masiva, la religión, el arte, con prioridad en el cine, los vínculos internacionales del país, la política laboral y la economía.

La rebelión y la contestación juvenil fueron interpretadas como guerra contra la autoridad, como rechazo contra toda disciplina, contra toda norma moral y social. Esta caracterización proveniente de las clases dominantes respecto de los jóvenes es de gran importancia, pues hacia ellos estaban destinadas las medidas y prescripciones centradas en el ámbito educativo. Este último fue considerado como el campo más importante para el desarrollo del proyecto ordenancista, y en gran medida fue allí donde se intentó resolver la crisis de hegemonía.

El ámbito educativo fue objeto de una acción integral, comenzando por el decreto 6.403 de 1955, que facultó a la iniciativa privada para crear universidades con capacidad para emitir títulos habilitantes. Como vimos, la principal impulsora de tal medida fue la iglesia católica, interesada en procurarse un circuito educativo propio donde formar a los futuros cuadros dirigentes. Al mismo tiempo, la iglesia trabajó por el restablecimiento de la enseñanza religiosa en los centros educativos estatales.

Otro de los reclamos de los sectores dominantes fue la descentralización del sistema educativo. El proyecto de descentralización y los intentos por aplicarlo son indicativos de una estrategia de largo aliento. Recordemos que tras varios intentos infructuosos por hacerlo efectivo a partir del decreto 7.977 del año 1956 no fue sino hasta 1978, mediante la ley 21.809 cuando se concretó. La mencionada estrategia estuvo asociada al principio de subsidiariedad, que supuso un crecimiento paulatino de la injerencia del sector privado sobre el sistema educativo. Se trató de un proceso de liberalización y desregulación

que, en el período de consolidación del DICIO (1962-976), importó la inclusión de la educación en la esfera de influencia de la seguridad interior.

Una cuestión de gran relieve para analizar los mecanismos de integración propuestos por las clases dominantes está en el contenido curricular de las asignaturas de civismo del ciclo medio de enseñanza, Además, como sostiene Althusser, allí se encuentra la ideología de la clase dominante en estado puro. Es decir, constituye la evidencia de las pautas en las cuales se quiso moldear las sensibilidades de las jóvenes generaciones. El modelo de ciudadanía inscripto en las asignaturas de formación cívica obviaba deliberadamente el vasto escenario de culturas existentes, en un esquema homogeneizante de integración y unificación, con base en los elementos de la cultura nacional propios de las capas dominantes de la sociedad. Ello se tradujo en el rechazo a reconocer todo lo que se situase fuera del cuadro preconcebido por las clases dominantes. En lo que podría denominarse una empresa de didáctica moral, asumían una tarea pedagógica referida a formar la conducta de los ciudadanos; convencidos de que la acción psicológica y la escuela debían ser los medios de transmisión de las pautas de organización social de generación en generación.

El objetivo de dicha empresa se inscribía en un proceso de educación colectiva, abocado a refundar una sociedad civil que consideraban desordenada y proclive a subvertir el orden social. Dicha formación insistió en los valores de la sociedad occidental y cristiana como los propios de la sociedad argentina, y en subrayar la condición de ajenidad del marxismo y el comunismo. No se trataba de formar a las nuevas generaciones en el anticomunismo, sino de formarlas en una cosmogonía teológica y teocéntrica de la realidad. Ello permite entender en parte, la premura de la última dictadura militar para reemplazar Estudios de la Realidad Social Argentina por Formación Cívica, en lo que significó un férreo avance del DICIO en la procura de resolver la crisis de hegemonía abierta en 1955.

Nuestro interés por identificar el proceso hegemónico a través de lo que Gramsci denominó dirección política, nos llevó a observar la colonización estatal por parte del DICIO. Dicha colonización significó la constitución de una maquinaria de guerra estatal contrarrevolucionaria, y la conformación de áreas especializadas en la vigilancia de los jóvenes.

Durante los gobiernos de la Revolución Libertadora (1955-1958) y de Arturo Frondizi (1958-1962), el incremento en la legislación y la infraestructura represiva del Estado es un hecho sobre el cual pusimos el acento. La creación de la SIDE (enero 1956) y las sucesivas modificaciones en su organización y funcionamiento, con su intensa intervención en la política interna del país, hicieron de este organismo una policía política secreta. Algo semejante ocurrió con la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), creada en agosto de 1956 y organizada por las FF.AA., pensada como organismo de espionaje político, con una sección especial dedicada al seguimiento de los estudiantes. Ambos organismos, desde la premisa de la guerra ideológica y de la infiltración, contribuyeron a pautar cuáles eran los grupos sociales que debían ser eliminados, insistiendo en la acción insidiosa y disolvente de la subversión marxista que comprendía a docentes y alumnos.

Tras la creación de la SIDE y de la DIPBA se modificó la estructura interna y normativa de la Policía Federal (1958), fundamentalmente en lo que hace a las labores de la Dirección de Coordinación Federal, con la misión de contrarrestar la acción de los supuestos grupos subversivos.

La sustancia y el impacto del arsenal jurídico represivo producido durante este período nos pone en contacto con la práctica sociopolítica del DICIO: una evolución del Estado de excepción permanente. Una situación que hizo posible la persecución, el hostigamiento y la encarcelación de todas aquellas personas que, desde las esferas del poder, fueron consideradas comunistas. En esta etapa del DICIO se estableció el delito de opinión, prohibiéndose la difusión por cualquier medio o material de todo aquello que se consideró comunista, sobreviniendo en clausuras de centros culturales, de agencias de noticias, de editoriales y de librerías. El epílogo de este primer momento

fue la entrada en vigor del plan CONINTES (desde marzo de 1960 hasta agosto de 1961).

En la etapa de consolidación del DICIO (1962-1976), las estrategias desplegadas en años anteriores se profundizaron, dando lugar a un estado de guerra interna permanente basado en criterios políticos. Mediante la incorporación a la legislación nacional (decreto 4.214 de 1963) se institucionalizó la concepción de que el comunismo buscaba destruir el ser nacional y por el mismo decreto se estableció como prioridad de las FF.SS. la lucha contra la subversión comunista. Se pretendió blindar la protección del orden social jerárquico, mediante la persecución de toda actividad que tendiese a sustituir o reformar el sistema institucional. El PC fue ilegalizado y toda persona afiliada al mismo o vinculada a sus actividades fue considerada como delincuente. Se disolvieron y liquidaron una serie de organizaciones, entidades, grupos u asociaciones a las que se consideró como colaboradoras del comunismo.

Todo quedó subordinado a las políticas de defensa y seguridad, cuya realización más palmaria ocurrió bajo la dictadura militar llamada Revolución Argentina (1966-1973), cuando se implementaron el Sistema Nacional de Planeamiento para el Desarrollo (ley 16.964 de 1966) y el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad (ley 16.970 de 1966). El objetivo declarado era proteger al país contra toda forma de agresión, extendiendo concepciones típicamente militares a todos los sectores de la sociedad. En esta etapa alcanzó particular relevancia la constatación de la infiltración no ya tan sólo en la educación, sino también en los ambientes artísticos y culturales (Ley 17.401 de 1967), dándose cabida a una sistemática acción de los organismos dedicados a la censura.

En el último bloque temático analizamos la objetivación del DI-CIO (1976-1983), que supuso la implementación programática de un ambicioso plan para fundar una "nueva República". Tal como mencionamos, esa fue la misión asumida como propia por las FF.AA. bajo la égida del gobierno dictatorial del Proceso de Reorganización

Nacional (PRN). Durante el PRN la pretensión refundacional orientada a reestructurar la economía, la sociedad, la política y el Estado, contó con el aval de distintas fracciones de las clases dominantes que veían en la intervención militar un medio eficaz para la instalación de un nuevo ordenamiento social.

En el momento de observar los objetivos básicos del PRN pudimos constatar la vigencia de los lineamientos generales del núcleo duro del DICIO: la exclusión del otro, presentada por el PRN como la erradicación de la subversión; y el deseo de establecer sus valores y pautas culturales de forma homogeneizante al conjunto social, planteado como la inserción internacional del país en el mundo occidental y cristiano.

Recalcamos que tales pretensiones programáticas se tradujeron en un perfeccionamiento de la maquinaria estatal contrarrevolucionaria, que comenzó a esbozarse a finales de los años cincuenta con un claro afán liquidacionista, que fue materializándose en los años sesenta y primera parte de los setenta y que durante el PRN alcanzó una realización objetiva a través de la desaparición de personas y la diseminación del terror. Uno de los rasgos definitorios de la experiencia dictatorial fue su apelación a los mecanismos directos de coerción, sobre los cuales trabajamos al analizar la dimensión represiva del terrorismo de Estado.

También hicimos eje en lo que se denominó el Proyecto Nacional o las bases para una "nueva República". Esto último tuvo una acabada manifestación a nivel institucional en el Ministerio de Planeamiento; en el Sistema Nacional de Comunicación Social, a cargo de la Secretaría de Información Pública; y en las medidas de control sobre las ideas desplegadas por la Dirección Nacional de Publicaciones. Cada una de las entidades mencionadas, con sus funciones específicas, expresó las expectativas compartidas por las clases dominantes sobre como debían actuar los miembros de la sociedad argentina. En ese sentido son representativas de la función pedagógica del Proyecto Nacional: por un lado en la pretensión de establecer una organización social estratificada en tres niveles (superior, medio, inferior) y,

por otro, en la procura de fijar normas sociales reguladoras de la denominada convergencia cívico militar. Dicha convergencia culminaría en una reforma constitucional, en tanto sustento legal a la mentada "nueva República" (Estado con autoridad), estableciendo taxativamente los límites al disenso y excluyendo las alternativas contrahegemónicas. La nueva constitución y la nueva clase dirigente debían rectificar la supuesta indisciplina social que habría abierto las puertas al marxismo.

En la empresa pedagógica las llamadas acciones psicológicas, planificadas por la Secretaría de Información Pública, concebidas como parte de la guerra ideológica, debían conseguir la adhesión y la participación de la población al Proyecto Nacional. Mientras la Dirección Nacional de Publicaciones a través de una infraestructura de control ideológico sobre la cultura, no sólo señalaba las pautas culturales deseables sino las disonantes con el modelo de país deseado, y que en su lógica debían ser erradicadas. Al mismo tiempo fue intención de la Dirección estipular los criterios éticos y morales para toda la sociedad, mediante una legislación nacional sobre moralidad y buenas costumbres.

Uno de los elementos centrales en la estrategia refundacional del Proyecto Nacional fue la escuela, considerada cardinal en la reproducción social y cultural. La colonización del DICIO sobre el sistema educativo se dejó sentir en una política educativa autoritaria y en la represión física e ideológica sobre docentes y estudiantes. Tras examinar varios documentos gubernamentales y militares, y recuperar otras tantas declaraciones, creemos haber puesto de manifiesto que el objetivo del acto ilocucionario de los mensajes provenientes de las esferas de poder de erradicar la supuesta infiltración cultural, de prevenir la conformación de futuros subversivos y de formar a las generaciones venideras para que asumieran el relevo en la conducción de la "nueva República", tuvo su correlato en las estrategias programáticas del PRN.

En la implantación de este programa, además de las prácticas persecutorias y aniquiladoras del terrorismo de Estado, tuvo particular trascendencia la modificación de la currícula del nivel medio de enseñanza. Allí se incluyeron contenidos en Historia, con apartados tendientes a tratar la supuesta agresión marxista; la discusión sobre el carácter subversivo de las matemáticas modernas y su prohibición en la provincia de Córdoba; el reemplazo de Estudios de la Realidad Social Argentina por Formación Cívica; y las modificaciones en lo que debía ser el rol docente. Debemos tener presente que el punto de partida era la identificación del marxismo con todas y cada una de las manifestaciones de la subversión, donde la subversión era el enemigo a exterminar en el campo de las ideas y de los seres humanos.

En lo que respecta a los efectos y consecuencias de esa interpretación, reseñamos como paradigmática la prohibición de determinada literatura infantil. También hicimos mención al montaje de un sistema de represión hacia el cuerpo docente con proscripciones, cesantías, desplazamientos y la suspensión del Estatuto Docente. Para el caso particular de los estudiantes secundarios, avanzamos en un estudio de caso, donde pudimos entrever la praxis, la teoría de la acción del PRN, como así también ciertos matices o variaciones en la ejecución de las prácticas del terrorismo estatal.

Por último el proyecto educativo de la dictadura significó la objetivación del DICIO, en tanto externalización de los significados compartidos por las clases dominantes sobre los objetivos de la educación, vinculados con la transmisión de las tradiciones histórico culturales de la moral cristiana. En ese sentido se trató de una política autoritaria, que atacó las fuentes del conocimiento crítico y apostó por la imposición disciplinaria para destruir todo lazo de identificación colectiva, en aras de una individualidad aislada. Fue pretensión del PRN establecer pautas de sociabilización vinculadas a una formación espiritualista, que se expresaron al momento de fundamentar los contenidos de Formación Cívica. Al respecto, en el decreto que aprobó la asignatura (1.259 de 1976) se subrayó que la misma debía entenderse en torno a la concepción de que la individualidad se organiza con sentido integrativo y jerárquico. Los principios que inspiraron la materia guardan identidad de criterio con los valores

éticos y morales que propugnó la Dirección General de Publicaciones: defensa de la familia, reafirmación de los valores de la cultura occidental y cristiana, responsabilidad ante Dios. En 1978, en una profundización de tales criterios, Formación Cívica fue sustituida por Formación Moral y Cívica. Según la resolución ministerial que instauró la nueva asignatura (48/79), ésta debía transmitir principios de ética individual y comunitaria para que los jóvenes pudieran defenderse de los principios materialistas y disociadores.

De todo el cúmulo de cuestiones planteadas a lo largo de la investigación creemos pertinente destacar tres aspectos. El primero refiere a cómo se veían a sí mismas las FF.AA., y cómo las veían algunos sectores de la sociedad civil, lo cual ayuda a comprender el intervencionismo militar en Argentina. Las FF.AA. se percibían, y eran percibidas, como las defensoras de la unidad nacional, como las representantes de los intereses de toda la Nación. De este modo constituirían una elite poseedora de los instrumentos necesarios para interpretar los momentos en los cuales consideraban agotadas las vías institucionales y debían hacerse con el control del aparato estatal. Sin embargo es necesario hacer notar que ello no es tanto producto de una autonomía militar como de una interacción entre las FF.AA. e instituciones de la sociedad civil que presionaron por el restablecimiento de la autoridad, haciendo de la intervención militar un medio para la ejecución del programa de orden.

El segundo aspecto está conformado por la constitución de un consenso antagónico que atravesó a varios grupos que fueron conceptuados como enemigos. Analizamos distintas normas legales que desde la conformación de la Junta de Defensa de la Democracia (1956) fueron incorporando rasgos y características que fueron definiendo la identidad del grupo antagónico: yendo de la subversión comunista al terrorismo, hasta conformar el sentido común de negativización sobre el concepto de subversión e intentando fijarlo en el ámbito de la legislación penal.

Así, la construcción semántica del enemigo comenzó hacia mediados de los años cincuenta, fijando los lineamientos de una

persecución contra un grupo, en base a motivos políticos, culturales e ideológicos. Primeramente centrada en grupos comunistas, criptocomunistas, filocomunistas e infiltrados, luego se proyectó la negativización y la persecución sobre las consideradas entidades colaterales, para finalmente centrarse en los individuos. Todo este proceso estuvo acompañado por la labor de distintas organizaciones de la sociedad política y civil, fundamentalmente ciertos medios de comunicación que abonaron la idea de peligrosidad sobre los jóvenes y sus actividades, refiriendo constantemente a la infiltración marxista en los colegios y la necesidad de despolitizar el ámbito educativo.

El tercer aspecto se inscribe en el metadiscurso de la guerra ideológica, y la colocación de los conflictos sociales en el prisma de una confrontación bélica. La adopción de este criterio contribuyó a la cooperación de distintos actores de las clases dominantes en la reorganización de la estructura de seguridad para identificar y erradicar todo lo que no encuadrase con el modelo que se pretendía instalar. En términos prácticos supuso la conformación de una estructura de guerra estatal contrarrevolucionaria aplicando una práctica aniquiladora sobre el enemigo interno, el oponente, el agresor, el marxista, el subversivo y las ideas que pudieran darle sustento. En consecuencia, los recursos estatales accionaron para eliminar del sistema educativo la distribución democrática del conocimiento, el ejercicio de prácticas de derecho, participación y ciudadanía.

Por ello el conjunto de instituciones y prácticas que pretendieron ser eliminadas por el DICIO, permiten conocer las prácticas de solidaridad que presentaban un carácter contrahegemónico, las prácticas e instituciones que se oponían al modelo de sociedad deseado. El recurrir a la necesidad de recuperar el orden y los supuestos valores perdidos de la tradición occidental y cristiana, así como el incremento del tono beligerante, se constituyen en la expresión más evidente de los límites del modelo de las clases dominantes.

Si bien las distintas intervenciones de las FF.AA., y particularmente la de la última dictadura militar, intentaron introducir un orden refundacional, éste, creemos, no pudo ser eficientemente reproducido

y se vio truncado en su realización simbólica. Algunos indicios que nos permiten aventurar tales apreciaciones, los encontramos en las insistentes argumentaciones respecto de las dificultades para erradicar la subversión de la escuela, y la denuncia en febrero de 2006 de los estudiantes de Concepción del Uruguay, represalidos en 1976. De todo lo expuesto, consideramos que las clases dominantes argentinas no pudieron asentar su hegemonía intelectual, moral y política, es decir no pudieron ejercer una dirección eficaz sino a través de la fuerza material y el terror. Desde 1955 debieron ejercer la coacción en formas cada vez menos disimuladas e indirectas, hasta llegar a las medidas de policía propiamente dichas y a los sucesivos golpes de Estado, el recurso a la represión y el terrorismo de Estado. El recurso a las formas más directas de coerción, creemos, marcan el agravamiento de la crisis y la debilidad de los sectores dominantes.

Sin embargo algo nos ha quedado claro, la tensa situación de las relaciones de poder en Argentina en los años 60 y 70 no condujo inevitablemente al PRN, fue una decisión tomada por las FF.AA. y determinados sectores de las clases dominantes que convirtieron en rutina el terror. Con su presión homogeneizante por la pretensión de establecer como modelos sus propios patrones de conducta y su deseo manifiesto de aniquilar, acallar, silenciar y destruir todos aquellos valores culturales que consideraron ajenos a la tradición del país. Buscaron eliminar del cuadro de relaciones sociales las propuestas contestatarias que se les oponían. Por ello hacemos nuestras las palabras del fiscal Julio César Strassera: "Señores jueces, quiero utilizar una frase que pertenece ya a todo el pueblo argentino: nunca más". En ningún lugar del mundo NUNCA MÁS.

Bibliografía

AGAMBEN, Giorgio: *Estado de excepción*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2004.

ALEXANDRE, Mario: *Educación Democrática 1*, Buenos Aires, Civismo, 1973.

Althusser, Louis: "Idéologie et appareils d'État", en *La Pensée*, núm. 151, Paris, 1970.

AMADEO, Mario: "Hacia una comunidad hispánica de naciones", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 59, 1954, pp. 131-140.

AMARAL, Samuel: *Guerra revolucionaria: de Argelia a Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1998.

Anderson, Perry: "Democracia y dictadura en América Latina en la década del '70", en *Cuadernos de Sociología*, núm. 2, Buenos Aires, UBA, 1988.

Anguita, Eduardo y Caparrós, Martín. *La voluntad*, 3 tomos, Buenos Aires, Norma, 1997.

Ansaldi, Waldo y Moreno, José Luis (comp.) *Estudios sobre sociedad y Estado*, Buenos Aires, Cántaro, 1989.

Arendt, Hannah: La condición humana, Barcelona, Paidós, 1998.

Armony, Ariel. *La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anticomunista en América Central, 1977-1984,* Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 1999.

ARÓSTEGUI, Julio: *La historia vivida: sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza, 2004.

AVELLANEDA, Andrés: Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983, Buenos Aires, CEAL, 1986.

AZPIAZU, Daniel; BASUALDO, Eduardo; KHAVISE, Miguel: *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

Bajtin, Mijail: La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de Francois Rabelais, Madrid, Alianza, 1988.

Barisani, Blas: *Educación democrática 1º, 2º y 3 er Curso*, Buenos Aires: Claretiana, 1962.

BAUMAN, Zygmunt: *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Buenos Aires, Paidós, 2005.

Beaufre, André: *La apuesta del desorden*, Buenos Aires, América-lee, 1971.

Berger, Peter y Bluckman, Thomas: *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1972.

Bermann, Sylvia; Edelman, Lucila; Kordon, Diana y otros: *Efectos psicosociales de la represión política. Sus secuelas en Alemania, Argentina y Uruguay*, Córdoba, Goethe-Institut, 1994.

BLAUSTEIN, Eduardo y Zubieta, Martín: *Deciamos ayer. La prensa argentina bajo el proceso*, Buenos Aires, Colihue, 1998.

Bosoer, Fabián: Generales y embajadores: una historia de las diplomacias paralelas en la Argentina, Buenos Aires, Grupo Zeta, 2005.

BOURDIEU, Pierre y Passeron, Jean Claude: *La reproducción*, Barcelona, Laia, 1977.

Braslavsky, Cecilia; Tiramonti, Guillermina: *Conducción educativa y calidad de la enseñanza media*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 1990.

Braslavsky, Cecilia: "La educación en la transición a la democracia: Elementos y primeros resultados de una comparación", en *Propuesta Educativa*, *I*, *I*, pp. 30-43, Buenos Aires, Miño y Dávila. 1989.

Buchrucker, Cristian: *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial 1927-1945*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.

Buci-Glucsmann, Christine: *Gramsci y el Estado*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

Buela, Carlos: *Padre Julio Meinvielle*, San Rafael, 1993, ed. on line. Caggiano, Antonio (cardenal) "Prólogo", en Ousset, Jean: *El marxismo leninismo*, Buenos Aires, Iction, 1961.

CALDUCH, Rafael: *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1993.

Calloni, Stella: *Operación Cóndor: los años del lobo*, Buenos Aires, Continente, 1999.

CALVEIRO, Pilar: "La experiencia concentracionaria", en YANKELE-VICH, Pablo (comp.), *Argentina, 1976: estudios en torno al golpe de Estado*, Buenos Aires, FCE, 2008.

CALVO, Roberto: La Doctrina Militar de la Seguridad Nacional. (Autoritarismo político y neoliberalismo económico en el Cono Sur), Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1979.

Castellano, Ramón (arzobispo), "Prefacio", en Ousset, Jean y Creuzet, Michel: *El trabajo*, Madrid, Speiro, 1964.

Castiglioni, Marta: *La militarización del Estado en la Argentina* (1976/1981), Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.

CHOMSKY, Noam, SCHULZ, William y Bonasso, Miguel: *Terrorismo de estado*, Navarra, Txalaparta, 1990.

Сномsку, Noam: *El nuevo humanismo militar: las lecciones de Kosovo*, Siglo XXI, 2002.

Сномsку, Noam: *Noam Chomsky. Obra Esencial*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002.

COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO: *El Ejército de Hoy (Páginas para su Historia)*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1976.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas: Nunca Más - Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Buenos Aires, EUDEBA, 1984.

Conferencia Interamericana de Defensa del Continente: *Memoria del Segundo Congreso contra la Intervención Sovietica en América Latina*, Conferencia Interamericana de Defensa del Continente, México, 1956.

Conferencia Interamericana de Defensa del Continente: *Memoria del Tercer Congreso contra la Intervención Sovietica en América Latina*, Conferencia Interamericana de Defensa del Continente, Lima, 1958.

Congreso General de Segunda Enseñanza: Congreso General

de Segunda Enseñanza, Buenos Aires, Congreso General de Segunda Enseñanza, 1959.

Congreso Internacional de Enseñanza Media: *Conclusiones*, Córdoba, Congreso Internacional de Enseñanza Media, 1957.

Congreso Mariano Interamericano: *1º Sesiones de estudio sobre el comunismo*, Buenos Aires, 1960.

Conte Mac Donell, Augusto: *El secuestro como método de tortura*, Buenos Aires, CELS 1982.

D'Andrea Mohr, José Luis: *Memoria debida*, Buenos Aires, Colihue, 1999.

DARACT, Guillermo: "Reivindicación de las FF.AA.", en *Revista Militar*, 722 julio-octubre, 1989.

DE CICCO, Andrés: *Un año en Moscú, una visión objetiva y real de la vida en la Unión Soviética*, Buenos Aires, Difusión, 1950.

DEL CAMPO, Hugo: Sindicalismo y peronismo. Un vínculo perdurable, Buenos Aires, Clacso, 1988.

Delfino, Jorge: *Educación Democrática, 1º Año*, Buenos Aires, Losada, 1956.

Díaz Bessone, Ramón Genaro: "La Argentina y la Guerra Revolucionaria", en *Revista Militar*, 722, Buenos Aires, Círculo Militar, julio/octubre 1989.

Díaz Bessone, Ramón Genaro: Guerra Revolucionaria en la Argentina (1959-1978), Buenos Aires, Círculo Militar, 1988.

Díaz Bessone, Ramón Genaro: *Testimonio de una década*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1996.

DRUETTA, Gustavo: *Defensa y Democracia. Un debate entre civiles y militares*, Buenos Aires, Puntosur, 1990.

Duhalde, Eduardo Luis: *El Estado terrorista argentino*, Buenos Aires, El Caballito, 1983.

DURAN, Claudia: "Apuntes sobre la fuente judicial como recurso para la investigación social", en S*ociohistórica*, núm. 6, 1999, [en línea]

Dussel, Inés: Curriculum, humanismo y democracia en la escuela media (1863-1920), Buenos Aires, FLACSO, 1997.

ELÍAS, Norbert: *El proceso de la civilización. Investigaciones socio- genéticas y psicogenéticas*, FCE, México, 1989.

EQUIPO DE EDUCACIÓN DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ARGENTINO: "Informe. La política educativa de la Junta Militar en Argentina", en *Cuadernos Políticos*, 17, julio-septiembre, ERA, 1978, pp. 102-113.

ERIKSON, Erick: *Identidad, juventud y crisis*, Madrid, Taurus, 1985. FALERONI, Daniel Alberto: "La guerra subversiva", en *Revista del Círculo Militar*, núm. 671, enero-marzo 1964.

FEIERSTEIN, Daniel (ed.): *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad*, Buenos Aires, EDUNTREF, 2005.

FEIERSTEIN, Daniel: *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Madrid, FCE, 2007.

FEIERSTEIN, Daniel: *Hasta que la muerte nos separe*, Buenos Aires, Ediciones Al margen, 2004.

Fernández Buey, Francisco: Actualidad del pensamiento político de Gramsci. Selección de artículos e introducción por Francisco Fernández Buey, Barcelona, Grijalbo, 1977.

Fernández Lamuño, Jesús: *No al Marxismo*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1969.

FIGUEROA IBARRA, Carlos: Los que siempre estarán en ninguna parte. La desaparición forzada en Guatemala, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

FILMUS, Daniel: Cada vez más necesaria, cada vez más insuficiente: escuela media y mercado de trabajo en épocas de globalización, Buenos Aires, Santillana, 2001.

FILMUS, Daniel: Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Proceso y desafíos, Buenos Aires, Troquel, 1996.

Franceschi, "Universidades Libres", en Criterio, núm. 1.254, 23/02/56.

Franco, Marina y Levín, Florencia: *Historia reciente. Perspectivas* y desafíos para un campo en construcción, Buenos Aires, Paidós, 2007.

Freire, Paulo: Pedagogía del oprimido, Madrid, Siglo XXI, 2005.

FRIEDLANDER, Saúl (ed.): *Probing the limits of representation. Nazism and the Final Solution*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1992.

Fromm, Erich: *La patología de la normalidad*, Barcelona, Paidós, 1994.

FRONDIZI, Arturo: "Factores anticomunistas en la Argentina", en *Mensajes presidenciales (1958-1962)*, Volumen 4, CEN, Buenos Aires, 1978, p. 37.

Frühling, Hugo: *El Estado frente al terrorismo*, Santiago de Chile, Atena, 1995.

Fundación Argentina Año 2000: *Proyecto Nacional*, Córdoba, Centros de Estudios Prospectivos, 1974.

GABETTA, Carlos: *Todos somos subversivos*, Buenos Aires, Bruguera, 1983.

GANOR, Boaz: *Premisas fundamentales para combatir el terrorismo*, Herlzliya, Instituto Internacional de Políticas para el Contra-Terrorismo, 2001.

Garasino, Alberto: "Prólogo", en Beaufre, André: *La apuesta del desorden*. Buenos Aires: Americalee, 1971.

GARCÍA CANCLINI, Néstor: "Primera Parte: Jóvenes, autonomía y modernidad. Los jóvenes no se ven como el futuro ¿serán el presente?", en Pensamiento Iberoamericano, núm. 3, Universidad Complutense de Madrid, 2008/2, pp. 3-17.

García Hoz, Víctor: *Siete conferencias sobre educación personalizada*, Buenos Aires, Escuela Argentina Modelo, 1971.

García, Prudencio: *El drama de la autonomía militar: Argentina bajo las Juntas Militares*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

Garzón Valdés, Ernesto: *Filosofía, política, derecho*, Valencia, Universitat de Valencia, 2001.

GEORGE, Alexander: *Western State terrorism*, United Kingdom, Polity press, 1991.

GERMANI, Gino: "El surgimiento del peronismo, el rol de los obreros y de los migrantes internos", en *Desarrollo Económico*, v. 13, núm. 51, 1973.

GOBIERNO: Observaciones y comentarios críticos del gobierno argentino al Informe de la CIDH, Buenos Aires, Círculo Militar, 1980. GONZÁLEZ JANSEN, Ignacio: La Triple A, Buenos Aires, Contrapunto, 1986.

Graham-Yooll, Andrew: *Memoria del miedo*, Barcelona, Libros del Asteroide, 2006.

Gramsci, Antonio: *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, México, Siglo XXI, 1977.

Gramsci, Antonio: *Cuadernos de la Cárcel, Tomo V*, México, Era, 1999.

Gramsci, Antonio: *Los intelectuales y la organización de la cultu- ra*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2000.

Granillo Fernández, Abraham: *Democracia y comunismo*, Tomo I, Buenos Aires, Círculo Militar, 1962.

Guelerman, Sergio (comp.): Memorias en presente. Identidad y transmisión en la Argentina posgenocidio, Buenos Aires, Norma, 2001.

Guevara, Juan Francisco: *Argentina y su sombra*, Buenos Aires, Del Autor, 1970.

GUTMAN, Daniel: Tacuara, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.

HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Argentina, la democracia de masas*, Buenos Aires, Paidos, 1983.

Hammer, Dean e Widansky, Aaron: "La entrevista semiestructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa", en *Historia y Fuente Oral*, núm. 3, Barcelona, 1990.

Hernández, José Luis: *La guerra como filigrana de la América Latina contemporánea*, Buenos Aires, Dunken, 2004.

HILB, Claudia y LUTZKY, Daniel: *La nueva izquierda argentina:* 1960-1980 (Política y violencia), Buenos Aires, CEAL, 1984.

Hobsbawm, Eric: *Marxismo e historia social*, México, Instituto de Ciencia de la Universidad Autónoma de Puebla, 1983.

Invernizzi, Hernán y Gociol, Judith: *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*, Buenos Aires, EUDEBA, 2002.

James, Daniel. Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.

JORNADAS DE EDUCACIÓN MEDIA: *Conclusiones*, Buenos Aires, Jornadas de Educación Media, 1958.

JOZAMI, Eduardo; PAZ, Pedro y VILLARREAL, Juan: *Crisis de la dictadura argentina*. *Política económica y cambio social (1976-1983)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1985.

Junta Militar: *Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo*, Buenos Aires, La Junta, 1983.

KAUFMANN, Carolina (dir): *Dictadura y Educación*, T. III, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2006.

KAUFMANN, Carolina y Doval, Delfina: *Paternalismos pedagógicos*, Rosario, Laborde, 1999.

LA CAPRA, Dominick. *History and Memory after Auschwitz*, Ithaca, Cornell University Press, 1998.

LABANCA, Jorge: *Actas de la IV Reunión de los Amigos de la Ciudad Católica*, Madrid, 1964.

Lanusse, Alejandro Agustín: *Mi testimonio*, Buenos Aires, Lasserre, 1977.

Lonardi, Luis: *Dios es justo. Lonardi y la revolución*, Buenos Aires, Francisco Colombo, 1958.

MAITRE, J.: "Catholicisme d'extrême droite et croisade anti-subversive", en *Revue française de sociologie*, núm. 2, 1961, pp. 106-117.

MARX, Karl: *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Alianza, 2003.

MARX, Karl: *Introducción a la crítica de la economía política*, Buenos Aires, Ediciones Estudio, 1973.

MAZZEI, Daniel: "La misión militar francesa en la escuela superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962", en *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 13, Buenos Aires, 2002, pp. 105-137.

MEINVIELLE, Julio: "De la aceptación del comunismo en virtud del sentido de la historia", en *Diálogo*, núm. 1, 1955.

Meinvielle, Julio: El comunismo en la revolución anticristiana,

Buenos Aires, Theoria, 1982 [1961].

MEINVIELLE, Julio: *Estudios teológicos y filosóficos*, Año I, Tomo I, nº 1, Estudio dominicano, Buenos Aires, 1959.

Meinvielle, Julio: *Hacia la cristiandad*, Buenos Aires, ADSUM, 1940.

Meinvielle, Julio: *Política Argentina 1949-1956*, Buenos Aires, 1956.

MIGNONE, Emilio: *Iglesia y dictadura: el papel de la iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986.

MIGUENS, José: Capacidades profesionales y su aprovechamiento en la Argentina, Buenos Aires, UCA, 1964.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (Argentina): *Argentina en la X Conferencia Interamericana (Caracas)*, Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Argentina, 1954.

Novaro, Marcos y Palermo, Vicente: La Dictadura Militar 1976/1983. Del Golpe de Estado a la restauración democrática, Buenos Aires, Paidós, 2003.

O'Donell, Guillermo: *El Estado Burocrático Autritario. Triunfo, derrotas y crisis*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1972.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS: "Resolución VIII sobre Fortalecimiento de la Seguridad Interna", en *Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Washington, D.C., 26 de marzo de 1951*, Washington, Unión Panamericana, 1951.

Organización de los Estados Americanos: Fortalecimiento de la seguridad interna: informe preparado por el Departamento Jurídico de acuerdo con lo dispuesto por la resolución VIII de la cuarta reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, Washington, Unión Panamericana, 1953.

Organización de los Estados Americanos: IX Conferencias Internacional Americana, Bogotá Colombia, Marzo 30- Mayo 2 de 1948: Informe sobre los resultados de la conferencia, Washington, Unión Panamericana, 1948.

Ousset, Jean: Para que Él reine, Madrid, La Ciudad Católica, 1961.

PADILLA BALLESTEROS, Elías: *La memoria y el olvido. Detenidos Desaparecidos en Chile*, Santiago de Chile, Orígenes, 2001.

PAOLETTI, Alipio: Como los nazis, como en Vietnam. Los campos de concentración en Argentina, Buenos Aires, Asociación Madres de Plaza de Mayo, 1996.

PECHEAUX, Michelle: Les verités de la Palice, París, Maspero, 1975. PINEAU, Pablo: El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983), Buenos Aires, Colihue, 2006.

PORTANTIERO, Juan Carlos y Murmis, Miguel: Los origenes del peronismo, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.

Poulantzas, Nicos: *Poder Político y clases sociales en el estado capitalista*, México, Siglo XXI, 1969.

Pozzi, Pablo y Schneider, Alejandro: *Los setentistas. Izquierda y clase obrera: 1969-1976*, Buenos Aires, Eudeba, 2000.

Puiggrós, Adriana (dir.): *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina*, Buenos Aires, Galerna, 1996.

Puiggrós, Adriana: *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la Conquista hasta el Presente*, Buenos Aires, Galerna, 2003.

RANALETTI, Mario: "La guerra de Argelia y la Argentina. Influencia e inmigración francesa desde 1945", en *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 62, julio-diciembre, Sevilla, 2005, pp. 285-308.

RATTENBACH, Benjamín (teniente general): *El sector militar de la sociedad*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1965.

ROBERTS, Adam: "Can We Define Terrorism?", en Oxford Today, 14, 2, Oxford, Oxford University, 2002.

ROBIN, Marie: *Escuadrones de la muerte: la escuela francesa*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

Roca, Helena: ERSA 1, Buenos Aires, Kapelusz, 1975.

ROCK, David: La Argentina auotirtaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública, Buenos Aires, Ariel, 1993.

ROMERO, Luis Alberto. *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, FCE, 1994.

Rouquié, Alain: *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, II volúmenes, Buenos Aires, Emecé, 1981.

Rouquie, Alain (comp.): Argentina, hoy, México, Siglo XXI, 1982.

Ruíz Moreno, Isidoro: "Problemas actuales de la política internacional", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, núm. 327, octubre diciembre 1957.

SARLO, Beatriz. *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión.* Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

SCHMID, Alex: *Political Terrorism. A research Guide to Concepts, Theories, Data Bases and Literature*, Amsterdam, Nort-Holland Publishing Company, 1983.

SEOANE, María y MULEIRO, Vicente: *El Dictador. La historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla*, Sudamericana, Buenos Aires, 2001. SOUTHWELL, Myriam: "La escuela bajo la lupa: una mirada sobre la política de Subversión en el ámbito educativo", en *Revista Puentes, 12*, La Plata, Comisión Provincial por la Memoria, 2004.

Spinelli, María Estella: *Los vencedores vencidos: el antiperonismo y la revolución libertadora*, Buenos Aires: Biblos, 2005.

STEINER, George: *Lenguaje y silencio*, Buenos Aires, Gedisa, 1994. SUÁREZ, Matías: *Defensa de la Argentinidad. Fundamentos filosóficos, políticos, culturales y religiosos de la nación argentina*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1978.

Tapia Valdés, Jorge: *El terrorismo de Estado: La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*, México, Nueva Imagen, 1980.

TEDESCO, Juan Carlos, Braslavsky, Cecilia y Carciofi, Ricardo (1983): *El proyecto educativo autoritario: Argentina 1976-1982*, Buenos Aires, FLACSO/GEL.

THOMPSON, Edward Palmer: *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 22.

THOMPSON, Edward: "The particularities of the English", en *Socialist Register*, Vol. 2, Londres, 1965, pp. 311-362.

Тномряоп, Edward: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica, 1989.

THOMPSON, Edward: Miseria de la Teoría, Barcelona, Crítica, 1981.

Todorov, Tzvetan: Los abusos de la memoria, Barcelona, Paidos, 2000.

Todorov, Tzvetan: Nosotros y los otros, México, Siglo XXI, 1991.

TORRE, Juan Carlos (ed.): *Los años peronistas*, Colección Nueva Historia Argentina, Tomo VIII, Buenos Aires, Sudamericana, 2002.

То́ктоlo, Adolfo (arzobispo): "Prólogo", en Ousset, Jean: *Introducción a la Política*, Buenos Aires, Iction, 1963.

TÓRTOLO, Adolfo (monseñor): "Mensaje Final: Sangre Fecunda", en Comando en Jefe del Ejército: El Ejército de Hoy (Páginas para su Historia), Buenos Aires, Círculo Militar, 1976.

Touraine, Alaine: *América Latina: Política y Sociedad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982.

Trinquier, Roger: *La guerra moderna*, Buenos Aires, Cuatro Espadas, 1977.

VÁZQUEZ, Enrique: *PRN. La última. Origen, apogeo y caída de la dictadura militar*, Buenos Aires, EUDEBA, 1985.

VEDIA, Agustín de: *Educación democrática*, Buenos Aires, Troquel, 1956.

VERBITSKY, Horacio: *El silencio*. *De Paulo VI a Bergoglio*. *Las relaciones secretas de la Iglesia con la ESMA*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

VIGOTZKY, Lev Semenovich: *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*, Crítica, Grijalbo, México, 1998.

VILLEGAS, Osiris: "La llamada doctrina de Seguridad Nacional", en *Revista Militar*, 721, Buenos Aires, Círculo Militar, enero/julio 1989.

VILLEGAS, Osiris: *No acuso, reflexiono*, Buenos Aires, Pleamar, 1976.

VILLEGAS, Osiris: Políticas y Estrategias para el Desarrollo y la Seguridad Nacional, Buenos Aires, Pleamar, 1969.

Waldmann, Peter: *El peronismo, 1943-1955*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1974.

Waldmann, Peter: *Guerra civil, terrorismo y anomia social: el caso colombiano en un contexto globalizado*, Bogotá, Norma, 2007.

WILLIAMS, Raymond: *La larga revolución*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2003.

WILLIAMS, Raymond: *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península, 1997.

ZINN, Ricardo: 4 Años después en la Segunda Fundación de la República, Buenos Aires, Pleamar, 1980.

ZURETTI, Juan Carlos y Peñaloza, Alberto: *Manual de Educación Democrática 2*, Buenos Aires, Itinerarium, 1959.

Anexos

Archivos y Hemerotecas

Biblioteca Leopoldo Marechal, Mar del Plata, Argentina.

Biblioteca Nacional de la República Argentina, Buenos Aires.

Biblioteca Nacional de Maestros del Ministerio de Educación de la República Argentina, Buenos Aires.

Centro de Documentación del Ministerio de Educación de la República Argentina, Buenos Aires.

Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas, Buenos Aires.

Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de la República Argentina, Buenos Aires.

Desclasificados de Argentina (1975-1984).

National Security Archive Georges Washington University.

Archivo Nacional de la Memoria Material BANADE, Archivo Ministerio del Interior, Buenos Aires.

Centro de documentación Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires Archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina. Fondo Centro de Estudios Nacionales, Subfondo Presidencia Arturo Frondizi, Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina, Buenos Aires.

Registro Único de la Verdad, Paraná, Entre Ríos, Argentina.

Fuentes Hemerográficas

Primera Plana

Datos: Buenos Aires, semanal

Consulta: N° 47 (01/10/63) – N° 267 (06/02/68)

Fondo de Consulta: Biblioteca Leopoldo Marechal y Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de la República Argentina

Revista de la Escuela Superior de Guerra

Datos: Buenos Aires, Trimestral.

Consulta: Nº 324 (Enero-Marzo 1957) – Nº 347 (Octubre-Diciembre 1962).

Fondo de Consulta: Círculo Militar de La República Argentina.

Gente

Datos: Buenos Aires, Semanal.

Consulta: Nº 6 (02/09/65) - Nº 949 (29/09/83).

Fondo de Consulta: Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de la República Argentina.

Boletín Trimestral del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Ministerio de Cultura y educación.

Datos: Buenos Aires, Trimestral.

Consulta: Nº 1 (Abril Junio 1972) – Nº 75 (Abril Junio 1979).

Fondo de Consulta: Centro de Documentación del Ministerio de Educación de la República Argentina.

Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y educación.

Datos: Buenos Aires, Mensual.

Consulta: Nº 1 (Abril 1976) - Nº 61 (Diciembre 1978).

Fondo de Consulta: Centro de Documentación del Ministerio de Educación de la República Argentina.

Boletín Informativo Agencia Informativa Católica Argentina.

Datos: Buenos Aires, Semanal.

Consulta: Nº 187 (08/01/60) - Nº 284 (17/11/61).

Fondo de Consulta: Fondo Centro de Estudios Nacionales, Subfondo Presidencia Arturo Frondizi, Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

Entrevistas (del autor)

Entrevista nº 1 Jorge: Se desempañaba como bibliotecario en la Biblioteca Pública Municipal durante la última dictadura militar. Fecha y lugar de realización de la entrevista: junio 2012, Mar del Plata

Duración: 40 min. (aprox).

Entrevista nº 2 José M. Docente de Ciencias de la Educación. Durante la primera mitad de los años setenta se desempeñó como vicerrector del colegio Nacional de La Plata. En ejercicio como profesor e investigador en la Universidad Nacional de La Plata al momento de producirse el golpe de estado del 24 de marzo.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: agosto 2012, Mar del Plata

Duración: 170 min. (aprox).

Entrevista nº 3 Ester B. Docente universitaria de Ciencias de la Educación, poetisa, directora de teatro, bailarina. En los años setenta se desempeñaba como docente de catequesis en los colegios La Salle y Cristo Redentor de la ciudad de Paraná.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: julio 2012, Paraná Duración: 99 min. (aprox).

Entrevista nº 4 F.G.P.F.: Ciudadana española residente en Argentina desde la segunda de los años cincuenta con activa participación en los ámbitos de la cultura de la ciudad de Mar del Plata.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: julio 2012, Mar del Plata Duración: 40 min. (aprox).

Entrevista nº 5 C.R. Secuestrado el 19 de julio de 1976 en Concepción del Uruguay, en dicho momento tenía dieciocho años y era estudiante secundario.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: julio 2012, Concepción del Uruguay

Duración: 240 min. (aprox).

Entrevista nº 6 J.C.R Secuestrado el 19 de julio de 1976 en Concepción del Uruguay, en dicho momento tenía diecisiete años y era estudiante secundario.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: julio 2012, Concepción del Uruguay

Duración: 96 min. (aprox).

Entrevista nº 7 R.E.M. Secuestrado el 19 de julio de 1976 en Concepción del Uruguay, en dicho momento tenía diecisiete años y era estudiante secundario.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: julio 2012, Concepción del Uruguay

Duración: 126 min. (aprox).

Entrevista nº 8 CA.M.P. Secuestrado el 19 de julio de 1976 en Concepción del Uruguay, en dicho momento tenía veintisiete años.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: julio 2012, Concepción del Uruguay

Duración: 45 min. (aprox).

Entrevista nº 9 J.P.R. Ex miembro del OAS, radicado en la provincia de Formosa (Argentina)

Fecha y lugar de realización de la entrevista: septiembre 2012, Resistencia

Duración: 66 min. (aprox).

Entrevista nº 10 N.M.V. Docente de educación primaria. Cesanteada durante el PRN, de su empleo en la municipalidad de Necochea (Provincia de Buenos Aires), en aplicación de la ley 21.274/1976. Posteriormente ejerció como docente durante el régimen militar.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: agosto 2012, Mar del Plata Duración: 186 min. (aprox).

Entrevista nº 11 J.C.R. Secuestrado el 19 de julio de 1976 en Concepción del Uruguay, en dicho momento tenía diecinueve años y era estudiante secundario.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: julio 2012, Concepción del Uruguay

Duración: 76 min. (aprox).

Entrevista nº 12 "Graciela". Se graduó como docente en los años del PRN, y ejerció posteriormente como maestra.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: agosto 2012, Mar del Plata

Duración: 115 min. (aprox).

Entrevista nº 13 "Marta". Docente de educación primaria durante los años del PRN,

Fecha y lugar de realización de la entrevista: agosto 2012, Mar del Plata.

Duración: 40 min. (aprox).

Entrevista nº 14 J. B. Nacido en 1939, Profesor de Literatura, miembro de Vanguardia Argentina Nacionalista.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: julio 2012, Buenos Aires.

Duración: 150 min. (aprox).

Entrevista nº 15 L.G. Docente de Física, parte de su experiencia como estudiante secundario transcurrió en el colegio religioso Don Bosco (Mar del Plata), del cual fue dejado libre por ciertos inconvenientes con los curas que regenteaban el establecimiento.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: agosto 2012, Mar del Plata

Duración: 70 min. (aprox).

Entrevista nº 16 Grupal, entrevista grupal a los jóvenes represaliados en Concepción del Uruguay, en compañía de algunos de sus amigos y compañeros de colegio.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: julio 2012, Concepción del Uruguay

Duración: 104 min. (aprox).

Entrevista nº 17 V.B. Secuestrado el 19 de julio de 1976 en Concepción del Uruguay, en dicho momento tenía diecinueve años y era estudiante secundario.

Fecha y lugar de realización de la entrevista: julio 2012, Concepción del Uruguay

Duración: 100 min. (aprox).

Relación de la documentación consultada Documentos militares

COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO: Directiva Nº 404/75 (lucha contra la subversión), de 28/10/75.

COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO: Orden parcial 405/76 (Reestructuración de las jurisdicciones para intensificar las acciones), de 21 de mayo.

COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO: Directiva del Comandante en Jefe de Ejército Nº 504/77. (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78)

Consejo de Defensa: Directiva del Consejo de Defensa Nº1/75 (Lucha contra la Subversión) de 15/10/75,

EJÉRCITO ARGENTINO: RRM-35, Buenos Aires, IGM, 1957.

EJÉRCITO ARGENTINO: RE- 16-4 Exámen de personal y documentación, Buenos Aires, IGM, 1967.

EJÉRCITO ARGENTINO: RC- 5-2, Operaciones sicológicas, Buenos Aires, IGM, 1968.

EJÉRCITO ARGENTINO: RV-136-1: Reglamento de Terminología Castrense de uso en las fuerzas terrestres, IGM, 1969.

EJÉRCITO ARGENTINO: RC-8-3, Operaciones contra la subversión urbana, Buenos Aires, IGM, 1969.

EJÉRCITO ARGENTINO: RV-150-5, Instrucción para operaciones de seguridad, Buenos Aires, IGM, 1969.

EJÉRCITO ARGENTINO: RC-8-2, Operaciones contra Fuerzas Irregulares, Tomo III, Buenos Aires, IGM, 1969.

EJÉRCITO ARGENTINO: RC-8-2 Operaciones contra fuerzas irregulares, Tomo I, Buenos Aires, IGM, 1970.

EJÉRCITO ARGENTINO: RV 117-1. Reglamento de terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres, Buenos Aires, IGM, 1970.

EJÉRCITO ARGENTINO: RC-8-2 Operaciones contra fuerzas irregulares, Operaciones de guerrilla y de contraguerrilla, Tomo II, Buenos Aires, IGM, 1970.

EJÉRCITO ARGENTINO: PFE-PC MI72, Plan de Capacidades Ejército para el Marco Interno, Buenos Aires, IGM, 1972.

EJÉRCITO ARGENTINO: RE-16-60, Contrainteligencia-Medidas de contrainteligencia, Buenos Aires, IGM, 1974.

EJÉRCITO ARGENTINO: RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos (Proyecto), Buenos Aires, IGM, 1975.

EJÉRCITO ARGENTINO: RE-9-1, Operaciones contra elementos subversivos, Buenos Aires, IGM, 1975.

EJÉRCITO ARGENTINO: RE-9-51, Instrucción de lucha contra elementos subversivos, Buenos Aires, IGM, 1976.

EJÉRCITO ARGENTINO: RE-10-51 Instrucción para operaciones de seguridad, Buenos Aires, IGM, 1976.

EJÉRCITO ARGENTINO: RC-16-1 Inteligencia táctica, Buenos Aires, IGM, 1977.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO: Marxismo y subversión. Ámbito Educacional, s.f.

JUNTA DE COMANDANTES GENERALES: Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional), Febrero de 1976.

GOBIERNO: El Terrorismo en la Argentina. Evolución de la delincuencia terrorista en la Argentina, Buenos Aires, Poder Ejecutivo Nacional, 1979.

SECRETARÍA DE GUERRA: "Boletín Público de la Secretaría de Guerra del 10 de septiembre de 1964. Texto completo de las palabras pronunciadas por el CJE el 06 Ago 64 en West Point, EE.UU.", "El gobierno, las Fuerzas Armadas y la comunidad nacional (relaciones

cívico militares). Palabras pronunciadas por el comandante en jefe del ejército el día 6 de agosto de 1964, en West Point, en oportunidad de realizarse la V Conferencia de los Ejércitos Americanos", en Boletín Público de la Secretaria de Guerra, Tomo II, núm. 3411, Buenos Aires, 1964, pp. 751-752 y 759.

Legislación Argentina

Argentina. Decreto ley 18.787/56 (10 de octubre), Crease la Junta de Defensa de la Democracia, Boletín Oficial, núm, 18.264.

Argentina. Decreto Ley Nº 10.363/56 (09 de junio), Boletín Oficial, núm. 18.171.

Argentina. Decreto Nº 1.259/76 (01 de abril), Se reemplaza una asignatura, Boletín Oficial núm 23.447.

Argentina. Decreto Nº 1.259/76 (06 de julio), Se reemplaza una asignatura, Boletín Oficial núm. 23.447.

Argentina. Decreto Nº 1.831/77 (de 24 de junio), Publicaciones, Boletín Oficial, num. 23.691.

Argentina. Decreto Nº 1.937/78 (de 25 de agosto), Publicaciones, Boletín Oficial, num. 23.988, p. 3.

Argentina. Decreto Nº 10.632/56 (15 de junio), Se incluyen cursos de Educación Democrática en los planes de Estudio Vigentes, Boletín Oficial, núm. 18.180.

Argentina. Decreto Nº 10.900/58 (04 de diciembre), Institutos de Enseñanza Privada, Boletín Oficial, núm. 18.815.

Argentina. Decreto Nº 12.545/60 (10 de octubre), Institutos de Enseñanza Privada, Boletín Oficial, núm. 19.361.

Argentina. Decreto Nº 12.681/60, (16 de octubre). Comunismo-Represión, Boletín Oficial, núm. 19.361.

Argentina. Decreto Nº 2.985/61 (13 de abril), Secretaria de Informaciones del Estado, Boletín Oficial, núm. 19.508,.

Argentina. Decreto Nº 22.737/56, (21 de diciembre), Modificase la reglamentación de la ley de inmigraciones, Boletín Oficial, núm. 18.309.

Argentina. Decreto Nº 2628/1960, (13 de marzo), Subordinación de

las policías provinciales a las Fuerzas Armadas; ejecución del Plan Conintes, Boletín Oficial, núm. 19.185.

Argentina. Decreto Nº 2628/1960, (13 de marzo), Subordinación de las policías provinciales a las Fuerzas Armadas; ejecución del Plan Conintes, Boletín Oficial, núm. 19.185.

Argentina. Decreto Nº 2772/75, (6 de octubre), Consejo de Seguridad Interna. Consejo de Defensa. Competencias y atribuciones. Convenios con las provincias. Operaciones militares y de seguridad, Boletín Oficial, núm. 23.276.

Argentina. Decreto Nº 3.155/77 (de 13 de octubre), Publicaciones, Boletín Oficial, num. 23.769.

Argentina. Decreto Nº 317/55, (04 de octubre), Exención impositiva a las Instituciones religiosas, Boletín Oficial, núm. 17.999.

Argentina. Decreto Nº 33.265/44 (9 de diciembre), Estatuto de la Policía Federal, Boletín Oficial, núm. 18.701.

Argentina. Decreto Nº 371/64 (17 de enero), Régimen de Incorporación de los Institutos Privados a la Enseñanza Oficial, Boletín Oficial, núm. 20.328.

Argentina. Decreto Nº 384/73 (29 de junio), Se suprime una asignatura, Boletín Oficial, núm. 22.700.

Argentina. Decreto Nº 4.214/63 (24 de mayo), Comunismo, Boletín Oficial, núm. 20.134.

Argentina. Decreto Nº 4.500/63 (31 de mayo), Secretaría de Informaciones de Estado, Boletín Oficial, núm. 20.139.

Argentina. Decreto Nº 4.500/63, (31 de mayo), Secretaria de Informaciones del Estado, Boletín Oficial, núm. 20.139.

Argentina. Decreto Nº 4.965/59, Comunismo (27 de abril), Boletín Oficial, núm. 18.924.

Argentina. Decreto Nº 5.540/63 (5 de julio), Comunismo, Boletín Oficial, núm. 20.170.

Argentina. Decreto Nº 5.541/63 (5 de julio), Disolución y liquidación, Boletín Oficial, núm. 20.170.

Argentina. Decreto Nº 565/64 (24 de enero), Consejo Nacional de Desarrollo, Boletín Oficial, núm. 20.333.

Argentina. Decreto Nº 6.580/58 (30 de abril), Ley Orgánica de la Policía Federal, Boletín Oficial, núm. 18.701.

Argentina. Decreto Nº 6.680/56 (14 de abril), Planes de Estudio en 1956 para Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, Boletín Oficial, núm. 18.136.

Argentina. Decreto Nº 7.625/55 (30 de diciembre), Se incluye la asignatura Educación Democrática en los planes de Estudio del Ministerio de Educación, Boletín Oficial, núm. 18.063.

Argentina. Decreto Nº 7.977/56 (07 de mayo), Restablece el Consejo Nacional de Educación, Boletín Oficial, núm. 18.151.

Argentina. Decreto Nº 739/67, (03 de febrero), Reglamentación de la ley 16.970, Boletín Oficial, núm. 21.127.

Argentina. Decreto-Ley Nº 10.362/56 (09 de junio), Declarase la vigencia de la ley marcial en todo el país, Boletín Oficial, núm. 18.171.

Argentina. Decreto-Ley Nº 333/58 (14 de enero), Es aprobada la Ley Orgánica para la Policía Federal, Boletín Oficial, núm. 18.575.

Argentina. Decreto-Ley Nº 6.403/55, (23 de diciembre), Organización de las Universidades Nacionales, Boletín Oficial, núm. 18.059.

Argentina. Decreto-Ley Nº 778/63 (30 de enero), Seguridad de la Nación, Boletín Oficial, núm. 20.045.

Argentina. Ley 1.420/1884, (26 de junio) De educación común, Boletín Oficial, 8 de julio de 1884.

Argentina. Ley 1.597/1885, (25 de junio), Fijando las reglas a que deben subordinarse los Estatutos de las Universidades de la Nación, Boletín Oficial, 3 de julio de 1885.

Argentina. Ley 21.256/76, (24 de marzo), Proceso de Reorganización Nacional, Boletín Oficial, núm. 23.372.

Argentina. Ley 21.260/76, (24 de marzo), Fíjase fecha para dar de baja a distinto personal, Boletín Oficial, núm. 23.372.

Argentina. Ley 21.261/76, (24 de marzo), Trabajo. Suspéndese transitoriamente el derecho a huelga. Sanciones, Boletín Oficial, núm. 23.372.

Argentina. Ley 21.274/76, (29 de marzo), Organismos del Estado. Autorízase a dar de baja por razones de servicio a personal de diversos Organismos del Estado, Boletín Oficial, núm. 23.377.

Argentina. Ley 21.431/76 (29 de septiembre), Creación del Ministerio de Planeamiento, Boletín Oficial, núm, 23.506.

Argentina. Ley 4.874/1905, de 17 de octubre. Ley creando escuelas elementales en las provincias, Boletín Oficial, 18 de octubre de 1905, núm. 3.596.

Argentina. Ley Nº 12.367/38 (11 de agosto), Creación de la Gendarmería Nacional, Boletín Oficial, núm. 13.215.

Argentina. Ley Nº 14.071/66, (29 de septiembre), Crease el Consejo Federal de Seguridad, Boletín Oficial, núm. 17.024.

Argentina. Ley Nº 14.473/58 (de 12 de septiembre), Estatuto del Personal Docente, Boletín Oficial, num. 17.750.

Argentina. Ley Nº 17.192/67 (02 de marzo), Servicio Civil de Defensa, Boletín Oficial núm. 21.144.

Argentina. Ley Nº 17.401/67 (22 de agosto), Comunismo, represión, Boletín Oficial núm. 21.260

Argentina. Ley Nº 17.878/68 (05 de septiembre), Transferencia de Servicios Educativos a Provincias, Boletín Oficial, núm. 21.518.

Argentina. Ley Nº 19.349/66, (16 de octubre). Ley Orgánica de Gendarmería. Boletín Oficial, núm. 22.337.

Argentina. Ley Nº 20.840/1974, (28 de septiembre), Ley de seguridad nacional. Penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones, Boletín Oficial, núm. 23.006.

Argentina. Ley Nº 21.278/76 (29 de marzo), Facúltase al Ministerio de Cultura y Educación para suspender total o parcialmente el Estatuto del Docente y la aplicación de diversas leyes, Boletín Oficial, núm. 23.379.

Argentina. Ley N° 21.381/76 (15 de junio), Se extiende al personal de establecimientos de enseñanza privada las disposiciones de la Ley N° 21.260, Boletín Oficial, núm. 23.379.

Argentina. Ley Nº 21.809/78 (05 de junio), Facultase al Poder Ejecutivo Nacional a transferir a las provincias las escuelas, Boletín Oficial, núm. 23.931.

Argentina. Ley Nº 24.341 (29 de septiembre), Creación del Ministerio de Planeamiento, Boletín Oficial, núm. 23.506.

Política Educativa de Argentina

Poder Ejecutivo Nacional; Ministerio de Educación y Justicia. Dirección General de Enseñanza Secundaria normal, especial y superior: Reglamento general para los establecimientos de enseñanza secundaria normal y especial (texto ordenado), Buenos Aires, 1957.

"Discurso pronunciado por el ministro de educación Atilio Dell'Oro Maini, el 11 de enero de 1956, en el acto de instalación de la nueva universidad", en Poder Ejecutivo Nacional: *La Revolución Libertadora y La Universidad 1955-1957*, Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia, Despacho General, 1958.

Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada: *Planes de Estudio*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1979.

Ministerio de Cultura y Educación: *La Escuela Media para la Liberación y la Reconstrucción Nacional*, Buenos Aires, 1973.

Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada: *Planes de Estudio*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1979.

Ministerio de Cultura y Educación: Resolución N^o 555, Expediente N^o 20.155/78, 03/05/78, "Se excluye libro de historia".

Ministerio de Cultura y Educación: *Iniciación del Curso Lectivo* 1977, *Mensaje del Señor Ministro de Cultura y Educación, Prof. Ricardo Enrique Bruera. Santa Fe, 7 de marzo de 1977.* Buenos Aires, Talleres Gráficos, 1977.

Ministerio de Cultura y Educación: *Resolución Nº 1.196*. "Inclusión de ética y deontología en la formación superior no universitaria (incluye la formación docente)", Buenos Aires, 09/07/80.

Ministerio de Cultura y Educación: *Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo*. Buenos Aires, 1977.

Ministerio de Cultura y Educación: $Resolución N^o 995$, 18/06/77, "Se solicita cumplimiento de las Leyes 21.274 y 21.381".

Ministerio de Cultura y Educación: Resolución N° 4, Expediente $N^{\circ}13.662/76$, 05/04/76, "Se interviene el Insituto Nac. Sup. Mariano Moreno".

Ministerio de Cultura y Educación: *Resolución Nº 376, Expediente Nº 37.057/76*, 24/06/76.

Dirección Nacional de Educación Media y Superior: *Decreto Nº 148*, 19/04/76, "Modificase Reglamento Orgánico. Institutos del Profesorado".

Ministerio de Cultura y Educación: *Resolución Nº 538. Formación docente.*. Buenos Aires, 11 de abril 1980.

Ministerio de Cultura y Educación: Educar para la paz. Texto del mensaje del ministro de Cultura y Educación, Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, en la 37 Reunión de la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO en el Palacio Wilson, de Ginebra -Suiza-, el 6 de julio de 1979, Buenos Aires, 1979.

Ministerio de Cultura y Educación: $Resolución N^o$ 1196, 09/07/80, "Inclusión de ética y deontología en la formación superior no universitaria (incluye la formación docente)", Buenos Aires.

Ministerio de Cultura y Educación: Exposición realizada por S.E. el ministro de Cultura y Educación, Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, por la cadena oficial de radio y televisión, el día 9 de marzo de 1981, Buenos Aires, Talleres Gráficos, 1981.

Ministerio de Cultura y Educación: *Resolución Nº 3*, 31/03/76, "Pautas para fijación de contenidos programáticos de ERSA".

Secretaría de Estado de Educación: *Resolución Nº 6, Expediente Nº 18.909/76*, 19/04/76, "Se constituye grupo de trabajo".

Decreto Nº 1.259/76 (08 de julio) Formación Cívica.

Ministerio de Cultura y Educación: Resolución N^o 610, Expediente N^o 43.723/76, 16/06/76, "Formación Cívica".

Exposición del señor ministro de Cultura y Educación, Prof. Ricardo Pedro Bruera al inaugurar la reunión de rectores de Institutos de Profesorado para la puesta en marcha del Programa de Actualización Docente en Formación Cívica, 08/09/76.

Ministerio de Cultura y Educación: $Resolución N^o 48$, 09/01/79, "Se aplicarán contenidos mínimos de Historia y Formación Moral y Cívica".

Documentos Oficiales de EE.UU.

- U.S. DEPARTMENT OF STATE: Despacho confidencial del Servicio de Relaciones Exteriores, de los Estados Unidos. Buenos Aires, 16 de abril de 1962.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: SWNCC 282: Bases para la Formulación de una Política Militar de EE.UU. 19 de septiembre de 1945.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: SC-169b: Recursos del Jefe de Estado Mayor de Estados Unidos para una Política Militar menos dura. 16 de noviembre de 1945.
- U.S. Department of State: Telegrama de la Embajada de Moscú 511, "El telegrama largo". 22 de febrero de 1946.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: Relaciones con América IHE Unión Soviética: un informe del Presidente el Consejero Especial del Presidente. 24 de septiembre de 1946.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: JCS 1769/1: Asistencia a otros países desde la perspectiva de la Seguridad Nacional. 29 de abril de 1947.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: PPS 13: Resumen de situación mundial. 06 de noviembre de 1947.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: PPS 23: Revisión de las tendencias actuales; política exterior de EE.UU. 24 de febrero de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: PPS 1; Política con Respecto de América de Ayuda a Europa Occidental. 23 de mayo de 1947.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: PPS 4: determinados aspectos del Programa de Recuperación Europea desde la perspectiva de Estados Unidos (Preliminar de informes). 23 de julio de 1947.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: PPS 23: Revisión de las tendencias actuales: política exterior de EE.UU. 24 de febrero de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: NSC 10/2: Directiva del Consejo Nacional de Seguridad en la Oficina de Proyectos Especiales. 18 de junio de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: NSC 14/1: La Posición de los Estados Unidos con respecto al suministro asistencia militar a los Estados no-soviético. 1 de julio de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: Declaración de la política estatal: Alemania. 26 de agosto de 1948.

- U.S. DEPARTMENT OF STATE: PPS 37: Asuntos de Política respecto a un posible asentamiento alemán. 12 de agosto de 1948. Washington exploratoria. Conversaciones sobre la Seguridad. 9 de septiembre de 1948. U.S.A. Consideraciones que afectan a la concertación de un Pacto del Atlántico Norte de Seguridad. 23 de noviembre de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: La pieza del Atlántico Norte: la defensa colectiva y la Preservación de la Paz. Seguridad y libertad en la Comunidad del Atlántico Norte. 20 de marzo de 1949.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: PPS 23: Revisión de las tendencias actuales: política exterior de EE.UU. 24 de febrero de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: PPS 28/2: Conversación entre el general del Ejército MacAnrtur y el Sr. George F. Kennan. 5 de marzo de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: NSC 49: Evaluación estratégica de Seguridad de las Pizarras Necesidades en Japón. 15 de junio de 1949.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: NSC 49/1: Departamento de Estado el Consejo Nacional de Seguridad Comentarios 49. 30 de septiembre de 1949.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: NSC 22: posibles cursos de acción para los EE.UU. con respecto a la crítica situación en China 26 de julio de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: NSC 22/1: Los posibles cursos de acción para los EE.UU. con respecto a la crítica situación en China. 6 de agosto de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: NSC 34: Política de los Estados Unidos hacia China. 13 de octubre de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: PPS 39/1: Políticas dura menos Unidos hacia China. 23 de noviembre de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: NSC 48/1: La Posición menos dura de Estados Unidos con respecto a Asia. 23 de diciembre de 1949.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: NSC 48/2: La posición menos dura de Estados Unidos con Respecto a Asia 30 de diciembre de 1949.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: JCS 1731/22: Guía para los debates sobre los aspectos militares de regulación de los armamentos. 5 de junio de 1947.

- U.S. DEPARTMENT OF STATE: PPS 7: Política General de Estados Unidos de Norteamérica con respecto a la Fiscalización Internacional de Energía Atómica. 21 de agosto de 1947.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: JSPC 814/3: Estimación de la evolución probable de la situación política mundial hasta 1957. 25 de agosto de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: NSC 20/2: Factores que afectan la naturaleza de los acuerdos de Defensa de EE.UU. a la luz de las políticas soviéticas. 25 de agosto de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: JCS 1725/1: Guía para la Planificación Estratégica Movilización Industrial. 1º de mayo de 1947.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: JCS 626/3: Fórmula para la determinación de una reserva nacional. 3 de febrero de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: JCS 1844/13: Breve del Plan de Guerra de emergencia de corto alcance (media luna). 21 de julio de 1948.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: JSPC 877/59: Breve del Plan de Guerra Conjunta de esquema de Emergencia (OFF-TACKLE). 26 de mayo de 1949.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE: DC 6/1: Concepto Estratégico para la Defensa del Espacio Atlántico Norte. 1 de diciembre de 1949.
- U.S. A Report to the President Pursuant to the President's Directive of January 31, 1950. NSC 68: United States Objectives and Programs for National Security. April 14, 1950.
- U.S. Doc. 01 Buenos 0142 161939Z. 12 febrero 1976. Fecha de información 16 febrero 1976. Fuente: embajador. País: Argentina. Telegrama del Embajador, Robert Hill, 16-02-1976. "Los militares se dan por enterados de la cuestión de los derechos humanos". (Military take cognizance of human rights issues.)
- U.S. Informe b/6. 804 0334 76. 1 Octubre 1976. Fecha de información 28 sept. 1976. Fuente: Agregado Legal, Embajada norteamericana. País: Argentina.
- U.S. Despacho inmediato a: Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay, Uruguay. Departamento de Estado de EE.UU., 18 de agosto de 1976. U.S. *Telegrama secreto de la embajada de EE.UU en Buenos Aires*,
- 1.5c: Reunion en Buenos Aires de la Operación Cóndor, Opiniones

sobre la Operación Cóndor. (Comment on Operation Condor). 18 de Abril de 1977.

Documentos de la Iglesia Católica

BOTERO GONZÁLEZ, Emilio (monseñor): "Pastoral sobre el comunismo", 1960.

RASPANTI, Miguel (Monseñor): "Pastoral", 1960. (Hoja suelta hayada dentro del libro de Andrea, Miguel de (obispo): *Armonía de clases*, Buenos Aires, Difusión, 1951).

CAGGIANO, Antonio (cardenal): "Pastoral, La Iglesia frente al comunismo", 1960.

MAYER, Jorge (monseñor): "Exhortación Pastoral del obispo de Santa Rosa", 1960.

BUTELER, Alfonso (monseñor): "Pastoral, El comunismo avanza", 1960.

CAGGIANO, Antonio (cardenal): "La recta defensa de la verdad religiosa", 1966.

CAGGIANO, Antonio (cardenal): "Sermón pronunciado por el arzobispo de Buenos Aires, el domingo de Pascua de Resurrección (2 de abril de 1961) en la Iglesia Catedral de Buenos Aires"

PLAZA, Antonio José (monseñor): "Nota de Monseñor Antonio José Plaza al Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación", 28/10/60.

PLAZA, Antonio José (monseñor): "Nota de S.E.R. Monseñor Antonio Plaza al presidente de la República", 11/10/1960.

EPISCOPADO ARGENTINO: "Declaración del Episcopado Argentino", 20/02/1959, Villa San Ignacio, San Miguel.

Pío XI: "Divini Redemprotis" (19/05/37).

Causas y expediente judiciales994

Causa Judicial 13.445/99, "VIDELA, JORGE RAFAEL y otros s/ Privación Ilegal de la Libertad Personal y otros", Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 7, del re-

⁹⁹⁴ De la lectura de muchas de estas causas judiciales hemos conseguido los reglamentos militares citados en el correspondiente inciso

gistro de la Secretaría 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, 1999. [Sin copia papel]

CAUSA JUDICIAL 13/84, "Causa Nº 13 originalmente instruida por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en cumplimiento del Decreto 158/83 del Poder Ejecutivo Nacional", CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL, 1984. [Sin copia papel]

Expediente N° 5-16.959-17.536 "Incidente de apelación de auto de procesamiento respecto de los imputados Juan Miguel Valentino y Julio César Rodríguez- en causa Román César Manuel s/ Denuncia", Cámara Federal de Paraná, 23/04/09. [Sin copia papel]

Expediente Nº 5-16.962-17.540 "Incidente de extinción de la acción penal planteado por la defensa de Valentino Autos: Román César Manuel s/ denuncia", CÁMARA FEDERAL DE PARANÁ, 13/04/09.

Expediente N° 5-17.162-18.718 "Incidente de apelación del auto de procesamiento respecto de Ruben Di Bello" relacionado con los autos: "Román César Manuel s/ denuncia", Juzgado Federal N° 1 Concepción del Uruguay, 01/02/10.

Causa Judicial 56.208/06 "Román César Manuel s/ denuncia", Juzgado Federal N° 1 Concepción del Uruguay, 2006.

Expediente N° 13-10039/11 "Harguindeguy, Albano Eduardo y otros s/Infracción art. 151 y otros del Código Penal. César Román y Área Concordia", Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, 2012.

CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN PENAL: Acuerdo nº1/2008, en Plenario nº 13, 30 de octubre de 2008. [Sin copia papel].

ACUSACIÓN DEL FISCAL JULIO STASSERA: Extracto, en CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL: Causa Judicial 13/84, "Causa Nº 13 originalmente instruida por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en cumplimiento del Decreto 158/83 del Poder Ejecutivo Nacional". [Sin copia papel] Román, César Manuel: "Denuncia por violaciones a los Derechos Humanos durante la última dictadura militar realizada por César

Manuel Román, ante los Tibunales Federales de Concepciónd el Uruguay el 6 de febrero de 2006". (original)

Prensa Gráfica

ABC, Madrid (1955-1983)

BUENOS AIRES HERALD, Buenos Aires (1976-1983)

CLARÍN, Buenos Aires, (1956-1983)

La Nación, Buenos Aires, (1956-1983)

LA OPINIÓN, Buenos Aires, (1975-1979)

LA PRENSA, Buenos Aires (1955-1983)

La Vanguardia, Barcelona (1955-1983)

La Capital, Mar del Plata (1956-1959)